



CHILE: LUCHANDO POR NUEVAS FORMAS DE VIDA

TOMO I

Wilhelm Mann



BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

INICIATIVA DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN,
JUNTO CON LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Y LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

COMISIÓN DIRECTIVA

GUSTAVO VICUÑA SALAS (PRESIDENTE)
AUGUSTO BRUNA VARGAS
XIMENA CRUZAT AMUNÁTEGUI
JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ LEIVA
MANUEL RAVEST MORA
RAFAEL SAGREDO BAEZA (SECRETARIO)

COMITÉ EDITORIAL

XIMENA CRUZAT AMUNÁTEGUI
NICOLÁS CRUZ BARROS
FERNANDO JABALQUINTO LÓPEZ
RAFAEL SAGREDO BAEZA
ANA TIRONI

EDITOR GENERAL

RAFAEL SAGREDO BAEZA

EDITOR

MARCELO ROJAS VÁSQUEZ

CORRECCIÓN DE ORIGINALES Y DE PRUEBAS

ANA MARÍA CRUZ VALDIVIESO
PAJ

BIBLIOTECA DIGITAL

IGNACIO MUÑOZ DELAUNOY
I.M.D. CONSULTORES Y ASESORES LIMITADA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

DISEÑO DE PORTADA

TXOMIN ARRIETA

PRODUCCIÓN EDITORIAL A CARGO

DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA
DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

PRESENTACIÓN

La *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* reúne las obras de científicos, técnicos, profesionales e intelectuales que con sus trabajos imaginaron, crearon y mostraron Chile, llamaron la atención sobre el valor de alguna región o recurso natural, analizaron un problema socioeconómico, político o cultural, o plantearon soluciones para los desafíos que ha debido enfrentar el país a lo largo de su historia. Se trata de una iniciativa destinada a promover la cultura científica y tecnológica, la educación multidisciplinaria y la formación de la ciudadanía, todos requisitos básicos para el desarrollo económico y social.

Por medio de los textos reunidos en esta biblioteca, y gracias al conocimiento de sus autores y de las circunstancias en que escribieron sus obras, las generaciones actuales y futuras podrán apreciar el papel de la ciencia en la evolución nacional, la trascendencia de la técnica en la construcción material del país y la importancia del espíritu innovador, la iniciativa privada, el servicio público, el esfuerzo y el trabajo en la tarea de mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

El conocimiento de la trayectoria de las personalidades que reúne esta colección, ampliará el rango de los modelos sociales tradicionales al valorar también el quehacer de los científicos, los técnicos, los profesionales y los intelectuales, indispensable en un país que busca alcanzar la categoría de desarrollado.

Sustentada en el afán realizador de la Cámara Chilena de la Construcción, en la rigurosidad académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y en la trayectoria de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos en la preservación del patrimonio cultural de la nación, la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* aspira a convertirse en un estímulo para el desarrollo nacional al fomentar el espíritu emprendedor, la responsabilidad social y la importancia del trabajo sistemático. Todos, valores reflejados en las vidas de los hombres y mujeres que con sus escritos forman parte de ella.

Además de la versión impresa de las obras, la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* cuenta con una edición digital y diversos instrumentos, como *softwares* educativos, videos y una página web, que estimulará la consulta y lectura de los títulos, la hará accesible desde cualquier lugar del mundo y mostrará todo su potencial como material educativo.

COMISIÓN DIRECTIVA - COMITÉ EDITORIAL
BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

MANN, WILHELM, 1874-1948

320.983 CHILE LUCHANDO POR NUEVAS FORMAS DE VIDA: TOMO PRIMERO / WILHELM MANN;
M281 EDITOR GENERAL, RAFAEL SAGREDO BAEZA. SANTIAGO DE CHILE: CÁMARA CHILENA DE
2011 LA CONSTRUCCIÓN: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE: DIRECCIÓN DE BI-
BLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, c2011.

XXVIII, 225 P.: IL., FACSIMS., 28 CM (BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE
CHILE)

INCLUYE BIBLIOGRAFÍAS.

ISBN: 9789568306083 (OBRA COMPLETA) ISBN: 9789568306601 (T. LXXXV)

1.- CHILE – CONDICIONES SOCIALES 2.- CHILE – POLÍTICA Y GOBIERNO. 3.- CHILE –
VIDA INTELECTUAL. I. SAGREDO BAEZA, RAFAEL, 1959-

© CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, 2011
MARCHANT PEREIRA 10
SANTIAGO DE CHILE

© PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, 2011
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 390
SANTIAGO DE CHILE

© DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, 2011
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 651
SANTIAGO DE CHILE

REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
INSCRIPCIÓN N° 202.128
SANTIAGO DE CHILE

ISBN 978-956-8306-08-3 (OBRA COMPLETA)
ISBN 978-956-8306-60-1 (TOMO OCTOGÉSIMO QUINTO)

IMAGEN DE LA PORTADA
TRANVÍA ELÉCTRICO

DERECHOS RESERVADOS PARA LA PRESENTE EDICIÓN

CUALQUIER PARTE DE ESTE LIBRO PUEDE SER REPRODUCIDA
CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS, SIEMPRE QUE SE CITE
DE MANERA PRECISA ESTA EDICIÓN.

Texto compuesto en tipografía *Berthold Baskerville 10/12,5*

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTA EDICIÓN, DE 1.000 EJEMPLARES,
DEL TOMO LXXXV DE LA *BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE*,
EN VERSIÓN PRODUCCIONES GRÁFICAS LTDA., EN MARZO DE 2011

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

WILHELM MANN

CHILE LUCHANDO
POR NUEVAS FORMAS
DE VIDA

TOMO PRIMERO



SANTIAGO DE CHILE
2011



Wilhelm Mann

WILHELM MANN
O
LA VISIÓN DE UN INMIGRANTE CHILENIZADO

Joaquín Fernandois

LOS ALEMANES EN CHILE

En Chile, no ha habido inmigración alabada con mayor unanimidad que la de los alemanes. En proporción, otras colonias han enriquecido al país aportado de una manera análoga en diversos aspectos, pero fue la de los alemanes la que quedó con la impronta del aporte mas positivo en capital humano –como se dice hoy día– a la sociedad chilena. Esta migración arribó en oleadas sucesivas a partir de la década de 1850 hasta 1914. Ése fue el período clásico de la llegada de los alemanes y cuando se configuró una especie de paisaje alemán en algunas regiones de Chile, en el rostro de algunas instituciones, y en ciertos elementos de la vida cotidiana como los productos de importación alemanes, la educación y algunos objetos prácticos o verbales que han pasado a ser parte del imaginario chileno: el kuchen, el chucrut y los chistes de don Otto.

La imagen favorable hacia Alemania ha provocado también interpretaciones incrédulas acerca de la bondad exclusiva de esta inmigración, un poco sometida a sospecha debido a la experiencia alemana del siglo xx, *de deutsche Katastrophe*, según lo dijera el historiador Friedrich Meinecke, sobre todo de parte de observadores externos a Chile. No cabe duda que ha habido exageraciones al respecto. Esta imagen, que ha sorprendido incluso a diplomáticos y visitas alemanas de la segunda mitad del siglo xx hasta el presente, se vincula al protagonismo que en todo el globo alcanzó Alemania a partir de la unificación en 1871. No fue sólo en lo político, como gran potencia y por el significado que ello tendría en el siglo siguiente, y el modelo de pensamiento y técnica militar que ello llevaba consigo. Esto también fue un fenómeno cultural, en el cual se absorbe la literatura y sobre todo la filosofía alemana: fue un fenómeno científico, cuando el alemán era la lengua de la ciencia; y en educación, que sería una de las improntas que más llegaría a Chile. Cuando se habla de esto, no se debe olvidar que también existían otros

modelos de gran persistencia hasta el presente, el inglés y el francés, y que a partir de 1900 empezaría a arribar lenta, pero seguramente la cultura de masas de origen estadounidense. Francia e Inglaterra fueron los focos potentes desde antes de la emancipación, que en nociones de cultura y, por cierto, en economía, ocuparon un papel más destacado. Sin embargo, lo que se notó de manera abrupta como un fenómeno nuevo fue la aparición de Alemania. De allí la espectacularidad de su imagen en Chile, aunque también en otras partes del mundo. Aunque es el caso chileno el que ha llamado la atención y no pocos se fijan en un elemento relativamente secundario como la “prusianización de ejército”.



Vista de Valdivia. Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional.

WILHELM MANN Y EL EQUIPO DE EDUCACIÓN

Fijarse en las fuerzas armadas, en particular en el ejército, ha llevado a exagerar y concentrar la influencia alemana en un solo aspecto, que además fue pasajero, restando importancia a otros rasgos. El mundo alemán en Chile, y su mestizaje en el curso del siglo xx, es el fenómeno más fundamental en las relaciones chileno-alemanas. Tanto o más que en el ejército, existe una institución en la cual la impronta alemana ocupó un papel central en su configuración. Esto fue en el campo educacional y en particular en el Instituto Pedagógico, hasta su transformación a partir de 1938 en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. Esto

se originó en el momento de mayor prestigio global de la ciencia alemana, a fines del siglo XIX. Para la fundación del Instituto Pedagógico, en 1889, se contrató un nutrido grupo de profesores alemanes que llegaron directamente desde su país, y la mayoría de ellos identificaría el resto de su vida con el país de adopción. Es en este contexto que aparece la figura de Wilhelm Mann, conocido después como Guillermo Mann, tal cual todavía se le recuerda en una importante avenida de la comuna de Ñuñoa en Santiago. Su nombre ha quedado vinculado al momento fundacional de la academia moderna en educación y humanidades en Chile.

Nació en Bielefeld, Alemania en 1874, y se doctoró en filosofía en la Universidad de Frankfurt. Es indudable que en el ambiente competitivo de la universidad alemana debe haber encontrado un límite en sus expectativas de carrera académica. Por otro lado, aunque no tenemos antecedentes claros, debe haber tenido un currículum de calidad para que el gobierno chileno se haya fijado en él, como uno de los candidatos para ser contratado como parte de un equipo que en su momento fue considerado de alta selección, arribando a Chile en 1903. Empezando por Rodolfo Lenz, todos ellos fueron destacados profesionales y dejaron una huella importante en Chile.

El presidente José Manuel Balmaceda inició un amplio plan de mejoramiento de la educación y la apertura del Instituto Pedagógico en 1889 formó parte de él. Esta institución tendría la misión de formar profesores para las distintas especialidades que se impartirían en los liceos. Entre ellos estaban Federico Johow, especialista en Ciencias Naturales; Federico Hanssen, en Filología; Hans Steffen, en Geografía; Alfredo Beutell, en Ciencias Físicas; Augusto Tafelmacher, en Matemáticas; Rodolfo Lenz, en Lingüística; Jorge Enrique Schneider, en Pedagogía y Filosofía; y el mismo Wilhelm Mann, en Filosofía. Posteriormente se incorporaron algunos profesores chilenos. Entre estos se puede mencionar a Enrique Nercasseau, en Literatura Española; Domingo Amunátegui, en Derecho Constitucional; Julio Montebruno, en Historia Americana y Francisco Servat, en Química.

En diciembre de 1903 el mismo Rodolfo Lenz le traspasó a Wilhelm Mann la rectoría del liceo de Aplicación, además de nombrarlo profesor de Pedagogía del Instituto Pedagógico. Es interesante añadir que ya en el primer artículo de su contrato firmado en Alemania ante el Ministro (equivalente a embajador) de Chile Francisco Antonio Pinto rezaba:

“El doctor Mann se compromete a trasladarse a Chile para desempeñar la clase de Pedagogía, Psicología y Lógica en el Instituto Pedagógico de Santiago. El doctor Mann se compromete a desempeñar también el puesto de rector del Liceo de Aplicación en el caso de que el Consejo de Instrucción Pública lo designe para ese puesto”.

En nuestros días la descripción de estos cargos sería considerada demasiado amplia y vaga, al menos desde un punto de vista estrictamente académico. No obstante, hace poco más de un siglo, todavía en algunos aspectos la Universidad de Chile estaba fundándose como parte del desarrollo del Estado moderno, y tenía

una gran irradiación hacia el mundo intelectual y cultural, contexto en el cual el Instituto Pedagógico y después la Facultad de Filosofía y Educación (más adelante, Filosofía y Humanidades) tuvo una importancia señalada por varias décadas. Así podemos ver que Wilhelm Mann fue una personalidad con influencia tanto en la gestión académica como en el desarrollo de una nueva pedagogía, en la sicología aplicada a la educación y en el cultivo de las humanidades, siguiendo la tradición del humanismo germano del siglo XIX según las pautas indicadas por Wilhelm von Humboldt, hermano de Alexander.

Wilhelm Mann traía de Alemania las nuevas teorías pedagógicas que ayudó a introducir en el ambiente chileno, representadas también por otro antecesor suyo, el alemán Jorge Schneider. En los hechos esta novedad tiene que ver con un tema de la educación en Chile que está todavía presente con nosotros, y es que la memoria es un factor imprescindible en el aprendizaje, aunque la simple memoria acumulativa no puede ser sinónimo de educación. En el lenguaje de su época esto significaba que Jorge Schneider y Wilhelm Mann introdujeron tanto el método “inductivo” como el “intuitivo”. Por el primero se quería evitar un mal profundamente arraigado en Chile, en algunos sentidos hasta el presente, el de que el educando era un objeto pasivo que acumulaba información. Se pretendía, con el estilo impuesto por estos alemanes, convertir al estudiante en un sujeto activo del proceso del aprender y del pensar, evitando la transmisión mecánica de conocimientos que ve en el alumno un ente fundamentalmente receptor. Sin este paso fundamental no se puede formar una mentalidad científica. Por “intuitivo” hoy día entenderíamos una participación más activa, casi empírica, en el acto del conocimiento, algo así como una comprensión directa de las cosas, ya sea en las ciencias naturales, o en la historia y geografía, estas últimas entonces completamente unidas en una sola especialidad. Se complementó esta enseñanza con un activo contacto con la naturaleza en actividades que podrían denominarse de “excursiones científicas”, un estilo muy propio al mundo germano como amor a la naturaleza física y animal.

Como rector en el liceo de Aplicación, Wilhelm Mann inauguró el curso de Sicología Experimental, una rama que le había interesado en Alemania siendo joven. Introdujo otras innovaciones también, como la de relevar la importancia de la gimnasia y el deporte; e impulsar la ampliación a la enseñanza femenina, creando un liceo para mujeres, anexo al liceo de Aplicación. Después de una incansable actividad peticionaria a las autoridades logró dotar al liceo de, como se decía en la época, gabinetes de Física, Química y Ciencias en general. A la vez, dentro de una concepción integral de la educación, los alemanes pusieron el acento en la música, en el canto y en la difusión de los mismos. Wilhelm Mann entregó la rectoría en 1914 a un sucesor interino, el también alemán Teodoro Kausel, poco después reemplazado por el chileno Julio Montebruno.

En el Instituto Pedagógico Wilhelm Mann dejó una creación importante que fue el Laboratorio de Sicología Experimental que incluía toda una serie de instrumentos de medición traídos desde Alemania. Con ellos se podía apreciar, con una cierta cuantificación, fenómenos como la atención, la fatiga, la memoria y la percepción. Este laboratorio fue el núcleo del futuro Instituto de Sicología de la

Universidad de Chile a partir de 1942. En julio de 1929 fue nombrado decano de la entonces denominada Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Chile.

En esta época debió responder a críticas muy comunes en la tradición universitaria moderna y, en particular en Chile. Se criticaba al Instituto Pedagógico por dar poca atención a la ciencia, dedicándose a la formación de profesionales desprovistos de un nivel intelectual aceptable. Defendió a la que iba a ser su Facultad, señalando que en ella

“funciona un seminario de carácter rigurosamente científico en el sentido de los estudios universitarios europeos, seminarios cuyos trabajos giran en este año alrededor de ‘Prolegómeno de Kant’. Por otro lado gran parte de los estudios de biología, física y química se desarrollan en forma de trabajos de laboratorio de los alumnos donde sus conocimientos se forman precisamente por la experimentación y el raciocinio propio”.

También abogó para elevar el nivel científico de los profesores una vez egresados del Instituto Pedagógico. Como se ve, éstos son temas bastante perennes de la educación en Chile. Su decanato duró poco, ya que terminó en noviembre de 1930 sin que sea posible averiguar las causas de esa brevedad, si se produjo por el carácter cambiante de las autoridades del gobierno en el momento, por las sempiternas querellas académicas u otras razones.

Fue, asimismo, un ensayista y un difusor de las ideas del pensamiento contemporáneo, de Sigmund Freud a Martin Heidegger y a Jean Paul Sartre. Esto lo efectuó tanto desde sus clases en el Instituto Pedagógico y después en la Facultad, como en una serie de escritos ya sea sobre educación europea, sobre filosofía y sobre música. Fue una figura universal de esas que suelen darse en América Latina donde, desde la perspectiva de un europeo, todo estaba por hacerse. No podríamos decir que se trata de un pensador, ni tampoco de un académico que con cierta originalidad ingresa al campo del debate intelectual. Se trata de un difusor de gran sensibilidad humanista y estética, provisto de una extraordinaria disciplina y autodisciplina, que dejó siempre una huella agradecida en discípulos como Francisco Salazar, Hipólito Galante, Juan Gómez Millas y algunos profesores del liceo y Facultad que fueron sus contemporáneos, José María Gálvez, Darío Salas, Luis Tirapegui.

EL LIBRO Y SU ÉPOCA

Después de su relativamente breve decanato en la Facultad de Filosofía y Educación, no disponemos de mucha información acerca de su vida. Pero tenemos abundantes testimonio de sus escritos, que para un autor es más que la vida material. Aquí destacó como comentarista de temas culturales y de pensamiento en general. Sin embargo, no sería muy conocido si no fuera por un libro que publicó en dos

tomos los años 1935 y 1936, *Chile luchando por nuevas formas de vida*, un su conjunto de aproximadamente setecientas páginas que ofrecen un estudio del cuerpo político, social, económico, geográfico y cultural del Chile de los años de 1930. Las relaciones internacionales están conspicuamente ausentes.

*A mi muy estimado amigo
Don Miguel Ángel,
con toda afecto,*

W. Mann.

Dedicatoria autógrafa del autor, en un ejemplar de la tirada de la primera edición.

Esa década representa una suerte de orden axial en el desarrollo del Chile del siglo xx. La “generación de 1930”, un abigarrado conjunto de políticos, artistas, empresarios, líderes sindicales, voces espirituales, se transformaron en voceros del Chile que emerge, que duró en parte hasta 1973, pero que también se prolonga hasta nuestros días. Ni siquiera los formidables cambios que imprimen la segunda mitad de los 1980, pueden compararse con esa nueva conciencia que emergió entre los 1920 y 1930. Sería difícil decir que Wilhelm Mann fue un representante de esta generación, pues, por edad, estaba en una generación anterior a lo menos. También, y de acuerdo con los datos que manejamos, su vida activa había llegado a su fin como profesor. Hay que presumir que a partir de 1931 estaba jubilado. Como en cualquier trabajador incansable, sólo se iniciaba una nueva etapa. Su actividad creadora se plasmaría a continuación en más artículos acerca de temas de cultura y educación.

Su producto más genuino, lo vemos ahora, fue el libro que ahora reeditamos, *Chile luchando por nuevas formas de vida*, en su tipo, quizá el más importante “estado de la cuestión” de esa década. Es su legado y un testimonio que ahora se intenta rescatar del pozo del olvido. Es la mejor radiografía de Chile de la década de 1930, escuchada a partir de una voz madura de esa década. No cabe duda, al tenor de su trayectoria y de su prosa, que es una especie de canto de gratitud por ser Chile su segunda patria, su país de adopción y donde dejó sus huesos. Por algo dedica el libro a su hijo Guillermo, es decir, “Guillermo”, no Wilhelm, para que este vástago conozca a su patria. Con seguridad, Wilhelm se proponía con el libro realizar un acto de fe patria, lo cual no significa ingenuidad, beatería o una posición a crítica. Tampoco es lo que hoy día se llamaría “crítico”, que también puede ser otra forma de conformismo. En la tradición de inmigrantes esforzados, aunque en su caso con

el ingreso seguro, quiere mostrar las posibilidades de su segunda patria, las que no pueden perfilarse sin apuntar a las carencias y lacras. Por algo afirma en el Prefacio que hace falta

“un libro que reseñe fielmente los últimos adelantos del país, falta que es tanto más de lamentar ante el hecho de haber sido gravemente desfigurado, con descrédito para Chile, el estado de su cultura, en varias publicaciones recientes”¹.

Se abanderiza con los optimistas acerca del futuro de Chile desde la perspectiva de mediados de la década de 1930.

Éste es el carácter fundamental de este libro, y se refleja en cada una de sus páginas. Un largo ensayo que muestra la variedad de caras del país, en lo político, en lo económico, en lo social y en lo cultural. Ni la educación –con sus contradicciones, hoy nada muy nuevo– ni la nascente participación femenina en la vida pública y profesional, escapa a su observación. No se trata de un estudio de carácter estrictamente académico. Carece para ello del aparato crítico, aunque en realidad hace casi ochenta años se era menos riguroso en estas exigencias. El libro no es una obra de “tesis”, y si nos ponemos estrictos, no se le podría calificar de “ensayo”, aunque él lo califica como tal de manera explícita. Para lo primero falta la idea central que se pretende defender o promover, y que por lo general implica una polémica abierta o tácita contra visiones o persuasiones que estén en boga. Para lo segundo, le falta el talante de exploración libre y algo aventurera que caracteriza al ensayo, si lo tomamos en una acepción estricta. Lo anterior, si bien Wilhelm Mann lo califique de tal, ya que se cubre con lo que muchas veces denominamos “ensayo”, y lo último que se podría acusar al autor es de ser presumido.

Esto no significa que el libro carezca de ideas directrices. Por el contrario, un alemán académico, formado en la tradición del idealismo germano, que invoca a Johann Gottlieb Fichte al momento de interpretar históricamente el momento, quiere mostrar la dirección en la que se mueve el país, “la evolución de las formas de la vida humana”, como lo dice. Su finalidad es:

“Establecer cuál es el carácter esencial y, por lo tanto, el significado íntimo de los cambios que actualmente están verificándose en la estructura de la vida chilena. Se trata de averiguar cómo este proceso evolutivo está relacionado con el ancho movimiento de renovación en el que se halla hoy empeñado un gran número de naciones. Se considera, pues, a Chile como un campo de ensayo que, al lado de otros, sirve para poner a prueba nuevas formas de vida y cuyas experiencias merecen tomarse en cuenta al decidir las soluciones que la humanidad acepte como adecuadas a sus nuevas necesidades”².

Wilhelm Mann, por lo tanto, no considera a Chile como una sociedad desvinculada de una historia general de la humanidad. Con razón, ya que nuestro país

¹ Wilhelm Mann, *Chile luchando por nuevas formas de vida*, tomo I, p. 8.

² *Ibid.*

es parte de los procesos de la modernidad, en su lugar especial al fin del mundo, país mestizo, criollo, surgido de la historia ibérica y de la fusión con las sociedades arcaicas que existían en el siglo XVI. A la vez, ha sido sujeto de las formas de identificación de la cultura moderna en los siglos XIX y XX, y en esa senda se continúa. No emplea estos conceptos, pero lo entiende de esta manera, y esto enaltece el aporte realizado. Por añadidura, en ironía no intencional, habla de Chile como “campo de ensayo”. Como ha dicho Simon Collier, un problema de Chile en la segunda mitad del siglo XX fue que se le tomó como campo de experimentos para diversas persuasiones y posiciones estratégicas de carácter global. Habría que añadir que ello sucedió por seducción de los mismos chilenos. Wilhelm Mann acertaba al explicar que lo que sucedía en Chile era parte de un escenario más general, que se desencadenaba en este lugar remoto.



Escuela agrícola. Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional.

Su visión de Chile carece del apasionamiento y emoción de un Alberto Edwards, Eduardo Frei Montalva o de un Carlos Keller, otros ensayistas de estos años. Por cierto, no tiene la pluma fina y penetrante de Joaquín Edwards Bello, cuya suma de observaciones puede añadirse al pensar ensayístico del Chile de esos años. Posee, en cambio, una vista panorámica del Chile del momento en sus más diversos aspectos. Las calificaciones que emplea, todas muy cuidadosas, tratando de ofender lo menos posible, revelan un intento de objetividad que pudiera calificarse de “moderado” o “conservador”. Mas, nadie se va despistar de manera radical al observar este informe cariñoso sobre las virtudes y carencias del país.

Como hijo de su época, algunas de sus expresiones revelan categorías hoy día desechadas como “prejuicios”. Éstas tienen mucho que ver, en lo principal, con opiniones sobre cultura económica que, sin embargo, con otro lenguaje adquieren relevancia a comienzos del siglo xx.

CLIMA, SUELO, “RAZA”

En el primer capítulo, en rápidos trazos, describe el entorno geográfico, el clima, el suelo, el “carácter” de los chilenos, como adelantado de la obra pionera de Hernán Godoy, aunque con antecedentes desde el siglo xix. Al hablar de las “bondades” del clima, dice que ellas poseen un efecto inhibitorio de la energía del trabajo, ya que ello permite “llevar la vida con un mínimo esfuerzo, dada la gran ayuda ofrecida por la naturaleza”, aunque nunca como en otros países latinoamericanos. Esta situación afectaría “en grado considerable sólo a la masa del pueblo bajo”. Este lenguaje sería inadmisibles hoy en día, y ello indica a que Wilhelm Mann habla desde una perspectiva más bien conservadora, en términos de la época, mirando a la base de la pirámide social. Claro, si reemplazamos “pueblo bajo” por “clase baja”, “proletariado”, “bajo pueblo”, “marginados”; y reemplazamos “mínimo esfuerzo” por “resistencia”, tenemos aproximadamente la misma idea, aunque ciertamente no expresada desde una aparataje “crítico”.

En fin, quiere alabar lo moderado del clima chileno, algo casi unánime en los viajeros que llegan a este fin de mundo, salvo el desierto y el extremo sur. No se le oculta que parte de la riqueza requería de gran esfuerzo, como en su origen el talaje de los bosques, o el salitre y el cobre. De este último observa que se ha convertido en la gran riqueza de Chile, lo que apuntaban algunos estudiosos, aunque el público chileno sólo se daría cuenta a partir de 1945. También pone las caídas de agua dentro del haber natural, todos temas candentes hoy. Anota la frecuencia sísmica, pero contrariamente a la mayoría, no cree que el alma de los chilenos se haya dejado moldear por la experiencia de los terremotos. Dice que se olvidan de manera muy rápida.

La diversidad de paisajes podría haber llevado a la incomunicación; esto se aventó al estar la población concentrada en el valle central. En todo caso, los rasgos del paisaje son vigorosos, lo que en general anotan los observadores europeos sobre América. Los colores, sin embargo, tienden a tonos moderados, predominando la melancolía. El pintor Alberto Valenzuela Llanos habría captado muy bien esta característica. En suma, citando a José Santos Chocano, dice que el rasgo principal de su paisaje es la aparente contradicción de ser “melancólico y fuerte”. El territorio está ocupado por pocos habitantes, cinco millones en los momentos en que escribe. Dice que en esto el país se ha quedado atrás de Argentina y Brasil.

A continuación pasa a hablar de “la raza de los habitantes”. Nuevamente hay que decir que, aunque el racismo tenía algo de legitimidad, la mayoría de las veces podría traducirse por lo que hoy se refiere como “cultura”, “fenotipo”, “etnicidad”. Si bien no está del todo inmune a un toque de racismo, se esfuerza por no darle

una connotación de superioridad versus inferioridad. Es decidior el siguiente párrafo:

“(La raza chilena es) aquel elemento numéricamente superior de la población que, formado por dos razas definidas, la araucana y la hispana, ha llegado ya a representar física y psíquicamente una unidad propia, sentido en el que, por ejemplo, Nicolás Palacios habló con perfecta razón –no nos referimos a su teoría, sino a su terminología- de raza chilena. Pero, todos sabemos que a esta –pudiéramos decir- se han agregado posteriormente variados elementos de otra índole y también diversos entre sí en su carácter racial. Y el conjunto así compuesto no ha alcanzado aún el grado de homogeneidad fisiológica y psíquica que permitiera considerarla como raza. Lo dicho no excluye de ninguna manera que más allá de esas diferencias, exista unidad en el modo de ser de todos los chilenos, un carácter chileno, un alma nacional. Pero, esta idiosincrasia no debiera, en terminología exacta, llamarse racial sino nacional”³.

El texto refleja el enfoque prudente y hasta riguroso que emplea para analizar al Chile de los 1930. No se trata de observaciones originales, aunque sí aparecen en un contexto que hace inteligible visiones y realidades. La idea de que pueda estar vinculado a un racismo radical –que ya se expresaba en la Alemania que dejó el autor al trasladarse a Chile– queda completamente descartada. Pese a que no se alegra del todo del mestizaje, habla bien de los “araucanos”, mas ve un problema en la carencia de educación en la base de la pirámide, mucho más mestiza que los grupos medios y altos. Como muchos, afirma que la “neoinmigración”, los llegados desde fines del siglo XIX desde Europa, se sienten muchas veces más americanos que los mestizos, en total identificación con la nueva patria, que el autor lo proyecta a toda América. Latente aparece en el texto la crítica que no pronuncia, y es que algunos sectores se sienten excluidos de su propia patria, y que aseguran ser los más cargados de nacionalidad, generalmente en la base de la pirámide, como el “roto chileno”. Su característica es poner la nota de optimismo, a veces por buena educación, pero con sinceridad: el mérito de Chile estaría en

“que entre las razas juntadas para formar la nación no haya antagonismos irreducibles de idiosincrasia y que toda la diversidad de energías raciales esté dominada por un ideal común, el de labrar la grandeza del país”⁴.

Refiriéndose a la estructura social de Chile, da por sentado la existencia de una “aristocracia de estirpe”, citando a Domingo Amunátegui, a lo que le siguió una “aristocracia del talento”. Esto se relaciona con un tema crucial del Chile republicano, en qué medida las clases dirigentes han sido flexibles en la incorporación de nuevos sectores. Siguiendo la interpretación hasta ahora dominante, la respuesta es, “sí lo fueron”, aunque observa la desconfianza y acerva crítica a la

³ Mann, *op. cit.*, tomo I, p. 26.

⁴ *Op. cit.*, tomo I, p. 34.

“aristocracia del dinero”. Se trata de una introducción a lo que se dedica con más ahínco, la “ascensión de las capas medias”. Siguiendo visiones tradicionales, pone a Arturo Alessandri y 1920 como hitos decisivos en esta dirección. Su misión sería la de moderar la extrema polaridad entre “aristocracia y proletariado”. Por ahora, este último en su gran mayoría vive en una “situación de primitividad”. Por ello, el aumento de sus ingresos no las ayudaría a mejorar la vida, ya que lo que detiene su progreso, dice, son sus propias cualidades y hábitos. Vale decir, aquí desarrolla una tesis cultural para explicar el “atraso” socioeconómico. Sin embargo, también anota que desde fines del siglo XIX se ven signos y tendencias de que esta situación está cambiando. Cita como estudio acerca de esto la obra de Alberto Cabero, *Chile y los chilenos* de 1926. Como tantos extranjeros, ve en disposiciones de cultura social –prejuicios, hábitos arraigados, disposiciones de arrogancia– un obstáculo fundamental en los cambios sociales.

“También, en Chile subsiste hoy la adoración de los prestigios basados en meras exterioridades sociales, sin preocupación por la calidad personal y el esfuerzo propio de cada individuo. Pero, esto es una supervivencia anacrónica de valores ilusorios”⁵.

Después de más de setenta años de escritas estas líneas, lo que acusa parece ser más persistente de lo que imaginaba el autor, aunque no se puede decir que las cosas sigan igual.

TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO

Tratándose de política, un extenso capítulo, el libro adquiere gran interés para el conocimiento histórico, aunque es también donde el autor más parece asumir una actitud aséptica, producto de que no querer contrariar a nadie, lo que finalmente daña su capacidad de entregar conocimiento. Por otro lado, no dejan de tener actualidad muchas de sus observaciones. Comienza señalando que uno de los grandes problemas del momento es el “desprestigio de la política”. Esto es una gran paradoja. Porque al mismo tiempo no nos sorprende que en aparente contradicción sostenga que la transformación política más importante de la época es el “acrecentamiento tanto intensivo como extensivo de la política y de su principal órgano, el Estado”.

A ello se sumó la crisis económica –eso que los historiadores han llamado la Gran Depresión– que planea poderosamente en la obra de nuestro autor. De ello desprende, como tantos en esa década y después, que se requiere de más planificación de parte de ese Estado. El Chile político moderno surgió de la separación Estado-Iglesia, en lo que ve gran mérito al arzobispo Crescente Errázuriz. Su rasgo más acusado es el triunfo de una “concepción orgánica del Estado”, en detrimento

⁵ Mann, *op. cit.*, tomo I, pp. 56 y 61.

de la “mecánico-individualista”. En otras palabras, repite lo que era casi un lugar común en la época, que en lo económico había terminado la “era liberal” en lo tocante a la acción pública.

Después de efectuar una descripción del sistema institucional, surgido de la Constitución de 1925 que, recuerda, tiene muchos críticos, pero que –como es de acuerdo con su carácter, es más bien conformista– la acepta como una reforma de gran formato. Entre los debe, aborda la “descentralización” –no hay tarea más recurrente a lo largo de la historia de Chile–, llamando la atención de que en el siglo Santiago creció un 114%, mientras que el resto de las ciudades lo hizo en un 32%. Incluye aquí el gobierno comunal y la vieja y siempre controvertida consigna de la “comuna autónoma”.

Su retrato de los partidos políticos es en gran media convencional, eso sí que sin desfigurar a cada una de las partes. Enuncia primero a los “partidos históricos”, una forma bien común hasta comienzos de los 1960 de denominar a conservadores, liberales, radicales y, en este caso, hasta los demócratas (Partido Demócrata, de reivindicación social, fundado en 1887). Recuerda el lento avance de ideas sociales y hasta socialistas en estos dos últimos, aunque los diferencia con claridad del “marxismo”. Este último nacería con líderes como Luis Emilio Recabarren, y luego los divide entre partidarios de la Segunda o de la Tercera Internacional (a partir de 1919), o sea, partidarios de la evolución o de la revolución. Hasta aquí no hay ninguna novedad. Más interesante es cuando nombra al socialismo surgido de la República Socialista (1932), que luego pasa a calificar de “socialismo latinoamericano” o “socialismo criollo”. ¿Por qué? Porque:

“(el) socialismo vernáculo con arraigo en esta tierra es marxista en un sentido restringido. Pues acepta los principios fundamentales de Marx, en especial su teoría económica de la historia, pero interpretando a esta luz la realidad social de Latinoamérica, llega a la conclusión que aquí se imponen formas y vías peculiares para realizar el ideal comunista. Como base filosófica, el socialismo criollo opone al humanismo de Feuerbach y a la concepción logicista de la historia que fue enseñada por Hegel, la idea spengleriana del alma cultural. Dejar obrar libre y vigorosamente a esta última, es lo que considera como primera condición para el desarrollo integral de la potencialidad latinoamericana en los campos de la economía y de la cultura. Por esto rechaza la que tilda de barniz europeo. En el terreno político, aspira a formar la ‘URSA’, o sea, la ‘Unión de las Repúblicas Sudamericanas’. Y, finalmente, en materias de táctica adopta en principio el procedimiento por evolución, admitiendo la revolución sólo como recurso extremo para el caso de que los adversarios le bloquearan todo otro camino”⁶.

Un texto de gran originalidad en la aplicación, aunque por cierto no hablamos de un genuino pensador original. Capta con ojo certero un rasgo de muchas izquierdas latinoamericanas del siglo xx e, incluso, hasta el día de hoy. En nuestros días, pocos aceptarían la vinculación de Oswald Spengler con este “socialismo

⁶ Mann, *op. cit.*, tomo I, p. 77.

vernáculo”, aunque ello no haya sido así en los años treinta. Desde luego, explica bien las tensiones y tendencias del socialismo chileno de esa década. Nombra a corrientes menores, entre ellas los nazis criollos (no dice “nacis”, como éstos deseaban que se escribiera), y los pone en la perspectiva de imitación del fascismo italiano y el nazismo alemán. Nuevamente, los califica como a los seguidores europeos, mientras que los modelos europeos abjuraron del antiguo maestro.

Posee un extraño realismo, de rigor germano, al analizar el comportamiento electoral. Observa que los “partidos históricos” (conservadores, liberales y radicales) han bajado, en los veinte últimos años de un 80% a alrededor de un 50% de la votación. Mientras tanto, subía la izquierda, todo ello cuando los electores no llegaban al 10% de los votantes potenciales. Su visión general lo muestra un claro defensor de la democracia, en su sentido occidental. Destaca eso sí que en Chile hay más “democracia formal”, en elección de representantes, que “democracia de hecho”, que realmente trabaje en “interés del pueblo”. Éste parece ser el gran problema. El gran antagonismo que se está llevando a cabo en Chile es “entre los métodos individualista y colectivista y el antagonismo de clases”⁷. La clave del orden social chileno, asevera, será conjugar el individualismo y el colectivismo. Su respuesta a la pregunta acerca de cuál es el verdadero fin del orden social, es que

“no puede ser otro que el pleno aprovechamiento de todos los valores existentes en cualquier categoría, clase o estrato de la sociedad y su unión en un solo frente que labre en estrecha solidaridad el bienestar material y la elevación espiritual de la nación”⁸.

Nuestro profesor alemán avicinado en Chile huye de las encrucijadas en las que hay que escoger entre valores encontrados. Propone como meta para el país político que exista tanto el debate de ideas y sentimientos, como una convergencia que permita superar los desafíos del momento. Por sobre los quiebres, Chile siempre ha vuelto a su centro en los siglos XIX y XX, y esto es lo que con prudencia sugiere Wilhelm Mann. Esto no quiere decir que en su libro no exponga algunos ideales que nos aparecen forzados, y que muestran su arraigo en tendencia “organicistas” que, salvo como profundidad cultural en ámbitos prepolíticos, pueden ser consideradas como no democráticas:

“la sociedad chilena está en camino de realizar, en forma siempre más perfecta, el verdadero concepto de nación, es decir, de un conjunto de unidades humanas íntimamente cohesionado que funciona en su total como un solo cuerpo, como un organismo”⁹.

Como no se pronuncia ni se plantea frente a los dilemas del momento, democracia, comunismo, fascismo, autoritarismo; ni ante el marco político de los treinta, con

⁷ Mann, *op. cit.*, tomo I, p. 91.

⁸ *Op. cit.*, tomo I, p. 108.

⁹ *Op. cit.*, tomo I, pp. 111 y 112.

el gobierno de Arturo Alessandri Palma y el emergente Frente Popular, y sus significados, su obra queda algo trunca. Debilitada por el excesivo celo de mostrar las potencialidades positivas del país.

Para ello recorre otros territorios de la realidad. Muestra el progreso de la legislación social desde comienzos del siglo xx, siguiendo, según él, las legislaciones más avanzadas del mundo. En la propiedad, destaca como muchos la deficiencia en la productividad del campo, y el de la “distribución” de la propiedad, destacando los grandes latifundios. Afirmo que en comparación con países europeos, en Chile está concentrada; pero en relación con el resto de los países latinoamericanos, los latifundios chilenos son de menor tamaño. Al referirse a la construcción de viviendas sociales, dice que uno de los problemas es que

“para que la casa construida según las reglas de la higiene y la estética sea conservada en iguales condiciones, se requieren hábitos de vida que muchos moradores no poseen al salir de los conventillos tradicionales”.

¿Hay una chispa de arrogancia social? Más bien, no conocía en este aspecto lo de lo “políticamente correcto”, y estas palabras se pueden defender desde un sano realismo de perspectiva cultural.



Caleta de pescadores. Archivo Fotográfico Museo Histórico Nacional.

LA MUJER
COMO TEMA DE LA AGENDA

“Mujer y familia” ocupa un capítulo destacado en la obra de Wilhelm Mann, bastante más de lo que se sospecharía de oídas acerca de las opiniones de un profesor alemán en Chile en los años 1930. “Hablar de la mujer chilena equivale a tratar de la mitad bien contada de las personas que componen la población del país”¹⁰. Parece una expresión del feminismo de los años de 1980 en adelante. Mas, nada surge de la nada. Habla del papel de motor de la mujer en los tres estratos sociales que tiene en mente, las tres clases de la pirámide social. No le cabe duda de que en su época se están produciendo un cambio radical en el papel de la mujer. Para comenzar el cambio en las costumbres y en la educación, aunque también esto trae polémicas y desconfianzas. En el plano político es donde ha habido más resistencia a aceptar su participación. La mujer predomina en la enseñanza escolar, sobre todo en la primaria; pero ello se reduce mucho, casi hasta la inexistencia, en la universitaria.

El principal peligro para la familia de todo este proceso, es “la unión ilegal de sexos”¹¹. Dice, entre muchas curiosidades de época, que un médico propuso un certificado de salud fisiológica prenupcial. La corriente de opinión a favor de una ley de divorcio se hacía cada día más fuerte, y que la nulidad del matrimonio civil era el mecanismo que la reemplazaba. Habla de las numerosas organizaciones de mujeres, hasta quinientas, aunque no constituyen un movimiento unificado. Las diferentes organizaciones católicas tienen singular fuerza dentro de este campo. Entre las adalides del nuevo papel de la mujer, Wilhelm Mann nombra a Gabriela Mistral y a Amanda Labarca. Del libro de esta última, *¿A dónde va la mujer?* afirma:

“Pues bien, en sus conclusiones no cae en el error de pedir la igualación mecánica entre los sexos, ni de querer emancipar a la mujer de sus vínculos orgánicos, sino que parecía con perfecta imparcialidad el estado anterior, en quien la familia representaba para la mujer su principal dominio de acción, y compadece cordialmente a la ‘generación criada sin la ternura ni el calor maternos’. Reclamando para la mujer el libre desarrollo de sus facultades y campo amplio para el empleo de sus fuerzas, predica ese libro de una de las luchadoras feministas avanzadas de Chile, al mismo tiempo, la necesidad de quedar fiel al instinto, a lo eternamente femenino (...). Aboga, pues, esta vocera de importantes círculos femeninos de Chile, porque la mujer aporte a la evolución en vías de realizarse, una contribución que sea conforme con su misión propia, enriqueciendo la vida mediante la plena expansión de sus energías distintivas”¹².

Puede leerse el texto como parte de una concesión a medias a la causa femenina; también, como un adelantado a la consideración actual de que no se trata de

¹⁰ Mann, *op. cit.*, tomo I, p. 151.

¹¹ *Op. cit.*, tomo I, p. 168.

¹² *Op. cit.*, tomo I, p. 177.

que la mujer sea igual al hombre, sino que pueda desarrollar las potencialidades de su género.

NUEVA CULTURA JURÍDICA, MODERNAS CONCEPCIONES DE SALUD,
NACIONALISMO ECONÓMICO Y CAMBIOS EN EDUCACIÓN

En los siguientes capítulos el autor habla de las nuevas concepciones jurídicas, como de visiones modernas de los jueces al juzgar a los delincuentes. Luego confronta los problemas de salud del país, destacando lo que llegó a ser tristemente célebre, la alta mortalidad infantil, de treinta y tres por mil durante la depresión económica de los años de 1930, pero volvió a descender en el momento de la publicación del libro; también menciona las políticas públicas al respecto, cuando ya se está consciente de que no basta con la caridad. Entre las medidas, dedica un par de páginas a la promoción del deporte y destaca las obras públicas sanitarias. Al hablar de la “instalación material” del país, aparecen con ventaja las comunicaciones, y dentro de ellas el desarrollo del ferrocarril, hasta bien entrado el siglo XX la viga maestra vial de Chile.

En varios capítulos del volumen II de su obra vuelve analizar la economía. La idea gira en torno a la “extranjerización” de ella, y cómo se podría actuar para obtener mayor “independencia”. En estas líneas, panorama muy completo de la economía nacional, es un hijo de su época, representativo del Chile de los 1930. Como el libro –repetimos– no es fundamentalmente un manual para un público especializado, no tiene la precisión y rigurosidad de otro gran libro de la época, poco conocido para el público general, el de Paul Theodore Ellsworth, *Chile. An Economy in Transition* publicado en 1945, lo que hace el texto de nuestro autor único en la época. Por lo mismo que no presenta una tesis punzante, se suma a un coro mayoritario que ve un peligro en la abundante propiedad extranjera existente en la economía nacional, y que son partidarios de los aranceles que otorgan protección a la industria nacional. En resumidas cuentas, se trata de ISI (industrialización vía sustitución de importaciones), según fue denominado más adelante por inspiración de la CEPAL, pero que en su origen fue una respuesta más o menos espontánea ante la Depresión. El “estructuralismo” y atisbos de la “teoría de la dependencia” se encuentran instalados en los criterios de economía política en los años 1930.

Es representativo de una versión moderada, centrista por decirlo así, de esta dirección:

“Además, fuertes derechos aduaneros dificultan a las mercaderías extranjeras la competencia en el mercado chileno. El Estado se sirve de este medio sobre todo para facilitar el surgimiento de industrias en sus fases iniciales. Sin embargo, ha quedado oficialmente establecido que la aplicación de esta medida protectora debe atenerse a los siguientes principios. Por una parte, la merecen aquellas mercaderías nacionales que alcancen el debido nivel de perfeccionamiento técnico. Por otra parte, la protección de los productores deberá ser complementada por la protección

del consumidor, siendo las tarifas aduaneras usadas como un instrumento regulador en forma tal que los ensayos de encarecer los productos nacionales arbitrariamente, sean contrarrestados por la reducción de los aranceles”¹³.

Anótese que todo esto se decía en Chile antes del Frente Popular y de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y no sólo por la izquierda sino que con muchos actores ligados a la derecha. Wilhelm Mann menciona que hay críticas a esta dirección, aunque asombra que evita cuidadosamente definirse frente a los dilemas del momento. Se refiere a un crítico del momento, Javier Vial Solar, pero no a la figura y política de Gustavo Ross. Es indudable que estas evasiones le restan valor a su testimonio. En otra parte, propugna una cooperación e integración –no usa todavía la palabra– entre los países latinoamericanos como forma de hacerse respetados en el mundo. El talante general es el del nacionalismo económico, y que

“(el) elemento intensivo consistió en la formación de una más decidida conciencia nacional, la que se tradujo en una mayor apreciación de los valores propios del país y en la voluntad de independizar, en lo posible, las actividades y la suerte nacionales de su sujeción a fuerzas extranjeras”¹⁴.

Cierra el estudio un extenso capítulo acerca de la educación en sus más diversos niveles. Toma bajo su pluma lo que algunos han considerado el período de oro de la educación en Chile, el segundo tercio del siglo xx.

SINOPSIS DE LA CULTURA

Al tratar del arte y las letras su panorama no deja prácticamente nada fuera. No es profundo ni tiene un alto vuelo que haga vibrar fibras profundas. Aquí resalta también su idea de “no pelearse con nadie”, y su idea de ofrecer un cuadro completo y equilibrado, con cierta justicia, de la literatura, pintura, escultura, de la música, del teatro, de la crítica literaria. Aunque Pablo Neruda todavía no es la gran estrella, tanto él como Gabriela Mistral poseen una destacada presencia en esta parte. Como todo el libro, estos capítulos adquieren valor enciclopédico para ubicarse en ese momento crucial de la historia de Chile del siglo xx. En un momento se pronuncia contra un arte muy “cerebral” o “intelectualizado”, pero muestra su satisfacción de que al final regresa “a la fuente eterna de la creación estética: la inspiración que fluye del corazón”¹⁵. Es de imaginarse que aquí pueda haber una crítica al Huidobro que expone su tesis acerca del creacionismo.

Hay que tener en cuenta que al Neruda que se refiere, es el de la primera fase, hasta 1935, y suena a paradoja que lo distingue de Pablo de Rokha, porque este

¹³ Mann, *op. cit.*, tomo II, p. 26.

¹⁴ *Op. cit.*, tomo II, p. 71.

¹⁵ *Op. cit.*, tomo II, p. 88.

último se concentra en “la causa social”, mientras que Pablo Neruda está “engolfado en su experiencia personal”. Vicente Huidobro parece más cercano a Pablo de Rokha, preocupado por la “doctrina”. De Pablo Neruda dice:

“En cuanto al contenido de su poesía, las experiencias internas que lo forman arrastran al lector, debido a la dinámica con la que ha arrastrado todo el ser del autor. Sus temas de orden espiritual se entrelazan con los fundamentos biológicos del hombre, e inversamente, los asuntos de índole material o simplemente trivial están animados por un soplo de espiritualidad que logra prestar un alma hasta al ‘fierro negro que duerme’”¹⁶.

Es casi lo mismo que decía una voz contemporánea, aunque con mayor profundidad, la de Clarence Finnlaysen, quien no aparece en estas páginas, porque aún no era conocido. Todavía no se enteraba de la “conversión” de Pablo Neruda, que se estaba produciendo en el momento de escribir Wilhelm Mann su libro. Por otra parte, nuestro autor no destaca menos otras figuras. Digamos que en Joaquín Edwards Bello pone el acento en su libertad como crítico social, desvinculado de todo grupo. Es una opinión para compartir, añadiendo que ello no hacía de Edwards Bello un autor aséptico. En su completa revisión del momento le llama la atención que el arte y la literatura hayan recurrido escasamente a la inspiración en las fuentes indígenas. En realidad, el indígena aparece con parquedad en este libro, al menos para lo que se aprecia su figura en la primera década del siglo XXI. Está consciente del nacimiento de un indigenismo radical, pero piensa que más bien el indígena, el “araucano”, está capacitado para sumarse al Chile moderno como uno más.

UN CAMINO PROPIO PARA CHILE

Al final, en tonos algo spenglerianos, se pregunta por el estatus de Chile como cultura, ¿occidental, indígena, americano? ¿Una combinación de los tres? En 1927 había publicado un libro en Alemania, *Volk und Kultur Lateinamerikas* (*Pueblo y cultura en América Latina*). El problema le interesaba. Dice con cierta sorpresa que los mismos chilenos no están de acuerdo, y no hay ninguna opinión igual a la otra. No poseía el vocabulario para ver en este debate una condición de modernidad (incompleta) de este país situado al fin del mundo. Se deslinda del fatalismo de Oswald Spengler, y dentro de un juicio algo pedagógico, no muy original, aunque carente de insensatez, que no se debe conceder “exclusividad” ni al “araucano”, ni al colonial ni al occidental moderno. Debe inspirarse, junto con las otras naciones latinoamericanas,

“en las fuerzas genuinamente nacionales brotadas de raíces propias y conservadas vivas hasta hoy, para hallar así un rumbo peculiar que sea adecuado a las condiciones especiales de la nación”¹⁷.

¹⁶ Mann, *op. cit.*, tomo II, p. 102.

¹⁷ *Op. cit.*, tomo II, p. 225.

El libro sería escasamente citado por los especialistas, a pesar de ser el único testimonio de una visión tanto panorámica como provista con detalle de las diferentes caras del país en la década de 1930. Más que un gran ensayo, esta obra hay que considerarla como un esfuerzo didáctico que brilla en su soledad, y que ahora se da la oportunidad de sentir el palpito de un país en una encrucijada representativa de su historia total, en la que emergen muchos de los dilemas de largo plazo en los cuales, con toda la evolución que ha habido, todavía estamos en gran medida envueltos.

BIBLIOGRAFÍA

- Figueroa, Virgilio, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile, 1800-1930*, Santiago, Balcells & Co., 1931, tomos IV y V.
- Guerrero de Sommerville, Hayra *et al.*, *Una fase importante de la enseñanza de la filosofía, de la psicología y de la pedagogía en la Universidad de Chile: homenaje al profesor Dr. Guillermo Mann, ex-director del Instituto Pedagógico*. Santiago de Chile, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1943. Tirada aparte de los *Anales de la Universidad de Chile*, 1^{er} y 2^o trimestres de 1942.
- Mann, Wilhem, *Chile luchando por nuevas formas de vida*, Santiago, Ediciones Ercilla, 1935-1936.
- Mann, Wilhem, *Chile luchando por nuevas formas de vida*, 2^a ed., Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile y Biblioteca Nacional de Chile, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, 2011, tomos 85 y 86.
- Mellafe, Rolando, *El Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile (1889-1981). Su aporte a la educación, cultura e identidad nacional*, Santiago, Universidad de Chile, 2007.
- Núñez, F.A., “El Dr. W. Mann”, en revista *Atenea*, N° 96, enero-febrero 1950, pp. 101-111.
- Salazar, Francisco, *Cincuenta años de vida del Liceo de Aplicación. 1892-1942. Festividades cincuentenarias del Liceo de Aplicación*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1942.
- Vial, Gonzalo, “Los científicos alemanes en Chile” en Rolf Müschen, *A cien años de la creación de la cátedra de alemán en el Instituto Pedagógico (1889-1989): conferencias dictadas durante el Primer Encuentro Nacional de Germanistas*, Santiago, UMCE, 1989.

DR. W. MANN

CHILE

LUCHANDO POR NUEVAS
FORMAS DE VIDA

TOMO I

PRENSAS DE LA EDITORIAL ERCILLA

SANTIAGO DE CHILE

1935

*A mi hijo Guillermo,
para que el conocimiento íntimo de su país natal
le ayude a apreciar los verdaderos valores de la humanidad.*



Explicación de la lámina
Casa Central del Seguro Obrero Obligatorio, levantada entre los años 1929 y 1931, principal símbolo
de la evolución moderna de Chile.

PREFACIO

El observador que enfoque la vida de un pueblo, deseoso no sólo de registrar la impresión que se recibe a primera vista sino de indagar lo que haya de esencial en todo ese acontecer caleidoscópico, puede penetrar con su interpretación hasta muy diversos planos.

Algunos se precian de haber captado la única realidad que hay detrás de las apariencias, si logran sacar a luz los móviles personales que guían a los actores de la comedia humana. Vista desde esta perspectiva de la psicología de los hombres, toda la dinámica de un pueblo no sería más que un juego de intereses –asociados o encontrados– movido por el afán de lucro.

Sin duda, esta interpretación contiene una parte de verdad, pero, hay –situada en un plano más allá de ella– otra verdad de mayor significación. Es el concepto de que, a través de los acontecimientos nacionales y por su obra, va realizándose una evolución de las formas de vida humana. Evolución que, en algunas de sus etapas, llega hasta cambiar el carácter típico de estas formas, por ejemplo, haciéndolas pasar del tipo individualista al colectivista, del orgánico al mecanista, etcétera.

Y la visión puede avanzar todavía hasta otro plano, tratando de vislumbrar el sentido eterno que pudiera estar contenido en lo humano. Entonces, concebirá acaso con un Fichte que los agentes terrestres no son más que vehículos para una progresiva expansión cósmica del espíritu.

En el presente libro, el autor deja, con toda conciencia, a un lado el primero de los tres puntos de vista que acaban de distinguirse. Vale decir que no le interesa constatar en estas páginas los motivos de las personas que han intervenido en la evolución reciente de la nación chilena. No desconoce la influencia de que “lo humano, demasiado humano” se desempeña como agente de los sucesos nacionales, pero está penetrado por la convicción de que todos esos egoísmos de los individuos o grupos son arrastrados por el impulso evolutivo que se halla inherente en la vida humana, de modo que, sin quererlo, sirven a la realización de fines que son superiores a ellos.

A consecuencia de lo dicho, también se ha debido renunciar a ponderar los méritos de quienes actuaron como conductores del progreso nacional. En muchos

casos, ni se ha mencionado el nombre de los autores de las obras que se dan a conocer al lector. Si bien han sido transcritas –en la forma más breve posible– las opiniones sostenidas por determinadas personas, sobre varios de los tópicos tratados en el libro, tales citas no tienen por objeto hacer resaltar la figura de uno que otro individuo, sino que se aducen únicamente como expresión sintomática de las corrientes de ideas, tendencias y actividades que existen en el país.

La tarea que se emprende en este libro corresponde principalmente al segundo de los tres grados de interpretación arriba especificados. Se hace el ensayo de establecer cuál es el carácter esencial y, por lo tanto, el significado íntimo de los cambios que actualmente están verificándose en la estructura de la vida chilena. Se trata de averiguar cómo este proceso evolutivo está relacionado con el ancho movimiento de renovación en el que se halla hoy empeñado un gran número de otras naciones. Se considera, pues, a Chile como un campo de ensayo que, al lado de otros, sirve para poner a prueba nuevas formas de vida y cuyas experiencias merecen tomarse en cuenta al decidir las soluciones que la humanidad acepte como adecuadas a sus nuevas necesidades.

Finalmente, se aborda el problema del papel que Chile pudiera estar llamado a representar –en su carácter de uno de los exponentes de la cultura latinoamericana– para aportar a aquel movimiento de alcance más universal, una contribución de sello propio.

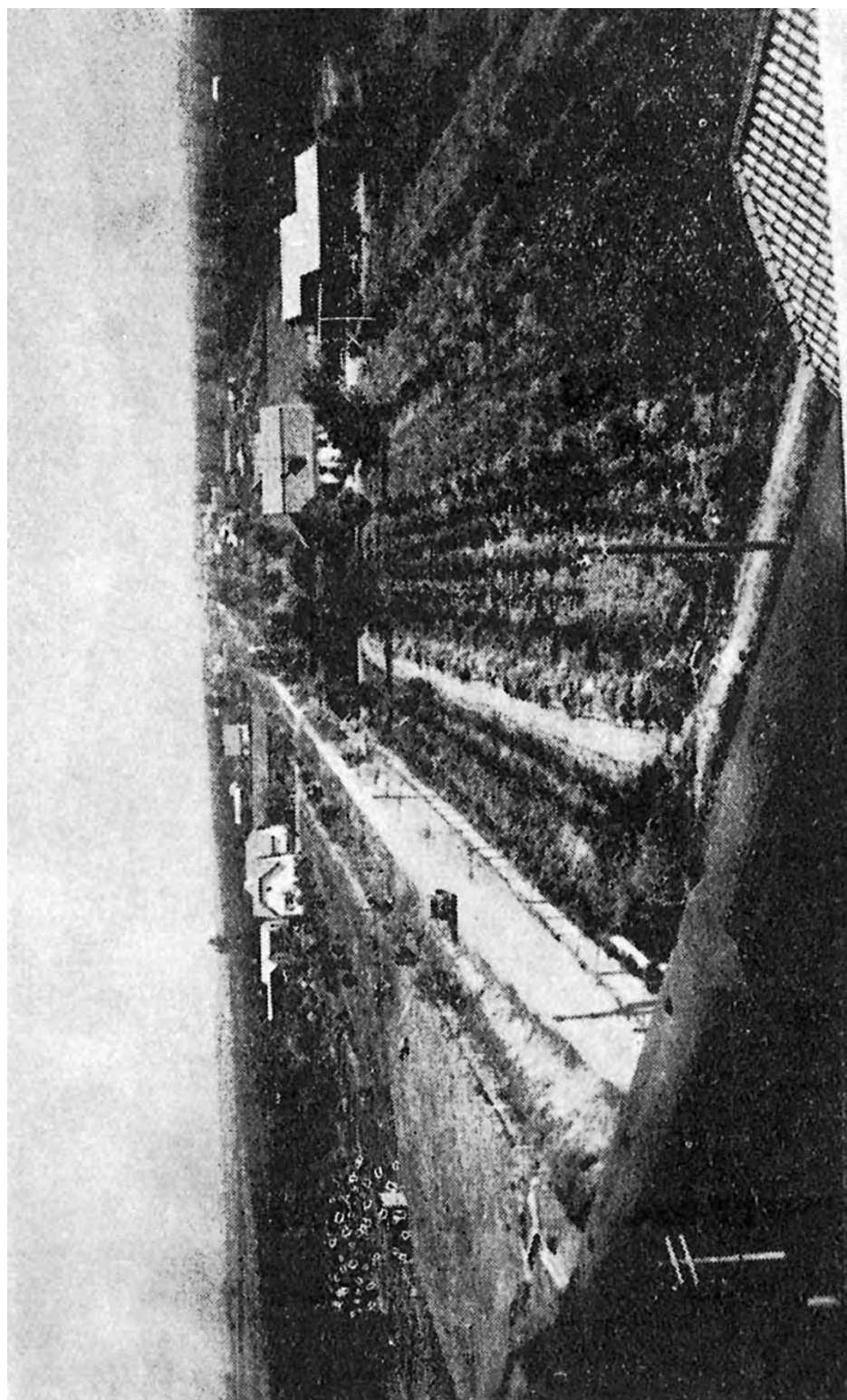
Para los fines que acaban de precisarse, fue necesario exponer en el libro un material bastante completo de datos que informan al lector sobre el estado de progreso que ha sido conquistado por el país en los principales sectores de su vida pública. Así, ha resultado un cuadro que, según espero, podrá prestarse para difundir un correcto conocimiento de la realidad chilena de hoy.

Deseo aun que las descripciones, referencias estadísticas y láminas aquí reunidas contribuyan a llenar un vacío que se ha hecho sentir desde algún tiempo: la falta de un libro que reseñe fielmente los últimos adelantos del país, falta que es tanto más de lamentar ante el hecho de haber sido gravemente desfigurado, con descrédito para Chile, el estado de su cultura, en varias publicaciones recientes.

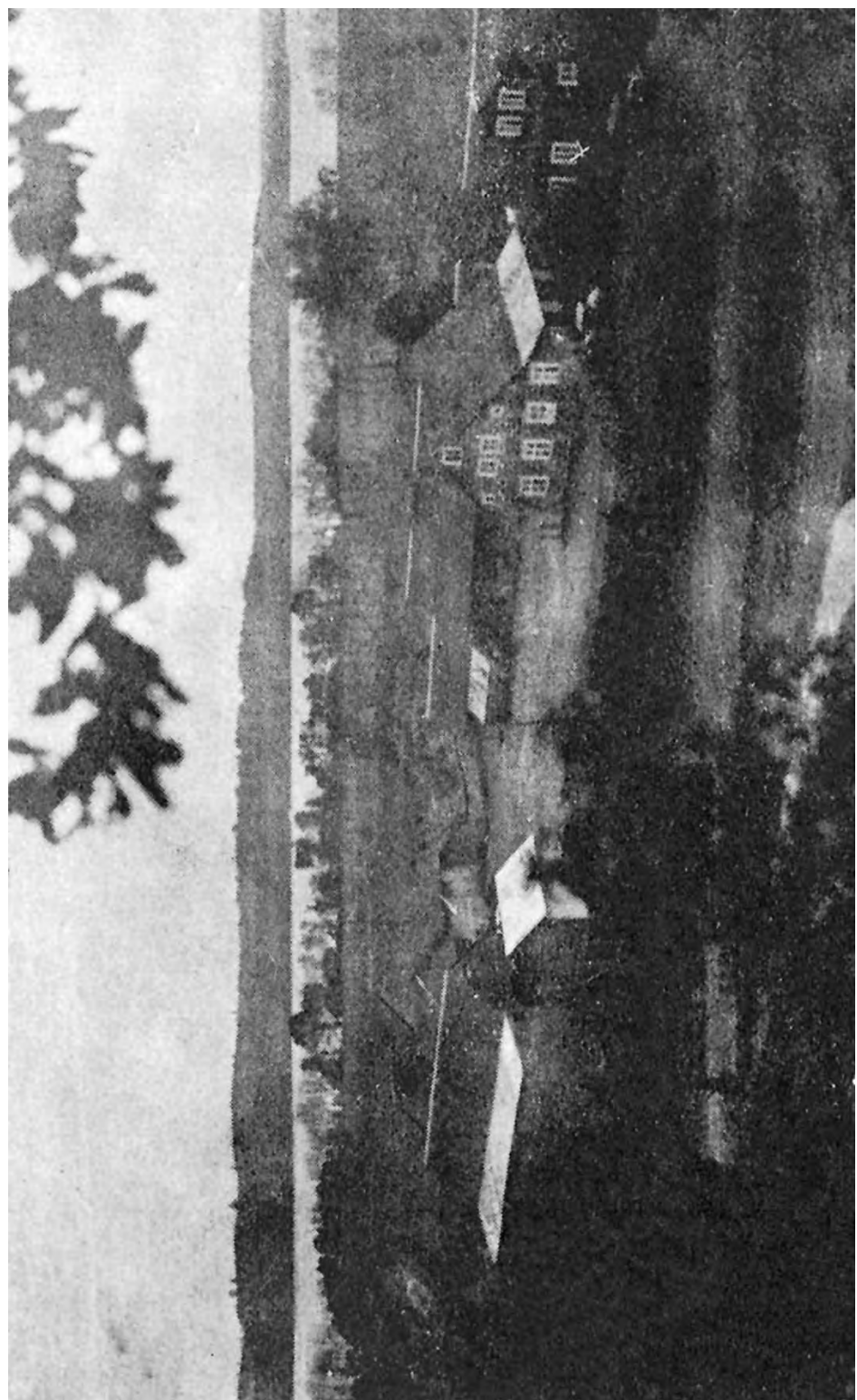
Si mi empeño por dar una información del todo exacta e imparcial hubiera fallado en uno u otro punto, agradeceré la sugerencia de cualquier rectificación, muy dispuesto a tomarlas en cuenta para las ediciones del libro en otros idiomas que se proyectan para pronto.

Me reconozco deudor de numerosas personas y reparticiones de la administración pública por las facilidades recibidas para reunir los datos que se han utilizado en la redacción del libro. Agradezco especialmente a la señorita Laura Zagal la ayuda que me ha prestado, al hacerse cargo, muy amablemente, del fatigoso trabajo de las correcciones.

W. MANN
SANTIAGO DE CHILE,
19 DE SEPTIEMBRE DE 1938



Explicación de la lámina
Colonias de parceleros en lugar de latifundios: la colonia Peñaflor, fundada en 1930.



Explicación de la lámina

Parcelación de la propiedad rural: colonia Entrelagos, Osorno, fundada en 1935.

PRIMERA PARTE

LOS FACTORES PRIMARIOS

CAPÍTULO PRIMERO

EL ESCENARIO GEOGRÁFICO

La tarea que se emprende en el presente libro es la de describir e interpretar una nación en una fase determinada de su evolución. Se trata, en consecuencia, de estudiar un proceso de transformación, pues tal es, según el criterio imperante en estas páginas, el carácter esencial que distingue al actual momento de la historia chilena.

Pero el peculiar punto de vista que acaba de precisarse no debe hacernos perder de vista las bases permanentes que determinan, más que ningún otro factor, el carácter de una nación en cualquiera de sus etapas evolutivas. Y esto, por constituir las raíces profundas que de un modo perdurable van dirigiendo el crecimiento de la entidad nacional más allá de las influencias transitorias que desde afuera lo inclinan en uno u otro sentido.

Tales factores primarios son, ante todo, dos: el espacio que forma el teatro de la vida nacional, o sea, su escenario geográfico, y la constitución racial de la población. Por consiguiente, iniciamos nuestro estudio con una apreciación de lo que el suelo del país y la raza de sus habitantes significan para el desarrollo de la nación chilena.

I. CLIMA Y SUELO

1. El clima

Al entrar al primero de los temas nombrados, no nos corresponde, por cierto, exponer la geografía del país en sí misma. Solamente seleccionaremos aquellos hechos que condicionan la labor humana.

En cuanto a la influencia del clima, ha sido sostenida en Chile toda una gama de teorías que van hasta el extremo formulado en esta sentencia de don Joaquín Edwards Bello: “No hay razas sino climas”.

Limitándonos a una apreciación puramente empírica, hemos de reconocer que el clima se presenta en Chile como un gran benefactor del hombre. Recordemos los principales hechos que lo prueban.

En la zona central, la extensa temporada de verano hace gozar a los seres, casi sin interrupción durante largos meses, del efecto animador del sol. En cuanto éste irradia los fuertes calores del verano, ellos son compensados, para agrado del hombre, por el diario refrescamiento vespertino que, al caer la tarde, desciende de las alturas andinas, siendo llevado hasta los lugares situados tierra adentro, como la capital, Santiago, para brindar a los habitantes noches de alivio aun después de días sofocantes. Y si bien es verdad que las fuertes oscilaciones de temperatura que los fenómenos mencionados llevan consigo y los rápidos cambios de adaptación fisiológica por ellas impuestos significan para los organismos un considerable gasto de energía nerviosa, prevalece, con todo, el efecto vigorizante, a lo menos en la zona principal del país.

Otro gran beneficio que se hace sentir en una extensión que desde el centro va hasta más allá de las fronteras nortinas, es la acción suavizadora de la corriente de Humboldt, la que protege la costa del Pacífico contra las temperaturas excesivamente elevadas, favoreciendo sus latitudes en comparación con las mismas del lado atlántico, de modo que aun el clima del Alto Norte del país es relativamente bien tolerado por el hombre.

Y, finalmente, pasando a la zona austral, donde predominan las temperaturas bajas, vemos obrar también allí circunstancias que ponen al hombre a salvo de los extremos rigores del clima, ya que –a pesar de albergar Chile en sus confines a la ciudad más austral de la tierra– su proximidad polar es relativamente reducida y, por consiguiente, la influencia de los hielos no llega a los últimos grados que, tal como lo demuestra el ejemplo de los esquimales, matan la actividad humana e impiden el progreso cultural.

Pero, después de haber registrado las bondades del clima chileno, cabe preguntar si ellas no tienen también su reverso desfavorable. Pues, si resulta que este clima influye en el sentido de facilitar la vida humana, sabemos, por otra parte, que tales condiciones no siempre ejercen efectos benéficos para la acción del hombre y, en especial, para su elevación a grados superiores de cultura, sino que un clima todo-bondadoso puede seducir al relajamiento de la energía. ¿Cuál es, a este respecto, la situación de Chile?

Para el que quiera apreciar con justicia el modo de ser y de obrar del chileno, es indispensable darse cuenta de que los favores del clima permiten, sobre todo en esa zona media que ha sido el principal laboratorio de la idiosincrasia nacional, llevar la vida con un mínimo de esfuerzo, dada la gran ayuda ofrecida por la naturaleza. Evidentemente, puede de ahí resultar un debilitamiento de la iniciativa y previsión. ¡Cuán severo educador es, en cambio, el largo invierno, por ejemplo, en los países de Europa Central! Allí perecería, sencillamente, quien quisiera vivir al día. En vastas regiones de Chile tal vida es posible, durante casi todas las estaciones del año.

Ahora, estos efectos negativos de las bondades climáticas afectan en grado considerable sólo a la masa del bajo pueblo. Poco o nada son influenciados por ellos los individuos que aspiran a elevar su estándar de vida más allá de las condiciones donadas por la naturaleza. A este respecto, es directamente de celebrar que la generosidad del clima no llegue en Chile al mismo extremo, como en ciertos otros

países latinoamericanos, sino que –aunque beneficiando enormemente a los habitantes– exija a todos cuantos quieran forjarse una situación de alguna abundancia y cultura, una recia contribución de su propio esfuerzo, obrando sobre ellos como un estimulante de las energías humanas.

2. El suelo

A parecidas conclusiones conduce la apreciación de la influencia que sobre la vida chilena ejerce el suelo en que ella se desarrolla.

Si bien existen en Chile vastas extensiones de terrenos ubérrimos, muchos de éstos entregan sus valores solamente como precio del trabajo esforzado. Provincias enteras, que hoy parecen jardines florecientes, han debido ser conquistadas para la cultura mediante la ruda lucha contra bosques vírgenes, el fatigoso desecamiento de terrenos pantanosos o la instalación de complicadas obras de riego artificial. Hoy, el pleno aprovechamiento del suelo tiene en todas partes por condición un cultivo intensivo, hecho según métodos técnicos modernos.

También, aquellos tesoros naturales que se obtienen mediante la mera acción extractiva requieren un apreciable esfuerzo de parte del hombre. Bien es verdad que Chile los posee en abundancia. Pero fueron sólo fugaces los tiempos durante los cuales esos tesoros dieron al país una vida de opulencia. Así pasó con las ricas vetas de plata desde el tercer decenio del siglo pasado. Así, algún tiempo después, con los veneros cupríferos con leyes de 30 a 40% y así, con los yacimientos salitreros conquistados por las armas. Continuamente, ha vuelto a producirse la escasez después de cortos períodos de riqueza, ya sea porque las provisiones naturales se agotaron o porque circunstancias exteriores impidieron su pleno aprovechamiento comercial. Hoy, ninguno de esos tesoros rinde ganancias satisfactorias sino mediante un duro trabajo. Si, por ejemplo, se ha visto a Chile en tiempos recientes volver a ocupar el segundo lugar entre los productores mundiales del cobre y aun alcanzar, en 1934, el primer puesto, esto se ha conseguido sólo por una profunda transformación de la técnica de explotación operada desde el año 1912. Y, ¡cuán enorme labor de renovación ha sido necesaria en el financiamiento, los métodos de producción y la organización comercial de la industria salitrera para hacer revivir este ramo de la economía nacional!

Todos estos hechos hacen evidente que en Chile la prosperidad se debe sólo en segundo lugar a los dones de la naturaleza, primando sobre ellos el esfuerzo humano.

Llegan a su fin nuestras observaciones sobre el suelo y el clima de Chile. Apenas será necesario agregar una palabra sobre los movimientos sísmicos, pues, si bien es verdad que en Chile ocurren temblores con cierta frecuencia y que no han dejado de afligir al país algunos terremotos de grandes proporciones, estos sacudimientos telúricos no ejercen un efecto determinante sobre la vida ni dejan una impresión perdurable en la mente de los habitantes, por lo que no se puede decir que hayan contribuido a moldear el alma de la nación.

En otro punto sí que debemos reconocer nuestro estudio como incompleto, pues no hemos de ningún modo agotado el balance de lo que la naturaleza ha prodiga-

do al país. Así, nos faltaría apreciar, entre otros, los grandes valores que representan las poderosas caídas de agua, la abundancia de la vida vegetal y animal que crece en este suelo, las incontables variedades de peces y mariscos que pueblan los ríos y los mares costeros. También, habría que poner en la cuenta la ausencia de enfermedades endémicas y de especies zoológicas venenosas o perniciosas a las actividades del hombre, tales como aquéllas que devastan, de tiempo en tiempo, los campos de algunos países vecinos.

Un cálculo más detallado de estos datos no alteraría las conclusiones generales. Éstas dicen, que tanto el clima como el suelo de Chile, conceden al hombre plenitud de medios para su sustento y para la elevación de su cultura. Pero, al mismo tiempo, no le permiten una vida holgazante, sino que apelan siempre de nuevo a su actividad, obligándolo al esfuerzo propio y manteniendo en constante ejercicio sus energías. El transcurso feliz de su historia, el cual distingue a Chile de otras naciones del mismo continente, se explica –en gran parte– por esta mezcla de condiciones naturales que ofrece para la vida del hombre el espacio habitado por la nación.

II. CONFIGURACIÓN Y SITUACIÓN

1. La configuración

Al apreciar los caracteres tan singulares que presenta la configuración del territorio chileno considerado en conjunto –su larga extensión, que cubre cerca de 40 grados de latitud, combinada con una anchura sumamente escasa–, hay que constatar, por una parte, que tal forma del terreno hace difícil la constitución de un centro geográfico de gravedad. Si bien la capital ocupa más o menos el punto medio del país, los extremos nortino y austral se hallan alejados de ella por enormes distancias. Tal circunstancia habría podido obstaculizar la unión espiritual de la nación. El ejemplo de otros países latinoamericanos nos enseña aún que la separación geográfica de los distritos fomenta de un modo peligroso la desmembración del territorio nacional.

Felizmente, en Chile no han faltado factores que contrarrestaron tal peligro. Uno de ellos ha sido el hecho de hallarse la mayoría de la población concentrada en la zona central. Durante largo tiempo, casi toda la vida nacional ha tenido por escenario el área que se extiende entre los paralelos 30 (Coquimbo) y 42 (Puerto Montt), es decir, la región del valle longitudinal. Dadas las magníficas facilidades que éste ofrecía a los habitantes, es natural que se haya convertido en el centro de la población y del desarrollo cultural. De tal manera, la casi totalidad de los chilenos ha vivido bajo condiciones geográficas homogéneas y esta circunstancia ha contribuido en alto grado a fortalecer la unidad nacional.

Es verdad que con el transcurso del tiempo, a medida que adquirieron mayor importancia las regiones apartadas en el norte y el sur, con sus condiciones de suelo y de cielo bastante distintas de las del valle central, se perdió aquella uniformi-

dad geográfica. Pero entonces vinieron a obrar otros factores de unidad territorial. Entre ellos, ha sido de principal importancia el ferrocarril longitudinal, obra de difícil y costosa ejecución, debida a la energía y la visión de futuro del presidente Pedro Montt, quien la realizó no con visos de lucro, sino con el fin de asegurar la cohesión nacional.

2. La situación

La consecución de este resultado fue favorecida por el aislamiento geográfico del país. Con razón el territorio chileno ha sido comparado con una isla, ya que lo separan del mundo exterior los Andes, el mar y el desierto del Norte. Este aislamiento ha fomentado la consolidación del pueblo chileno como nación.

El efecto de las vallas naturales que circundan al país es aumentado aun por su posición con respecto a los centros de mayor actividad y cultura de la tierra. Para éstos, Chile es “el extremo occidente” al que los buques llegaron, hasta hace poco tiempo, sólo mediante el paso a través del helado estrecho de Magallanes.

Tan difícil accesibilidad, si bien favorecía la formación de una nación homogénea, representaba, por otra parte, un obstáculo para el intercambio con el resto del mundo. Felizmente, hoy esta situación ha cambiado. Después de que ya en el año 1910 el ferrocarril transandino por Juncal hubo abierto una brecha en la muralla andina, el canal de Panamá ha venido a acortar enormemente también la ruta marina de comunicación con América del Norte y Europa. Precisamente esta ruta es para Chile de la mayor utilidad, porque en un país con una costa tan dilatada y tan fácilmente alcanzada desde cualquier punto del territorio nacional, la vía marítima desempeña necesariamente un rol más importante que los caminos terrestres, para las relaciones con el extranjero.

Naturalmente, en nuestros días ha venido a agregarse a esos medios tradicionales de comunicación la aeronavegación, cuyos servicios van intensificándose en Chile con gran rapidez.

Pero entendamos bien, aun antes de la multiplicación de las comunicaciones internacionales no ha existido, para el sentir de los chilenos, aislamiento de la nación. Ellos no se consideraron nunca confinados en el “último rincón del mundo”. Por el contrario, vivieron, desde la obtención de su independencia, en animado consorcio tanto comercial como cultural con Europa y Angloamérica. Así, por ejemplo, han llamado a su tierra, antes que ninguna otra nación del continente, a especialistas europeos para colaborar en la organización de sus instituciones. Es extraordinariamente grande la proporción de chilenos que acuden como estudiosos a los principales centros del extranjero y son raros los congresos internacionales en que no se oiga la voz de algún representante de Chile. Parece aun que la situación apartada del país provocara en los chilenos, como reacción, una avidez tanto mayor de contacto con el progreso mundial y un constante afán de modernizar su vida, mediante la incorporación rápida de la última novedad creada en cualquier punto de la tierra.

III. EL PAISAJE

Entre los factores geográficos que cooperan a moldear el carácter de una nación, debe contarse también el estilo del paisaje, el alma de que éste parece estar impregnado y que a través de sus contornos y colores habla a nuestra emocionalidad.

1. *Carácter vigoroso*

Ahora, en el paisaje chileno predominan los rasgos vigorosos. Los pone ante nuestros ojos la gigantesca mole de los Andes, imponente en su aspecto de monotonía y abandono, carente, en gran extensión, de todo signo de vida humana. También, con líneas fuertes, se nos presenta el otro acompañante del suelo chileno, el mar, que, por largos trechos, embiste con violento oleaje contra sus bordes rocosos. En el Alto Norte, reina la desolación del desierto y el sur recibe su sello de singularidad por un mundo bizarro de islas y ventisqueros.

En muchas partes, una primitividad intocada por la mano reguladora del hombre: aun el valle central, intensamente cultivado, presenta de preferencia, con sus prados amplios, sus bosques dispersos, sus alamedas majestuosas, la grandiosidad de un parque señorial y nunca la impresión de lo limitado, lo circunscrito, lo mezquino, ni de lo trivialmente bonito.

2. *Tono a la sordina*

Estos contornos y superficies se ven, en gran parte, teñidos de colores reservados, apagados. No es que falte el Sol; al contrario, es principalmente su generosa protección la que hace el paisaje chileno tan querido a todos cuantos lo habitan durante algún tiempo. Pero el sol de Chile no pinta las cosas con tonalidades ardientes, violentamente vivas, sino que prevalecen los valores moderados, los semitonos, y aun no es raro recibir la impresión de que un velo de melancolía estuviera extendido por sobre el paisaje.

De ahí que el mismo carácter predomine en los cuadros chilenos que pintan la tierra vernácula de un modo realista. Así es en las telas de su más fiel intérprete: Alberto Valenzuela Llanos. Un Juan Francisco González, para poder revestir al paisaje chileno del ardiente colorido de que sentía tan ávida sed su alma romántica, tuvo que buscarlo en los momentos de despedida del día y en la fase otoñal del año en que el esplendor de saturados tintes estalla como fogosa rebelión contra el extinguirse de la luz y contra la paralización de la vitalidad en la naturaleza. Y, un Benito Rebolledo Correa hasta parece haberse inspirado en una naturaleza exótica cuando hace irradiar de sus telas raudales de victoriosa luz.

En suma, tiene Chile un paisaje de rasgos magnos, nobles, de líneas enérgicas hasta la dureza, en gran parte de estilo heroico, pero casi siempre exento de tonos blandos y dulces. Aun la flora y fauna se armonizan con este carácter. Están dotadas de una belleza escondida, que sólo revela todo su encanto a quien las estudie con amor. Muchos de sus colores y formas aparecen como insignificantes para la



Explicación de la lámina
Perfeccionamiento de las habitaciones rurales.
Arriba: supervivencias de antaño.

Abajo: la tradición racionalizada; tipo de casa de inquilino construida por la Caja de Seguro Obligatorio.



Explicación de la lámina
Aspecto exterior e interior del Colectivo San Eugenio, construido entre los años 1932 y 1935. Inter-
sante ensayo de racionalización de la habitación y vida del obrero.

mirada superficial, pero producen entusiasmo por su armonía pura en quien se compenetre de sus rasgos menudos mediante la convivencia íntima.

3. Paralelo con el alma nacional

“Melancólico y fuerte”. Con estas palabras resumió el poeta Chocano la impresión causada por el paisaje chileno. La combinación de las dos cualidades le da su particular unidad de estilo.

Estos rasgos distintivos de la tierra deben necesariamente influenciar a los hombres que viven en tal ambiente natural. Y, en efecto, no es difícil descubrir las analogías existentes entre aquel tipo de paisaje y la idiosincrasia de sus habitantes. También, éstos se caracterizan por un temperamento con sordina. Al menos en comparación con sus hermanos de raza iberoamericana, se muestran inclinados a manifestarse con acento tranquilo que con frecuencia se torna hasta melancólico. Pero, al mismo tiempo, son propios de la raza chilena la actitud viril, el valor y la audacia.

IV. AMPLITUD DEL ESPACIO

1. Sucesión de ampliaciones

Tanto el espíritu de empresa que distingue a la raza chilena como la influencia que ejerce el carácter de virginidad, propio de una extensa parte del ambiente natural, explican la manera especial en que el chileno se halla vinculado a su suelo natal. Pues, como forma de ponerlo a su servicio, ha preferido y sigue prefiriendo todavía, en vasta medida, la ocupación extensiva. En todos los tiempos, los chilenos se han mostrado ávidos de emprender la conquista de terrenos vírgenes, de ir extendiendo los límites geográficos de su actividad. Una de las características de su historia consiste en este avance por etapas, el cual ha dado por resultado que durante la vida libre de la nación el espacio habitado y explotado por la economía nacional se triplicara en menos de un siglo. Y hoy día están en vía de realizarse nuevos ensanches por los que se desea incorporar a las actividades productivas terrenos vírgenes tanto del sur como del Alto Norte. Estas continuas ampliaciones del terreno cultivado significan un llamado siempre renovado a la audacia emprendedora y obran así en el sentido de fortalecer rasgos valiosos del carácter nacional.

Al mismo tiempo, la amplitud del espacio constituye uno de los grandes atractivos del país, el que ha hecho dirigirse hacia él a tantos hombres que huyeron de la estrechez del Viejo Mundo en busca de libertad de movimiento y de actividad.

2. Relación entre terreno y población

Si bien la existencia de vastos terrenos que no se han entregado aún a la explotación intensiva, abre magnas perspectivas a la acción creadora del hombre, el bajo nú-

mero de habitantes que le va paralelo, hace difícil que la producción material y espiritual alcance la intensidad requerida para el bienestar de la nación. No es simple cuestión de arbitrio el grado en que se aprovechen las posibilidades de utilización ofrecidas por las condiciones naturales. Más bien, a cada medida de terreno le corresponde normalmente un grado determinado de explotación. Los hombres no pueden fijar la relación entre los dos factores enteramente a voluntad, sino que deberán regularla de acuerdo con el valor del suelo. Éste da la norma para el rendimiento que habrá que tratar de obtener. Y el rendimiento, por su parte, tiene por condición una masa adecuada de población que deberá proporcionar tanto las energías para el trabajo como, además, el debido contingente de consumidores, o sea, el mercado suficiente.

En estos dos sentidos hay escasez de habitantes en Chile. Aunque la densidad de la población –que llega a 5,3– ocupa uno de los primeros lugares en Latinoamérica, su pronto aumento se impone como una condición fundamental de la prosperidad. Sin embargo, hay que rectificar un juicio injusto que no es raro oír a este respecto. Cuando se citan, con tono de acusación, los 12,2 millones de habitantes de Argentina o los casi 40 millones de Brasil, debe objetarse que estos países necesitarían tener cifras aun bastante más altas para estar, en materia demográfica, a un mismo nivel relativo con Chile. La densidad de su población se presenta inferior a la chilena, aun cuando no se toma en consideración el porcentaje del suelo que se halla ocupado por la cordillera inhabitable, la que cubre en Chile una porción comparativamente mucho más grande que en países como Argentina.

Lo que sí debe impresionar a los chilenos, es el hecho de que en tiempos recientes el movimiento demográfico de aquellos países ha llegado a cobrar un ritmo mucho más acelerado que en Chile, habiéndose calculado que, mientras aquí se ha demorado 60 años en duplicar la población, el mismo proceso fue cumplido por Argentina en sólo 22 años. Se comprende, por lo tanto, que Chile desee redoblar sus esfuerzos en pro del crecimiento demográfico.

Hemos terminado la revista a los factores geográficos que influyen en el carácter racial y la vida de los chilenos. Dada la magnitud de esta influencia, no pueden sorprendernos juicios como el expresado por don Emilio Rodríguez Mendoza, quien llama al suelo “el factor primordial de la nacionalidad”. Sin embargo, tales apreciaciones no deben hacernos cerrar los ojos ante la otra gran determinante, que es tal vez de efectos aún más poderosos: la raza. Pasaremos, pues, a su estudio en las próximas páginas.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA RAZA DE LOS HABITANTES

INTRODUCCIÓN: EL CONCEPTO RAZA

En vista de que existe hoy día gran confusión en la manera de emplear el término “raza”, es conveniente iniciar el presente capítulo con una definición de lo que en él se entiende bajo ese concepto.

Lo usamos en su sentido biológico, en el que raza significa un tipo de individuos caracterizado por determinadas cualidades somáticas y psíquicas, constantes y transmisibles por herencia. Según esta definición, no se puede considerar a la población chilena en su totalidad como una raza, sino como un conjunto constituido por miembros de varias razas.

Naturalmente, no puede objetarse el término raza chilena si es aplicado a aquel elemento numéricamente superior de la población que, formado por dos razas definidas, la araucana y la hispana, ha llegado ya a representar física y síquicamente una unidad propia, sentido en el que, por ejemplo, Nicolás Palacios habló con perfecta razón –no nos referimos a su teoría, sino a su terminología– de raza chilena. Pero, todos sabemos que a ésta –pudiéramos decir– nueva raza, se han agregado posteriormente variados elementos de otra índole y también diversos entre sí en su carácter racial. Y el conjunto así compuesto no ha alcanzado aún el grado de homogeneidad fisiológica y psíquica que permitiera considerarle como raza.

Lo dicho no excluye de ninguna manera que más allá de estas diferencias, exista unidad en el modo de ser de todos los chilenos, un carácter chileno, un alma nacional. Pero, esta idiosincrasia no debiera, en terminología exacta, llamarse racial sino nacional.

I. EL FONDO ORIGINARIO

1. El componente español

Sería un error identificar al pueblo chileno, en cuanto a su composición racial, simplemente con las demás naciones hispanoamericanas. Si bien comparte con éstas sus dos raíces primordiales, la española y la indígena, posee una fisonomía étnica propia.

Ella es el resultado de la calidad especial que tuvieron en Chile los dos elementos ya mencionados, además de la proporción en que se mezclaron y, finalmente, de los agregados raciales que entraron posteriormente en la combinación.

Ponderando la calidad del componente español, puede decirse que él estuvo, desde un principio, seleccionado en forma feliz. En olas sucesivas vinieron individuos de un temple que los hizo especialmente aptos para la ardua tarea de transformar un mundo salvaje en tierra de civilización.

En la primera ola, o sea la formada por los conquistadores, predominaban los elementos raciales oriundos de Extremadura, Castilla y las provincias vascas, los que –como tipo étnico– se distinguían por su carácter enérgico y su espíritu de empresa. También, en el curso posterior de su historia, la joven colonia atrajo preferentemente a hombres de igual constitución física y moral, y esto porque la domesticación de los aborígenes fue aquí faena mucho más pesada que en la mayoría de los demás países latinoamericanos.

En un sentido parecido obraron las condiciones económicas. Chile no ofrecía circunstancias como, por ejemplo, Perú, donde los europeos hicieron fácil fortuna con los tesoros incaicos que cayeron en manos de los conquistadores como botín de guerra, con el hallazgo de metales nobles y mediante la especulación. En Chile, el emigrante español necesitaba para levantarse, por lo general, de su propia actividad esforzada en el comercio o la agricultura y, como los individuos de raza vasca se distinguían precisamente por sus aptitudes para la lucha económica, fueron otra vez ellos quienes acudieron de preferencia a este país.

A principios del siglo XVII, habían subido a un alto número los vascongados que figuraban en la clase dirigente de Chile y, a fines del mismo siglo, la inmigración de este elemento llega a formar ancha corriente. Ella continúa durante todo el siglo XVIII haciendo de los vascos el principal núcleo de la antigua aristocracia chilena. Hasta hoy día su sangre se ha mantenido bastante pura en varias familias de la alta sociedad.

Fueron sobre todo los vascos quienes, con su carácter realista, laborioso y enérgico, imprimieron a la vida chilena su sello propio que la diferenciaba –y en cierto grado continúa haciéndolo– de las naciones hermanas, a cuya constitución étnica Europa había contribuido preferentemente con sangre de Andalucía.

Naturalmente, esta sangre no faltaba tampoco en Chile y, si a ninguna observación prolongada puede escaparse el hecho de que en la población del país proveniente de las antiguas raíces raciales coexisten dos tipos de mentalidad bastante diferentes: el uno de temperamento calmado y de acción constante, y el otro vo-

látil e imaginativo. Es probable que el primero se deba a prevalencia de la sangre castellano-vasca, mientras que el segundo haya heredado la idiosincrasia de los españoles del sur, elementos raciales que en Chile llegaron solamente tarde a conquistar influencia.

2. El componente araucano

Con los rasgos típicos que distinguían al componente español de la nueva variedad racial creada en Chile, se combinó un elemento indígena que también representa una modalidad original dentro de los pueblos aborígenes de Latinoamérica. Sus cualidades distintivas han sido de gran importancia para la constitución del tipo del hombre chileno. Pues, si bien dentro de la aleación de los dos elementos formativos el componente español tuvo el mayor ascendente, la superioridad numérica estuvo, en cambio, del lado del elemento indígena. Veamos, por lo tanto, cuál era el temple de este aporte.

Los araucanos –de éste provenía casi por entero– representaban dentro de la masa indígena del país el tipo de mayor valor. Por una parte, eran superiores a los atacameños y changos del norte, que no mostraron la fuerza suficiente para salvar su independencia en contra del empuje de los incas, mientras que el avance de éstos encontró su término en el río Maule, es decir, en territorio araucano. Por otra parte, los araucanos se hallaban a bastante altura por encima de las tribus radicadas más al sur –yaganes, alacalufes, onas, etc.– que habían permanecido estancados en un nivel de extrema primitividad. Mientras que los araucanos, aunque mucho menos civilizados que los incas, habían hecho ciertos progresos en la agricultura, en la confección de artefactos manuales no exenta de calidad estética, en organización política y en el arte guerrero. Aun más, hombres de la misma tribu han probado su capacidad para mayores avances, pues la fracción araucana que residía al norte del río Maule ha llegado, una vez vencida por los incas, a asimilar los adelantos culturales de estos sus conquistadores.

Nuevamente dieron los araucanos muestra de cualidades valiosas, cuando arribó a su territorio la invasión española. Supieron mantenerse independientes en la región limitada por los ríos Biobío y Toltén, debiendo toda esta comarca ser respetada por los conquistadores europeos como zona de hecho independiente y designada, en consecuencia, con el nombre especial de “La Araucanía”. Con razón ha llamado la admiración de los historiadores esta espléndida acción de defensa. Ella fue obra, no sólo de vigor físico y de valor, sino también de inteligencia. Así, por ejemplo, el toqui Lautaro es reconocido hasta hoy día por hombres del oficio –según las palabras del general don Indalecio Téllez– como “uno de los genios militares más grandes que ha producido América y el mundo”. Y, finalmente, tampoco les han faltado a los araucanos altas cualidades morales: la dignidad del carácter y el pundonor.

3. Fusión de ambos componentes

El aspecto fisiológico

Habiendo apreciado cada uno de los dos componentes básicos de la raza, consideremos las condiciones en que se verificó su fusión. Cuantitativamente, debe haber prevalecido en el proceso de mestizaje, durante cierto tiempo, el factor indígena. Pero, después avanzó con fuerza siempre aumentada el elemento europeo porque el mestizo prefiere para el vínculo matrimonial a un individuo de raza blanca. Así, se produce un progresivo de mestizaje, con ventaja para el componente español.

Si, por otra parte, nos fijamos en los indígenas puros que restan hasta hoy en Chile, encontramos aquí una situación bien diferente de la de ciertos países latinoamericanos, pues constituyen sólo una porción mínima –a lo sumo 20% de la población total– la que, además, habita regiones circunscritas del país.

Así, la situación fisiológica ha sido calificada con acierto por don Alberto Edwards cuando escribió las siguientes palabras:

“Chile es de los pocos países sudamericanos en que el elemento conquistador se impuso étnicamente sobre el elemento indígena”.

Aspecto cultural

Se han manifestado en Chile muy diferentes maneras de apreciar la asimilación cultural del elemento indígena.

Hay quienes atribuyen francamente a este componente una influencia perjudicial en la formación de la raza. Varias son las razones en que se basa tal juicio. Para algunos, los araucanos no merecerían aquel alto aprecio que se ha hecho tradicional desde *La Araucana* de Ercilla. Ellos ven una “exaltación” injustificada en esa glorificación poética. Consideran a la masa indígena como un peso muerto o un subsuelo rebelde a la civilización, tildándola aun de ser el mayor obstáculo para la elevación cultural tanto de Chile como de Latinoamérica en general.

Pero, no faltan voces autorizadas que se han opuesto a tales opiniones despreciables. Hay perfectos conocedores de la mentalidad aborígen, que consideran a ésta capaz de asimilarse a la cultura introducida desde Europa. Y estos juicios merecen tanta mayor consideración, por cuanto son sostenidos por los conductores espirituales que han asistido a los araucanos desde más de un siglo: los misioneros. Yo me he adherido a este juicio después de haber tenido repetidas ocasiones de observar de cerca a varios individuos de esta raza en sus estudios como alumnos universitarios y, además, de recoger, en uno de los centros poblados por ellos, algunos datos sobre su psicología.

Sobre todo, permite una interpretación optimista la evolución que en tiempos modernos se observa dentro de la raza araucana. Es que ellos están haciendo esfuerzos apreciables por conseguir su incorporación íntima en la cultura que ha llegado a imperar en la tierra que fuera del dominio de sus antepasados. En efecto, han echado sobre sus propios hombros la tarea de levantarse no sólo económicamente, sino también en materias de cultura. A estos fines se dedican grandes ligas

como la Federación Araucana, la Moderna Araucanía y la Federación de Mapuches del Sur Colo-Colo. Poco a poco, van adquiriendo también alguna influencia en la dirección política del país, pues representantes de pura sangre araucana participan ya con talento en las labores del Congreso Nacional.

Si, a pesar de todo esto, continúan grandes contingentes del elemento indígena y aun de la capa baja fuertemente mestizada, fuera del alcance de la cultura que reina en las clases media y alta, esta falta de asimilación no puede achacarse simplemente a las cualidades raciales de los araucanos, mientras no se realice con ellos la acción educadora de gran estilo, que es reclamada por muchos chilenos de los más diversos sectores de la sociedad.

Pero, falta considerar todavía una segunda razón, que ha sido alegada contra la posibilidad de conseguir la unión íntima de las dos razas. Según ella, habría entre éstas una discrepancia demasiado profunda de idiosincrasia. Esta objeción no deja de tener un gran peso. Sin duda, la mentalidad del indígena –incluso el araucano– se diferencia de la española en rasgos que son fundamentales. Muchos observadores concuerdan en que al individualismo del español se opone el espíritu gregario del indígena, y al temperamento expansivo del primero, el carácter apático y resignado del segundo, carácter que se ha hecho dominante en la raza, sobre todo después de haberse alejado a ésta, por la domesticación, del tipo de vida que le era natural: vida de amplia libertad y prevalecientemente guerrera.

No son pocos los chilenos que, en atención a tales diferencias, miran con escepticismo el problema de la asimilación del indígena. Oigamos, por ejemplo, los términos expresados en 1934 por el escritor y diputado don Genaro Prieto. Según él, la amalgama entre los dos elementos básicos de la población –antagónicos entre sí– habría dado como resultado personalidades inarmónicas. Para una amplia porción de la sustancia étnica del país, la fusión de los dos caracteres raciales aún no se habría cumplido en una medida satisfactoria. Tal sería la explicación del “estado latente de inquietud” que es, según aquel juicio, “la tragedia de la América Latina”.

Sin embargo, es posible oponer a tales apreciaciones varios argumentos. En primer lugar, queda en pie el hecho de que también existen entre los dos componentes originarios de la nueva raza formada en Chile, importantes afinidades, las que conciernen precisamente a cualidades de valor, así como lo vimos más arriba. A esto se agrega lo que enseña la experiencia práctica. No puede desconocerse que aquella parte de la población chilena que ha resultado de la mezcla araucano-hispana cuenta con personalidades de estructura mental perfectamente homogénea.

II. EL APOORTE DE LA NEOINMIGRACIÓN

1. Magnitud de la nueva variación

Ha significado para Chile una ventaja el hecho de que los principales factores constitutivos de su población quedaran limitados a los componentes europeo e indígena. Cualquiera que sea el valor que se reconozca a las diversas razas, hay que convenir

que será tanto más difícil obtener una mezcla homogénea cuanto mayor sea el número de componentes étnicos profundamente divergentes.

A este respecto, es especialmente importante que el país se mantuviera casi por entero libre de sangre africana, la que ha teñido tan intensamente a otros pueblos latinoamericanos. En época más reciente, tampoco han podido penetrar contingentes considerables de raza amarilla. Durante largo tiempo, los elementos que en Chile se agregaron a las dos razas de origen, es decir, los elementos introducidos por la neoinmigración, eran casi exclusivamente parientes del componente europeo de aquel fondo originario. Este cuadro ha variado sólo en los últimos decenios. Cerca del año 1890, empiezan a entrar al país cantidades considerables de árabes oriundos de Siria. Ya diez años más tarde, su inmigración había llegado a cifras imponentes. Hoy, su número se estima en más de 10.000. Avanzan con sorprendente rapidez a situaciones económicas muy espectables y, paralelamente con esta progresión, viene apareciendo en la vida social del país, cada año, mayor número de nombres y caras de tipo árabe.

Considerada en su conjunto, la neoinmigración llegada en los tiempos de la República no ha alcanzado una proporción igualmente enorme como en los Estados del lado del Atlántico. Pero cualitativamente ha sido de capital importancia, contribuyendo en forma eficaz al desarrollo económico y cultural del país.

2. Condiciones generales de la absorción nacional

Ahora, ¿en qué medida se ha producido la unión de estos agregados con el tronco étnico? Ella ha sido particularmente favorecida en Chile por un factor del cual depende en alto grado su realización perfecta. Me refiero a la relación entre el tiempo y el volumen de la inmigración. Al comparar los elementos de idéntica nacionalidad que han inmigrado en distintos países latinoamericanos, se ve que ellos se compenetran con la población originaria en forma especialmente íntima, si su masa total se distribuye en porciones relativamente pequeñas, cuya entrada se verifica a través de un tiempo largo. Tal fue el caso de Chile. La gran ola inmigratoria empezó a llegar bastante temprano, antes de terminarse la primera mitad del siglo XIX, mientras que en Argentina, por ejemplo, la inmigración en grandes proporciones se inició sólo alrededor del año 1880, en tiempos de la presidencia de Roca.

Así, el elemento europeo ha dispuesto en Chile de un tiempo relativamente considerable para cooperar en el progreso del país, en parte, recibiendo la influencia de los habitantes indohispanos y, en parte, comunicando a ellos algo de su propio modo de ser. Esta circunstancia ha sido una de las causas principales de que la neoinmigración no ha podido perjudicar la homogeneidad del pueblo chileno.

3. La unión espiritual

Si, después de nuestras observaciones generales, queremos establecer concretamente hasta qué grado el nuevo material humano se ha fundido con el núcleo étnico más antiguo, debemos distinguir dos lados del problema: el espiritual y el fisiológico.

En cuanto al primero, puede constatarse que no hay contradicción de tendencias entre los dos grupos. Los elementos de más reciente importación se incorporan profundamente en la vida nacional del país que los alberga, aunando sus energías con aquella parte de la población que representa a los labradores del progreso, esto es, con las clases dirigentes. Pero, no demos el tema por agotado con meras afirmaciones abstractas; en vista de su capital importancia parece conveniente ilustrarlo con un ejemplo determinado. Nos servirá como tal la posición espiritual que ocupa dentro de la colectividad chilena la población de origen germánico.

Para caracterizarla de un modo general, citaré un pasaje de una ferviente profesión de patriotismo chileno hecha hace poco por un miembro de esa colectividad, el señor Ricardo Weber, en un radio-discurso que dijo desde Alemania con motivo de la fiesta nacional de Chile:

“Tengo orgullo por las glorias de Chile, por sus grandes Presidentes, por sus sabios héroes. Por su Ejército... Por su Marina, que en el sacrificio de Iquique conquistó gloria que los mismos siglos aumentan y hacen resplandecer. Tengo orgullo de ser hijo del país más bello del mundo, a quien espera un lugar preponderante en el futuro de las naciones, ganado por mérito propio, por el trabajo y el culto al deber y al derecho”.

Analicemos, además, las declaraciones que están contenidas en el programa de acción de la actual juventud germano-chilena. Reconocen estos jóvenes el amor a Chile como supremo guía de su vida. Tres son los factores que les vinculan con su país natal: la historia, el ambiente social y la naturaleza. Es particularmente interesante el carácter casi místico que tiene su culto al paisaje chileno. Pues, si viven durante largas temporadas en consorcio directo con la naturaleza, tal actitud significa para ellos no sólo diversión y deporte sino que esta juventud se inspira en una filosofía del amor al terruño, según la cual el germano-chileno recibe, por influencia de este medio ambiente natural, un sello característico que, junto con otros factores propios de la vida chilena, hace a su mentalidad diferenciarse de la de los alemanes del *Reich*, produciendo en ellos, según las palabras de un conocido líder de los germano-chilenos, el doctor Chr. Martin, un “distinto desarrollo del carácter”.

Sin embargo, sería un error creer que los chilenos de descendencia alemana tuvieran su alma disociada por tendencias antagónicas. Sobre todo, los individuos de la generación joven consideran un mérito el hecho de llevar en su interior valores de doble proveniencia y juzgan como misión honrosa fundirlos en una unidad dentro de sus personas. Por una parte, “tienen –según sus palabras– en alto aprecio al carácter chileno como acerado y distinguido por rasgos heroicos”, cuya manifestación encuentran en la historia del país. Pero, al mismo tiempo, estiman la sangre heredada por el lado germánico y consideran las tradiciones y la lengua de sus antepasados como fuentes de energía que deben mantener vivas, precisamente para poder servir mejor a su patria chilena. Pues, es a ésta que se sienten impulsados a dedicar todas sus fuerzas. Quieren, como ciudadanos, “igualarse a los mejores de los chilenos”, según lo declaró en palabras inolvidables el patriarca

Carlos Anwandter, y aun cooperar voluntariamente con su actividad privada en la solución de los grandes problemas nacionales del país. Así, la ya mencionada proclama de la juventud germano-chilena llama a los jóvenes de ambos sexos a trabajar por la redención social del proletariado del país, recomienda a las niñas enrolarse en las obras de asistencia a las madres y familias desvalidas y estimula a los jóvenes a hacerse cargo de aquellas labores que requiera el progreso nacional.

En la medida en que mantengan esta línea, los elementos de la neoinmigración contribuirán eficazmente a que los grupos raciales que componen la población del país se fundan en un solo bloque dominado por una común tendencia suprema, de modo que quede asegurada la homogeneidad espiritual de la nación.

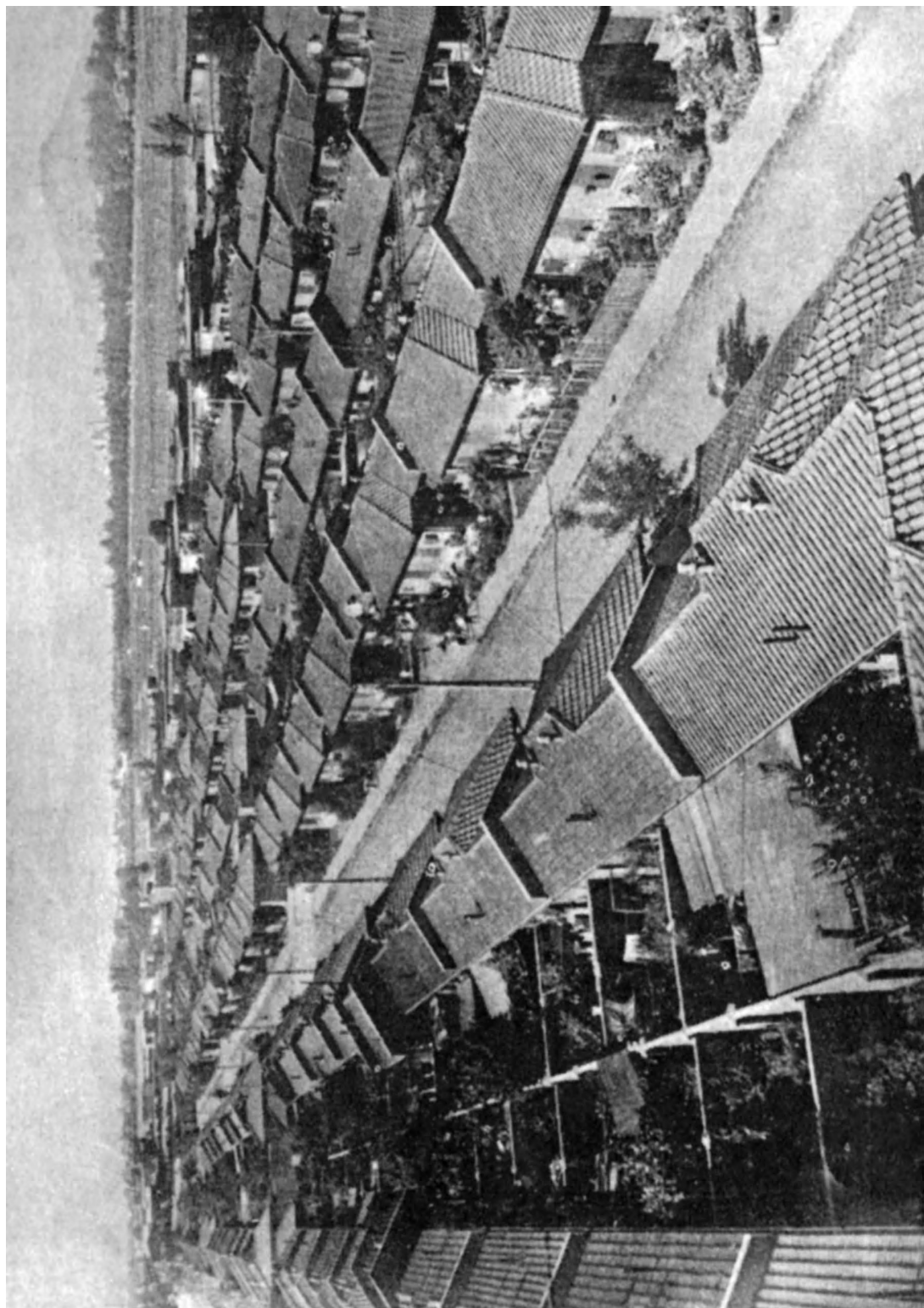
Al analizar aquí el caso de los chilenos de raza germánica, lo hemos presentado únicamente en calidad de ejemplo. Los descendientes de otras nacionalidades adoptan una actitud parecida frente a los intereses de su país natal. Así, por ejemplo, es grande el poder de asimilación que Chile ejerce sobre los individuos de ascendencia inglesa, a pesar del carácter nacional especialmente hermético que una opinión bastante generalizada atribuye a esta raza. Son numerosas las familias de origen inglés que se hallan hondamente incorporadas en la nacionalidad chilena. Podemos citar, también, un síntoma literario de ese hecho. La novela *The spirit walks*, escrita por L.I. Crawford y publicada en Londres en 1933, pinta cómo los inmigrantes europeos y sus descendientes son absorbidos por la política chilena participando, de generación en generación, en la lucha del país por el continuo progreso de su elevación espiritual.

Y terminaremos confirmando nuestra tesis con un juicio de Gabriela Mistral, quien va más lejos aún, pues ella sostiene que: “el blanco total, creado en tierra de América, y que participa de la americanidad solamente en paisaje y costumbre”, se siente en mayor grado que el mestizo, “criatura americana”.

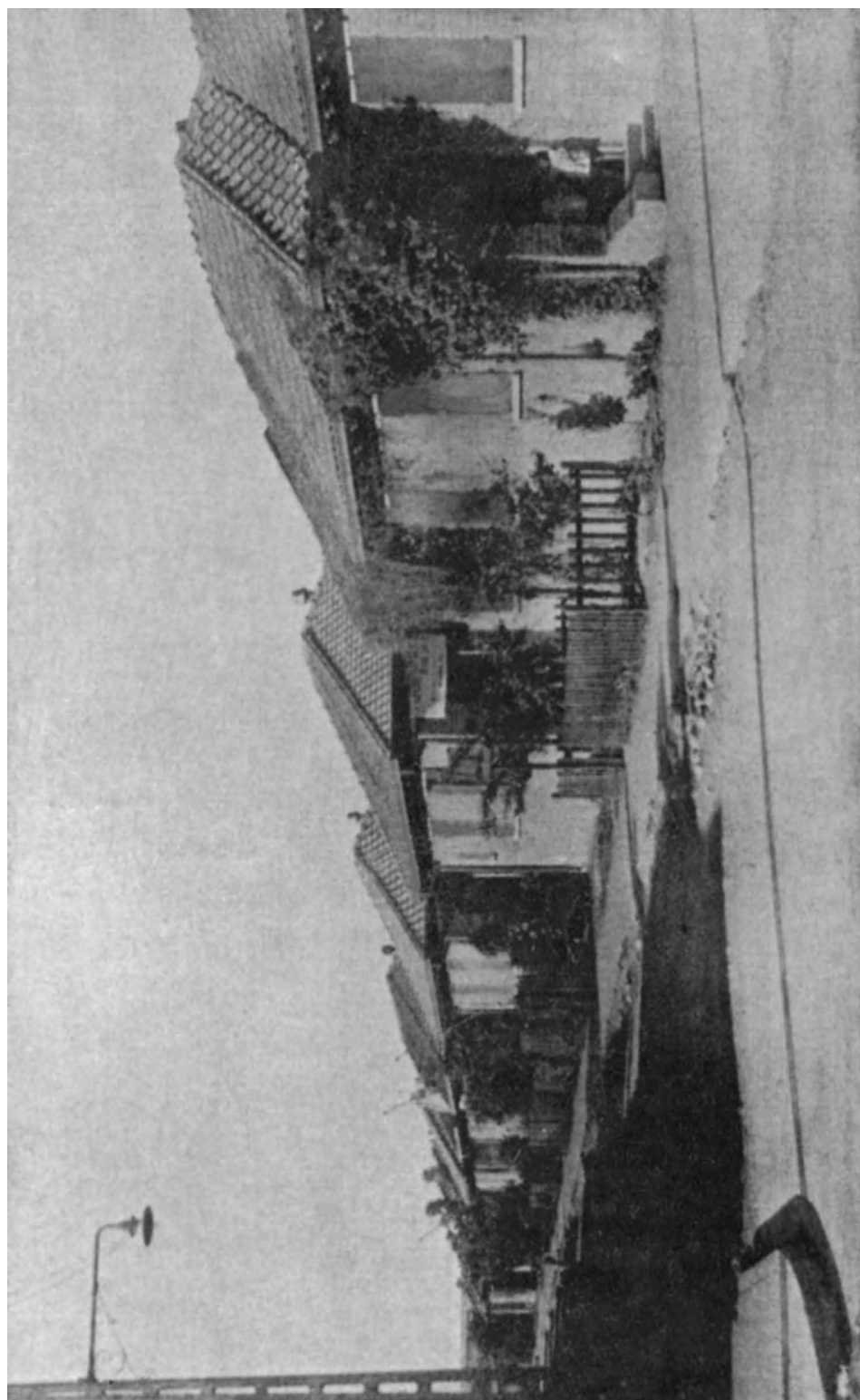
Ante el hecho de que en la población chilena se junta una considerable variedad de razas, cada una de las cuales posee su tipo de mentalidad propio, surgen las preguntas: ¿cómo merece apreciarse esta situación? ¿Son necesariamente superiores las naciones cuya población es constituida, en su casi totalidad, por un solo tipo fisiológico y espiritual?

Sin duda tal uniformidad puede ser un valor. Pero, también tiene sus ventajas la combinación de mentalidades diferentemente estructuradas y de fuerzas distintamente orientadas dentro de una misma nación. Pues, una contextura compleja en que se juntan unidades de índole variada, significa riqueza sinfónica de cualidades. Aun las tensiones que lleve inherentes tal conjunto altamente compuesto y hasta el roce que se produzca entre sus elementos debido a las divergencias de idiosincrasia, pueden ser benéficos, porque un acuerdo es tanto más sublime cuanto más agudos sean los contrastes que se disuelvan en él.

Eso sí que el acuerdo debe producirse y este resultado depende de dos condiciones, que felizmente están en lo principal cumplidas en Chile: que entre las razas juntadas para formar la nación no haya antagonismos irreductibles de idiosincrasia y que toda la diversidad de energías raciales esté dominada por un ideal común, el de labrar la grandeza del país.



Explicación de la lámina
Uno de los barrios obreros construidos por el Departamento de la Habitación, en 1927 y 1928.



Explicación de la lámina
Las nuevas casas para obreros; detalle de la lámina anterior.

4. Modalidades de convivencia física

Lo primero y lo indispensable que el interés nacional exige de una variedad de elementos étnicos que compongan la población de un país, es que formen espiritualmente un todo armónico. En comparación con esta necesidad suprema es cuestión secundaria en qué forma conviven fisiológicamente. Aun más, es difícil decidir si esa unidad del espíritu se consigue mejor por vía de la mestización o cuando los diversos grupos étnicos vivan uno al lado del otro, conservando cada uno su pureza racial. A este respecto, no hay regla general, sino que el resultado depende de la calidad de los factores y del grado de su afinidad.

En lo que respecta a Chile, hay muchos que sostienen la idea de que habría conveniencia en “tonificar la raza”, mediante una nueva infiltración de sangre europea y norteamericana, que debiera mezclarse con la indohispánica. Los que claman en favor de una inmigración de gran estilo, lo hacen generalmente en el sentido de que ella, como lo pidió recientemente el ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, “entronque con los nuestros”.

Tal amplia mezcla entre la raza chilena de antigua cepa y elementos de la neo-inmigración está ya realizándose con un ritmo siempre acelerado. Para el observador de los hechos contemporáneos, salta a la vista la progresiva aproximación del chileno al tipo rubio, tanto en la clase media como en la aristocrática, donde se hace cada día más frecuente la vinculación de un apellido chileno con uno de timbre inglés, alemán, francés, etc., quedando solamente el proletariado al margen de este cambio de matización.

El segundo de los métodos que pueden emplearse para formar una unidad nacional de los diversos elementos raciales del país y mancomunarlos en el trabajo por el progreso, consiste en la convivencia sin mezcla fisiológica. Tendrán que preferir esta forma los que no esperen nada bueno del injerto de una raza sobre otras. Y, aunque esta opinión no prevalezca en los círculos genuinamente chilenos, no faltan en el país personas que la comparten. Así, por ejemplo, ella se desprende del siguiente juicio formulado en 1934 por el jefe del partido social-republicano al declarar: “No podemos cambiar nuestra raza étnicamente”.

¿Es de lamentar este hecho? ¿No debe verse también una ventaja en la consistencia de la antigua raza chilena que ha resultado de un cruzamiento de elementos relativamente poco variados y bien definidos? En este punto viene a cuenta el elogio que —entre muchos otros— ha hecho don Luis Arce en su libro *Crisis chilena* de la constitución racial del pueblo chileno, precisamente en atención a que Chile es

“uno de los pocos países latinoamericanos que tiene una nacionalidad propia, mezcla principal de la raza ibérica y araucana, que lleva muy poca sangre de otras nacionalidades”.

Tales reflexiones hacen pensar en realizar la colonización del país con europeos en forma de la simple adición de nuevos elementos al fondo étnico de la nación. La historia chilena presenta abundantes pruebas en pro del feliz resultado obtenido con este segundo procedimiento.

El tema de los diferentes métodos según los cuales puede unirse una variedad de razas dentro de una misma nación, representa un problema complejo. Tal vez, no sea aún posible resolverlo en forma de asertos concluyentes, por no existir hasta ahora una base suficiente de experiencia. Precisamente, en países como Chile la naturaleza y la historia están llevando a cabo experimentos de vastas proporciones que, andando el tiempo, juntarán un material de datos de observación que pueda permitir ver más claro el asunto. Estos grandes laboratorios decidirán la cuestión ya formulada más arriba de si una reunión de razas diferentes, tal como se ha producido en suelo chileno, rinde efectos superiores, en caso de que esos elementos étnicos vivan en mera yuxtaposición o cuando se fusionen fisiológicamente. Y de seguro se llegará a conclusiones diversas, según sea la calidad de las razas que entran en juego. Nos informarán, también, sobre muchas otras leyes que rigen los resultados de las mezclas raciales. Podría acelerarse considerablemente el esclarecimiento de estas cuestiones, si se procediera desde luego con método en la colección e interpretación de los hechos que ya están a la vista.

Las diversas conclusiones que hemos recogido en el presente capítulo nos hacen comprender la impresión favorable que de la estructura étnica del pueblo chileno han obtenido observadores de gran experiencia y que tuvieron ocasión de hacer estudios comparativos en varios territorios latinoamericanos. Así declaró, en 1929, el célebre escritor venezolano Rufino Blanco Fombona: “En Chile existe un pueblo, un pueblo criollo, homogéneo”; la exploradora inglesa Rosita Forbes dice, en 1933, que en suelo chileno “se formó la primera nación definida de América del Sur”; y Keyserling reconoce, en 1930, sólo a Chile “un carácter” entre todos los países latinoamericanos por él visitados.

CONCLUSIÓN:

RASGOS GENERALES DE LOS FACTORES PRIMARIOS

1. Concordancia entre raza y ambiente geográfico

Llegando al término del examen a que hemos sometido el conjunto de los factores primarios que determinan la vida chilena, haremos el ensayo de sintetizar lo constatado con respecto a las condiciones geográficas y a los orígenes raciales de la población. Vemos coincidir la obra de ambos factores en algunos puntos de importancia que son los siguientes.

El pueblo chileno debe, tanto a su raza como a la influencia de su ambiente natural, dos rasgos distintivos de alto valor: su relativa homogeneidad espiritual y el carácter activo-realista que lo distingue de la mayoría de las demás naciones latinoamericanas. Hay, sin embargo, una capa baja dentro de la colectividad nacional que aún no ha podido ser asimilada a esa idiosincrasia, que es característica de los elementos nacionales de cultura afianzada. Aquella capa es, en cierto grado, ajena al tipo racial de carácter emprendedor y trabajador que predomina en el país, y las condiciones del ambiente natural que permiten llevar una vida primitiva con un mínimo de actividad propia, la confirman en su mentalidad preferentemente pasiva.

Además, conviene hacer resaltar un aspecto de los factores primarios cuyo conocimiento puede ayudarnos especialmente a comprender el actual momento de evolución por el cual pasa el país. Es que aun estos factores, que tienen en alto grado el carácter de permanentes, se hallan hoy en estado de transformación. Pues, ya vimos cómo el escenario natural de las actividades humanas está ensanchándose mediante la habilitación de territorios casi inexplorados hasta ahora y, en la contextura de la población, se produce ante nuestros ojos un cambio fundamental, no tanto por afluencia de nuevos elementos, sino por la progresiva fusión espiritual y aun fisiológica de sus componentes étnicos. Por este rasgo, el desarrollo actual de los factores primarios participa en el carácter típico de la época presente, que es de intensa transmutación.

En resumen, existe en varios sentidos positivamente importantes un alto grado de concordancia entre la raza de los habitantes del país y su escenario geográfico, corriendo –en gran parte– paralelas las influencias que ambos factores ejercen en la formación de la idiosincrasia chilena. Este hecho significa una ventajosa superioridad para Chile en comparación con tantos otros países, donde los dos factores no presentan una afinidad tan pronunciada o donde aun revisten caracteres antagónicos con resultado perjudicial para la armonía íntima del alma nacional.

2. Obra de la herencia y obra del ambiente

Para darnos perfecta cuenta de lo que vale la concordancia que acaba de ponerse de relieve, cabe meditar sobre la participación que corresponde a cada uno de los factores, raza y ambiente geográfico, en el moldeamiento del carácter nacional. Porque, si fuera cierto lo que hemos visto afirmar a varias personalidades chilenas, que todo dependiera de las condiciones ambientales, como por ejemplo el clima, o si, según lo sostienen otros, el medio de vida careciera de todo poder frente a la influencia de la raza, entonces, habría que reconocer sólo muy poco valor a la concordancia entre las dos clases de hechos. En cambio, será grande la importancia del acuerdo armónico entre ellos si las dos obran como agentes formativos de la personalidad y, por ende, también del carácter nacional de los pueblos. Por eso, parece conveniente dilucidar en forma sistemática el problema de cómo cooperan en la formación de un individuo la raza heredada por él y su medio de vida. Lo haremos bosquejando ligeramente las ideas que, en otra oportunidad, ya hemos tenido ocasión de exponer sobre el particular. Son las siguientes.

Los caracteres innatos determinados por la raza del individuo son un fondo altamente persistente de rasgos de la personalidad. Pero como no son dados en forma de cualidades maduras, sino en estado potencial, es decir, en forma de disposiciones, sólo llegarán a actuar en cuanto encuentren condiciones favorables para ello. Ahora, precisamente estas condiciones son determinadas por el ambiente en que el individuo –o la nación– desarrolla su vida. Las circunstancias allí existentes efectúan una especie de selección entre las disposiciones innatas, dejando a algunas de ellas libre paso para su pleno desarrollo y reteniendo otras en estado latente.

Una metáfora nos servirá para dar a lo dicho una forma más concreta. En el proceso de edificación de una personalidad –y por consiguiente, también, en un plano más alto, de un carácter nacional– la raza proporciona los materiales de construcción. Aun más, predetermina los departamentos que podrán levantarse y el estilo que ostentará el edificio. Pero, el factor ambiente interviene poderosamente en la ejecución de la obra, pues decide cuáles de los materiales disponibles se emplearán en cada fase determinada de la vida y qué otros se dejarán en la reserva; cuáles de los departamentos que podrían construirse serán ejecutados de hecho; decide también las medidas a que éstos tienen que conformarse y, por consiguiente, sus proporciones dentro del conjunto de la personalidad. Y, si usamos la imagen de una construcción, no nos referimos solamente al aspecto material del hombre, a su apariencia externa, sino que tal construcción fija también las líneas de la figura espiritual de la personalidad.

La selección que acabamos de describir puede llamarse “selección intrapersonal”, pues se efectúa entre las cualidades potenciales que constituyen una personalidad. Tal selección es sólo posible por el exceso de disposiciones de que la herencia dota a cada individuo, disposiciones de las que en cada fase de vida del individuo, sólo una parte puede convertirse en cualidades actuantes.

Parece peregrino que quienes hablan de selección no tomen en cuenta, por lo general, esta selección intrapersonal –que, sin embargo, determina en gran parte el cuadro de cualidades que un individuo muestre en un momento dado–, sino que suelen pensar únicamente en la selección que se produce entre los individuos o en la que se produce entre las especies, formas de selección que sólo entran a actuar en caso de que haya fracasado la de primer grado, es decir, la selección intrapersonal.

Ahora, es por el camino de la selección entre los individuos que la influencia del ambiente puede hasta hacer cambiar las cualidades hereditarias de una raza. Pues, cada raza incluye un número considerable de variantes de sus caracteres; y depende de las condiciones del ambiente cuáles de esas variantes puedan subsistir y, con esto, cuáles de los individuos que constituyen la raza podrán conservarse y propagar sus caracteres por vía de la procreación, determinando de esta manera el futuro desarrollo de los caracteres de la raza.

Así, son varias las formas en que el medio de vida contribuye a moldear el modo de ser y de obrar de los hombres.

Resumiendo lo dicho, podemos considerar a la raza como el primer determinante de la personalidad de un hombre o de la idiosincrasia de una nación y al ambiente como su segundo determinante. Siendo así, hay que celebrar como un hecho feliz la armonía relativamente grande que reina entre ambos factores en Chile.

Hemos constatado esta armonía para el tipo racial prevaleciente en la nación y para el escenario geográfico de ella. Este último forma uno de los elementos más esenciales del ambiente. Integran el ambiente, además, las variadas manifestaciones de la misma vida humana. Hacer que también éstas guarden concordancia con las condiciones permanentes de la vida nacional, es decir, con su ambiente natural

y con la raza de la población, es tarea que incumbe a los conductores del país. De la forma en que hasta ahora se ha dado cumplimiento a esta tarea, tendrán que rendir testimonio los capítulos restantes del presente libro.

SEGUNDA PARTE

LA SOCIEDAD Y EL ESTADO

CAPÍTULO TERCERO

LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN TRANSFORMACIÓN

INTRODUCCIÓN:

OJEADA GENERAL

Al estudiar las razas que han concurrido a formar el pueblo chileno, aludimos ya al hecho de que las diversas capas sociales se distinguen bastante en su composición étnica. Siendo así, debe ser cuestión importante qué peso relativo corresponde a cada una de estas capas dentro de la colectividad nacional. Tal es el tema que cabe tratar en el presente capítulo.

Con él, entramos a una esfera de intensas transmutaciones. Está cambiando enormemente la influencia que los diferentes estratos sociales ejercen en la vida nacional. A grupos sociales que durante considerable tiempo tuvieron el rango de factor decisivo, los vemos reemplazados por otros de distinto origen y distinta constitución. Observamos cómo nuevas capas sociales están formándose en el curso de la historia y cómo ellas irrumpen con pujanza en la dirección de los asuntos nacionales. Y, finalmente, oímos cómo masas anchas sumergidas desde siglos en la insignificancia, vienen a golpear las puertas que deben abrir también a ellas el camino hacia el bienestar y el poder.

La suma de estas modificaciones estructurales de la sociedad chilena constituye el factor que, con mayor influencia que ningún otro, ha determinado el desarrollo del país desde algún tiempo y continúa obrando en el mismo sentido. Estudiaremos cómo este proceso se ha realizado en cada uno de los tres principales estratos sociales.

I. LA ARISTOCRACIA

1. Aristocracia de estirpe

Sabido es que, al hacerse independiente, Chile recibió y conservó como herencia de la Colonia la división social en dos clases pronunciadamente distintas y hermé-

ticamente separadas en sus costumbres y su cultura, en su situación material y en su influencia sobre la marcha de los negocios públicos. La Conquista había hecho nacer una clase privilegiada, que usaba como instrumento de su bienestar y comodidad a la ancha masa de los sometidos y de sus descendientes y que, una vez adoptados los moldes de la democracia, empleaba esa misma masa como materia pasiva del juego político.

Dos rasgos distintivos caracterizaban a la clase dirigente. Fue, en primer lugar, una aristocracia de estirpe, compuesta por descendientes de los dominadores españoles. De aquí se derivó su segundo carácter, el de aristocracia territorial cimentada sobre las “encomiendas”, que se declararon patrimonio de aquellas familias.

La división social que hemos recordado se conservó con gran poder de resistencia hasta los tiempos de la República. La forma en que fue conquistada la independencia pone de manifiesto la posición de absorbente dominio que poseía la clase alta, pues –tal como recientemente don Domingo Amunátegui Solar lo ha demostrado en su *Historia social de Chile*– la liberación política fue obra principalmente de la aristocracia de estirpe y significó el traspaso de la hegemonía desde los aristócratas españoles a los aristócratas criollos, es decir, los arraigados en Chile.

Aun posteriormente, esta aristocracia ha mantenido su posición de superioridad hasta años avanzados del siglo XIX. Y esto no se debió simplemente a la inercia de la tradición, sino a la obra que la clase alta realizó. Ella supo triunfar en las luchas por el predominio que se desarrollaron en los primeros decenios y supo, enseguida, consolidar al Estado en forma tal que la nación alcanzara una gran prosperidad. Gracias a ella y bajo su mando, Chile, que había sido uno de los menos favorecidos y por esto de las más modestas entre las antiguas posesiones españolas, fue elevándose al nivel de las más florecientes y estimadas repúblicas de América Latina.

Así, la clase alta inspiró su acción pública en un intenso patriotismo; eso sí, manteniéndose siempre dentro de las concepciones políticas que justificaban su situación privilegiada y procurando que el Estado protegiera sus intereses. Cuán grande era la influencia que esta protección estatal ejercía sobre aquella estratificación social, se nota al considerar lo que pasó con la aristocracia de estirpe cuando cambiaron sus condiciones económicas. Recurriremos nuevamente al juicio de don Domingo Amunátegui. En su *Historia de Chile*, este autor demuestra que la abolición de los mayorazgos –la que, por lo demás, se efectuó sin ninguna tendencia clasista o antiaristocrática– fue el golpe de muerte para la antigua aristocracia, que condujo a su progresiva eliminación de la dirección de los asuntos nacionales. El año de este acontecimiento –1857– sería, por lo tanto, la fecha fatal en que “terminó la historia política de la clase aristocrática formada bajo la dominación española”.

2. Transformación de la aristocracia

El hecho que acabamos de referir no significa que se hubiera abandonado la estructura aristocrática de la sociedad. Más bien, por un tiempo considerable aun, la aristocracia conserva el cetro cambiándose nada más que su composición.

Aristocracia del talento

El primer hecho que vino a modificar su fisonomía consistió en la admisión de elementos de modesta condición social, que consiguieron elevarse gracias a su capacidad intelectual. Este proceso comienza ya antes de mediados del siglo XIX. La primera figura de la nueva categoría de aristócratas de mérito –como podríamos designarlos– fue don Manuel Montt, quien hizo una gran labor como Ministro del Estado y fue elegido más tarde para la primera magistratura de la nación (1851-1861). Esta ascensión no ha quedado como un caso aislado. En su libro *El gobierno de D. Manuel Montt*, don Alberto Edwards expone cómo el Presidente nombrado y el ministro Antonio Varas que lo asesoró, siguieron la norma de buscar sus colaboradores, en gran parte, en la clase media.

Estos elementos nuevos no despertaron ninguna resistencia en los círculos aristocráticos, sino más bien fueron llamados voluntariamente por ellos a situaciones dirigentes, en atención a su talento superior. La aristocracia se tonificó con una inyección de inteligencia al atraer a su esfera a estos hombres de alta capacidad y ellos, por su parte, se pusieron del lado del poder reinante, no por renegar de sus principios, sino por sentirse “pelucones” de corazón, pues no divisaban en aquella época, fuera de la aristocracia, ninguna capa social apta para servir de base a una política de eficiencia nacional. Pudiera decirse que la historia ha sancionado este criterio, pues el desarrollo de Chile fue altamente superior al de otras repúblicas hermanas, donde las capas medias fueron llamadas a gobernar antes de haber madurado. Hasta hoy día ha continuado, aunque siempre en medida reducida, la elevación social “por mérito” de individuos seleccionados y la consiguiente infiltración de elementos de modesta procedencia social en la aristocracia.

Aristocracia del dinero

Cuantitativamente, fue bastante más considerable un cambio de otra índole que afectó la composición de la aristocracia. Fue promovido por causas económicas. Teniendo presente que, así como lo hemos visto, la decadencia de la aristocracia de estirpe tuvo su principal origen en el sacudimiento de su base económica, es perfectamente comprensible que fueran también factores económicos los que llevaran a nuevos elementos a ocupar los lugares dejados vacantes por la aristocracia desplazada. De este modo, nace una aristocracia del dinero.

Su ascensión fue un proceso largo. Iniciado según lo referimos más arriba a partir del año 1857, fue fuertemente acelerada por la Guerra del Pacífico que, haciendo al país dueño del salitre, la dota de una gran riqueza. La Revolución de 1891 remueve las últimas resistencias contra el predominio de los grandes capitalistas. Con esto, la aristocracia en su antiguo sentido de nobleza cede la principal parte de su lugar a la plutocracia.

Valor de la transformación

En su conjunto, la transformación de la aristocracia debió necesariamente ser de grandes efectos sobre el espíritu de la clase alta. La recepción de elementos de

sobresaliente capacidad intelectual significaba un feliz rejuvenecimiento de la aristocracia. Menos favorable ha sido el juicio de muchos sobre el efecto que ha tenido la formación de la aristocracia del dinero, atribuyéndose a esta circunstancia, sobre todo, un relajamiento de aquella austeridad de las costumbres que había caracterizado a la clase alta de antaño.

Tal efecto sería en parte explicable. Difícilmente, podrá ser beneficiosa para la condición cultural y moral de una clase social la afluencia de una riqueza que haya sido debida a circunstancias puramente externas como, por ejemplo, el hallazgo fortuito de tesoros mineros. Pero, más frecuentes han sido en Chile los casos en que la gran fortuna fue adquirida por el trabajo esforzado, la inteligencia y una vida de sacrificios. Nuevos ricos de tal temple representan para la clase aristocrática la afluencia de energías de valor.

Finalmente, debemos tomar nota de que la transformación de la alta capa social significaba también una modificación racial para ella misma. Se redujo su hispanismo de alto porcentaje caracterizado por el predominio del elemento vasco. Aumentó la sangre mestiza. Además, afluyó no poca sangre de Europa y Angloamérica, en la que tuvo su parte el elemento semita.

Sin duda, los múltiples cambios de constitución que han afectado a la clase alta, han tenido sus efectos en la acción ejercida por ella dentro de la vida chilena. Apreciando esta acción en forma global se llega a constatar que, si bien ella ha perdido su carácter de omnipotencia que tuviera en los años de juventud de la República, sigue siendo estimable en todos los campos de la actividad nacional, participando con labor eficiente en la política y la administración pública, en el sacerdocio, en el desarrollo económico y en la producción de alto rango intelectual, literaria y artística.

II. LA ASCENSIÓN DE LAS CAPAS MEDIAS

1. Ojeada histórica

Hemos visto que la transformación de la alta clase social, si bien sigue su curso hasta hoy, ha estado desarrollándose en Chile desde hace varios decenios. En cambio, es relativamente nueva y tiene un carácter de gran actualidad, la segunda parte del proceso que estamos estudiando: la ascensión de la clase media.

Si durante largo tiempo la clase aristocrática pudo ejercer el dominio absoluto sobre la vida nacional, esto lo hizo posible el hecho de no existir nada de importancia entre ella y la masa baja, que era mantenida en completa impotencia. Tardía y lentamente se forma una clase media. Su influencia en la vida nacional empieza a hacerse sentir después del decenio Montt-Varas y sólo alcanza cierta importancia política al terminarse la Guerra del Pacífico. Todavía, en tiempos de Balmaceda, fue en balde que se presentara para ella un momento histórico en que hubiera podido cumplir una gran misión política, pues aquel Presidente trató de hacer de ella la base de su política de progreso y nacionalismo. Era demasiado temprano; esta clase aún no había conseguido la necesaria consolidación que habría sido nece-

saría para que su acción estuviera unificada y fuerte. Sólo en tiempos recientes se verifica el paso de las capas medias a la dirección de los asuntos nacionales.

Su ascensión alcanza un gran progreso, sobre todo alrededor del año 1920. Antes de esta fecha, ella se desarrollaba en forma espontánea, como efecto natural de las condiciones generales, sin ser impulsada intencionalmente y sin programa reformista. Esto cambia en la fecha indicada. Si bien las luchas de vindicación social ya se habían iniciado algún tiempo atrás, sólo por el año 1920 las fuerzas de la clase media emprenden una ofensiva sistemática con el objeto de sustituir a la clase alta en el poder y, sólo entonces, esta última ve ante sí el peligro de quedar eliminada. Tal fue el significado de la campaña electoral de aquel año.

Esto no quiere decir que las dos clases hubieran quedado agrupadas en frentes opuestos. Más bien, son numerosos los organismos políticos y los Gobiernos en que ha habido estrecha cooperación de sus representantes. Pero, lo nuevo consiste no sólo en una participación considerablemente aumentada de los elementos de la clase media, sino –lo que significa mucho más– en el reconocimiento práctico de la igualdad de derechos.

2. Causas de la ascensión

Dado el ascendiente que estas fuerzas nuevas han adquirido dentro de la vida nacional, es útil formarse un concepto claro de su orientación. Ella está determinada en gran parte por los mismos factores que produjeron su elevación. Pues bien, ésta ha sido obra, principalmente, de la difusión de la cultura.

Es interesante notar que esta palanca de la transformación social ha sido puesta en acción por la misma aristocracia, de modo que ella tendió la mano para el levantamiento de la clase media, por la que le fueran disputadas posteriormente muchas de sus propias posesiones tradicionales. En efecto, fue la clase alta la que abrió a los de más abajo los tres caminos que conducen a una cultura superior: los caminos de la escuela, de la prensa y de la política.

Para poder entrar al primero de estos caminos, se pusieron a disposición de las capas medias numerosos liceos y escuelas normales, y los necesarios colegios universitarios. Es significativo que el más grande entre los primeros dirigentes políticos que provenían de esas capas, don Manuel Montt, haya no sólo fomentado en gran escala la expansión de la instrucción primaria, sino, además, creado los dos principales planteles de la nueva clase de profesionales intelectuales: la Escuela Normal de Preceptores y la Universidad del Estado. Y es igualmente digno de recuerdo que el Presidente que con especial empuje siguiera la misma ruta haya sido don José Manuel Balmaceda quien, según vimos, dirigió su mirada a la clase media en busca de nuevos elementos en que apoyar su política.

En cuanto al segundo camino, hay que reconocer que la libertad de la prensa que hizo llegar las luces a amplios círculos de la población, fue establecida durante el dominio de la antigua aristocracia.

Y, finalmente, data de esa misma época la democratización de la política. Aun cuando con la democracia quedó una fórmula vacía para las masas bajas, no dejó

de ejercer un efecto concreto sobre las capas medias, impulsándolas a ocuparse de los problemas políticos y a ir en busca de instrucción para poder participar en su manejo, todo lo cual significaba difusión de cultura.

Al lado de los agentes espirituales que acaban de considerarse, también contribuyó a formar una eficiente clase media el desarrollo económico, pero fue sólo un factor secundario. Así fue, por lo menos, referente a la masa principal de la población, o sea, la de origen indohispano. Los elementos llevados al país por la neoinmigración han solido elevarse en su situación social preferentemente gracias a sus éxitos de orden económico. Sólo en años recientes este mismo camino es usado en una medida más amplia, también por la población de antigua composición étnica y esto, sobre todo, debido a las nuevas posibilidades de producción industrial que han resultado de la actual crisis de la economía mundial.

3. Efectos

Al estudiar los factores que han producido la formación de nuevas fuerzas en los estratos medios de la sociedad, nos guió el deseo de ver más claro respecto de las orientaciones que sigue este proceso de evolución social. Y realmente, se puede constatar un paralelismo bastante fiel entre sus causas y sus efectos.

Vimos que aquellas han sido de índole eminentemente ideal y hasta en gran parte teórica, ya que la educación pública, o sea, el principal factor de la transmutación social, quedó durante largo tiempo casi exclusivamente en un nivel intelectual y que también la democratización política, que contribuyó al efecto de aquel factor, no pasó mucho más allá de la proclamación de principios. Dados estos antecedentes, no es extraño que el levantamiento de las capas medias tuviera el resultado de reforzar la orientación teórico-burocrática de la vida nacional. Los elementos recién ascendidos se dedicaron con preferencia a las profesiones “liberales” mientras que, entre las actividades de índole más concreta, sólo los atrajo con fuerza considerable la carrera de oficial de las instituciones armadas, las que han llegado a ser un poderoso reducto de la clase media. Don Rafael Maluenda, que se ha dedicado con especial entusiasmo a la organización de esta clase, la llama directamente –todavía en 1931– “la clase intelectual”. Hoy día, tal orientación profesional está cambiando en parte espectacular, tomando con mayor empuje la vía hacia la producción de valores económicos.

Sin duda, es de desear enormemente que se siga por este nuevo camino. Porque los individuos que logran subir desde las regiones medias de la sociedad son, por lo general, elementos eficientes que representan un contingente selecto de las capacidades requeridas por el progreso de la nación. Y conviene que tales energías no sean utilizadas de un modo absorbente en las tareas administrativas, sino que, de preferencia, en las labores concretas de perfeccionamiento de la vida.

Merece atención todavía un segundo efecto que ha resultado del avance de las nuevas fuerzas sociales. Consiste en un reagrupamiento racial dentro del elemento español que contribuyó a constituir el fondo étnico de la población chilena. Es que la ascensión de la clase media significó la sustitución parcial del componente

castellano-vasco por el andaluz, en las actividades de mayor importancia nacional, puesto que el primero formó, según ya lo vimos, la principal sustancia racial de la clase aristocrática, mientras que era andaluza la ascendencia española de la mayor parte de la clase media. El consiguiente aumento de influencia que ejerce en la vida chilena la sangre oriunda del sur de España, no ha dejado de traer consigo cambios interesantes en ciertas manifestaciones de la vida nacional, tales como la política, la literatura y las demás artes. Pues, mientras durante los primeros tiempos prevalecían en ella, una orientación realista y una pronunciada sobriedad espiritual, recientemente se caracterizan por una mayor movilidad, cuyo giro es determinado primordialmente por las facultades imaginativas.

4. Misión de las nuevas fuerzas

El papel que le corresponde cumplir a la clase media es indicado por la posición relativa que ella ocupa dentro de la comunidad nacional. Es una posición de centro. Los intereses de la aristocracia y del proletariado se hallan fuertemente opuestos unos a otros. A moderar esta polaridad, a dar equilibrio a la balanza que amenaza inclinarse unilateralmente en uno u otro de los dos sentidos, sirven las fuerzas que se hallan colocadas en el medio. Tal es el papel social de la clase media.

A análoga misión está ella llamada dentro del compuesto étnico que forma la nación chilena. También, aquí se hallan aristocracia y proletariado fuertemente distanciados, aunque sea tal vez generalizar demasiado afirmar, como lo ha hecho don Domingo Melfi, que las dos clases “se repudian biológicamente”. En cambio, una gran porción de las capas medias participa de las dos razas que constituyeron el núcleo antiguo de la población; ahí en los estratos intermediarios, se produjo la aleación íntima de ambos constituyentes, de modo que ellas forman el lazo biológico entre la capa superior y la inferior. Aún puede la clase media comprender en su acción unificadora de las razas a la neoinmigración, pues también ésta se halla, en su mayoría, situada en la región intermediaria de la sociedad.

Así, los nuevos estratos cuya ascensión constituye en Chile el suceso máximo de la evolución social contemporánea, están llamados, en más de un sentido, a la hermosa misión de servir de trabazón que cohesione las partes integrantes de la nación.

III. EL PROLETARIADO COMO FUERZA EN FORMACIÓN

1. Estado actual

Llegamos al más bajo de los estratos sociales. Es uno de los elementos que estuvieron desde un principio contenidos en la estructura de la sociedad chilena, mientras que, según vimos, la clase media es de reciente evolución.

Poco hay que decir del proletariado al tratar los cambios que se están produciendo en la estratificación social, porque hasta esta capa sólo han llegado leves prolongaciones de aquel movimiento. El proletariado chileno se halla todavía en

las primeras etapas del progreso. Gran parte de su masa sigue viviendo en situación de primitividad. Ésta se nota en las habitaciones, en la alimentación, en la vestimenta, en la vida familiar y en la manera de elevar a los hijos. Lo que da mayor gravedad a tal estado de atraso, es que su causa más influyente no es la miseria material. En ciertas partes y ciertos tiempos, el pago del obrero ha sido directamente alto. Pero, el aumento del sueldo se traducía sólo en casos excepcionales en una mejora correspondiente del estándar de vida. Así es como se ha visto, por ejemplo, en años anteriores, entre los obreros de la zona salitrera y, recientemente, en los lavaderos de oro, donde hubo casos de ganancias muy considerables. Pruebas son éstas de que lo que detiene el progreso de la clase proletaria son, ante todo, las cualidades y los hábitos del material humano que la compone.

2. Factores causantes y perspectivas

Sin embargo, tal estado de cosas no debe hacernos desesperar de un futuro levantamiento de esta categoría social. Más bien, sus factores causantes parecen susceptibles de ser modificados. Así lo enseña una mirada retrospectiva a los antecedentes históricos. Ellos consistieron en el estado de extrema sumisión y dependencia a que los antepasados del proletariado de hoy, o sea, los antiguos dueños del país, fueron reducidos por la Conquista. Consistieron, más tarde, en la situación de siervos en que los nuevos señores de la tierra mantuvieron durante largos tiempos a sus domésticos y, finalmente, en la condición de menores de edad –aunque tratados con benevolencia patriarcal– en que continuaron las masas bajas hasta después que la República hubiera decretado la igualdad de todos los ciudadanos.

El despertar del proletariado ha tenido sus primeros y muy débiles comienzos sólo en la segunda mitad del siglo XIX. Si estas masas entraron ya antes a la arena política, no lo hicieron, en un principio, llevadas por sus intereses propios, sino en calidad de instrumentos de la clase superior. Así fue no sólo en las luchas por la independencia sino que, como lo expone don Alberto Cabero en su libro *Chile y los chilenos*, todavía a mediados de ese siglo los liberales se sirvieron del proletariado en sus levantamientos contra el presidente Manuel Montt y, posteriormente, los conservadores procedieron de igual manera en su oposición al presidente Santa María. El mismo autor constata que la primera acción política efectuada como obra propia del proletariado tuvo lugar durante el gobierno del presidente Balmaceda y su primera acción dictada por meros intereses clasistas, sólo en 1903. También, fue a principios del siglo presente que se iniciaron los congresos de obreros dedicados a defender las aspiraciones de su estado social.

Así, hace sólo poco tiempo que se ha formado en el proletariado una conciencia de clase que pudiera empujarlo a emprender la lucha por el propio levantamiento. Por esto, lo que más apremia para acelerar el progreso deseado, es el mejoramiento del estado cultural de las masas. Para obtenerlo se requerirá la cooperación amplia y decidida de las clases superiores. Veremos en los capítulos que tratan de la formación de un nuevo orden social y del desarrollo de la educación

pública, cómo se va efectivamente afirmando siempre más, en los campos de las más diferentes tendencias sociales, la resolución de facilitar al proletariado esta obra de su redención cultural.

IV. APRECIACIÓN DE CONJUNTO

1. Carácter dinámico del proceso

Hemos sostenido que los cambios en vías de realizarse dentro de la estratificación social constituyen el fenómeno central y principal factor determinante de la evolución por la cual está pasando la nación chilena. Si es así, será conveniente que, después de haber considerado cada uno de los procesos parciales que concurren en aquel fenómeno, tratemos todavía de establecer su significado total.

Definamos, en primer lugar, el carácter dinámico del proceso. La comparación nos ayudará a discernirlo con claridad. El cambio de la estructura social no es un hecho privativo de Chile, sino que lo vemos producirse por doquier.

Dos rasgos distinguen la dinámica de su desarrollo en el país. El primero consiste en la tardanza con que se verifica el ascenso del proletariado. En los países conductores de la cultura occidental, es ésta la capa social que se halla actualmente en evolución más intensa que ninguna otra. En Chile, el movimiento análogo está sólo en sus comienzos.

El segundo rasgo distintivo lo vemos en el ritmo pujante con que las capas medias surgen y desplazan a la aristocracia. Pues, también esta evolución ha pasado de un modo bastante diferente en los países europeos. Allí, la influencia de las capas análogas creció en progresión lenta y ya mucho antes de que ellas conquistaran su papel moderno, habían llegado a cooperar eficazmente en la vida económica y cultural de sus respectivas naciones. En Chile, la clase media nace casi de la nada y se convierte rápidamente, tempestuosamente, en factor de importancia.

Es natural que la vida nacional haya sido afectada en sus profundidades por el fuerte dinamismo de este movimiento. No es de extrañarse que lo hayan acompañado algunos trastornos. Al contrario, es testimonio de una sana constitución de la nación chilena el hecho de que esas perturbaciones hayan sido sólo pasajeras siguiendo la evolución, a través de ellos, su curso normal.

2. Modificación formal de la estructura social

El cambio de la estratificación social significaba para la aristocracia solamente la renovación de sus componentes, pero no pudo quitarle su carácter de clase. Distinto efecto ejercen sobre la estructura social los cambios producidos en las capas media e inferior. En cuanto a los elementos de situación social intermediaria, apenas puede sostenerse que su ascensión haya dado por resultado la creación o consolidación de una clase media. Abstracción hecha de algunos individuos que se empeñan por ser admitidos en la aristocracia, tanto los hombres de la esfera intermediaria como

los salidos del proletariado, dejan –al subir más arriba– de quedar incorporados en una clase social. Tal cosa sucede aún con quienes logren conquistar la posición de elementos dirigentes en la política del país, pues estos elementos forman hoy en Chile algo como una repartición social aparte, enteramente ajena a la división en clases.

Relacionado con lo dicho está también el hecho de que, si bien ya se divisan en la sociedad chilena los contornos de una clase media, ésta tenga una estructura poco definida. En los países europeos de antigua cultura, la misma clase se halla articulada en un número de subdivisiones, cada una de las cuales tiene su rango determinado y cuyos grados superiores son contados, por su tradición, por el refinamiento de sus costumbres y por su educación, como una categoría propia perteneciente a la alta sociedad. En Chile, las capas medias de la población nacional carecen de tal estructuración; en cambio, hay dentro de ellas mucho mayor y más fácil fluctuación.

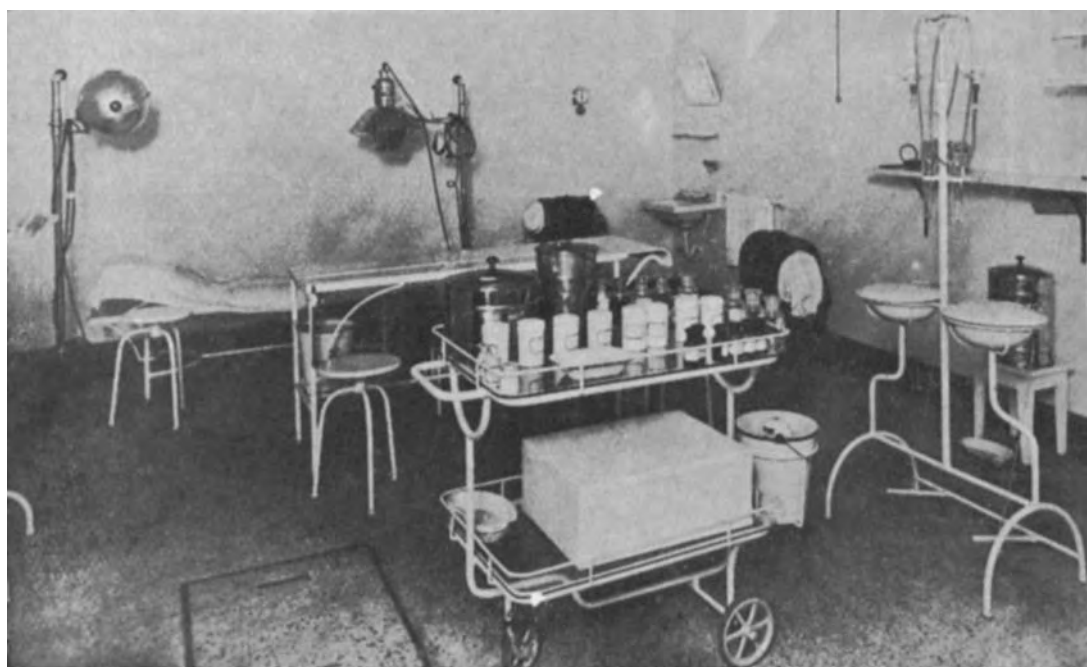
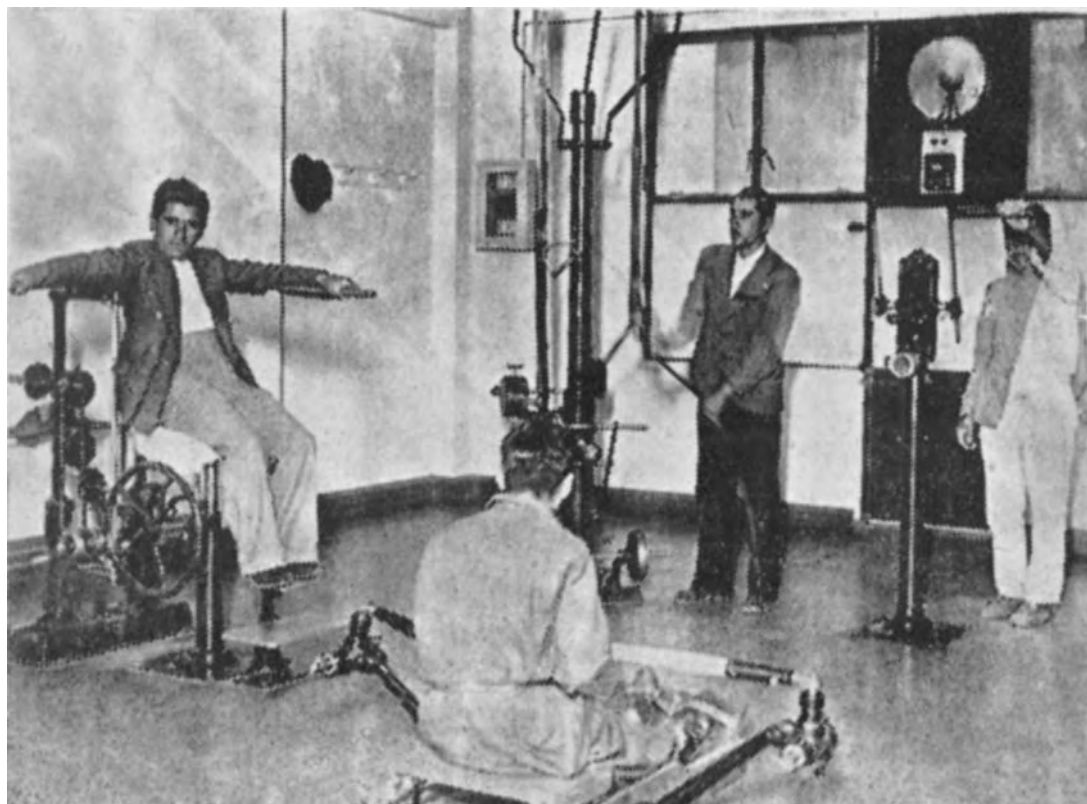
Tal vez, tengamos en este hecho la explicación de que se haya tardado mucho en juntar las fuerzas recién ascendidas en una organización única pues data solo del año 1931 la formación de una Unión de la Clase Media y hasta hoy no se ha hecho sentir su acción con el vigor que sería de esperar.

Todos estos hechos pueden interpretarse como síntomas de que la estructura clasista pierde en Chile en importancia, que la clase va desapareciendo más y más como categoría de la vida, que la reestratificación social obra en el sentido de destruir aquella forma de agrupamiento de los hombres. En substitución de ella está naciendo un nuevo tipo de estructura social.

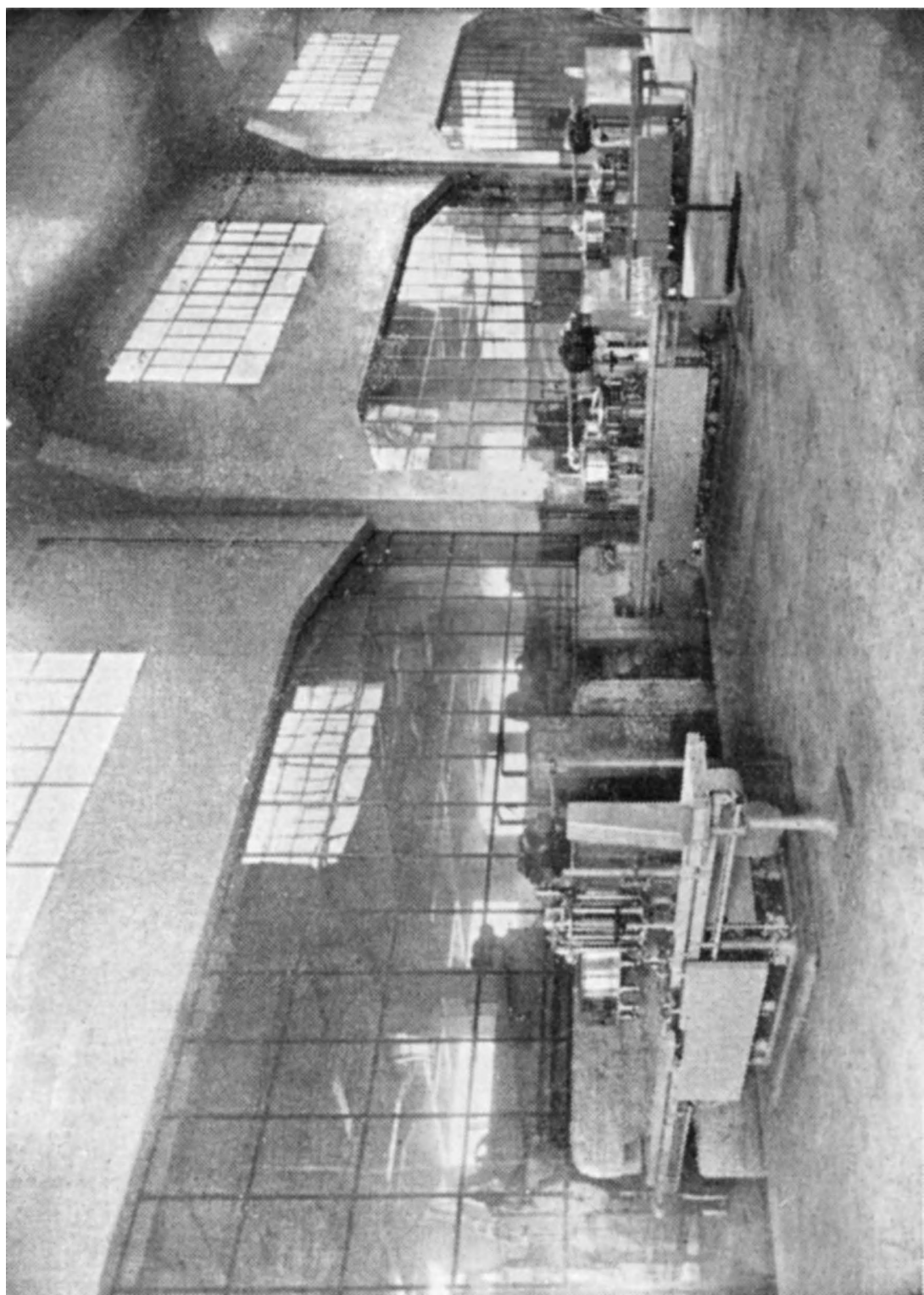
¿Cómo juzgar el valor que tenga tal debilitamiento de la organización clasista? No todos lo han saludado. Hay quienes reprochan a los miembros de la clase media su inclinación a “descastarse”. Pero, este mismo término sugiere que tales tendencias van a la eliminación de una estructura nada ideal. Siempre que la evasión de los casilleros de clase no se haga con el objeto de cobijarse bajo el sol de la aristocracia, sino de destruir demarcaciones anticuadas y humanizar así la vida, ella merece aplauso.

Abandonando este punto de vista ideal y pasando a una apreciación realista, juzgaremos que las nuevas oportunidades para subir que son ofrecidas a los individuos de modesta posición social, deben considerarse como una positiva ventaja para la vida nacional. La experiencia ha probado ya que esos elementos venidos de las esferas socialmente humildes, se hallan perfectamente capacitados para la dirección de los negocios públicos y hasta merece admiración la facilidad con que suelen adaptarse a la magnitud de sus nuevas funciones. Así, el ensanchamiento de la base de que se seleccionan los conductores de la vida nacional, va haciendo posible un aprovechamiento más completo de las capacidades humanas para los intereses generales del país.

Tal nos parece ser el sentido de la evolución actual. No podría afirmarse que ella estuviera ya íntegramente cumplida. También en Chile subsiste hoy la adoración de los prestigios basados en meras exterioridades sociales, sin preocupación por la calidad personal y el esfuerzo propio de cada individuo. Pero esto es una



Explicación de la lámina
Servicio estatal de accidentes del trabajo, establecido en 1928.
Arriba: readaptación de obreros accidentados.
Abajo: cirugía.



Explicación de la lámina
Un instrumento de la política de alimentación popular: central de pasteurización de la leche, instalada en 1935.

sobrevivencia anacrónica de valores ilusorios. Al lado de ella se está imponiendo más y más una distribución muy diversa del poder real en la que deciden la capacidad y el mérito.

No terminaremos el capítulo sin decir que en los procesos aquí referidos ha cabido una participación importante a la mujer. Tendremos ocasión de considerar este lado de la cuestión, con lo que esperamos aclarar todavía más los hechos que son fundamentales para el entendimiento de la vida chilena contemporánea.

CAPÍTULO CUARTO

LA EVOLUCIÓN POLÍTICA

I. PAPEL MODERNO DE LA POLÍTICA

Hemos llegado a un punto de nuestro estudio en que es preciso cambiar de dirección, pues los factores de vida y los procesos evolutivos hasta aquí considerados son fenómenos que se desarrollaron sin la conducción intencional del hombre. En cambio, los hechos a que nos acercamos ahora se producen en obediencia a finalidades humanas. Trataremos, pues, en lo que sigue, el moldeamiento de la vida nacional tal como lo ha realizado la voluntad consciente de los chilenos.

Como introducción a estas materias parece oportuno estudiar el agente que usan las sociedades civilizadas para guiar en sus grandes líneas el curso de la vida nacional: la política y sus órganos.

1. Ampliación de la esfera política

Al tratar de establecer cuál ha sido en los tiempos recientes la línea principal de la historia política chilena, debemos ponernos en guardia contra una interpretación equivocada. Quien observe superficialmente los acontecimientos, podría creer que se halla en el primer plano la lucha por la primacía entre los diferentes poderes del Estado, especialmente el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Pero, por apasionada que haya sido esa lucha, ella no significa más que el ondear de la superficie, repercusión secundaria de un movimiento de las honduras que gira alrededor de un problema más fundamental: el acrecentamiento tanto extensivo como intensivo, del papel de la política y de su principal órgano, el Estado.

Este tema es hoy ingrato para muchos oídos, porque el concepto política se ha desprestigiado. Pero un criterio justo reconocerá que tal condena merece solamente la politiquería que abusa del poder para fines egoístas, pero no la política en su concepto genuino. Porque ella cumple una función cuyo valor nadie puede dejar de reconocer. La política, entendida en su sentido ideal, equivale a la dirección

superior de la colectividad nacional, con orientación hacia las conveniencias generales del país y el Estado, es decir, el poder encargado de llevar la obra política a su realización práctica tiene por deber dar solución armónica a la totalidad de los problemas nacionales, satisfacer las necesidades de la colectividad con paridad para todos sus sectores.

Y bien, precisamente estas necesidades que requieren la atención de los poderes públicos han tomado en nuestros días un gran aumento, el que, por su parte, proviene de cambios profundos que dan su sello a la vida moderna.

2. Las causas

Pueden tal vez señalarse tres de estos cambios que han sido de primordial importancia para Chile. Primero, la misma transformación social analizada por nosotros en el capítulo antecedente; pues, al surgir a posiciones de poderío político aquellas capas del pueblo que por tradición estaban antes excluidas de toda influencia en los negocios públicos, sus intereses vinieron naturalmente a introducirse en el círculo de los problemas que debe resolver la política. Es así como ésta se ve obligada a tomar bajo su égida materias como las múltiples medidas de justicia social o como la defensa sanitaria de la raza, es decir, labores que significan ante todo beneficios para las capas modestas del pueblo.

La segunda de las causas que tratamos de establecer, consiste en la creciente complicación que se ha producido en la vida humana y que se presenta como fenómeno concomitante con los enormes avances materiales que resultaron de las conquistas de la técnica. Como toda nación progresista querrá elevarse a este nuevo nivel de la humanidad civilizada y como, por otra parte, el perfeccionamiento técnico de las instalaciones e instituciones se realiza sólo con medios y métodos de difícil aplicación, se hace necesario que el Estado venga a suplir la capacidad de los individuos o también su voluntad de sacrificios. Queda así la vida sometida a la reglamentación y dirección de las autoridades públicas, debiendo aun en muchos casos estas últimas encargarse de ejecutar las obras correspondientes o de cumplir los servicios necesarios en forma colectiva y centralizada. Todo ello significa extender la competencia del Estado a asuntos que, en condiciones más primitivas de vida, pudieron dejarse al cuidado individual de los particulares.

Citemos como un síntoma del extremo hasta el cual ha llegado esta intervención estatal en la vida privada, el hecho de que hoy día el hombre ni está libre para escoger la estructura de su hogar, puesto que tiene que atenerse a ordenanzas que le prescriben hasta el volumen de aire de las habitaciones y, a veces, aun el tipo estético de su exterior.

Finalmente, hay una tercera causa, de actuación reciente, que ha obligado a ensanchar la esfera de la política. Consiste en las perturbaciones producidas en el campo económico por efecto de la crisis mundial. Ellas imponen a la economía nacional un reajuste tan radical de su sistema, que no es posible tampoco en este campo dejar hacer y pasar la libre acción individual, haciéndose más bien indispensable la conducción planeada de las actividades de parte del poder central.

Como ejemplos acuden a la mente el sinnúmero de regulaciones que han sido impuestas y que siguen siéndolo, sobre la vida de los negocios.

A las causas parciales que han dado por resultado un considerable aumento de los problemas que piden solución a la política, se agrega todavía un factor de alcance más general. Es el nacimiento de un nuevo concepto de los derechos y deberes que tiene el individuo frente a la comunidad social, evolución ideológica que nos corresponderá definir al tratar de las aspiraciones tendientes a reformar el orden social.

3. Acentuación de los caracteres propios

Hemos visto, pues, que las nuevas situaciones producidas en la vida contemporánea han llevado en Chile a una considerable ampliación de las competencias de la política y, en especial, del Estado. Sin embargo, esta evolución no se ha realizado en cualquier sentido. Más bien, puede señalarse al mismo tiempo una limitación de las funciones estatales. Ha sido eliminado de ellas todo lo tocante al culto religioso. Se produjo en 1925 la separación del Estado y la Iglesia, quedando con ella suprimido el patronato que aquel ejercía sobre la Iglesia Católica. Se dio este paso en la inteligencia de que el concepto puro del Estado era contrario a la vinculación antes existente entre ambas instituciones. La Iglesia Católica, por su parte, ha correspondido a la nueva división de las competencias, especialmente gracias a la actitud inequívoca del arzobispo don Crescente Errázuriz, quien aplicó en forma severa el principio del desinterés político de la Iglesia, oponiéndose a toda intromisión del clero en los asuntos del Estado.

4. La fórmula abstracta y su ubicación en la filosofía del Estado

Para terminar estas reflexiones, hagamos el ensayo de caracterizar la línea general que ha seguido la reciente evolución de la política chilena. Tal vez, se pueda decir que ella ha ido hacia una realización, al mismo tiempo más completa y más definida, del concepto del Estado. Éste tiende hoy a desempeñar, en un sentido pleno, pero al mismo tiempo rigurosamente circunscrito, el papel genuino que le corresponde y que consiste en obrar como unificador de todas las energías y actividades que sean de importancia para el bienestar terreno de la colectividad nacional, cuidando de que se atienda con perfecta paridad a los intereses de todos los sectores del pueblo.

Habiendo definido así los caracteres que distinguen al concepto del Estado hoy imperante en la política chilena, podemos ahora tratar de situarlo dentro de la diversidad de los sistemas filosóficos correspondientes. Basta mirar la amplitud del radio de acción que se reconoce al Estado, para darse cuenta de que la realidad chilena se ha apartado en forma decidida de la concepción individualista del Estado, según la cual la razón de ser y la función de éste no son otras que satisfacer los intereses de los individuos que lo hubiesen instituido por un acta de índole meramente jurídica, o sea, por libre contrato entre sí.

El Estado, según las ideas que han presidido su reciente evolución en Chile, es algo más hondamente fundamentado: la expresión de un lazo orgánico, que la misma naturaleza ha tendido entre los individuos y que los obliga con ímpetu innato a buscar el consorcio con sus semejantes, con fines de cooperación social. Ha triunfado pues aquí la interpretación orgánica del Estado; o sea, aquel concepto cuya formulación sistemática se debe a Aristóteles y que posteriormente fue ampliado y elevado en un sentido idealista y principalmente voluntarista según el cual el Estado, a pesar de considerarse ligado inseparablemente a su base orgánica, no está encadenado por la mera causalidad biológica, sino que puede ser dirigido por el espíritu creador del hombre, hacia fines que éste se propone libremente.

Si hoy la política chilena, después de que muchos de sus hombres se habían dejado conquistar durante algún tiempo por la concepción mecánico-individualista del Estado, ha regresado a aquel concepto orgánico, ampliándolo en el sentido idealista-voluntarista, ella está llevando a la realización práctica ideas que ya fueron desarrolladas en forma teórica por un gran sociólogo del país. Pues, en su *Génesis del Estado*, don Valentín Letelier “reanuda y desarrolla las... enseñanzas de Aristóteles”, tal como él mismo lo dice en el prólogo; y, por otra parte, es generalmente sabido que se ha dejado inspirar por su maestro Augusto Comte, la fe en el poder que tiene la razón humana de influir en el curso de la historia, dentro de las grandes orientaciones que son determinadas por leyes universales.

II. LOS PODERES PÚBLICOS

1. Robustecimiento del Ejecutivo

Fundamentos y antecedentes

Habiéndonos formado ya una idea de la extensión que hoy día ha obtenido el campo de la política en Chile, pasaremos a considerar la nueva demarcación de fronteras que dentro de este campo ha sido establecida entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Es ésta una de las cuestiones centrales alrededor de las cuales ha girado la gestión política de los últimos tiempos.

Dos son las causas que la han hecho pasar a tan preferente lugar. La primera es de índole negativa. Consiste en los defectos del parlamentarismo exagerado que se desarrolló a raíz del triunfo o de las fuerzas parlamentarias sobre el presidente Balmaceda. La segunda, de carácter positivo, es el aumento del radio de acción que corresponde al Estado. Pues este fenómeno, producido, según vimos, en nuestros días, hace necesaria la firme constitución del gobierno y su dotación con amplias atribuciones, por ser el principal órgano director de la vida nacional. Lo que importa ante todo es que el poder Ejecutivo esté en situación de resistir una presión exagerada de parte del Congreso, y fue para conseguir este resultado que el país ha sido, en los últimos tiempos, teatro de un reajuste de las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

No es la primera vez que se emprende tal tarea. El parlamentarismo había empezado ya a ejercer su tiranía desde los albores de la República. Reaccionando contra tales excesos, Portales hizo, por medio de la Constitución del año 1833, del Ejecutivo “el resorte principal de la máquina del Estado”. Pero, desde 1861, el régimen autoritario es poco a poco substituido por el equilibrio entre el Ejecutivo y las fuerzas parlamentarias, y después de otros tres decenios, se establece el predominio de las últimas, el que en el periodo de 1891 a 1924 adquiere progresivamente caracteres siempre más absorbentes.

Fue una nueva reacción, que dio por resultado la Constitución del año 1925. Ella va encaminada ante todo a corregir las deficiencias del sistema parlamentario. Hagamos brevemente el recuento de sus innovaciones, para ver hasta dónde ha ido tal rectificación.

El régimen existente

Disposiciones principales

El primer punto en que el Ejecutivo necesitaba recuperar su independencia fue la formación del gabinete ministerial, por ser éste su principal órgano de trabajo. Hoy día, el Presidente de la República tiene la libertad de escoger a los secretarios del Estado, sin preocuparse de su filiación partidista, porque no necesita obtener el beneplácito de las fuerzas parlamentarias. Puede, además, mantener a los ministros en sus puestos aunque el Congreso Nacional les haya negado su confianza, pues ellos son responsables únicamente ante el Jefe del Estado. Al mismo tiempo, se ha eliminado uno de los motivos, por el cual los parlamentarios de antes pudieran haberse sentido inducidos a derribar a los ministerios: hay incompatibilidad entre los cargos de congresal y de ministro.

Todo esto no significa que la conducta del Ejecutivo haya quedado eximida del control del Parlamento. Más bien, éste puede intervenir cuando aquél transgreda las líneas fijadas por la Constitución y las leyes. Es la Cámara de Diputados la que ha sido premunida de la facultad de fiscalización, pudiendo ella llegar hasta constituirse en tribunal para pedir cuenta a los ministros y aun al Presidente del Estado por infracción y atropellos. Y cabe reconocer que en esta materia ha sido de transcendencia práctica una modificación introducida por la nueva Constitución. Anteriormente, la mencionada facultad de supervigilancia era atribución de ambas ramas del Congreso. Hoy, solamente la Cámara de Diputados conserva el carácter de corporación “política”. Esto aparece como un positivo progreso si se tiene presente que no han faltado los casos en que la mayoría de los diputados se diferenciaba en su matiz política de la de los senadores, resultando así, a veces, que una Cámara tratara de imponer un gabinete ministerial que la otra no estaba dispuesta a tolerar; es decir, que se dejara paralizada la máquina gubernativa.

Análogas dificultades se presentaban para la función peculiar del Congreso, o sea, la labor legislativa. Por una parte, las minorías disponían de medios para obstruir el despacho de los proyectos, sirviéndoles para tal fin las interpelaciones y los debates sin término. Hoy, ambos recursos han perdido su eficacia. Sobre todo,

se ha puesto en manos del gobierno una palanca para acelerar la gestión parlamentaria y que consiste en pedir para un proyecto de ley el carácter de urgencia o aun de “suma urgencia”.

Cortante ha sido también la manera en que se redujo el poder de las mayorías parlamentarias. Han quedado privadas del arma más eficiente que poseían, según la Constitución anterior, para presionar al gobierno: la negativa de votar aquellas leyes que representaban requisitos indispensables para la acción del Ejecutivo, tales como las leyes anuales de presupuesto y de residencia de las fuerzas militares dentro del recinto del Congreso; además, la autorización para el cobro de contribuciones, que debía ser otorgada cada dieciocho meses. De estos requisitos subsiste únicamente el primero, referente a los presupuestos anuales y en cuanto a éste, ya no es posible una postergación indefinida, puesto que el proyecto de Presupuesto presentado por el gobierno, adquiere automáticamente carácter de ley en caso de no haber sido despachado antes de iniciarse el año de su vigencia, quedando, todavía, considerablemente limitada la facultad que tienen las cámaras de introducir modificaciones en el proyecto del Presupuesto elaborado por el gobierno, pues ellas pueden afectar únicamente a las partidas de gastos variables.

Espíritu general

No será necesario dar cuenta de otras innovaciones, como las referentes a las incompatibilidades parlamentarias, a la calificación de las elecciones, al fuero parlamentario, al Consejo del Estado y a la Comisión Conservadora, para dejar en claro el espíritu esencial de todas estas reformas. Caractericémoslo sólo en términos generales.

Según los partidarios de la reforma de 1925, ésta ha establecido el equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Dice el senador don José Maza, principal redactor de la nueva Carta Fundamental, que ella “se aleja del parlamentarismo anárquico, sin llegar a los lindes de un presidencialismo absoluto”. Supera, en este sentido, a todos los regímenes que le precedieron, pues en los primeros tiempos de la República, habían triunfado las tendencias que querían mantener al Ejecutivo subyugado a los cuerpos legislativos. Y, enseguida, así como lo demuestra don Guillermo Guerra en su obra *La Constitución de 1925*, la Constitución de 1833 estableció “el predominio presidencial asignando a los otros dos poderes un carácter subordinado y meramente cooperador”.

Sin embargo, no es universalmente compartida la interpretación de que aquel predominio presidencial hubiera sido evitado por la Constitución de 1925. Son varios los partidos políticos que abogan por una nueva reforma constitucional, precisamente con el objeto de que se provea al Parlamento de medios para defender su paridad con el Ejecutivo, tesis sostenida, entre otros, por don Guillermo Izquierdo en su libro *El gobierno representativo*.

Es interesante constatar a este respecto lo que ha enseñado la experiencia práctica. A pesar del robustecimiento del Ejecutivo, se ha visto también bajo el régimen vigente a más de un ministro de Estado solicitar el “pase” de su partido

antes de aceptar aquel cargo. Varios de ellos han ido a rendir cuenta a su respectiva Asamblea del rumbo seguido por el gobierno y aun no han faltado algunos que han dimitido cuando la dirección de su partido formulaba tal exigencia. Y en cuanto al mismo Presidente del Estado, aun cuando la letra de la Constitución le deja completa libertad para determinar la política gubernativa, es natural que –mientras subsista el agrupamiento de las fuerzas políticas en partidos– tome discretamente en consideración tales realidades y las corrientes ideológicas por ellas representadas y que se adapte a su evolución, tratando de esta manera de satisfacer el espíritu de la Constitución según la cual el gobierno del país es “democrático representativo”.

Hemos dado cuenta del robustecimiento de la situación del Ejecutivo, que ha obtenido como fruto de la reforma constitucional del año 1925. Aludiremos sólo brevemente a otro factor que ha contribuido al mismo resultado. Es la creación de una fuerza semimilitar que se ha impuesto la tarea de defender el respeto a la Constitución y a las leyes, oponiéndose a toda tentativa de cambiar por acometidas revolucionarias el régimen político o a las personas que están en el poder. Tal es el carácter de la Milicia Republicana, fundada en julio de 1932. Tres años más tarde, declaró ya garantizada la mantención del orden público, motivo por el cual suspendió sus labores activas conservando, sin embargo, su organización.

2. El problema de la descentralización

Aspecto general del problema

No deja de tener relación con el problema del régimen presidencial el tema de la descentralización política, porque en favor de esta última se ha alegado que ella sería el complemento lógico de la posición fuerte que se ha conferido al Ejecutivo. Y esta tesis ha sido apoyada en dos razones: la necesidad de un contrapeso a la amplitud de atribuciones de que ha sido dotado el gobierno central y la imposibilidad de cumplir tal cúmulo de tareas sin la cooperación de elementos distribuidos a través de todo el territorio nacional.

Pero, aun cuando las aspiraciones a la descentralización hayan sido impulsadas por la situación autoritaria que se ha dado al poder Ejecutivo, las dos cuestiones distan mucho de ser idénticas, pues este problema no toca únicamente al Ejecutivo, sino también al Legislativo, sin dejar, por lo demás, de afectar al Poder Judicial.

Los caminos que pueden conducir a una mayor repartición de las labores de alta dirección del país son la descentralización geográfica y la funcional. La primera consiste en conceder cierta independencia a las autoridades regionales para dirigir los asuntos de sus respectivos distritos. La segunda exime de la tuición inmediata del gobierno central los asuntos nacionales de determinada calidad tocantes a ciertas secciones objetivas de la vida nacional –pongamos por caso los educacionales–, sin atención a su ubicación local.

Ahora, la descentralización funcional no falta en Chile. Ha sido realizada en una serie de reparticiones de la administración pública, a las que se ha otorgado la

autonomía de sus servicios. Tal es el caso de las instituciones semifiscales y de la Universidad de Chile. Pero, todas éstas son instancias administrativas que no tienen el rango de poderes públicos. A los últimos no ha alcanzado la descentralización funcional, siempre que no se quiera considerar como tal la distinción de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En cambio, la descentralización geográfica ha sido aceptada en principio para los poderes directivos de los asuntos públicos, y ya se está trabajando por ponerla en práctica. Por consiguiente, es de esta modalidad de descentralización que tendremos que ocuparnos en las siguientes páginas.

La centralización existente

Con frecuencia se repite la queja de que todo asunto de alguna transcendencia y aun muchos de mínima importancia, se deben gestionar y decidir en la capital. Para la acción parlamentaria no ha sido creado hasta hoy ningún organismo en los demás sectores del país. Y, si bien los miembros del Congreso Nacional –tanto diputados como senadores– se eligen por los votos regionales, los círculos de provincias no consideran sus intereses suficientemente atendidos, ante un areópago de tan multiforme composición como es el Parlamento representante del país en su conjunto.

En cuanto al Ejecutivo, es verdad que éste mantiene en cada una de las provincias y territorios un intendente con el carácter de lugarteniente del Primer Mandatario, y que también los departamentos tienen a su cabeza, en la persona del Gobernador, a un representante de la autoridad gubernativa, de modo que el gobierno central está en situación de sentir en cualquier momento las pulsaciones de cada miembro del cuerpo nacional. Pero, a pesar de esto, se objeta que el mecanismo central del Estado no es capaz de cuidar de las regiones periféricas con la decisión y presteza que se requiere, y esto por estar demasiado restringidas las atribuciones de las autoridades provinciales y departamentales, ya que cada concesión de fondos y cada nombramiento de empleados, aunque de modestísima categoría, deben ser resueltos en alguna oficina de la capital.

Los efectos

A tal gravitación de toda la vida del Estado hacia la capital se le ha culpado de efectos perniciosos, los que serían en parte de carácter material y en parte de índole espiritual.

El primero de estos males resultaría de la obligación en que se hallan los habitantes de provincias de mantenerse en continuo contacto con la capital, necesidad que, dada la configuración especial del territorio nacional, impone a muchas personas ingentes sacrificios. Aun más, Santiago va succionando constantemente una parte de la población provinciana, la que prefiere establecerse cerca de los centros que irradian el poder político. Efectivamente, tal atracción de la capital existe: hoy día, ella absorbe alrededor de la sexta parte del total de la población. Las cifras siguientes demuestran la intensidad con que se verifica este proceso. La ciudad de Santiago aumentó su población desde el año 1907 al año 1930 en 114% y las demás ciudades crecieron, en el mismo espacio de tiempo, sólo en un 32%.

Sin embargo, sería equivocado imputar este hecho únicamente al centralismo administrativo y político. En el mismo sentido obra la seducción que ejercen la riqueza cultural y el esplendor material de la gran ciudad. No faltan los provincianos que, en vez de trabajar por la elevación de su ambiente lugareño, se sienten impulsados a huir de él; tan poco desarrollado tienen el espíritu regional. Dado este hecho, se comprende que la Unión Republicana, por boca de su presidente, Adolfo Ibáñez, haya sentado la tesis de que el primer deber de la gente de provincia consiste en propender a una “descentralización civil aun antes de la administrativa”. Por otra parte, la existencia de un centro cuyo nivel cultural se halla considerablemente por encima del nivel general del país, es un positivo valor, sobre todo en naciones jóvenes que se encuentran todavía en las primeras etapas de su desarrollo, pues, tal centro adelantado constituye un exponente de la capacidad nacional y, con esto, un modelo que impulsa al resto del país hacia el progreso.

Pero, falta apreciar todavía una segunda razón en que se apoya la lucha contra el centralismo. Según ella, la mentalidad predominante en la capital carece de interés por las gestiones que son de vital importancia para las zonas periféricas. Para tomarle todo su peso a este argumento, hay que fijar la atención en las fuertes diferencias regionales existentes en Chile. Pronunciándose recientemente sobre esta cuestión, el gobierno distinguió cuatro zonas: el Norte, el Centro, el Sur y la extrema Región Austral. Sería fácil llevar la división más lejos; así, por ejemplo, en el Norte, donde los habitantes de Antofagasta y Tarapacá se dedican a labores de producción completamente distintas de las de Atacama y Coquimbo.

Ahora, si queremos apreciar con justicia las reclamaciones de las regiones periféricas, es necesario examinar especialmente el valor relativo que corresponde a las diversas partes del país dentro de la economía nacional. Encontramos sobre este punto los siguientes datos interesantes en el libro de don Carlos Keller *La Eterna crisis chilena*: la región central queda en su producción económica considerablemente por debajo de las zonas situadas al norte de Chañaral y al sur de Lebu, pues las últimas que ocupan el 70% del territorio nacional y comprenden al 30% de la población, producen en épocas normales el 80% de las exportaciones; pero, estas zonas apartadas del centro consumen solamente una parte de la importación, que es proporcional al número de sus habitantes. Esto significa que una cuota desproporionalmente grande de los fondos que la nación gasta se debe al trabajo de aquellas regiones periféricas. No es extraño, entonces, que ellas exijan participar ampliamente en el usufructo de tales medios.

Aun, se ha oído la tesis de un descentralismo extremo, según la cual cada provincia debiera poder gastar, para la satisfacción de sus intereses regionales, el total de las entradas provenientes de su circunscripción, una vez deducida una contribución proporcional al sostenimiento de los organismos estatales centrales. Sin duda, tal distribución meramente aritmética de los medios de la nación sería una solución demasiado simplista del problema. Pero, aun cuando no se abandone hasta tal extremo la unidad de la administración nacional y aunque en toda esta cuestión deban tomarse en cuenta otros factores más, fuera del económico, merece

atención el apasionamiento con que hoy día se reclaman mayores derechos para las regiones periféricas del país.

La descentralización en camino

Veamos lo que se ha hecho hasta ahora en el sentido de descentralizar los poderes superiores del Estado. Es conocido el fracaso que sufrió la Constitución federalista del año 1828. Después de un siglo de administración rigurosamente centralista, la Constitución de 1925 propicia una descentralización moderada, que queda distante del federalismo. Se han previsto asambleas provinciales que servirán de órganos de la descentralización, con el carácter de cuerpos legislativos y de asesores de los respectivos Intendentes. Pero falta aún dictar las leyes que darán existencia real a tales parlamentos provinciales.

Para que la administración autónoma de las provincias funcione en forma eficiente, existe una condición previa. Ésta es que los distritos en que se halla dividido el territorio nacional sean apropiados a un régimen descentralizado. En ese sentido, se ha dado un paso importante con la división territorial implantada en 1928, pues, ella ha tenido por objeto limitar las provincias y los departamentos en tal forma, que cada uno de ellos represente una verdadera unidad natural, cuyas condiciones –terreno, clima, recursos, monto de la población, actividades humanas– le den la “fisonomía propia” que ya pidió para estas reparticiones el presidente Balmaceda. Hoy, se aspira nuevamente a mejorar aquella división territorial, pero manteniendo el principio que informó la reforma del año 1928, ya que en aquel tiempo se hizo la reducción de 23 provincias y un territorio, a 15 provincias y 2 territorios. Y recientemente, se aspira a limitar a 8 o 9 el número de provincias, precisamente por juzgar que tales sectores del país sólo podrán llevar una vida en cierto grado autónoma, a condición de disponer de recursos propios que sean de consideración.

Para que nuestras referencias no pequen de incompletas, debemos agregar que aun en la actualidad no se han extinguido por entero las tendencias federalistas. Han sido sostenidas en teoría por varios autores. Con la realización práctica del federalismo, han sonado una que otra vez ciertos círculos del Alto Norte, en la esperanza de conseguir para su zona tan rica en tesoros naturales, un mayor peso dentro del Estado. En 1935, las ideas federalistas se hicieron valer también en el Congreso Nacional, pues 15 miembros de la Cámara de Diputados se unieron en un partido nuevo persiguiendo como uno de los puntos principales de su programa la implantación del Estado Federal.

Para felicidad del país, todas estas aspiraciones han seguido un curso perfectamente pacífico, sin amenazar la unidad nacional. La buena estrella de Chile ha querido que el país quedara libre –con excepción de aquel corto intervalo al que ya aludimos– de las graves luchas a que fueron arrastradas otras naciones latinoamericanas por las tendencias antagónicas de unitarismo y federalismo.

3. El gobierno comunal

Tratar del gobierno comunal equivale a dar mayor desarrollo, en un plano nuevo, al tema de la descentralización, pues el principio de la comuna autónoma –introducido en Chile en 1891 por obra de don Manuel José Irarrázaval– ha quedado mantenido en la Constitución vigente.

Las grandes modificaciones que ésta implantó en el régimen comunal tienden a liberar a las municipalidades de su vinculación con los intereses de partidos. Bajo la Constitución anterior, ellas habían llegado a ser con el tiempo verdaderos nidos de la política partidista. Este hecho se explica por las funciones electorales de que se había encargado a las municipalidades, funciones que podían servir fácilmente como arma en las luchas políticas. Era atribución de las municipalidades organizar las elecciones parlamentarias desde la formación de las listas de votantes hasta la supervigilancia del acto electoral. Como tal mecanismo podía en gran parte determinar la suerte de los candidatos, es natural que los partidos políticos se esforzaran por conquistar las mayorías en las corporaciones de gobierno comunal y por imponerles alcaldes pertenecientes a sus filas. Todo esto significaba el sometimiento de la administración comunal a puntos de vista que no siempre coincidían con los intereses del vecindario.

Para remediar este divorcio existente entre la orientación política de las municipalidades y las tareas legítimas que les imponen sus objetivos propios, la reforma implantada por la Constitución de 1925 tiende a despolitizar a las municipalidades, limitando sus atribuciones a la atención de las necesidades concretas de su distrito y, respetando su autonomía, las liga al mismo tiempo a la autoridad central del Estado. Durante algunos años la intervención del Gobierno ha ido hasta el nombramiento de todos los alcaldes y miembros de las juntas de vecinos. En 1935, se vuelve a la generación de estas corporaciones mediante el sufragio popular.

Juzgando la reforma de 1925 por los resultados que ha podido producir hasta ahora, dentro de la medida limitada de su aplicación, se llega a la convicción de que ella ha sido benéfica, porque durante el nuevo régimen se han conseguido progresos de gran importancia. En realidad, causa admiración el estado de adelanto que numerosas ciudades chilenas presentan hoy en comparación con el desarrollo que habían alcanzado hasta 1924.

III. BASE POPULAR DE LA POLÍTICA NACIONAL

1. Los partidos

Panorama de los partidos

La reforma constitucional de 1925 ha vuelto a consagrar el principio ya adoptado como base de la política desde los principios de la República: que la soberanía nacional emana de la voluntad popular. Estudiaremos en estas páginas la forma en que se halla organizada esta voluntad.

Hasta hoy día, los organismos mejor desarrollados mediante los cuales la opinión pública influye sobre la marcha de la política, son los partidos políticos. Trataremos de trazar su panorama general dando a conocer en forma somera su génesis y su ubicación ideológica, concentrándonos, eso sí, en señalar sus grandes líneas de orientación, sin pretender precisar la posición que toman frente a cada uno de los problemas nacionales. En esta tarea podemos ser relativamente breves en lo referente a los partidos que están desde largo tiempo arraigados en el país, ya que su historia ha hecho luz sobre los principios que los rigen. En cambio, habrá necesidad de un mayor esfuerzo para darse cuenta correcta de las aspiraciones que guían a los partidos de reciente creación. Así se justificará que la extensión de nuestras apreciaciones no resulte proporcional al peso de los diferentes partidos.

Partidos históricos

Guiándonos principalmente por el orden cronológico, llegamos primero al Partido Conservador. Su origen data del mismo nacimiento de la República. Fueron los elementos aristocráticos que le dieron su organización y cimentaron su gran poder. La política chilena ha estado bajo su influencia constante durante casi un siglo. El dominio del partido se consolidó en 1830, para mantenerse desde entonces sin rival de importancia a través de varios decenios. Más tarde, el conservadurismo compartió el gobierno con otras fuerzas, pero sin dejar casi nunca de participar en el poder en forma decisiva.

Sin duda, el Partido Conservador debe tan extraordinaria solidez de su posición en gran parte a la firmeza de su ideología, que ha estado inspirada invariablemente en la doctrina del cristianismo católico-romano. Si en tiempos recientes empiezan a bosquejarse divergencias de orientación dentro de los rumbos conservadores, ellas tienen su causa en disensiones sobre la forma en que aquella doctrina habrá de aplicarse a los problemas de la vida moderna, y entre éstos, en particular a la cuestión social. De ahí ha resultado la formación de un ala avanzada, un “grupo de renovación social” que también se ha denominado Legión Social Cristiana. Veremos más adelante que, hace poco, otros elementos de ideales afines han sido llevados más lejos en la misma dirección llegando hasta la fundación de nuevos partidos.

La corriente liberal también ha sido formada en la política chilena desde los orígenes de la República. Los pipiolos tuvieron su era de 1823 a 1830. Después de los tres decenios en que el gobierno estuvo enteramente en manos de los conservadores, los liberales logran imponerse por un tiempo de igual duración (1861 a 1891), aunque no con igual exclusividad. A raíz de la Revolución del 91, el liberalismo pierde la unidad hasta entonces conservada, para recobrarla –después de gestiones difíciles– sólo en 1933. Aún hoy día pueden distinguirse dos corrientes: una que queda en lo principal fiel a la tradición histórica del partido y otra, de carácter avanzado, que toma más resueltamente una orientación social.

El Partido Radical fue fundado en 1859, llegando en 1863 a funcionar en forma regular. Ha sido durante largo tiempo el representante principal de la clase media

y sigue, hasta hoy, reclutando de ella la mayor parte de sus considerables fuerzas. La historia ideológica de esta colectividad ha pasado por dos etapas. En la primera, la guió el ideal liberal, concebido principalmente en el sentido cultural, con frente declarado contra la influencia de la Iglesia Católica en materias de política y de educación pública. En la segunda, que fue iniciada con la Convención del año 1906, llegó a predominar siempre el concepto social.

Desde los tiempos de la presidencia de Montero (1931), se ha acentuado dentro del partido una corriente francamente socialista, pero que no tiene que ver con el marxismo. Sin embargo, esta nueva tendencia no ha podido conquistar a todas las fuerzas del radicalismo. Queda entre sus partidarios un grupo de personalidades prestigiosas y aun de líderes políticos que rehúsan la adhesión al socialismo. Los puntos de vista de este grupo se hallan expuestos en forma representativa en el folleto de don Armando Quezada, intitulado *El socialismo*.

Abandonamos por cortos momentos el camino cronológico para saltar a dos partidos fundados solamente en 1931, por ser ellos hijos del Partido Radical, de cuya ideología no se apartan esencialmente. Son los partidos Social-Republicano y Radical-Socialista. Profesan ambos un socialismo evolucionista, pero se diferencian en su grado de radicalismo, ocupando a este respecto el Partido Radical-Socialista la posición más avanzada.

Volviendo a la línea de la evolución histórica, llegamos al Partido Demócrata el que, fundado en 1887, consiguió entrar al Parlamento desde el año 1894. Representa este partido el primer ensayo de organización política de la masa obrera. No es fácil establecer si los demócratas deben considerarse como marxistas. Parece justificado contarlos entre los socialistas moderados, por haber puntos en que se separan del programa de la Segunda Internacional. Así, según declaraciones oficiales del año 1933, si bien piden la colectivización de la tierra, reconocen la propiedad privada de otra índole, e igual posición intermediaria la observan respecto de la socialización de los medios de producción. Sin embargo, también se han manifestado dentro del partido fuerzas que se inclinan más decididamente hacia la izquierda. En 1934, tal diferencia de tendencias ha producido la división en Demócratas y Democráticos. Existe, además, un partido Demócrata-Socialista.

Partidos marxistas

Los orígenes del marxismo en Chile han sido relatados en forma auténtica por el padre espiritual del movimiento, don Luis E. Recabarren, bajo el título *Los albores de la revolución social en Chile* (1921). Fue alrededor del año 1905 que se iniciaron las gestiones encaminadas a establecer un orden social de tipo comunista, según el cual toda la vida nacional y, particularmente la actividad económica, sería puesta bajo la dictadura del proletariado organizado. En 1912, se fundaron los primeros núcleos del Partido Socialista, simultáneamente en Iquique y en Punta Arenas.

Posteriormente, aquel modesto comienzo se ha desplegado en todo un abanico de partidos marxistas. Para las elecciones del año 1932, fueron reconocidos por el director del Registro Electoral 7 grupos socialistas de credo marxista. Éstos pueden

reunirse en dos categorías principales, según que estén afiliados a la Segunda o a la Tercera Internacional. Todas estas organizaciones coinciden en su objetivo, el que es en esencia el establecimiento del comunismo, a pesar de que sólo las de la segunda categoría se titulan Partidos Comunistas. Sería demasiado si quisiéramos extendernos aquí sobre la diferencia que existe entre la Segunda y la Tercera Internacional. Recordemos únicamente que aquella trata de realizar sus aspiraciones por la evolución y ésta, por la revolución.

Sería interesante ver claramente las relaciones concretas existentes entre la Dirección Comunista de Moscú y los partidos chilenos que profesan su lealtad a la Tercera Internacional. Se sabe a este respecto que Chile, junto con Perú, forma un distrito de la dirección sudamericana del comunismo, la que recibe sus inspiraciones del buró político soviético. Sin embargo, los dos partidos chilenos que son declaradamente comunistas no se reconocen mutuamente como tales. Uno de ellos tiene carácter maximalista. Se denomina Partido Comunista Sección Chilena de la Internacional Comunista. Está adherido a él la Federación Obrera. El segundo, posee carácter minimalista y parece inspirarse en las ideas de Trotsky. También este partido se declara afiliado a la Internacional Comunista. Y aquí no para el desmembramiento. Dentro del estudiantado universitario se han singularizado aun los “stalinistas” de los “bolchevistas leninistas”, hallándose aquellos organizados en el grupo Avance y éstos en el grupo Vanguardia.

Socialismo latinoamericanista

El cambio de la política que fue iniciado el 26 de julio de 1931 por la dimisión del presidente Ibáñez, hizo nacer un número considerable de nuevos partidos. Entre estas entidades fue la Nueva Acción Pública, la que alcanzó el más rápido crecimiento, llegando al gobierno con la instauración de la República Socialista de Chile, en julio de 1932. Es ella la primera cristalización que ha encontrado en Chile una tendencia política que tiene carácter socialista, pero que se ha independizado en su ideología y en su organización tanto de la Segunda como de la Tercera Internacional. Tal vez, sea lícito designar esta corriente con el término de “Socialismo criollo”, usando la última palabra en el sentido de genuinamente latinoamericano. No puede identificarse con ninguna de las dos variantes del comunismo ya consideradas, por no participar de su internacionalismo. Es una doctrina típicamente indoamericana, que va en pos de un orden de vida estrechamente adaptado a las condiciones especiales de la América Latina. Por esto, rechaza el ser comandada por los soviets. La Tercera Internacional, por su parte, condena al socialismo latinoamericanista como traidor a la causa comunista.

La controversia que se ha llevado a cabo entre ambas corrientes en Chile ha puesto de relieve varios puntos de diferencia sobre los que pueden estar aquí en su lugar algunas palabras más, por tratarse de un fenómeno de creación original latinoamericano. Son los siguientes. El socialismo vernáculo con arraigo en esta tierra es marxista sólo en un sentido restringido. Pues, acepta los principios fundamentales de Marx, en especial su teoría económica de la historia, pero interpretando

a esta luz la realidad social de Latinoamérica, llega a la conclusión de que aquí se imponen formas y vías peculiares para realizar el ideal comunista. Como base filosófica, el socialismo criollo opone al humanismo de Feuerbach y a la concepción logicista de la historia que fue enseñada por Hegel, la idea spengleriana del alma cultural. Dejar obrar libre y vigorosamente a esta última, es lo que considera como primera condición para el desarrollo integral de la potencialidad latinoamericana en los campos de la economía y de la cultura. Por esto rechaza lo que tilda de barniz europeo. En el terreno político, aspira a formar la URSA, o sea, la Unión de las Repúblicas Sudamericanas. Y finalmente, en materias de táctica adopta en principio el procedimiento por evolución, admitiendo la revolución sólo como recurso extremo para el caso de que los adversarios le bloquearan todo otro camino.

Las variedades chilenas de este socialismo son: la NAP (Nueva Acción Pública), la ARS (Acción Revolucionaria Socialista), la PSU (Partido Socialista Unificado) y la Orden Socialista. Juntas formaron en 1932 el Frente Único Socialista. Su ideología concuerda en lo esencial con el movimiento peruano creado en 1924 por Raúl Haya de la Torre, bajo el nombre de APRA, o sea, Alianza Popular Revolucionaria Americana, la que trata de superar al marxismo “congelado”, mediante la aplicación consecuente del mismo método dialéctico que adoptara Marx.

Partidos de reciente fundación

El nuevo periodo de evolución de los partidos que está desarrollándose actualmente en Chile, se caracteriza por el radicalismo de sus innovaciones. Así, aspira a cambiar profundamente el rumbo de la política, el Movimiento Nacional-Socialista (MNS) nacido en 1932. Sus principios básicos concuerdan en gran parte con los del fascismo y del nazismo alemán, hecho que nos exime de la necesidad de extendernos mayormente sobre ellos. Sólo conviene observar a este respecto que el nazismo chileno reconoce como guía filosófico a Spengler, según lo declaró don Jorge González, con su autoridad de jefe del movimiento, mientras que las corrientes europeas afines han abjurado de este profeta por ser contrarias a su tesis de decadencia del Occidente y a sus ideas de política social. Por otra parte, los nazis chilenos aseguran no ser meros imitadores y han prohibido a sus adeptos, también en la práctica, toda promiscuidad con las organizaciones relacionadas con el extranjero que existen en el país. Quieren buscar para los problemas nacionales soluciones propias inspiradas ante todo en las cualidades auténticas de la raza chilena, que dieron su carácter de heroísmo y de austeridad al pasado histórico de la nación. En lo que respecta a organización política, esperan la salvación de la extinción de los partidos y de su reemplazo por la forma jerárquica de las instituciones públicas, razón por lo cual se denominan “Movimiento” en vez de “Partido”.

En forma distinta, se esfuerza por superar el tipo tradicional de los partidos la Unión Republicana. Desea guiarse, al buscar la solución de cada problema nacional, por un criterio técnico que se atenga únicamente a las condiciones objetivas de la situación y por un ideal enteramente neutral de patriotismo, orden y morali-

dad, sin someterse a principios predeterminados, ya sean de orden económico, político, social o cultural. Debido a esta amplitud de miras, la Unión Republicana ha logrado reunir a ex-miembros de partidos bastante diferentes. Sin embargo, no renuncia al carácter de partido prohibiendo, en consecuencia, a sus miembros estar adscritos a otras colectividades de esta índole.

Pasamos a considerar una corriente que, aunque no haya manifestado aún poseer fuerzas que puedan pesar en la realidad política, merece ser tomada en cuenta por los que quieran formarse un concepto claro de la evolución en vías de verificarse en este terreno. Es el Frente Nacional de los Trabajadores. Su formación nos parece sintomática de la situación hoy existente en la política chilena, porque muestra hasta qué extremo se ha llegado en la diferenciación de los matices al estructurar las fuerzas políticas del país. Es para dejar bien en claro este hecho que trataremos de definir, con algún detenimiento, los principios del grupo Frente.

No es fácil ubicarlo ideológicamente. Sus fundadores –al constituirlo en 1934– provinieron de diferentes tiendas habiendo algunos de ellos cooperado con el socialismo marxista y otros con el nazismo. Hoy día, el Frente hace la guerra a ambas corrientes políticas. Las declaraciones contenidas en su manifiesto oficial concuerdan en gran parte con la ideología nazi: control estatal, pero con mantenimiento de las iniciativas privadas; constitución corporativa del Estado; rechazo de la democracia liberal, del capitalismo y del marxismo. Pero el Frente se declara contrario al nazismo en varios puntos de los cuales sean tal vez los más importantes los tres siguientes: lo culpa de seguir modelos extranjeros y proclama, por su parte, un decidido latinoamericanismo; en materias de táctica, Frente –grupo eminentemente intelectual que se recluta con preferencia entre literatos, profesores y estudiantes universitarios– no quiere luchar con el músculo, sino sólo con el cerebro; y, finalmente, toma colocación al lado de los sindicatos de los “trabajadores manuales e intelectuales”, haciendo frente a la burguesía. Estas orientaciones concuerdan bien con la simpatía que el Frente ha manifestado al Aprismo, con el cual, sin embargo, no debe tampoco identificársele.

En resumen, el caso del Frente puede considerarse como un paradigma de la minuciosidad con que, dentro de la política chilena de nuestro tiempo, cada corriente está empeñada por mantener su originalidad ideológica y su independencia práctica hacia todos los lados, celosa de no confundirse con los grupos partidistas estrechamente afines.

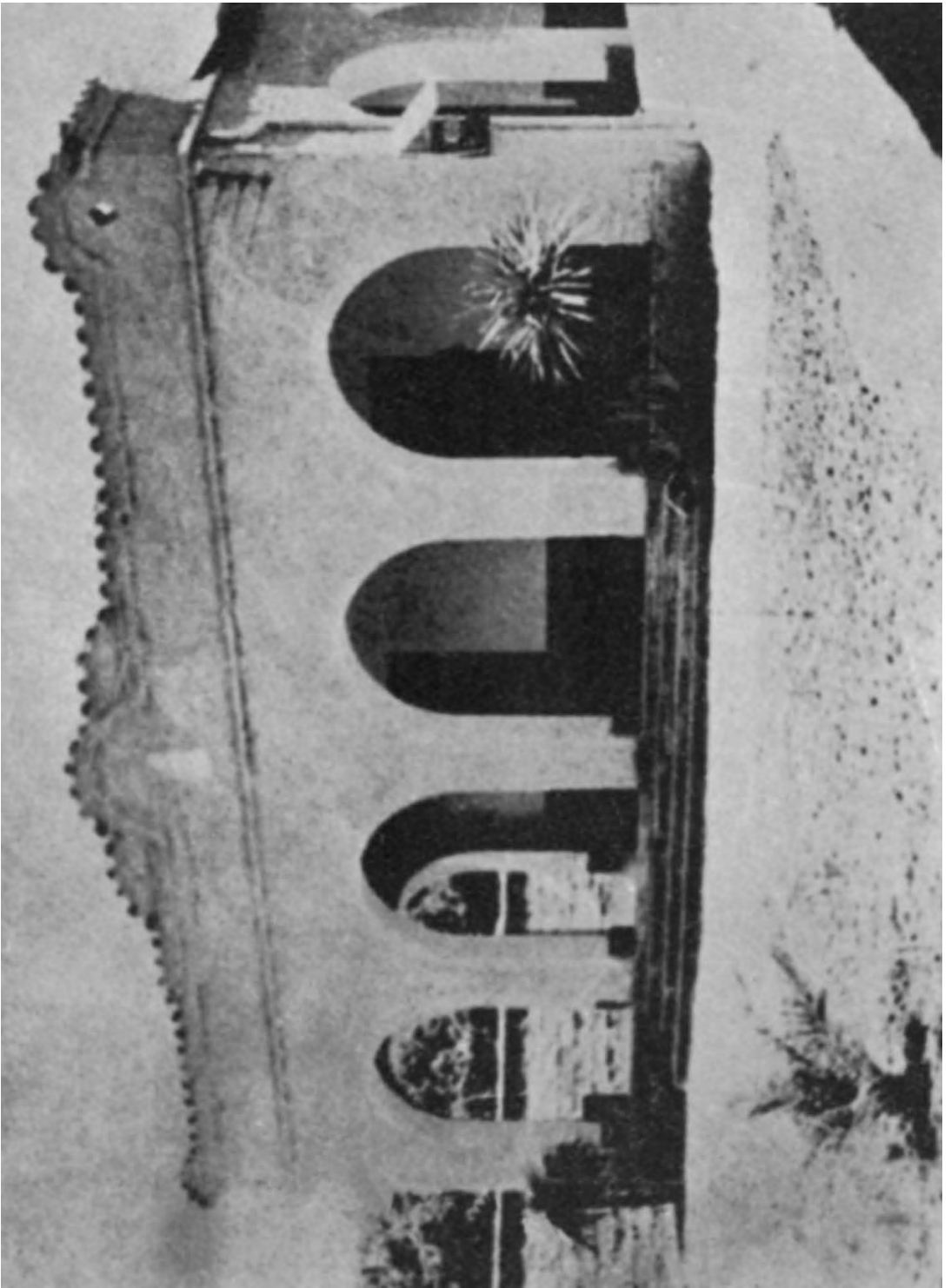
Además, en tiempos recientes, ha sido conseguido en el campo político un avance, aunque pequeño, para los intereses gremiales. Con ocasión de las elecciones presidenciales del año 1931, fue fundado el Partido Agrario, de tendencia derechista, que posteriormente logró obtener representación en el Congreso Nacional.

Igual resultado fue conseguido por la Asociación Gremial de Empleados de Chile (AGECH), la que ha ido a militar en las filas de la extrema izquierda.

Después de varios ensayos hechos para consolidar en moldes de un partido la corriente social-católica, ésta ha llegado, en 1934, a organizarse en el Partido Corporativo-Popular. Sus dirigentes rechazan la interpretación de que la nueva entidad fuera producto de un cisma dentro del conservadurismo. Con este último,



Explicación de la lámina
Escuela de Servicio Social, establecimiento del Estado para la formación de visitadoras sociales, fundado en 1925.



Explicación de la lámina
Refugio de Misericordia de la Cruz Blanca, hospital y clínica para niñas menores de edad, construido
en 1935.

el Partido Corporativo-Popular comparte la base católica, pero desea aplicar a la realidad social, con especial rigor, las orientaciones enunciadas por las encíclicas *Rerum Novarum* del año 1891 y *Quadragesimo Anno* de 1931. Aspira, de acuerdo con ellas, a la organización corporativa del Estado y a la “redención de las clases trabajadoras”.

Ideales semejantes informan al Partido Social Cristiano.

Apreciaciones generales

Fuerzas numéricas

Hallándose, según acabamos de ver, en agudo estado de movilidad la organización de las fuerzas políticas, es difícil avaluarlas numéricamente. Esta incertidumbre reina, sobre todo, para los partidos de reciente creación que en parte ni han tenido todavía ocasión de pasar por la prueba de las elecciones. De ellos, no han conquistado hasta hoy ningún representante en las corporaciones legislativas la Unión Republicana, el Movimiento Nacional Socialista, el Partido Corporativo-Popular, el Partido Social Cristiano y el Frente, y en las elecciones comunales del año 1935 obtuvieron entrada a las municipalidades, entre las colectividades nombradas, solamente la Unión Republicana y el MNS.

Un factor que hace especialmente inseguro todo cálculo de las fuerzas electorales, es la masa baja de la población. En gran parte, ella aún no ha sido movilizada para la lucha política, pues sólo una fracción de sus miembros se halla inscrita en los registros electorales. Dado el estado amorfo de esta masa puede conquistársela hoy por una y mañana por otra de las corrientes políticas. Aquí queda una formidable reserva que será arrastrada algún día por un movimiento de fuerte repercusión popular.

Reproduciremos a continuación, en sus líneas generales, el cuadro que de la distribución de las fuerzas políticas hicieron ver las elecciones de diputados y senadores efectuadas en 1932: los tres partidos más antiguos –el Conservador, el Liberal y el Radical– siguen siendo los más numerosos. Sin embargo, su fuerza ha ido decreciendo en los últimos decenios, pues en el tiempo transcurrido desde 1915 a 1932, el total de sus votos se ha reducido del 85,2% a un 52,8%. En cambio, las fuerzas demócratas y las socialistas han ido en considerable aumento, dentro del mismo lapso, creciendo las primeras de un 7,9% a un 14,7%, y las segundas, de un 0,4% a un 5,6%.

En cuanto a las grandes líneas de la política, sus fuerzas han sido apreciadas sobre la base de las mismas elecciones del año 1932 en cuadros interesantes, formados por el director del Registro Electoral. Ellos presentan la clasificación siguiente: Derecha, formada por los partidos Liberal, Conservador y Agrario, con el 37% de votantes; Centro, o sea los partidos Radical y Social-Republicano, con el 20,3%; y extrema Izquierda, constituida por los partidos Demócratas, el Radical-Socialista, los diferentes grupos socialistas y las asociaciones gremiales, con el 32,6% de votos.

Divisionismo externo

La ojeada cuantitativa que precede, pone de manifiesto que hoy por hoy ninguno de los partidos chilenos tiene esperanzas de reunir un número de adherentes suficiente para poder reclamar para sí sólo el control del gobierno, y aun, que ninguno de los tres grandes grupos –Derecha, Centro e Izquierda– se encuentran en mejor situación. A esto se agrega que es difícil organizar combinaciones políticas de carácter estable a causa del gran número de partidos existentes. No menos de 22 agrupaciones políticas oficialmente reconocidas como tales presentaron candidatos para las elecciones del año 1982 y hubo, además, cierto número de candidatos independientes. Tal situación constituye un grave obstáculo para el funcionamiento del sistema representativo-democrático. Cualquiera que sea el criterio con que se juzgue el régimen parlamentario, queda fuera de discusión que para su eficiencia rige una condición sustancial: la formación de mayorías sólidas y constantes en su orientación. Un funcionamiento así se conseguirá fácilmente con un Congreso Nacional constituido por un número reducido de partidos poderosos. La gran multiplicidad de partidos existente en Chile es perjudicial para la eficiencia del parlamentarismo. En ella hay que ver, sin duda, una de las causas que han conducido, por vía de reacción, al sistema de gobierno fuerte implantado por la nueva Constitución.

Divisionismo interno

El desmenuzamiento de las fuerzas partidistas se hace más grave aún por los antagonismos que se notan en el mismo seno de casi todos los partidos. Ya hemos aludido ligeramente a ellas al caracterizar la ideología de cada una de estas colectividades. En su mayor parte provienen tales disensiones de la polarización de las tendencias en moderadas y avanzadas y, por lo general, se trata aquí de un antagonismo de las generaciones, siendo la juventud la que suele formar las vanguardias.

Entre los medios con que se ha querido contrarrestar este divisionismo interno, con su consiguiente peligro de disolución, está una innovación que es típica de nuestro tiempo. Consiste en oponer el orden jerárquico a la tradicional organización democrática de los partidos.

En aquella forma de organización, es la asamblea de los miembros inscritos la que desempeña el rol prevaleciente. Superior en poder aun a la junta central, ella designa los candidatos para las elecciones parlamentarias, exige rendición de cuenta a los congresales y delega sus representantes a la convención, es decir, a la autoridad máxima del partido. Se comprende que este “parlamentarismo extraparlamentario”, como se le ha designado, puede servir de magnífico instrumento a los elementos de oposición dentro del partido para influir en el rumbo de éste y alimentar las tendencias centrífugas.

En cambio, según el principio jerárquico, adoptado por algunos de los partidos nuevos, éstos se dan una organización rigurosamente disciplinada en la que el “jefe” decide con autoridad. Es significativo que tal estructura haya sido

adoptada por dos colectividades radicalmente opuestas: los nazis y la orden socialista, de orientación marxista. En forma menos extrema ha vuelto la espalda al mecanismo democrático la Unión Republicana, pero también ahí ha quedado excluida la presión de las asambleas, radicándose en la directiva las atribuciones políticas.

Sin embargo, por lo general, subsiste como uno de los rasgos que más profundamente caracterizan la contextura actual de los partidos chilenos, la debilidad de su cohesión.

Materias de la política partidista

Ante los antagonismos internos de los partidos que acabamos de referir, se impone la pregunta: ¿cómo se explica el hecho de que ellos hayan llegado en nuestros días a un estado tan agudo? La principal causa deberá verse en el profundo cambio que se ha producido en el cuadro de los problemas políticos, así como lo vimos en los primeros acápites del presente capítulo, pues a tales necesidades nuevas no se hallaban adaptados los antiguos programas de los partidos ni su estructura.

De esta situación resulta no solamente la fundación de partidos nuevos, sino además –dentro de los partidos históricos– la tendencia de modificar sus principios y métodos. Pero como en las mismas colectividades subsisten elementos fieles a la tradición y, por ende, reacios a las innovaciones de fondo, es natural que se formen divergencias.

Tal vez puedan señalarse tres líneas principales que sigue la acción de los partidos encaminada a solucionar aquellos problemas de reciente aparición. Representa la primera de ellas la orientación de la atención hacia las condiciones materiales de la vida. Anteriormente, las preocupaciones de los políticos iban, en primer lugar, a las cuestiones de orden doctrinario como, por ejemplo, la religión, los derechos del hombre, la democracia. Hoy, los problemas económicos y sociales piden solución con urgencia. Esto no significa el abandono de los fines de índole ideal, sino que se ha llegado a comprender que la liberación económica de todos los hombres es condición previa para un pleno goce de los valores de rango superior.

La segunda línea es marcada por la orientación nacionalista. Se halla estrechamente vinculada con la primera. Es inevitable que una política que va dirigida hacia los problemas de la realidad concreta, tenga un carácter pronunciadamente nacional, porque con contornos específicamente nacionales se presentan en cada país tanto las materias por resolver como los medios que puedan ser puestos en juego. Por esto, en todos los partidos chilenos, acaso con excepción de los que se llaman directamente internacionales, ha cobrado especial fuerza en los últimos años la tendencia nacionalista, y vimos que varias de las corrientes políticas recién formadas se presentan con el carácter de movimientos típicamente “criollos”.

También deriva de la nueva orientación realista la tercera línea que caracteriza a la nueva evolución de los partidos chilenos. Ella va dirigida a dar representación política a las categorías vivas de la actividad nacional, o sea, a los gremios. Es éste un tema que merece tratarse en párrafo aparte.

2. Tentativas de organización gremial

El objetivo

Frente al sistema de partidos como forma de organización política de las fuerzas populares va avanzando también en Chile, siempre más, la tendencia de reemplazarlas por la organización gremial. Estaría basada en las corporaciones correspondientes a las distintas profesiones y en las que tendrían participación los sindicatos tanto patronales como obreros. Precisamente, los delegados de esas corporaciones serían los representantes del pueblo en los cuerpos políticos. Se llegaría así a una representación funcional, siendo cada delegado el exponente –no, como en el régimen actual, de toda la población de un distrito geográfico– de una clase determinada de funciones vitales de la nación.

Según los partidarios del régimen gremial, la profesión significa no solamente una categoría de las actividades económicas sino una función social de alcance amplio, porque obra como factor determinante de la conservación y elevación de la colectividad nacional. Por esto, al seleccionar los representantes populares en atención a la labor que cada individuo cumple en su profesión, se lograría vincular la influencia política a las funciones de mayor importancia para la sociedad, asegurando así la democracia en el más alto sentido posible.

Contribuye a formar ambiente a estos principios, la manera poco satisfactoria como funciona el sistema de elecciones que se halla implantado en el país, como correlativo de la representación por partidos. Pues, en la práctica, el llamado sufragio universal no corresponde ni de lejos a lo que dice su nombre. Don Luis D. Cruz Ocampo afirma el “fracaso de la democracia” en atención a la forma en que se verifican las elecciones populares, ya que demuestra que, en 1932 participó en ellas solamente el 43% del número de personas que tenían el derecho a voto. Y si se restan de esta fracción los votos que cayeron en candidatos no elegidos, resulta que solamente el 24% del electorado obtuvo representación en el Congreso elegido. Don Guillermo Izquierdo calcula, sobre la base de las mismas elecciones, el número de ciudadanos votantes en sólo un 7,6% de la población total. Esta escasez se agrava por la poca preparación con que parte del electorado cumple su derecho a votar, debido a su pobreza cultural y también a su situación de dependencia económica. Ahora, los partidarios del régimen corporativo esperan que la adopción del sistema pregonado por ellos haría desaparecer aquellas deficiencias.

Los partidarios

Las argumentaciones expuestas están lejos de haber conquistado todo el campo de la política chilena. Pero no puede desconocerse que han ganado considerable terreno en los últimos tiempos. Si bien la mayoría de los círculos afectos a los partidos sigue, desde la extrema Derecha hasta la extrema Izquierda, rechazando el régimen gremial, también es cierto que ya en todas las latitudes del mapa político se han formado núcleos que trabajan por introducir el corporativismo en la vida del Estado.

Resumamos brevemente que a ellos pertenecen el Partido Agrario, el Partido Corporativo-Popular, el Nazismo y el grupo Frente. Además, el programa del Partido Radical-Socialista, proclamado en 1932, aboga por

“la formación de un Senado apolítico, con un tercio de sus miembros elegidos por todo el país... y los otros dos tercios de carácter funcional”.

Aun el I Congreso Obrero Latinoamericano, celebrado en 1932 en Santiago, declaró como aspiración suya la “organización funcional del Estado”. Y, finalmente, es muy significativo el cambio de frente que en este punto se ha operado en la principal fortaleza de la democracia: el Partido Liberal. En 1934, el líder de este partido, don Agustín Edwards, ha propuesto la implantación parcial del corporativismo, con base en las Asambleas Provinciales, las que serían elegidas por las corporaciones. Por intermedio de esas asambleas el corporativismo se extendería a otros cuerpos políticos, ya que aquellas designarían a las municipalidades y a un tercio del Senado, creándose por esos medios “un freno” para el sufragio universal. El aplauso que las ideas referidas han cosechado en importantes sectores del liberalismo –aunque, por cierto, no en todos– es síntoma de un gran progreso alcanzado por los principios corporativistas. Pues cuando en 1928 otro líder liberal, el entonces ministro del Interior, don Guillermo Edwards Matte, hizo propaganda en un sentido parecido, el eco fue esencialmente negativo.

También el más joven de los partidos chilenos –formado en 1935 por un grupo de 15 diputados al Congreso Nacional– ha incluido entre sus principios el de la organización gremial del Estado. Igualmente, el presidente de la Confederación de Industriales y Comerciantes, don Jaime Larraín, ha pronunciado en días recientes palabras convencidas en favor del “sufragio gremial, a base de trabajo y producción”, dando así prueba del ambiente propicio que los principios corporativistas han conquistado en el campo de las actividades económicas.

Los testimonios citados hacen ver que el movimiento considerado es bastante nuevo en Chile. Sin embargo, tiene raíces más antiguas. Así lo prueba el folleto publicado en 1924 por el poeta y diplomático don Pedro Prado, bajo el título de *Bases para un nuevo gobierno y un nuevo Parlamento*. Allí se exige la “formación de las agrupaciones funcionales, que comprendan sin excepción todas las diversas actividades que ejercen los ciudadanos”. Se propone que los representantes de las funciones de importancia nacional constituyan una de las dos cámaras del Parlamento, la que así llegaría a ser “un compendio cualitativo y cuantitativo de la nación”. Un exponente de esta cámara formaría parte del “Ejecutivo colegiado”. Se ve que fue un plan muy avanzado para el tiempo de su publicación. Aun cuando no ha encontrado repercusión directa en el campo político, varias de sus ideas suelen reaparecer en las discusiones recientes sobre la organización corporativista del Estado.

Pero, a pesar de todo esto, hasta ahora las tentativas de constituir las fuerzas y los poderes de la política a base de organismos corporativistas, no han llegado más allá del estado de aspiraciones y proyectos.

IV. LA VERDADERA DEMOCRACIA

1. El concepto de democracia

Al observar que la política chilena ha pasado en tiempos recientes por grandes transformaciones y que fuerzas nuevas están pugnando con recio dinamismo por imponerle otros cambios de estructura, es natural preguntarse: ¿cuál es el valor positivo que representan todas esas innovaciones?

Para elevarse a tal valoración realista, conviene partir del concepto de la democracia. Pero, al operar con este término, es importante distinguir las dos acepciones en que se le usa. El que habla del espíritu democrático de alguna medida, piensa en el grado en que éste satisface los intereses del pueblo en su conjunto, con inclusión de las masas de baja condición y aun con atención preferente para ellas. La democracia en este sentido equivale, pues, al empleo del poder estatal en pro del bienestar de la colectividad nacional, sin distinción de clases.

En su segunda acepción, el término significa la generación de los poderes públicos por la totalidad de los ciudadanos y, especialmente, mediante el procedimiento del sufragio universal.

Resulta una peligrosa confusión si estos dos conceptos se emplean promiscuamente, tratándoseles como idénticos. El uno corresponde a la democracia formal, o sea, la entrega del poder a los representantes del pueblo; el otro importa la realización del contenido objetivo de la democracia y podría traducirse por “gobierno de los intereses del pueblo”.

Comparando las dos formas de democracia, nadie puede dudar que sólo la segunda representa un valor definitivo, que ella es el ideal a que aspiran los demócratas de verdad y, aun más, que la democracia así entendida coincide con el sentido auténtico de toda política sana. Democracia, en el significado noble de la palabra, no es otra cosa sino la política puesta enteramente al servicio del bienestar de la nación en su integridad y, por consiguiente, el predominio de este objetivo dentro de toda actuación del Estado. Frente a esta verdadera finalidad de la política, pasa a segundo plano la organización de los mecanismos políticos. Lo que importa es la vida que llena estas formas, el espíritu que las anima.

2. El desarrollo en Chile

La evolución de la política chilena ha estado en gran parte absorbida por la cuestión de la democracia formal. Las luchas en pro y en contra de la democracia han girado principalmente alrededor de la estructura de los organismos políticos. La última reforma constitucional ha tenido a este respecto un carácter dual: por una parte, aumentó los recursos de la democracia formal, pues creó nuevas garantías para la libre realización de las elecciones populares, abrió al más pobre el camino hacia el Congreso Nacional, estableciendo la dieta parlamentaria para diputados y senadores, adoptó el sistema de elección directa para la designación de Presidente de la República –en substitución al procedimiento indirecto por medio

de electores que imperaba antes-, consultó nuevas corporaciones representativas para la atención de los asuntos provinciales y, finalmente, estableció la institución netamente democrática del plebiscito, como supremo expediente de decisión sobre reformas constitucionales. Estas innovaciones entran perfectamente en la gran línea que ha seguido la historia de la política chilena, pues, llevados por su confianza en la bondad de las fórmulas democráticas, ya los hombres de la Independencia implantaron la República, el sufragio universal y la separación de los poderes superiores del Estado. La experiencia recogida en cien años de vida regidos por aquel formulismo, ha dejado tras sí mucho de desengaño y escepticismo. Se ha perdido la fe en la magia de la democracia formal. Se ha visto cómo los poderosos en prestigio social, en dinero o aun en mera influencia sobre las masas, supieron aprovechar esta máquina para servir intereses egoístas usando a los ciudadanos de situación humilde como meros instrumentos.

Los cambios políticos introducidos en los últimos tiempos van encaminados a eliminar tales abusos del sistema democrático. A este objetivo obedece el otro grupo de las reformas constitucionales del año 1925 con el que se ha tratado de crear un contrapeso a un parlamentarismo regido por pequeños intereses de círculo. Estas reformas van encaminadas, ante todo, a robustecer el Poder Ejecutivo que, por ser el dirigente central de la nación, debe servir a ésta como guardián de sus conveniencias generales.

Hoy se buscan –tanto en Chile como en tantas otras partes de nuestro mundo–, desde varios puntos, caminos nuevos que conduzcan a ese supremo fin de toda acción política. Hemos considerado, en la parte referente al avance del corporativismo una de las reformas que parecen aproximarse. Agregaremos aquí otro cambio de orientación que ya ha conquistado cierto ambiente en el país: va hacia la limitación de las decisiones por mayoría. Este procedimiento, que desde la Revolución Francesa se ha apreciado como el más apropiado para hacer valer la voluntad del pueblo, se mira hoy en Chile con escepticismo. Vimos ya que las mayorías que deciden la suerte de las fuerzas políticas son en el país bastante deficientes cuantitativamente. Y a esto se agrega la reflexión de que el criterio de la masa, que equivale a juicio de la mediocridad, yerra fácilmente al juzgar los intereses de la nación. Ya no es pequeño en Chile el número de las personas que prefieren a las decisiones mayoritarias la conducción por la elite, por los individuos de capacidad superior, habiéndose propuesto como primer paso la modificación de los mecanismos electorarios en forma que se dé mayor influencia a los elementos distinguidos por su rango de cultura o por la importancia de sus actividades.

Lo que en esta evolución reviste la mayor importancia es la convicción ya generalizada de que para ella poco significan las formas, que la estructura de las instituciones no tiene valor en sí, sino que todo depende de la sinceridad y el idealismo con que se usa de éstas. De modo que, por ejemplo, tanto los partidos como las corporaciones gremiales, deben fracasar en la tarea de hacer la grandeza de la patria si en su seno no actúan individuos íntegros; en pocas palabras, que la eficiencia nacional de la política es mucho menos una cuestión de regímenes que de moralidad.

CAPÍTULO QUINTO

HACIA UN NUEVO ORDEN DE LA SOCIEDAD

Con el presente tema, volvemos en parte al terreno que ya habíamos tocado en el capítulo III, al considerar la estratificación social. Allí se trataba de la estructura de la sociedad en cuanto ella resulta espontáneamente por crecimiento natural. Ahora, nos corresponde estudiar la organización intencional de la misma sociedad. Habría sido deseable considerar los dos temas en inmediata sucesión, pero –en vista de que el segundo de ellos impone múltiples referencias a los poderes políticos– ha sido forzoso intercalar esta última materia.

De vasto alcance es el objetivo que se persigue al buscar un nuevo orden de la sociedad. Muchos confían en que, realizando la adaptación perfecta de la vida humana a las necesidades modernas, tal reforma traerá la cura para los males de nuestro tiempo. Seguramente, el problema trasciende en muchos sentidos la cuestión económica con que algunos lo han querido identificar. Se trata de una renovación de toda la estructura social, la que tendrá que repercutir no sólo en la distribución de los bienes materiales, sino también en los más diversos sectores de la vida como la política, la administración pública, el derecho, la constitución de la familia, la estructura de las profesiones y hasta en las relaciones internacionales. De ahí la necesidad de dedicar a esta materia un capítulo especial.

I. ANTAGONISMO DE LOS MÉTODOS: INDIVIDUALISMO Y COLECTIVISMO

1. La discusión ideológica

Distinción preliminar

Son ante todo, dos cuestiones alrededor de las cuales giran las luchas que –en Chile como en el resto del mundo– se están llevando a cabo por una nueva organización de la sociedad: el antagonismo entre los métodos individualista y colectivista, y el antagonismo de clases.

La primera de estas cuestiones ha sido muchas veces desfigurada en la discusión. ¿De qué se trata realmente en ella? Desde la Revolución Francesa, nuestra sociedad se halla constituida casi exclusivamente en forma individualista. Aquel movimiento suprimió los ligámenes sociales que significaban limitación para la libre actividad del individuo y otorgó licencia a todo acto que no cayera bajo el concepto de la criminalidad. En cambio, los partidarios del colectivismo quisieran organizar toda acción de transcendencia social como empresa de la entidad que es el exponente de la comunidad nacional, o sea, el Estado.

Ahora, al ponderar el valor de cada uno de estos métodos ha sido frecuente confundir estos últimos con las finalidades perseguidas. Pero, la justicia exige distinguir entre los dos puntos de vista. Considerados como métodos, el individualismo no merece el estigma de egoísta y el colectivismo el cargo de suprimir la dignidad del individuo. Más bien, en su finalidad, ambos pretenden propender al bienestar tanto de cada hombre individual como del organismo social. Mal podría ser de otra manera, ya que estas teorías son construcciones de carácter ideal.

El individualismo, tomado como método de la vida social, se defiende precisamente con el aserto de que el camino por él recomendado conduce con más seguridad que ningún otro a la felicidad y al progreso colectivos y quienes aspiran a la organización colectivista de la vida ven en ella la mejor garantía para el justo desenvolvimiento de las aptitudes y la satisfacción de los derechos de cada persona.

En cuanto se quiera encontrar alguna diferencia en los objetivos de ambas orientaciones, antes bien podría sostenerse la relación inversa, atribuyendo al socialismo colectivista un concepto instrumental de la sociedad, que considera a ésta como subordinada a los intereses del individuo y, al individualismo metodológico, la tendencia de apreciar la acción individual ante todo, por lo que ella contribuye al bienestar de la respectiva comunidad y, aun más, al avance de la evolución cósmica. En el presente capítulo, no nos corresponde examinar ni mucho menos calificar tales finalidades, sino solamente estudiar cómo el individualismo y el colectivismo han sido aplicados en Chile como métodos, en la tarea de labrar la felicidad de la nación.

La eficiencia del trabajo

Pocas palabras bastarán para poner al lector al corriente de las razones con las cuales se hace en Chile la defensa de uno y otro de los dos principios opuestos, pues estos argumentos no difieren de los generalmente usados en las discusiones sobre la materia indicada. El primero hace caudal de las condiciones que aseguren la eficiencia del trabajo humano. Se señalan como inconvenientes inherentes a las empresas colectivas: la disminución de la responsabilidad que conduce a debilitar el esfuerzo gastado por cada colaborador; la oscilación entre rumbos diversos y aun la inhibición mutua de las iniciativas, como efecto de la diversidad de los criterios; la hipertrofia de una burocracia ociosa; la extinción de la inventiva original y la supresión de la libre competencia que selecciona a los más aptos. Sin duda, en todos estos puntos, que tienen relación con la eficiencia de trabajo, la libre acción

de los individuos parece superior a la organización colectivista y esto en tal grado, que aun el colectivismo se ha mostrado inclinado a adoptar ciertos elementos de aquellos métodos individualistas, como, sobre todo, el régimen de la jefatura unipersonal y autoritaria en la marcha interna de las empresas.

Pero, al hablar de la eficiencia del trabajo debemos entender este concepto no solamente en el sentido de los resultados concretos e inmediatamente visibles que se obtengan sino que es de capital importancia, además, el efecto que el esfuerzo individual produce en la misma personalidad de quien lo cumple. Podríamos llamarlo un efecto educativo. Consiste en vigorizar la propia actividad del hombre, pues la autosatisfacción de sus necesidades y la autodefensa de su persona mantienen a sus energías personales en tensión y significan para ellas un constante ejercicio. Y mantener vivas las energías humanas es deber primordial para toda sociedad que quiera conservarse. Con razón en Chile se ha llamado insistentemente la atención acerca de los peligros de una excesiva “tutela colectiva”. El principal vocero de estos temores, don Valentín Brandau, ha conjurado a sus connacionales, con tono solemne, a no suprimir “los esfuerzos y las responsabilidades individuales que son las condiciones más ciertas de todo bien social”.

Los valores ideales

Lo dicho significa apreciar los métodos de la vida social en su valor práctico. Además, hay que tomar en consideración el punto de vista ideal. A este respecto, los partidarios de la organización individualista ven en ella una garantía de la dignidad humana y de la libertad, mientras que, puesto bajo el régimen colectivista, el hombre estaría, según el criterio de ellos, tratado como menor de edad, absorbido por el Estado y aun reducido a la condición de esclavitud. Pero a esta tesis se objeta, del lado opuesto, que en la libre competencia por el éxito el triunfo no se obtiene siempre por medios dignos como lo es el trabajo honrado, sino que, más comúnmente, por la falta de escrúpulos, por el egoísmo sin freno, el que sólo trata de asegurar la libertad para la propia persona y no vacila en quitarla a los demás mediante la explotación. En cambio, los colectivistas consideran la reglamentación amplia de la vida social como el camino conducente a la libertad de todos. Veremos más adelante que esta argumentación suele reforzarse en Chile por una tesis que tendría validez específica para los países latinoamericanos y, según la cual, la instauración del nuevo orden social podría hacerse aquí con métodos más liberales que los que se han aplicado en otras partes del mundo.

El resultado general

Más allá de todos estos argumentos de carácter parcial, se esgrime otro de alcance más amplio. Es ofrecido por los resultados generales que se han obtenido bajo el orden de la sociedad hasta hoy predominante en el mundo de la cultura occidental, es decir, bajo el orden individualista. Sus defensores sostienen que la libre acción del hombre, guiada solamente por el interés personal de cada uno, es la que más beneficios reporta a la sociedad en su conjunto. Basan tal afirmación tanto en la experiencia práctica como en la argumentación lógica.

En cuanto a la primera, los hechos reales habrían demostrado ya los efectos varios que produce el libre juego de las energías individuales. Así declara don Guillermo Subercaseaux que las fuerzas de la iniciativa individual han

“realizado en el mundo el más portentoso progreso que recuerda la historia del desenvolvimiento económico de la humanidad, a través de los miles y acaso millones de años de su existencia”.

Y, el Partido Liberal de Chile, en su manifiesto de enero de 1933, justifica “el ejercicio libre de los derechos individuales”, señalando el hecho de que bajo este régimen se ha podido cumplir el feliz desarrollo del país durante el siglo de su historia como Estado independiente. Don Luis Arrieta Canas, autor de *El marxismo y la cuestión social*, insiste en que aquel resultado se hace sentir especialmente en el terreno de la evolución social, puesto que en el mismo siglo XIX la clase media ha podido elevar su estándar de vida en continuo progreso.

A tales resultados prácticos agrega el individualismo una argumentación teórica. Según ella la armonía social es producida por la autorregulación de las actividades individuales. Base de tal optimismo es la fe en la perfección de las leyes que rigen el mundo, sea que ellas se consideren como manejadas por una providencia divina o como inherentes a un mecanismo ciego de la naturaleza. De todos modos, la libre acción de esas leyes cumpliría una selección provechosa entre las formas de la vida, dando el triunfo a las de mayor valor biológico. Se culpa al colectivismo de inhibir esta obra de selección entregando el poder al hombre-masa e imprimiendo, por consiguiente, a la vida el sello de la mediocridad, por ser éste el nivel de las multitudes. He aquí un poderoso argumento en pro del individualismo, pues no es a la masa de hombres mediocres, sino que al pequeño número de los individuos superiores al que la naturaleza ha conferido la misión de hacer obra constructiva, creadora.

Sin embargo, a todas estas razones en que se apoya el individualismo, opone el colectivismo serias objeciones. Por su parte, reprocha a la organización tradicional de la sociedad, la individualista, haber hecho imposible precisamente la concurrencia libre de los hombres, y esto brindando a los unos indebidas facilidades y poniendo a los otros indebidos obstáculos en la lucha por la existencia. Como causantes inmediatos de tal falta de paridad, se señalan varias formas de convivencia humana que ha traído consigo el orden social individualista, como son, sobre todo, la división de los hombres en clases y los modernos bloques de índole económica –cuyos ejemplos más impresionantes son los carteles y los *trusts*– estructuras sociales que, si bien son en el fondo incompatibles con el principio individualista, han encontrado campo bajo el imperio de éste para desarrollarse y aun para llegar a dominar en amplios sectores de la vida moderna.

Y en contra de las conquistas concretas de la civilización que se citan como pruebas del valor que tuviera el orden social individualista, los colectivistas hacen ver, primero, que esos progresos no son constantes, sino interrumpidos siempre de nuevo por las crisis y, segundo, que benefician casi únicamente a las capas su-

periores, reducidas en número, dejando, en cambio, a grandes masas carentes de las condiciones indispensables para una vida material y espiritualmente elevada. Se sostiene aun que este contraste constituye una de las taras más del actual orden social y que sólo se debe a la joven corriente colectivista la incipiente participación que se ha concedido a las clases humildes, en las ventajas de la civilización.

Finalmente, se niegan al individualismo los valores de índole ideal que reclama para sí. No se reconoce el imperio de la libertad y de la dignidad humana en un mundo donde se permite a algunos individuos acumular un enorme poder financiero, con el cual llegan a ser dueños de grandes masas de hombres, pudiendo no sólo determinar sus condiciones materiales de vida, sino también tenerlos –gracias a su dominio sobre la prensa y otros órganos de la opinión pública– en dependencia espiritual; y donde hasta se ha visto a los magnates de las finanzas convertidos en árbitros de la paz y la guerra entre los pueblos.

En realidad, bien se podría hablar de un absolutismo económico, que ha venido en tiempos modernos a tomar el lugar del antiguo absolutismo político y así como este último fue corregido por la implantación de las constituciones, también se hace necesaria la limitación de aquél mediante una especie de Constitución para la vida económica, cuyas normas impidan el abuso del poder financiero. Es casi de extrañarse que en la época del liberalismo, que ha cumplido la misión histórica de librar a los pueblos del absolutismo político, se haya dejado crecer hasta tales extremos el absolutismo económico, cuando habría sido consecuente someter también la omnipotencia del dinero a restricciones y reglamentaciones paralelas a las que para los gobernantes importaban las constituciones políticas.

Solución del antagonismo

Así, vemos que la discusión ideológica no establece la superioridad absoluta para ninguno de los dos tipos de organización social. Realizado en forma pura, cada uno de ellos ofrece ventajas, pero también adolece de defectos. Ante tal situación, es lógico que se busque la forma de combinar los elementos valiosos de ambos sistemas.

Es esto lo que se ha tratado de hacer en Chile. Aquí reina un orden social que es intermediario entre el individualista y el colectivista. Los intereses de la colectividad no se abandonan al libre juego de las fuerzas individuales, sino que se encomienda al Estado el deber de velar por ellos en todos los sectores de la vida nacional. Pero la intervención estatal queda, en lo posible, limitada a la dictación de normas generales, dejándose dentro de éstas libertad para la iniciativa privada. En resumen, se trata de un régimen mixto, en el que las directivas superiores son impartidas por el poder representante de la colectividad, pero en el que halla amplio lugar la acción individual.

Podría decirse que hay aquí algo como la combinación de un colectivismo moral con la técnica del individualismo. Es un método que parece copiado del modelo dado por la misma naturaleza, pues ésta subordina la acción de todos sus seres al fin universal de la conservación y elevación de las especies, pero usa como

medio para tal fin el interés de cada individuo por la conservación y el bienestar propios.

2. La realidad

Orientación de los partidos

Sería interminable si nos pusiéramos a referir la posición que frente al problema del individualismo y colectivismo ocupan todas las corrientes políticas hoy existentes en Chile, con inclusión de las de menor cuantía. Creemos cumplir nuestra tarea al indicar solamente las grandes líneas de su evolución.

Llamar “partidos individualistas” a las colectividades políticas burguesas así como lo hizo el Partido Demócrata en una resolución oficial del año 1933, es reducir los hechos a términos demasiado simples. En realidad, ya no queda en Chile ningún partido que profese un individualismo ilimitado. Todos han hecho siquiera concesiones a la tendencia social. Cuántos hayan tenido participación en la gestión parlamentaria de los últimos tiempos sostienen haber sido o los iniciadores o, por lo menos, los votantes de la legislación social que hoy impera en el país.

Sin embargo, puede afirmarse que de corazón algunos partidos siguen inclinados al individualismo, estimando sus métodos como los más deseables, mientras que otros son resueltamente colectivistas. La línea fronteriza que divide a ambos bandos parece pasar por el centro del Partido Radical.

Para formarnos una idea de la magnitud de las concesiones que han hecho a los principios colectivistas, aun los grupos que profesan la superioridad de la organización individualista, oigamos a dos representantes del liberalismo, es decir, de aquella corriente política que suele considerarse como el principal sostenedor de la tesis individualista y que fue tildada de tal, por ejemplo, por una pastoral de los obispos del año 1932. Resumiendo la posición del liberal chileno, uno de sus exponentes más autorizados, don Guillermo Subercaseaux, formuló en 1931 las siguientes declaraciones:

“Dentro del liberalismo progresista moderno se armonizan muy bien las fuerzas descentralizadoras de las iniciativas individuales con la acción centralizadora y reguladora del Estado”.

Y don Luis Arrieta Cañas, en su estudio sobre *El liberalismo y la cuestión social* rechaza la identificación entre liberalismo e individualismo.

Al comparar la posición de los liberales con la de los conservadores, resulta que los primeros se muestran especialmente reservados contra la intervención estatal en el terreno económico, mientras que los segundos exigen completa libertad para cada individuo en lo tocante a la vida espiritual, haciendo, en especial, una guerra violenta a lo que llaman “la dictadura educacional del Estado”.

En muchos puntos de esta materia, los partidos llamados burgueses están lejos de contar dentro de sus filas con una perfecta uniformidad de criterio. Es sobre

todo en esta cuestión del mejor método de la vida social que se producen las disensiones entre las alas moderada y avanzada en que se dividen, según vimos ya más arriba, muchas de esas colectividades.

Llegando al Partido Radical, tocamos dentro de él la línea desde la cual comienza a imperar un colectivismo franco. El desarrollo histórico del partido da la clave de tal convivencia de orientaciones antagónicas en su seno. El radicalismo chileno ha realizado en el curso de su existencia una evolución enorme en sus principios referentes al orden de la sociedad. El camino seguido por este proceso ha sido descrito con toda claridad por el senador y ex presidente del partido, don Alberto Cabero. Dice que, en un principio, el partido reflejó el individualismo egoísta de una época liberalista a la que los problemas sociales habían quedado desconocidos, pero que con posterioridad adoptó un colectivismo prudente, guiado por el ideal de la justicia social.

Hoy día, mantiene dentro del partido una posición defensiva un grupo poco numeroso, pero fuerte en inteligencia, que ha quedado en el fondo fiel a las concepciones de la era anterior del radicalismo, rechazando, sobre todo en el terreno de la economía, las nuevas doctrinas que proclaman el fracaso del capitalismo. En cambio, en varias resoluciones oficiales de los últimos años, el Partido Radical ha declarado como una aspiración suya la colectivización de los medios de producción.

Siguiendo más a la izquierda, nos hallamos en pleno campo colectivista. En forma genuina, el colectivismo ya ha sido formulado y preconizado por el primer líder socialista, don Luis E. Recabarren. Quiso que se entregara la directiva de la vida nacional a una escala de entidades colectivistas, a base de células constituidas por trabajadores de las diversas empresas. Manteniendo el mismo principio de la colectivización, se aspira hoy, en primer lugar, a la socialización de la propiedad. De ahí pasan las tendencias socializantes al terreno de la cultura espiritual. Así, don Eugenio Orrego Vicuña exige el “desenvolvimiento cultural obligatorio” y, en la práctica, se trabaja por socializar aun las profesiones liberales, empezando desde luego con la del médico, así como lo gestiona sobre todo la asociación marxista denominada Vanguardia Médica.

Realizaciones del Estado

En materia de los métodos de la convivencia social, la acción del Estado ha recibido su principal directiva por el artículo de la nueva Carta Fundamental que se refiere a la propiedad. Mientras que la Constitución de 1833 reconocía un derecho de propiedad ilimitado, de acuerdo con el concepto clásico del derecho romano –según el cual el poseedor puede disponer libremente de sus bienes, usando y abusando de ellos– la reforma del año 1925 establece que “el ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social”.

Se impone, pues, a la propiedad una función social. Se respeta y hasta se estimula la propiedad particular, en cuanto su uso se armonice con esa función. El

Estado vigila el cumplimiento de esta condición y se arroga la facultad de limitar el derecho de propiedad o su uso, en cuanto lo requiera así el resguardo de los intereses generales de la nación.

De un modo especialmente amplio ha sido aplicada esta norma a la propiedad del suelo. Se ha abierto en Chile camino a una doctrina que quisiera ir más lejos en ese sentido. Es la doctrina de Henry George. Siguiendo sus ideas, la Liga Georgista insiste en la necesidad de diferenciar el derecho de la propiedad privada según que se trate –como lo formula don Jorge Gustavo Silva, fundador de la Liga en Chile– de “bienes que son hechura de la Naturaleza, como la tierra” o de “bienes que son hechura del trabajo humano”, pudiéndose permitir sólo la libre apropiación privada de la última clase de bienes, pero debiendo quedar reservado a la colectividad y por esto al Estado, el dominio de la tierra y de sus tesoros naturales. Por de pronto, exigen estos neogeorgistas que la sociedad se incaute de la plusvalía del suelo, es decir, de aquel aumento de su precio que se alcanza no por el trabajo directo del propietario, sino gracias a factores de orden general. Aun cuando sólo un grupo reducido de personas cultiva en Chile la mencionada doctrina, sus ideas fundamentales han encontrado mucha aceptación.

Mientras tanto, el Estado ha dado un paso importante en la aplicación de los nuevos principios sociales a la propiedad territorial. Al legislar sobre colonización, en 1935 se estableció el derecho del gobierno de expropiar las tierras que pudiera requerir para el establecimiento de nuevas colonias. Es particularmente interesante que la aludida ley exime de la expropiación forzosa a las tierras que sean explotadas racionalmente o destinadas a cultivos intensivos. ¡Cuánto se acerca esta disposición a la máxima socialista de que la propiedad de la tierra corresponde a los que la trabajan haciéndola producir! En la discusión de la citada ley, fue intensa la oposición de las fuerzas individualistas, pero triunfó la solución que resguarda ante todo el interés de la colectividad.

También, aquella clase de propiedad que es especialmente característica de nuestro moderno mundo capitalista, es decir, el capital, es hoy sometida en Chile a estrecha regulación estatal, así como lo veremos más detalladamente en el capítulo dedicado al desarrollo económico del país. Se va, pues, arraigando la idea de que el dinero –como toda propiedad– está obligado a cumplir una función social y que, por lo tanto, su usufructo debe ser subordinado por su propietario a los intereses de la colectividad.

Falta todavía decir una palabra sobre la forma en que el Estado chileno ha venido a suplir la iniciativa privada en los puntos en que ella no basta para satisfacer las necesidades generales de la nación. Sólo con paso cauteloso ha procedido a establecer empresas propias que transgredan el campo genuino de la administración pública. Es verdad que los años recientes han visto progresar considerablemente esta clase de actividades estatales. Después de que durante largo tiempo ellas habían quedado limitadas casi enteramente a la educación pública, hoy comprenden también la previsión social, la sanidad y toda una serie de materias económicas.

Ahora, precisamente la manera en que han sido organizadas estas nuevas funciones estatales, da a conocer la posición que el Estado ha tomado frente a la dis-

yuntiva del método individualista y el colectivista. Pues el tipo que se ha preferido para estas empresas públicas es el de la institución semifiscal. Ella se distingue por la autonomía que el Estado le concede, es decir, por un alto grado de independencia en el manejo de las cuestiones técnicas, las que se dejan a la decisión de los empleados dirigentes, en la misma forma en que funcionan las empresas mantenidas por la iniciativa individual. Tal método significa hacer esas instituciones relativamente independientes del gobierno y substraerlas a las influencias políticas que emanan de los partidos y en las que obra, por lo tanto, la presión colectiva de las masas.

Cuán lejos ha ido el Estado en su empeño por independizar a estos servicios de la política lo muestra, entre otros, el ejemplo de la Dirección de Sanidad, pues la autoridad de que se ha premunido a esta repartición va hasta el derecho de clausurar escuelas, de reglamentar el tráfico y otros de igual trascendencia.

La práctica ha venido a sancionar esta forma de organización. Citaremos sólo una entre las pruebas: los Ferrocarriles del Estado han experimentado un considerable perfeccionamiento, tanto en sus finanzas como en su eficiencia técnica, desde que este servicio se convirtió en empresa autónoma.

En resumen, la realidad nacional chilena combina la superconducción de la convivencia humana por el Estado orientada en el bienestar colectivo, con el aprovechamiento de las múltiples ventajas que los hombres obtienen para la eficiencia de su acción y para el desenvolvimiento de sus facultades más nobles, cuando se les ofrece amplio campo para la expansión de sus energías individuales.

II. ANTAGONISMO DE LAS CLASES SOCIALES

1. El punto de vista clasista

Cuando se busca la explicación de la extraordinaria violencia con que se lleva a cabo la lucha en pro y en contra de un nuevo orden de la vida social, se llega a comprender que lo que forma el centro de esta cuestión es el antagonismo de los intereses de clase.

Efectivamente, para la mayoría de quienes adhieren al orden individualista, el verdadero motivo es –seguramente muchas veces sin que se den cuenta de ello– nada más que la ventaja que este método de vida reporta a las clases “poseedoras” y, de un modo perfectamente análogo, los otros aspiran, por lo general, a una organización colectivista de la sociedad solamente por esperar de ella un mejoramiento para la situación de las capas bajas, es decir, también con visos hacia el provecho de una clase.

Y los hechos parecen comprobar estos modos de apreciación. Por una parte, según lo vimos ya, bajo el orden individualista, tal como ha sido practicado en la realidad, no existe aquel “libre juego de las fuerzas” al que los defensores de este sistema atribuyen tan grandes méritos. Es como una carrera en que uno de los equipos parte con ventaja. Ésta puede consistir en propiedad en un favorable

ambiente, en relaciones sociales, cosas todas éstas que a los miembros de las clases pudientes les facilitan el triunfo, mientras que los humildes carecen de tales ayudas para la competencia. Por otra parte, el colectivismo que pretende eliminar estas desigualdades, no logra tampoco garantizar una perfecta paridad de condiciones. En lugar de las facilidades de orden particular, pueden florecer, en empresas colectivas dirigidas por funcionarios estatales, el favoritismo partidista o el nepotismo burocrático. Y tales beneficios serían, así lo temen los favorecidos por el orden social individualista, en provecho preferente o exclusivo de las clases sociales que hoy se sienten pospuestas, ya que los partidarios del colectivismo no esconden su aspiración de hacer a las masas proletarias dueñas de la situación.

Así, en realidad de verdad no quiere concederse, por ninguno de los dos lados opuestos, la plena igualdad de oportunidades, sino que en el fondo la lucha va por la retención o la obtención de privilegios. Quienes combaten en favor del proletariado lo dicen con claridad al proclamar la lucha de clases. Pero al ser acusados de explotar el egoísmo de clase, ellos devuelven el cargo motejando de “Estado clasista” a la organización capitalista-individualista de la sociedad. Basan la lucha por sus intereses en los mismos principios que fueran enseñados por el liberalismo burgués, pues aplican en su favor la doctrina del triunfo del más fuerte, la que hicieron suya tan pronto como se dieron cuenta de que su mayor número podría darles la superioridad en la lucha social.

2. Los sostenedores de la estructura actual

Los llamados “partidos burgueses” no reconocen motivo justificado alguno para una lucha de clases y niegan la necesidad de modificar en sus líneas fundamentales la actual estructura social. Condenan la actitud de lucha del proletariado no sólo por consideraciones generales sino, también, porque la creen particularmente fuera de lugar en países como Chile. Su argumentación a este respecto insiste en dos razones. Por una parte, en América Latina el desarrollo económico aún no ha llegado al capitalismo de alto grado que, según la teoría marxista, es condición previa para el establecimiento de la sociedad socialista. Dadas las posibilidades de existencia relativamente favorables que provienen de la escasez de población y de un estado de negocios que no ha llegado aún a ser presa de esa fiebre de competencia que viene con el intenso desarrollo económico, no habría motivo serio para una lucha de clases, a diferencia de los países más progresistas económicamente y llenos de centros sobrepoblados.

Estrechamente vinculadas con estos hechos se halla la segunda razón que sería prohibitoria de la lucha de clases en los países latinoamericanos. Es ella el bajo nivel cultural en que permanece el proletariado y que lo deja, por ahora, incapacitado para desempeñar el papel de elemento dominante en un nuevo orden social.

Ciertamente, estas argumentaciones de los círculos burgueses no van hasta la negación del antagonismo de clases, pero señalan medios pacíficos para vencerlo. Ellos consisten, por una parte, en concesiones de índole económica destinadas a vincular la masa asalariada con el régimen capitalista y, en lo posible, a incorporar-



Explicación de la lámina
Clase de cartonaje en el politécnico Alcibiades Vicencio, fundado en 1929 por la Dirección General de Menores, para la reeducación de delincuentes juveniles.



Explicación de la lámina

Hogar Camilo Henríquez para niños, establecido en 1929 por la Dirección General de Menores.

la a la burguesía, concesiones éstas como la remuneración abundante, la participación en las ganancias de la empresa, la difusión de la pequeña propiedad. El otro medio consistiría en la igualdad de oportunidades, sobre todo en el terreno de la educación pública, por la que se produce la elevación de las masas y un continuo intercambio de las personas que componen las diferentes clases, y, como consecuencia de todo esto, el acercamiento mutuo de estas últimas.

3. La lucha de clases entendida como mero antagonismo de intereses

Al oponerse a reconocer la lucha de clases, los círculos que acabamos de considerar parten de la tesis de que aceptar tal lucha significa aprobar implícitamente al marxismo, tanto en su base materialista como en su espíritu revolucionario, ya que, según ellos, lo uno no va sin lo otro.

Sea esto de lo que fuera, es hoy un hecho en Chile la existencia de grupos políticos que constatan la lucha de clases como un fenómeno real, pero que no consienten en los postulados marxistas ni aun aceptan para sí mismos el carácter de partido de clase. Tal es, sobre todo, la posición del Partido Radical. Reconoce la lucha de clases como mero “antagonismo o pugna de intereses”, según la fórmula dada por el diputado don Rudecindo Ortega, y no como “guerra de clases”. Mayormente fue definida esta posición al declarar el partido nombrado, en sus convenciones de los años 1931 y 1933, que, en esa lucha él se colocaba del lado de los “desposeídos”.

Sin embargo, rige también en esta materia lo que ya tuvimos ocasión de constatar respecto de varios partidos políticos: que no hay entre sus miembros perfecta igualdad de miras, pues un grupo de ellos profesa opiniones más moderadas. Parecidas divergencias hay entre los partidos que han nacido como hijos del radicalismo, el Social-Republicano y el Radical-Socialista.

En cuanto a los procedimientos prácticos, estos grupos coinciden ampliamente con los partidos burgueses en emplear y apoyar todos los expedientes que contribuyan a reducir los contrastes de situación social, a suavizar las diferencias de clase. En especial, la acción del radicalismo ha estado constantemente orientada a fomentar la difusión de la educación y, con esto, a establecer la igualdad de oportunidades para todos.

4. Los combatientes de la lucha de clases

Los marxistas

Es cosa bien sabida que todo el movimiento socialista que ha partido de la teoría marxista va dirigido al establecimiento de una sociedad sin clases, organizada conforme a la supuesta igualdad de los hombres. En tal sociedad estaría reservada una misión especial al proletariado, por ser éste la principal fuerza productora y carecer de la tradición de privilegios sociales. En consecuencia, ella daría su sello a la sociedad futura, quedando las demás clases destinadas a desaparecer.

Ahora, para los socialistas cuya ideología no ha evolucionado más allá del marxismo, las etapas preparatorias conducentes a aquella sociedad indiferenciada y completamente armonizada son la lucha de clases y la dictadura del proletariado. Hemos visto ya que, en cuanto a táctica, están representados en el marxismo chileno tanto el evolucionismo como el principio revolucionario o de acción directa, pasando la línea divisoria entre ambas orientaciones dentro del Partido Demócrata.

El socialismo latinoamericanista

Una de las características que distinguen al socialismo genuinamente latinoamericano, representado en Chile por la NAP y otros partidos afines, es la táctica propia que emplean en la lucha de clases. Consiste tanto en una restricción como en una extensión del frente. Pues, por una parte, se trabaja por formar una agrupación unitaria latinoamericana dentro del socialismo mundial, dejando la unión de los “proletarios de todos los países” sólo como perspectiva ulterior. Y, por otra parte, se llama a la lucha no sólo al proletariado, sino que se va a su coalición con los intelectuales de la clase media, y esto porque los obreros latinoamericanos, dado su atraso cultural, no tendrían, según las palabras de don Eugenio Orrego Vicuña –uno de los principales sostenedores de la unión entre trabajadores manuales e intelectuales– la preparación suficiente para “hacer funcionar las fábricas y resolver los problemas urgentes e intrincadísimos de la economía”. Así, resulta para América Latina “la tarea esencial” de conseguir para la lucha del proletariado la cooperación de elementos altamente instruidos que pertenezcan a otras capas sociales también “explotadas”.

No puede negarse la sabiduría de esta táctica, ya que la misma historia del movimiento social en América Latina nos enseña que aquí –a la inversa de lo que pasó en los países europeos– sus precursores no han sido tanto los directamente afectados por los males que se trató de remediar, sino más bien los elementos burgueses los que mediante la legislación social han despertado en las masas la conciencia de sus reivindicaciones.

Hoy, se pronostica que la alianza entre los intelectuales de la clase media y el proletariado determinará el curso de la evolución social en el sentido de hacer evitable en América Latina la lucha en su forma cruda, permitiendo, sin necesidad de un previo régimen de dictadura al estilo soviético, una reconstrucción pacífica del orden social, pero todo esto con la condición de que la sociedad burguesa quisiera capitular voluntariamente.

Existen ya en Chile comienzos de un frente combinado de obreros e intelectuales para el que estos últimos se reclutan de preferencia entre los literatos, los médicos y los profesores. Aun ha sido ya organizada tal mancomunidad en cierto número de sindicatos, donde los obreros manuales se juntan con los técnicos.

Sin embargo, no todos estos elementos pertenecientes a la clase media militan en aquellos partidos que hemos comprendido bajo la denominación “socialismo latinoamericanista”. Muchos de ellos son, más bien, de orientación tradicional-

mente marxista. Es que la tendencia de atraer a la clase media al frente de la lucha social ha encontrado ambiente también fuera de la corriente genuinamente latinoamericana.

Así, no sólo en este continente sino, también, en otras partes, por ejemplo, la táctica indicada forma uno de los principales postulados en el plan de acción que es sostenido por el líder holandés Henri de Man, pues también éste insiste en la necesidad de arrastrar hacia el movimiento de transformación socialista de la vida humana a vastas porciones de la clase media.

5. Buscando nuevas fórmulas de armonía social

Hemos considerado a los partidos que toman posición a favor o en contra del orden social existente. Distinta es la actitud de los partidos jóvenes de que resta ocuparnos.

Su situación aparece desde luego ventajosa en comparación con los partidos históricos, porque estos últimos se formaron como exponentes de determinadas capas sociales, en épocas que no conocían todavía la lucha de clases y, aunque estén hoy honradamente empeñados en atender a los intereses generales de la comunidad nacional y en hacer justicia a los de abajo, sus antecedentes históricos les hacen difícil conseguir la confianza del público para tal amplitud de miras. En cambio, los partidos fundados en tiempos recientes, en que nuevos elementos sociales han llegado a pesar en la balanza nacional, pueden desde sus comienzos declarar como su principal objetivo la armonía de todas las partes constituyentes de la sociedad.

Así, se comprende que la elaboración de un estado social superior a la división de clases sea levantada como bandera por toda una serie de partidos jóvenes. A ellos pertenece, por un lado, la Unión Republicana, que proclama la eliminación de la lucha de clases mediante una política de solidaridad social y, por el otro, un grupo de partidos bastante divergentes entre sí, pero que coinciden en un punto central de sus programas: la aspiración a la organización corporativa de la vida pública y en especial del Estado, tema que ya tratamos en un capítulo anterior. He ahí un punto de contacto entre partidos como el Nazista, el Frente y el Corporativo-Popular.

Todos ellos aspiran a que las corporaciones gremiales sintetizen en una nueva unidad los diversos elementos de una misma categoría de profesiones, sean ellos obreros, empleados o patrones, eso sí que se distinguen bastante en el grado de influencia que quieren conceder al uno y al otro de estos diferentes componentes.

6. La actitud del Estado

Ante los antagonismos de clases, el Estado, como supremo protector de la unión nacional, tiene sin duda el deber de atender equitativamente los intereses de todos los componentes de la sociedad y conducirlos a la conciliación. Puede afirmarse que ya se ha hecho tradición del Estado chileno procurar, en cuanto de él dependa, iguales oportunidades a todos sus ciudadanos, sin distinción de clases, en varios de

los más importantes sectores de la vida. Tal fue el espíritu con que se proclamó la paridad de los derechos políticos, aunque la fórmula democrática no haya dado, en su aplicación práctica, los resultados apetecidos. Muy respetables han sido, además, los esfuerzos del Estado para facilitar a todas las clases sociales el acceso a los grados medio y superior de la educación pública, ofreciendo así en este importante terreno a cada individuo la posibilidad de ascender en la medida de su capacidad personal. En tiempos modernos se agregaron las medidas de asistencia social, destinadas a compensar en algo las desigualdades de la suerte, medidas que han llegado a representar todo un sistema de atenciones así como lo vamos a conocer detalladamente en el capítulo próximo. Finalmente, es un hecho que en el gobierno de la República pueden hoy obtener participación todas las clases sociales.

Estos avances de la nivelación social se deben a una acción del Estado que va orientada a sustituir el antagonismo de clases por su acercamiento y cooperación, y a realizar la solidaridad social.

III. SUPREMOS PRINCIPIOS

1. Orientación espiritualista

Hemos considerado los dos problemas que trata de resolver la gran evolución social de nuestro tiempo.

Pero cabe preguntar: al solucionar estas cuestiones del mejor modo posible, ¿se habrá asegurado ya el funcionamiento de la vida social en forma ideal y completamente satisfactoria, es decir, se habrá realizado el verdadero fin a que tiende cualquier organización de la sociedad? Tal fin no puede ser otro que el pleno aprovechamiento de todos los valores existentes en cualquier categoría, clase o estrato de la sociedad y su unión en un solo frente que labre con estrecha solidaridad el bienestar material y la elevación espiritual de la nación.

Y a este respecto cabe apuntar, en perfecta analogía con la conclusión a que nos condujo el estudio de los organismos políticos, que no hay ningún tipo de organización social –ni el individualista, ni el colectivista, y ni el agrupamiento en clases ni en corporaciones, ni el establecimiento de una “clase única”– que en sí y por sí solo pueda garantizar aquel resultado, sino que lo que realmente importa es el espíritu con que esas formas se utilicen.

Por lo tanto, para que la humanidad salga librada de los males que lleva consigo el orden social existente, no basta cambiar su mera estructura externa, sino que a tal cambio –que siempre puede ser de utilidad– debe agregarse la renovación espiritual. Examinemos, pues, en qué grado y en qué sentido la nación chilena busca la salvación social en el plano de lo ideal.

Debemos reconocer que, en principio, se da gran importancia a este lado del problema. Es natural que así lo hagan los partidos que se basan en la doctrina cristiana, como el Conservador y el Corporativo-Popular. Pero la decidida apre-

ciación del factor espiritual se extiende mucho mas allá de este círculo. En justicia, hay que admitir que aun el liberalismo, al que se ha acusado de considerar como “única finalidad de la vida la adquisición de riquezas”, reconoce, según lo dice Lac en el folleto *El Liberalismo*, “la primacía originaria de las fuerzas del espíritu en los procesos sociales”. Si bien persigue como objetivo el bienestar material de todos los hombres, insiste en que éste debe obtenerse “como consecuencia de la cultura moral” que, por ejemplo, los altos salarios o las facilidades para adquirir un bien raíz, no deben otorgarse a cualquier individuo, sino únicamente a aquellos que estén en condición personal y especialmente moral para hacer un uso digno de tales beneficios.

Agreguemos, en relación con lo dicho, una breve palabra sobre la tesis frecuentemente repetida en los últimos tiempos de que el marxismo fuera hijo legítimo del liberalismo. Quien quiera honradamente probar esta aseveración, puede acaso hacerlo mostrando cómo la teoría del derecho que tiene cada cual de emplear todas sus fuerzas en defensa de sus intereses, se presta para justificar la lucha de clases. Así podría verse en el marxismo una aplicación práctica del credo liberalista, que espera la regulación de la vida por vía de la libre lucha por la existencia. Pero, no puede sostenerse que liberalismo y marxismo coincidan en la ideología materialista. De todos modos, se opone a ella en forma perentoria el liberalismo chileno.

También es idealista en su fondo la doctrina profesada por el radicalismo chileno y los grupos políticos afines, respecto de las fuerzas que rigen en último término la vida social y dentro de las fuerzas espirituales es, sobre todo, la educación pública la que, por parte de estos partidos, se preconiza como el instrumento más importante para la construcción de un mundo social mejor.

Si pasamos a mirar aquellos grupos políticos de creación reciente que pugnan por realizar formas de convivencia social esencialmente nuevas en el país, vemos que casi todos ellos se inspiran en ideologías espiritualistas. Ya lo constatamos para el Partido Corporativo-Popular y el Social-Cristiano. En cuanto al Nazismo, éste rechaza al materialismo como “estúpido e insulso” y trata de realizar el perfeccionamiento de la organización social mediante la resurrección de “las condiciones de virilidad, honradez y trabajo de la raza chilena de antaño”, es decir, mediante agentes espirituales.

Por su parte, los jóvenes que forman el “Frente” desechan “la interpretación mecánico-económica de la historia” y en sus proclamas se repiten los llamados a “la acción libre y creadora del hombre en los acontecimientos sociales”.

Ahora, llegando a las corrientes manifiestamente socialistas, debemos atribuir un alto valor sintomático al hecho de que su variante genuinamente latinoamericana, representada en Chile por el partido NAP y otros grupos afines, se haya también librado del determinismo que domina a la escuela marxista. En efecto, el socialismo criollo proclama como su verdad propia, discrepante del marxismo ortodoxo, que la reconstrucción de la vida social no sobrevendrá automáticamente por obra de los agentes económicos, sino que deberá ser conquistada por el hombre mediante un libre acto de su voluntad. Tal idea equivale, sin duda, a reconocer al espíritu como primera fuerza conductora.

2. Interpretación materialista

Vemos, por lo expuesto, que en el campo chileno de las ideas sociológicas queda escaso terreno para las concepciones materialistas. La teoría económica de la historia, según la cual el carácter de todas las instituciones humanas es determinado por la naturaleza de los medios de producción, de modo que –como lo formuló el líder inglés MacDonald– “el control de los factores económicos de la vida significa el control de la vida misma”, forma también en Chile la base ideológica de los partidos marxistas.

Sin embargo, si estos grupos sostienen –tal como lo hizo, por ejemplo, la Convención democrática del año 1933– que “los principios económicos sociales deben primar sobre toda otra clase de consideraciones”, por ser condición fundamental de “la independencia política, económica y social del proletariado”, o si la Declaración de Principios del Partido Socialista, emitida en 1932, reconoce como su base “la concepción materialista de la historia” y “el determinismo económico”, es necesario interpretar con toda equidad también estas declaraciones. Ellas hablan de las fuerzas que determinan el estado de la vida social. No hablan del fin que se señale al hombre, el que bien puede ser cosa distinta. Y en cuanto al marxismo chileno, debe reconocerse –aun por los que no comulgan con su ideología– que sus programas designan la libertad económica no como la última finalidad, sino como un medio forzoso que hay que conseguir para llegar a algo superior: la dignidad espiritual del hombre.

3. Síntesis

Cualquiera que sea el motivo de fondo con que se defienda la interpretación económica de la evolución social, no puede ella mantenerse ante un examen exacto de los resortes que mueven la vida humana. Es una ilusión creer que entre éstos puedan excluirse, o aun relegarse a segundo lugar, las fuerzas del espíritu. Pero tampoco aciertan quienes niegan la influencia de los hechos económicos. Unos y otros son factores del desarrollo de las sociedades humanas, pero de diverso efecto.

Existe entre los dos la misma relación que entre causa y condición. La primera, o sea, la fuerza creadora, es el espíritu. Pero la intensidad y el modo con que obra están condicionados por el factor económico, pudiendo aun suceder que éste, en caso de presentarse con caracteres altamente desfavorables, inhiba por completo la acción de las fuerzas espirituales. A diario recibimos la prueba de lo formidable que es el poder de las condiciones económicas. Por esto, aunque ellas no sean los agentes directamente productores de los valores sociales, se justifica perfectamente que se juzgue como tarea próxima, inmediata de toda reforma social, regular la situación económica, otorgar a todo hombre condiciones materiales que le hagan posible una vida digna.

Pero, esto no obsta a que quede en pie la jerarquía de los factores de la vida social. Para labrar la elevación de ésta se requieren las energías del espíritu, el que, por su parte, obra con la ayuda y a través de medios materiales. Dada esta

jerarquía de los dos factores, es de celebrar como un hecho feliz que la orientación espiritualista se haya impuesto en Chile como principal norte de las fuerzas que luchan por el perfeccionamiento del orden social.

4. Concepto orgánico de la colectividad nacional

Hemos reunido ya un material suficiente para elevarnos a una generalización que abarque las conclusiones obtenidas en los capítulos referentes a la estratificación social, a la evolución política y a las tentativas de crear un nuevo orden de la sociedad. Sinteticemos lo esencial de cada una de estas conclusiones para ver en qué coinciden.

Los cambios en vías de producirse en la estratificación social están obrando en el sentido de romper las posiciones de privilegio que durante largo tiempo fueron mantenidas por la clase aristocrática, haciendo lugar, al lado de éstas, a las demás capas de la sociedad y otorgándoles iguales derechos para competir por el éxito en los campos político, económico y cultural. Pero tal ampliación de la competencia no lleva a agudizar las divisiones clasistas, sino que éstas están borrándose más y más, principalmente gracias a la evolución de las capas medias, cuyos elementos ascendentes sirven de lazo de unión entre los de abajo y los de arriba. En total, observamos así en la estratificación social un progreso simultáneo en la variedad de sus factores y en el enlazamiento de éstos, en la síntesis de su acción.

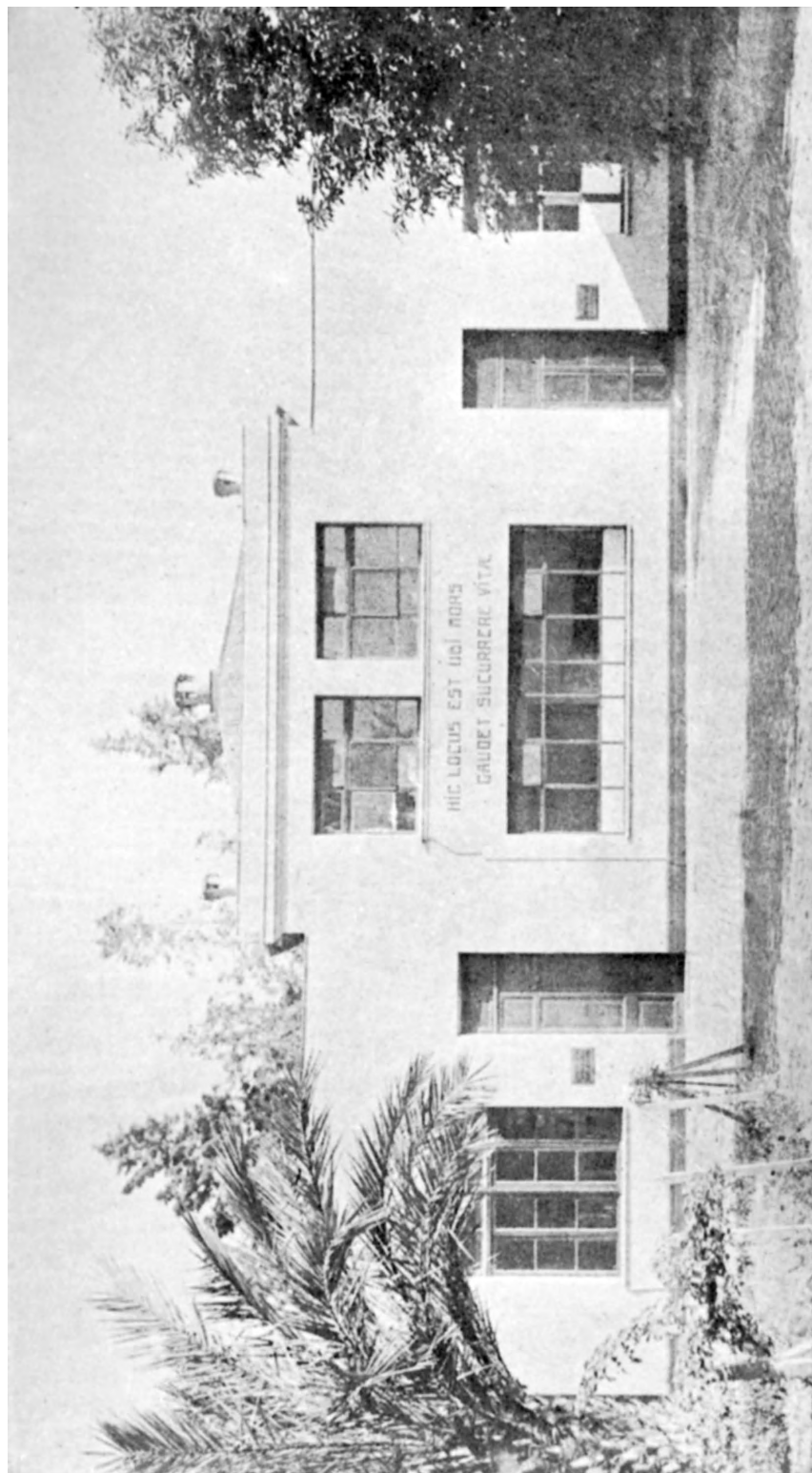
La evolución que se verifica en política puede expresarse en la siguiente forma general: al poner a prueba nuevos regímenes y al idear otros para el futuro, se aspira en último término al fin de conceder influencia sobre la marcha política a todas las fuerzas vivas de la nación, pero robusteciendo al mismo tiempo el Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de vínculo, que concentre esas fuerzas y las una para la cooperación armónica.

Por último, la renovación del orden social se busca por los siguientes caminos: se protege y aun se estimula y aumenta la acción de las unidades componentes de la colectividad, o sea, de los individuos, pero, al mismo tiempo, se armonizan estas unidades, subordinándolas a la misma consigna general que las obliga a cooperar en pro de un solo fin supremo: el bienestar nacional. Hay, pues, por una parte, intensificación de las fuerzas individuales y, por otra, mayor coordinación de ellas, es decir, integración más perfecta de la colectividad.

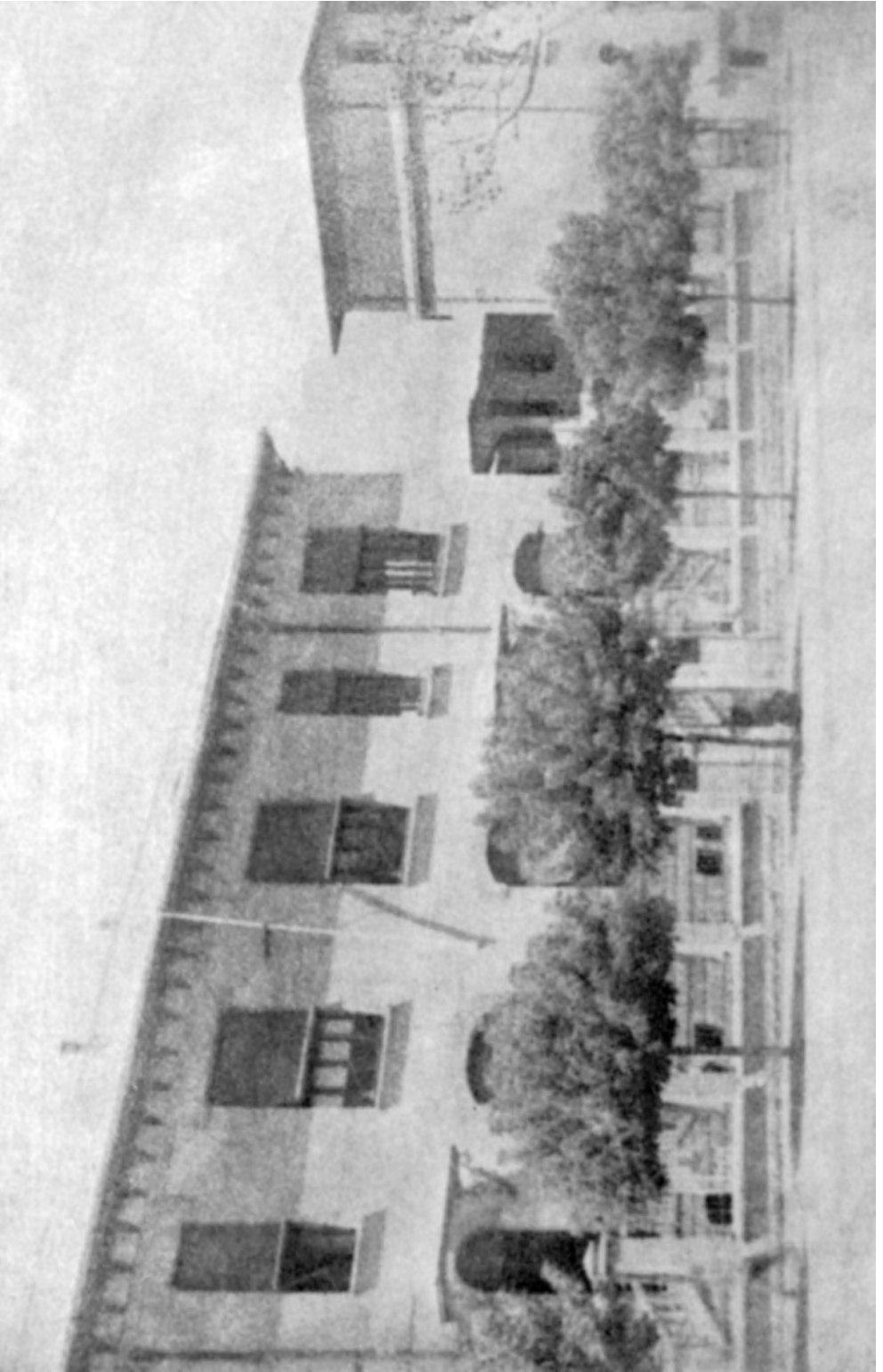
Resumiendo en una sola ojeada lo referente a los tres campos considerados, constatamos que en todos ellos la evolución actual está procediendo por dos líneas principales, a saber, la consolidación de la colectividad y el mayor desarrollo de cada uno de sus miembros, pero puestos todos ellos al servicio del conjunto de que forman parte. En otras palabras, estos miembros están adquiriendo siempre más la calidad de órganos que, juntos, constituyen un organismo. Es, por lo tanto, el carácter orgánico de las instituciones y con esto de la vida nacional, el que se va afirmando a través de los variados fenómenos de evolución que hasta aquí hemos estudiado. Lo dicho podría expresarse también en la siguiente manera: la sociedad chilena está en camino de realizar, en forma siempre más perfecta,

el verdadero concepto de nación, es decir, de un conjunto de unidades humanas íntimamente cohesionado que funciona en su total como un solo cuerpo, como un organismo.

Así se nos presenta el sentido íntimo de la evolución en marcha. Esto no quiere decir que todos los chilenos sigan conscientemente la ruta indicada. Más bien, es grande el número de los que se afanan por objetivos mucho más inmediatos y mucho menos sublimes. Tal es la humanidad y tal la historia humana. Los actores de ésta sólo raras veces se dan cuenta de la faena de trascendencia universal a cuyo servicio los enrola el espíritu.



Explicación de la lámina
Instituto de Anatomía Patológica, fundado en 1930, lugar donde, como dice la inscripción, “la muerte
goza de socorrer a la vida”.



Explicación de la lámina
Instituto bacteriológico, abierto en el año 1929.

CAPÍTULO SEXTO

LABORANDO POR LA JUSTICIA SOCIAL

I. OJEADA GENERAL

A medida que nuestro estudio progresa, va evidenciándose más y más la situación de centro que ocupa en la vida moderna la cuestión social. Después de haber tomado en consideración este tema ya desde dos lados –el de la estratificación de la sociedad y el del nuevo orden de vida que se busca para ella–, tenemos que abordarlo todavía bajo un tercer punto de vista.

Eso sí, ahora debemos mirarlo desde una posición bastante distinta porque en aquellas ocasiones anteriores se trataban de señalar modificaciones en la misma estructura de la sociedad. En cambio, a continuación nos corresponde referir las correcciones que se aplican a la estructura social imperante con el fin de aminorar sus deficiencias, o sea, las compensaciones de las lagunas existentes en ella, pues es esto principalmente lo que significan las medidas de justicia social.

Siendo las clases bajas las que ante todo sufren las desventajas de la actual organización de la sociedad, es natural que el presente capítulo haya que dedicarlo en lo esencial a las medidas de protección destinadas a aquellas secciones de la población. Bosquejaremos, en primer lugar, un cuadro de la labor que en este sentido cumple el Estado, para completarlo más adelante con los esfuerzos e instituciones análogos que se deben a la acción de los particulares.

En cuanto a la iniciativa estatal, el año 1924 marca la inauguración de una época nueva. Antes de esta fecha, el Estado observaba frente al movimiento social, en lo principal, una actitud de abstención, respetando también aquí el principio del libre juego de los intereses individuales. El resultado era una sucesión de continuos conflictos entre capital y trabajo, los que por momentos amenazaban producir el caos. Las muy escasas leyes sociales que ya se habían dictado anteriormente, iniciadas por la Ley de Habitación para Obreros del año 1906, no surtían efectos apreciables. Sólo desde 1924 el Estado viene a ser el principal órgano de la justicia social, basado en una legislación que provee en forma amplia la protección de los humildes. La serie de leyes despachadas de un golpe por el Congreso Nacional en sesión

memorable de 8 de septiembre del citado año, importa un cambio de orientación de la política social, anticipando ya, en las líneas principales, todo el sistema de atenciones a los asalariados que se halla funcionando hoy.

El espíritu que rige a esta nueva política está expresado en la Constitución del año 1925, en cuyo artículo x se asegura

“la protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social, especialmente en cuanto se refiere a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia”.

Hoy, Chile ocupa entre las naciones latinoamericanas uno de los puestos más avanzados por su legislación social, pudiendo sólo tener parangón con ella la legislación mexicana. Así ha sido reconocido muchas veces, por ejemplo, en 1933, por el director de la Oficina Internacional del Trabajo, cuando dijo que en esta materia “Chile se puso a la cabeza de los demás países latinoamericanos”. Y este juicio ha sido plenamente confirmado por el jefe de la Sección Latinoamericana de la oficina mencionada, que es el profesor chileno don Moisés Poblete Troncoso, en la obra *Legislación social de la América Latina*, publicada en 1930.

En mayo de 1931, las disposiciones de la legislación social chilena fueron resumidas en un conjunto orgánico que forma el *Código del Trabajo*. A continuación pasaremos revista a las principales innovaciones que constituyen aquella legislación. Las agruparemos bajo los siguientes puntos de vista: situación personal de los asalariados, difusión de la propiedad, fomento social de la habitación, asistencia a los indigentes y protección a la infancia desvalida. Esta lista de temas no es completa, faltan, por una parte, algunos puntos referentes a regulación de la vida material, que encuentran mejor cabida al tratar de la economía chilena y que, por lo tanto, ubicamos en el capítulo correspondiente, por otra parte, dejamos por ahora a un lado una apreciación sistemática de las medidas encaminadas directamente a elevar la cultura espiritual de la clase baja, materia que consideraremos en el capítulo dedicado a la educación.

II. RELACIÓN

ENTRE PATRONES Y ASALARIADOS

1. *El contrato de trabajo*

La nueva regulación de las relaciones entre empleadores y empleados significa el abandono franco del antiguo *laissez faire*. Hasta hace poco, las condiciones a que estaba sometido el trabajo dependían enteramente del “mercado de brazos”, es decir, que el trabajo se hallaba en la situación de mercancía, siendo su precio determinado por los vaivenes de la oferta y la demanda, y esto hasta tal grado que los asalariados quedaron expuestos a ser explotados en condiciones de miseria, en épocas de escasez de empleos.

La nueva legislación sustrae al trabajo de la arbitrariedad patronal. Una primera garantía que se le ha otorgado significa la implantación del contrato obligatorio de trabajo, pues ya no necesita nadie trabajar en condiciones flotantes, inseguras, debiendo más bien su situación fijarse en forma claramente determinada para un periodo de alguna extensión. No para ahí la regulación legislativa. Sienta para las condiciones que pueden estipularse, normas precisas regidas por el criterio de justicia social. Para formar un concepto claro de la amplitud que alcanza la tutela estatal del trabajo, reuniremos a continuación las medidas respectivas bajo los temas siguientes: tiempo de trabajo, condiciones de exoneración, protección al trabajador, remuneración, seguro social, solución de conflictos.

2. Tiempo de trabajo y condiciones de exoneración

En cuanto a la duración del trabajo, Chile ha implantado como norma la jornada de 8 horas, estableciéndose un recargo del 50% para el pago del sobretiempo. Es obligatorio el descanso dominical. Todo asalariado tiene derecho a una temporada de feriado por cada año servido, con sueldo íntegro.

Las reglas sobre la forma en que se puede poner fin a una ocupación, prohíben la despedida repentina del asalariado, si no fuera en caso de graves faltas, y fijan plazos para el aviso anticipado. Las personas que prestan sus servicios en la categoría de empleados reciben como desahucio una suma equivalente a un mes de sueldo por cada año servido. Al asalariado que caiga enfermo, debe reservársele su puesto por un periodo determinado.

3. Protección a los trabajadores

En sus prescripciones para la protección a los trabajadores, Chile ha hecho suyos los principios que han sido adoptados en las legislaciones más avanzadas de nuestro mundo. Ya en 1915 se dictó la Ley de la Silla, más tarde vinieron los beneficios especiales para las madres y las restricciones del trabajo infantil. Regulaciones rigurosas atienden a la higiene del obrero y lo protegen contra accidentes profesionales. Las medidas dedicadas a este último objeto merecen considerarse con mayor detenimiento porque dan una idea de la seriedad y amplitud con que el Estado chileno defiende los intereses de los obreros.

Los accidentes del trabajo representan para la economía nacional un rubro de gran importancia. Cuestan cada año, en pérdidas y gastos, más de 100 millones; en 1932, se apreció en más o menos 50 mil el número de accidentes del trabajo que ocurren anualmente.

Figura entre las primeras medidas de protección estatal de los obreros la Ley de Accidentes del Trabajo, dictada en 1916. La Caja Nacional de Ahorros inauguró en 1928 una sección especial encargada del seguro contra tales siniestros. Compiten con ella varias sociedades aseguradoras de carácter comercial.

Según la legislación vigente, el asalariado que se accidenta al servir su cargo es acreedor a una indemnización única pagadera por el patrón. Pero las medidas del

Estado van encaminados a dos objetivos más: a prevenir los riesgos mediante la reglamentación y el continuo consejo, y a reeducar a los inválidos, tarea que cumple en forma altamente laudable la sección ya mencionada de la Caja de Ahorros, mediante un instituto especial provisto de máquinas kinesiterápicas y otras instalaciones de excelente calidad.

4. Remuneración del trabajo

Llegando a la compensación pecuniaria del trabajo que prestan los asalariados, hay que constatar, en primer lugar, que hasta ahora el salario mismo aún no ha sido cogido en la red legislativa. Sólo para empleados públicos se ha llegado a crear un escalafón de sueldos, el que establece como límite inferior una remuneración que, aunque modesta, asegura los medios indispensables para el sustento. También, ha sido propuesta por parte del gobierno una ley de salario mínimo para la economía privada. Pero por largas y violentas que hayan sido las deliberaciones, hasta ahora no se ha logrado hacer despachar el proyecto.

En cambio, se ha dado un paso positivo en este terreno mediante varias disposiciones legales que otorgan a los asalariados una cierta participación en las utilidades líquidas que sean obtenidas por las empresas. Otro mejoramiento de importancia lo constituye el salario familiar. Si bien aún no ha sido implantado legalmente, ya se aplica esta forma de remuneración de un modo voluntario por parte de varias instituciones.

5. Solución de conflictos

El último grupo de medidas que regulan las relaciones entre los patrones y su personal consiste en la creación de organismos que velen por la armonía entre el capital y el trabajo, y resuelvan en casos de conflicto. Para este objeto han sido establecidas, como primera instancia, las Juntas de Conciliación y Arbitraje en las que tienen representación por paridad los patrones y los empleados u obreros. Para los casos en que se hace indispensable la resolución judicial, se dispone de los juzgados de Trabajo y, como última instancia, de los tribunales de Alzada, en los que preside un ministro de la Corte.

Felizmente, forman excepción los diferendos que requieran la intervención de estas autoridades. En la gran mayoría de los casos los organismos de conciliación y arbitraje logran dirimir los conflictos evitándose huelgas u otros recursos de violencia. Así, por ejemplo, en el año 1933 esta acción mediadora llevó al 95% de los conflictos colectivos a un término pacífico. Sin duda, se contribuye de tal manera en forma eficaz a mitigar la tensión entre las clases sociales.

Este resultado debe apreciarse como un equivalente a las cargas que el mantenimiento de las instituciones consideradas impone a la economía nacional. Si bien es seguro que estos gastos –a los que se agregan todavía los correspondientes al seguro obrero– pesan en forma sensible sobre más de una empresa, hay que reconocer que los sacrificios originados por la legislación social no benefician solo a los asalariados, sino –que al elevar el estándar de vida de éstos– mejoran también

la eficiencia de su trabajo, con el resultado de que los efectos ventajosos se hacen extensivos a los empleadores.

III. SEGURO SOCIAL

1. Líneas generales

Hemos visto que hay sólo comienzos débiles en la regulación estatal de los salarios propiamente tales. Pero, puede considerarse como una especie de remuneración indirecta o adicional del trabajo el seguro obligatorio y el establecimiento de éste ha sido una de las mayores conquistas hechas por el movimiento de justicia social en Chile. Data de septiembre de 1924 la ley que impone a toda persona que tenga un salario anual inferior a \$8.000, la obligación de asegurarse contra enfermedad, invalidez y vejez. Fue un paso con que Chile se adelantó, en este terreno, a todos los países latinoamericanos.

En 1925 abrió sus puertas la Caja de Seguro Obligatorio, encargada de reunir y administrar los fondos con que se atiende a este servicio y de otorgar a los asegurados los beneficios correspondientes.

Si se mira el cuadro de la labor de esta caja –tal como lo trazaremos a continuación– debe tenerse presente, para apreciarlo en todo su valor, que el seguro obrero, que es la materia atendida por ésta, representa solamente una parte del seguro que es impuesto por el Estado, organizado por sus leyes y colocado bajo su control. La completan sobre todo dos grandes instituciones más: el seguro de los empleados particulares, servido por la caja respectiva, y los servicios de previsión de los empleados públicos y periodistas, que son también atendidos por una caja propia.

Ambos organismos, juntamente con otros de parecida índole, proporcionan a sus protegidos pensiones de inhabilidad o de vejez, ciertas facilidades para la atención médica, créditos financieros con garantía de bienes raíces y, finalmente, pensiones de montepío a las familias de los fallecidos. Su labor es de enorme importancia para el bienestar de las capas medias de la sociedad. Nos hemos de referir a este aspecto en otro orden de ideas.

Por ahora, cabe concentrarnos en el punto de vista de la justicia social. A ella se ha tratado de servir principalmente por el establecimiento del seguro obrero, el que será, en consecuencia, el tema de las próximas páginas.

2. El seguro obrero

Para financiar sus gastos, la Caja de Seguro Obrero Obligatorio dispone de las siguientes entradas regulares: el 2% del salario del asegurado pagado por él mismo, el 3% del salario contribuido por el patrón y el 1% abonado por el Estado. Los asegurados que trabajan por cuenta propia, sin patrón, pagan el 3,5 % de su renta, correspondiendo igual cuota al Estado.

Pasando a los servicios que la caja presta a los asegurados, podemos dividirlos en dos clases. La primera comprende los derechos fijados por la ley y la segunda, los beneficios que son otorgados voluntariamente.

Lo que el asegurado tiene derecho a reclamar es, en primer lugar, la atención en caso de enfermedad. Consiste en asistencia médica, incluso todo aquello que ésta requiriera –como los medicamentos– y aun, en casos de gravedad, la hospitalización. Además, se otorga una ayuda pecuniaria, la que asciende durante la primera semana a 100% del último salario que ganaba el enfermo, para ir disminuyendo por etapas a 25%. En forma parecida se atiende a la mujer desde dos semanas antes del nacimiento de un hijo y durante los ocho meses posteriores. En caso de deceso de un asegurado o de un niño recién nacido, se paga una cuota mortuoria de \$300.

La atención médica de los asegurados ha hecho necesaria la creación de toda una serie de nuevos organismos e instalaciones, que no es aquí el lugar para enumerar.

El segundo de los derechos que legalmente corresponde a los asegurados es el seguro de invalidez. Consiste en una renta cuyo monto varía entre 100% y 50% del salario, según el tiempo durante el cual el inválido haya sido miembro de la Caja.

El tercer beneficio es el seguro de vejez, o sea, una pensión que llega a ser pagadera a la edad de 55 o de 60, o de 65 años, según la forma que haya sido elegida por el asegurado, al hacerse miembro de la Caja.

Sin duda, esta ley ha representado un progreso de la mayor importancia. Nadie puede desconocer que el seguro de los pobres es una necesidad, si se toma en consideración el hecho de que las personas pudientes siempre se han asegurado, en diversas formas, contra los riesgos de enfermedad e invalidez, ya sea por acumulación de reservas o por el seguro en instituciones particulares y que, ya hace decenios, fue organizada la previsión para los empleados públicos, mediante las pensiones de jubilación.

Dada la necesidad de seguro obrero, es comprensible que la fuerte oposición que su establecimiento despertara en un principio no sólo en ciertas filas patronales sino, también, de parte de los mismos beneficiados, los asegurados, se ha hecho más y más débil, habiendo el número de los obreros imponentes de la caja llegado en el año 1935 a sobrepasar los 800 mil. Este progreso se explica porque es sana la idea fundamental de la ley de seguro y porque, además, ésta fue de muy sólida elaboración, ya que su principal redactor, el doctor Exequiel González Cortés, ha condensado en ella, al lado de un claro criterio de las necesidades especiales del país, vastas experiencias recogidas en los países más adelantados en esta materia, sobre todo en Alemania.

Si, a pesar de todo esto, la institución del seguro obligatorio funciona todavía con ciertas dificultades, esto se explica perfectamente por el corto tiempo de que se ha dispuesto hasta ahora para su aplicación y su perfeccionamiento práctico. Se entiende, además, por las condiciones geográficas del país, en cuyas regiones apartadas, escasamente pobladas, se requieren sacrificios desproporcionados para poner en plena acción estos nuevos servicios. Pero es igualmente cierto que son

sorprendentes las realizaciones conseguidas en los diez años de vida de la Caja y el paso rápido con que ellas siguen avanzando.

Por lo demás, los chilenos no consideran todavía completa la organización legal que se ha dado al seguro social del país. Se aspira a llenar los vacíos que quedan, considerando como necesario para un futuro próximo, ante todo, generalizar el seguro familiar de enfermedad, hacer obligatorio el seguro contra accidentes del trabajo y establecer el seguro contra la cesantía.

3. Labor complementaria de la Caja de Seguro Obligatorio

Hemos conocido, en lo que precede, la actividad que la Caja de Seguro Obrero ejerce en cumplimiento de su objetivo propio, el seguro. Ahora, esta obra ha sido últimamente ampliada en proporción extraordinaria. La Caja ha integrado los beneficios que el asegurado recibe de derecho, con una serie de ventajas que ella otorga de un modo voluntario.

Tal ampliación ha obedecido a dos motivos. El primero está relacionado con el interés financiero de la Caja. Es que la acumulación de abundantes fondos –que a mediados de 1935 habían llegado a más de 300 millones de pesos– ha hecho nacer un problema de difícil solución, el de darles un empleo conveniente. Pues si la Caja quiere quedar a la larga en situación de cumplir sus obligaciones para con los asegurados, está en el deber de proteger sus capitales contra la desvalorización. Esto no se consigue sólo con las inversiones en bonos hipotecarios, sino mediante la adquisición de valores reales, no sujetos a la depreciación de la moneda.

Ahora, siendo innumerables los negocios de esta índole entre los que la Caja podía elegir, viene a actuar, para orientar la elección, el segundo de los motivos a que hicimos alusión. Resulta del objetivo social de la Caja. Ésta no debe guiar su política de inversiones por un criterio meramente lucrativo, es decir, mirando sólo hacia la obtención de utilidades pecuniarias, sino que todos sus pasos deben encaminarse hacia el bienestar de su clientela: los obreros asegurados.

Y bien, aunando los dos motivos indicados, el pecuniario y el social, la Caja ha emprendido la tarea de crear con los fondos por ella acumulados, lo que el administrador general, don Santiago Labarca, ha llamado “una gran cooperativa obrera”, la que tiene algo de cada uno de los tres principales tipos de cooperativas existentes: el de producción, el de consumo y el de crédito.

Expliquemos esta obra partiendo del concepto de las cooperativas. Podemos definir las como instituciones creadas y manejadas por el esfuerzo combinado de un número de individuos, quienes se han asociado para la autosatisfacción de sus propias necesidades económicas. Y, efectivamente, la serie de empresas que la Caja ha pasado a financiar tiene en su conjunto este mismo carácter, pues los fondos son propiedad de los obreros y se emplean para elevar el estándar de vida de estos mismos, aun más, los imponentes de la Caja son también, en cuanto sea posible, los ejecutores de las obras emprendidas, de modo que la creación de esas empresas significa creación de trabajo para el obrero chileno.

Las obras financiadas por la Caja están destinadas a satisfacer cuatro clases de necesidades apremiantes de los asegurados: necesidades de medicación, de alimentación, de vestimenta y de habitación. Veámoslo en detalle.

La adquisición del Laboratorio Chile hecha por la Caja equivale a fomentar la fabricación de medicamentos en el país y a abaratar su precio, facilitando así el cumplimiento de la tarea más inmediata del seguro obrero: la atención de los asegurados enfermos.

Está llamada a influir benéficamente en la alimentación de la ancha masa del pueblo, la Central de Leche, en la que la Caja ha emprendido en grande la pasteurización de la leche y, con esto, el saneamiento del alimento que mayor importancia tiene para la salud de la raza.

Contribuirán a poner al alcance de las familias modestas otros alimentos de gran valor, las inversiones hechas en los mercados municipales y en la industria pesquera.

Para la construcción de poblaciones obreras ubicadas en varias ciudades, la Caja ha presupuestado un considerable número de millones así como lo veremos más abajo. Su costo está calculado de acuerdo con la capacidad económica de los asegurados, ya que el canon de arriendo no subirá del 25% del salario obrero corriente.

Grandes facilidades para el aprovisionamiento de vestuario decente e higiénico son ofrecidas al obrero, por los almacenes de vestuarios de la Caja. Contra el cargo de realizar por estos almacenes una competencia desleal, la Caja objeta que se trata de ventas que no habrían podido efectuarse sin su propia intervención, por ser ella misma la que procura a sus asegurados los medios de adquirir tales mercaderías, mediante un nuevo sistema de crédito, según el cual, las compras se hacen contra fianza que es prestada a la Caja por los patrones.

Resumiendo, puede decirse que los negocios en que la Caja ha pasado a emplear sus capitales acumulados contribuyen a mejorar, en los diversos sentidos que hemos detallado, las condiciones de vida de la clase obrera. Con esto, se realiza una política de acción preventiva sobre la salud de los asegurados, cuyos efectos, además de su trascendencia nacional, deben a la larga también redundar en beneficio material de la misma Caja, ya que harán disminuir los casos de enfermedad e invalidez que caen bajo la atención del seguro obligatorio.

Naturalmente, para que estas ventajas no se conviertan en su contrario, la Caja deberá evitar toda incursión en aquellos campos de la economía que puedan ser satisfactoriamente atendidos por la iniciativa particular, pues dados los enormes medios de que ella dispone y, además, su carácter de repartición de la administración pública, tal competencia no se haría en condiciones de paridad para ambas clases de concurrentes, pudiendo resultar de ella la asfixia de las respectivas empresas privadas. Felizmente, la dirección de la Caja de Seguro Obrero se ha declarado resuelta a guiarse en sus actividades económicas estrictamente por estas consideraciones.

Apreciaciones muy diversas han sido hechas sobre el lado comercial de las operaciones de la Caja aquí referidas. Pero es este un punto de vista ajeno al aspec-

to social que nos corresponde dar a conocer en las presentes páginas y, además, será prudente esperar el dictamen –ojalá favorable– que sobre esta cuestión va a dar la experiencia práctica.

IV. SUBDIVISIÓN DE LA PROPIEDAD

1. El problema de la difusión de la propiedad en su aspecto general

Las medidas de justicia social que dejamos expuestas en los párrafos precedentes son las que más llaman la atención en el aspecto actual de la vida chilena, por constituir dentro de ella algo absolutamente nuevo y por ocupar el mayor volumen entre todo lo hecho en este terreno. Además, su adopción fue de primera urgencia, porque ellas satisfacen las necesidades inmediatas de las personas que vienen a beneficiar. Pues esas medidas están destinadas a asegurar al asalariado las condiciones indispensables para la vida diaria. Tal es el carácter de la gran mayoría de las llamadas leyes sociales, sea que signifiquen protección contra la explotación abusiva del trabajo o que le otorguen al obrero o empleado atención en caso de enfermedad, o que subvengan al sustento de los inválidos por la edad, etcétera.

Ahora, hay un segundo grupo de medidas cuyo objetivo es de naturaleza diferente. Tienden a elevar la vida de los asalariados a un plano superior, yendo más a las raíces de su deficiente situación social.

Estas raíces son, sobre todo, dos: la falta de propiedad de que sufren los individuos de la clase baja y su escasa educación, que no ha logrado habilitarlos para forjarse condiciones de vida satisfactorias. Por ahora nos corresponde ocuparnos de los esfuerzos tendientes a conseguir una mejor distribución de la propiedad, que termine con los excesos de la desigualdad económica.

La misma Constitución vigente ha fijado la dirección que debe seguirse para llegar a este fin. En su artículo x ella dispone que “el Estado propenderá a la conveniente división de la propiedad y a la constitución de la propiedad familiar”. Ideológicamente, estas aspiraciones suelen defenderse en Chile con el argumento de que la difusión de la propiedad, al aumentar el número de los dueños de bienes raíces, obrará en favor de la paz social y, sin duda, hay razón en afirmar que el individuo que es propietario se halla interesado en la conservación del orden existente y en la marcha tranquila de la vida nacional, mientras que mira las tendencias revolucionarias como una amenaza para su situación.

Pasando a exponer lo que se ha hecho en Chile en favor de la difusión de la propiedad, consideraremos por separado la subdivisión del suelo destinado a la explotación productora y el movimiento encaminado a proporcionar a la gente humilde dignas habitaciones propias, por tratarse en los dos casos de condiciones y procedimientos bastante distintos.

2. Parcelación de la propiedad rural

El problema de la subdivisión de las tierras rurales presenta, por cierto, varios aspectos, siendo entre ellos particularmente interesante su importancia para el desarrollo de la economía nacional. Pero por ahora no es éste nuestro punto de vista. Llegaremos a él en un capítulo posterior. Aquí tenemos que apreciar esas medidas solamente en cuanto contribuyan a la armonía social, dando por resultado una mayor nivelación de los bienes.

Argumentos

Los que en Chile exigen una reforma fundamental en la distribución de la superficie rural, tildan de gravemente inconveniente a la que existe en la actualidad. De ésta da cuenta el siguiente cuadro, que sintetiza lo establecido por el censo agropecuario del año 1930.

<i>Superficie de cada propiedad rural</i>	<i>Porcentaje del total de la superficie agrícola</i>	<i>Número de propietarios</i>
Hasta 5 has.	0,3	57.360
De 5 a 50 has.	4,1	63.004
De 51 a 200 has.	6,0	16.121
De 201 a 1.000 has.	11,6	7.139
De 1.001 a 5.000 has.	16,0	2.052
Mayores de 5.000 has.	62,0	568

Mucho se ha insistido en los siguientes hechos que se derivan de este cuadro. Habría 568 predios superiores a 5.000 has. cada uno; la superficie total de estas propiedades asciende al 62,0% del terreno agrícola del país, los que, por lo tanto, estarían en manos de sólo 568 personas. Casi exactamente 100 veces mayor es el número de las personas entre las que se hallan distribuidas las propiedades de reducida extensión, es decir, que no suben cada una de una superficie de 5 has., pues este número llega a 57.360. Y la superficie total ocupada por estos miles de propiedades –90.135 has.– alcanzaría sólo a poco más de la doscientava parte de la extensión que cubren esos 568 latifundios, casi 17 millones de has.

Impresionantes son también los resultados que se obtienen cuando, sintetizando mayormente estos datos, se agrupan los predios agrícolas en sólo dos clases, considerando como pequeña propiedad todos los que no sobrepasan a 200 has., y como latifundios los superiores a esta extensión. Resulta entonces que la pequeña propiedad está distribuida entre el 93,3% de todos los propietarios rurales pero que cubre poco más de 1/10 del área agrícola –10,4% –, mientras que la gran propiedad se junta en las manos del 6,7% de los propietarios, los que así son dueños de casi los 90% de los terrenos aprovechables.

Sin embargo, los datos apuntados no hacen entera luz sobre el grado en que existe el latifundismo en Chile. El problema es más complejo de lo que aparece a primera vista.

Por una parte, deben hacerse ciertas salvedades respecto de las cifras citadas. La estadística chilena referente a la propiedad rural no logra estar enteramente completa y esto porque ella toma en cuenta sólo el territorio que para los efectos de los impuestos se considera como rural, dejando fuera de cálculo el número no escaso de predios que, aunque situados dentro de distritos urbanos, se destinan a la explotación agrícola y que suelen pertenecer en su gran mayoría al tipo de la propiedad pequeña y hasta minúscula.

Pero además de estas rectificaciones, es necesario tomar en consideración, al apreciar los datos, las condiciones especiales del país. Iguales valores porcentuales pueden estar lejos de significar una misma cosa cuando conciernen a países diferentes. No cabe, por ejemplo, comparar las cifras chilenas simplemente con las de los países europeos. A diferencia de estos últimos, en vastas extensiones de Chile la gran propiedad es condición ineludible de una explotación económica eficiente. Tal es la situación en la cordillera de los Andes, en los cerros de la costa y en casi toda la región del extremo sur. Sobre todo en la Patagonia, la crianza del ganado lanar requiere haciendas de enorme extensión. Allí, un terreno de 20 mil has. representa sólo la superficie necesaria para mantener una existencia de animales que es indispensable para asegurar el sustento satisfactorio de una familia. Mejor que la comparación de Chile con los países altamente cultivados de Europa, viene al caso la comparación con los demás países sudamericanos, y ella muestra que Chile sufre de latifundismo en grado muy inferior que casi todas sus repúblicas hermanas, por ejemplo, Argentina o Perú.

Pero, por otra parte, los partidarios de la subdivisión llaman la atención al hecho de que haciendas de máxima extensión se encuentran hasta hoy ante las puertas de ciudades densamente pobladas, o sea, en regiones donde no existen dificultades técnicas para la pequeña explotación ni falta de comunicaciones. Así ha quedado comprobado también por el censo ya citado. En la misma provincia de Santiago, por ejemplo, fueron contadas 855 propiedades de menos de 5 has., correspondiendo el 60% de su superficie a 60 propiedades de más de 5.000 has. cada una.

Por último, se ha argumentado, en favor de la distribución hoy imperante de la propiedad, que aun en regiones de cultivo intenso la gran explotación ofrece, bajo ciertos aspectos de la economía nacional, ventajas sobre una parcelación minuciosa de la propiedad rural. Pero en contestación a este argumento se sostiene, por el otro lado, que la subdivisión no significa necesariamente atomizar la explotación, sino que, donde las condiciones económicas lo aconsejen, puede establecerse la empresa en sociedad, forma para la cual también en Chile ya se han cristalizado varios tipos de organización.

Progresos realizados

Ahora, pasando de las argumentaciones a la realidad, puede constatarse que la subdivisión territorial va en continuo aumento. Así lo prueba el cuadro siguiente.

<i>Año</i>	<i>Nº de habitantes por propiedad</i>
1875	121
1924	23
1930	17

La evolución en este mismo sentido la trata de acelerar el Estado por una labor metódica. Se ha creado una institución especial para cumplirla, la Caja de Colonización Agrícola, que funciona desde 1928. Nos corresponde en estas páginas dar cuenta de una parte de la labor que es efectuada por esta institución, advirtiendo desde luego que completaremos las referencias sobre sus actividades en varios otros capítulos.

Encargada de formar nuevas colonias, a la vez que de fomentar las ya existentes, la Caja de Colonización ha sido autorizada para adquirir latifundios y subdividirlos. La Ley de Colonización del año 1935 estableció en forma definitiva los procedimientos que esta obra colonizadora debe seguir. Son determinados por el principal objetivo que se persigue y que se desprende de la siguiente declaración del presidente de la Caja, don Arturo Lyon P.: “La Ley de Colonización es, ante todo, ley social y no de fomento agrícola”.

Ya hemos conocido –en el capítulo v– lo dispuesto para las expropiaciones que fuera necesario hacer con el objetivo de la colonización. De preferencia, la Caja se contentará con los terrenos ofrecidos en venta voluntaria o cedidos por el fisco. La extensión de las parcelas es distinta, al tratarse de terrenos de riego, según estén situadas al norte o al sur del río Ñuble, pudiendo en el primer caso variar entre 4 y 30 has., y, en el segundo, entre 20 y 100. Las tierras de rulo deben comprender de 50 a 500 has.

Sin embargo, la ley no ha sido dominada en forma absoluta por la idea de la subdivisión. Más bien, en acuerdo con las condiciones especiales del territorio chileno a que aludimos arriba, se permite a la Caja de Colonización entregar a personas que se hallen en situación financiera suficientemente favorable, parcelas que cubran hasta 100 has. de tierras regadas y hasta 1.000 de terrenos de rulo.

La Caja se encarga de efectuar los trabajos preparatorios que se requieran antes de iniciar la explotación. También, dota a las colonias de escuelas, servicios médicos, servicios de seguro y accidentes, bibliotecas y campos de deportes.

Los colonos reciben los predios a precio de costo y los pagan en cuotas modestas al interés de 4% con el 1% de amortización, pudiendo, además, obtener de la Caja préstamos igualmente ventajosos para el financiamiento de la explotación.

Hasta fines del año 1934, la Caja de Colonización tuvo que contentarse con capitales bastante limitados y, sin embargo, ya había cumplido una obra digna de elogio. Sumaban entonces 240 mil has. los terrenos por ella subdivididos.

Están distribuidas por todo el país las regiones a que se ha llevado de esta manera nueva vida. El mayor número de las colonias establecidas por la Caja se agrupa en la zona central al sur de Santiago y en la provincia de Aconcagua. En dirección al Norte, la parcelación de los fundos por parte de la Caja ha llegado

hasta la provincia de Coquimbo, pero ya se han hecho los preparativos para llevar esa forma de colonización hasta la pampa de Tamarugal, donde se emprenderá el cultivo de productos tropicales como el café y la caña de azúcar. Desde Santiago al sur, acompañan las nuevas colonias el curso del ferrocarril longitudinal, habiendo importantes núcleos, por ejemplo, en Talca y en las provincias de Bíobío, Cautín y Valdivia. En varias partes la parcelación ha avanzando hacia la costa y aun se ha pasado más allá de ella con la colonización de la isla Mocha. También están incluyéndose en esta obra algunos terrenos situados en la frontera oriental del país, donde florecen ya las colonias Alto Bíobío y Puyehue.

En estas colonias han quedado instaladas 1.200 familias de parceleros, que representan más de 10 mil personas. Si así, mediante la subdivisión de las tierras rurales, se ha creado un número espectable de nuevos propietarios, este resultado tiene especial importancia no sólo en cuanto lleva a los campos a nuevos trabajadores de las faenas agropecuarias sino, también, en cuanto beneficia a la gente ya anteriormente establecida en los mismos terrenos. Efectivamente, la Caja de Colonización ha orientado su obra de parcelación de los grandes fundos dondequiera que era posible, en el sentido de convertir en propietarios independientes a los inquilinos y medieros, procediendo en tal forma, entre otros, con los fundos Las Casas de Salamanca, El Relún y Miraflores. Esta faz de la labor colonizadora es de gran trascendencia social, porque ella significa redimir de su deficiente condición de vida a una capa social de la población, que ya ha sido invadida por el espíritu de las reivindicaciones clasistas.

Parecidos son los efectos que se han conseguido por lo hecho, en tiempos recientes, en favor del saneamiento jurídico de la propiedad rural. Tal labor fue de especial urgencia en las provincias del sur. Allí faltaba en muchas partes regular y legalizar el dominio de terrenos que se habían ocupado y explotado, sin que se hubieran extendido los respectivos títulos de posesión. Como resultado, se produjeron continuos conflictos, viéndose la radicación de nuevos colonos grandemente obstaculizada.

Para subsanar estas situaciones, se dictó en 1928 la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral, para cuya aplicación se creó, en 1930, un ministerio especial. Ya hasta fines de 1982 se habían saneado cerca de 3 millones de has. y hoy continúa la misma labor de revisión con intensidad. Ella redundará principalmente en bien de los pequeños propietarios a los que el reconocimiento hecho por el Estado garantiza la posesión de las tierras en que se hallaban instalados y el usufructo definitivo de los resultados de su trabajo.

Apreciación de conjunto

Constatamos ya más arriba que las medidas tendientes a una distribución justa de la propiedad ocupan en la vida chilena un espacio mucho más reducido que las nuevas prácticas codificadas en las leyes sociales a favor de la situación personal de los asalariados, siendo, sin embargo, las primeras las que atacan más directamente las causas profundas del malestar social.

Tal situación no es privativa de Chile, sino que se la encuentra en todos los países que hoy están empeñados en poner su organización social a tono con las nuevas condiciones de vida y el nuevo criterio de justicia social. En nuestro mundo entero, sólo se halla en sus comienzos el cumplimiento de aquella parte más trascendental de la reforma social; tanto más meritorio es para una nación de corto pasado histórico como la chilena avanzar también en este campo en la forma decidida que hemos podido constatar. En los párrafos siguientes nos corresponderá rendir cuenta de otro paso más que se está dando en el mismo sentido.

V. FOMENTO SOCIAL DE LA HABITACIÓN

1. Para la clase media

El segundo camino que, además de la subdivisión de tierras rurales, se ha tomado en Chile para aumentar el número de propietarios de los bienes raíces, consiste en las medidas tendientes a proporcionar un hogar propio al mayor número posible de personas.

Ahora, la política seguida en materia de las habitaciones no es enteramente igual en lo que concierne a la clase media y a la clase baja. Al fomentar la habitación de la primera, el principal objetivo que el Estado persigue es el ya mencionado, es decir, contribuir a la difusión de la propiedad. Con tal propósito se vale el Estado principalmente de las cajas de Previsión y de Retiro, que tienen por miembros a los empleados públicos y particulares, a los periodistas y al personal de las instituciones armadas. Todas estas cajas emplean gran parte de sus capitales para poner a sus imponentes en estado, mediante préstamos hipotecarios concedidos en forma extraordinariamente ventajosa, de adquirir su casa propia. Por esta vía ha llegado a multiplicarse, en el curso de pocos años, el número de los dueños de una casa habitación, cumpliéndose así el principio expresado en las siguientes palabras terminantes que figuran en una de las últimas memorias de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas:

“Los organismos directivos de la caja están penetrados de la necesidad que existe de hacer de cada imponente un propietario”.

Puede afirmarse que esta política ha contribuido poderosamente a la consolidación de la joven clase media, perfeccionando al mismo tiempo, por efecto reflejo del ambiente, el tipo cultural de su vida. He aquí, por lo tanto, uno de los factores determinantes del profundo cambio que hoy día está experimentando la estratificación de la sociedad chilena y que, según pudimos constatar en el capítulo III, constituye uno de los procesos básicos de la actual evolución del país.

2. La vivienda popular

El objetivo primordial

Sería una obra superior a toda ponderación si, en forma análoga a lo hecho para la clase media, se lograra también instalar al grueso de la masa obrera en casas sanas y agradables, elevando simultáneamente su estándar de vida a un nivel que corresponda a tales mansiones. Sin embargo, según ya lo dijimos, los objetivos que el Estado se propone en materias de la vivienda popular no pueden ser exactamente iguales a los que lo guían respecto de la clase media. Es que las necesidades de ambas clases son distintas. Para la clase baja se impone ante todo dignificar la habitación, puesto que la mayoría de ella lleva su existencia en viviendas realmente deficientes. Como esta circunstancia es de una profunda influencia sobre la personalidad del hombre, ya que la intimidad de la vida privada de cada día forma las líneas más firmes de las costumbres y contiene las raíces de la vitalidad física, se requiere con urgencia mejorar la calidad de las habitaciones, extirpando todas aquellas que no correspondan al grado de civilización alcanzado por la nación.

Dada la importancia de este objetivo, es cuestión secundaria si la tarea se realiza por medio de hogares propios o de departamentos reunidos en edificios colectivos. De aquí que los esfuerzos se hayan orientado en estos dos sentidos y que tengamos que dar cuenta, en lo que sigue, de los progresos obtenidos en cada uno de ellos.

Las casas individuales

La historia de lo hecho en Chile para dotar a la clase obrera de habitaciones dignas, aunque corta, está llena de toda una serie de ensayos con que se ha tratado de cumplir esta difícil tarea. Varias entidades se han impuesto ingentes sacrificios para resolver el problema de una edificación cualitativamente satisfactoria y, sin embargo, adaptada a la capacidad económica del obrero.

Ha sido levantado un número considerable de poblaciones formadas por pequeñas casas individuales. Cooperaron en este terreno la iniciativa particular movida por fines comerciales, la acción de potentes instituciones industriales que edificaron casas de habitación para su personal, el esfuerzo caritativo, un buen número de cooperativas de edificación formadas por los mismos interesados y, finalmente, el Estado con una intensiva labor de fomento.

La legislación chilena ha empezado en el año de 1906 a preocuparse de la habitación obrera. Se otorgaron fondos fiscales para la construcción de casas baratas. Pero fue sólo en marzo de 1925 que esta acción del Estado tomó considerable vuelo como lo muestran las cifras siguientes. Antes de la fecha nombrada, se construyeron por iniciativa fiscal 413 casas clasificadas como “habitaciones baratas”, invirtiéndose algo más de 3 millones de pesos. Desde 1925 hasta fines de 1934, se concedieron préstamos para edificación por un valor superior a 145 millones, construyéndose 6.054 casas con 20.775 habitaciones. Existe un Departamento Técnico de la Habitación que ejecuta o supervigila esta clase de construcciones.

Recientemente, se está interesando otra institución oficial por el fomento de la habitación popular: la Caja de Seguro Obligatorio. Ha dedicado una parte de sus reservas a la edificación de casas obreras. Como un principio nada despreciable, se ha iniciado la labor con la construcción de dos grupos de 500 y 800 viviendas, respectivamente, y se propone elevar su número a 6.000 en el plazo de dos años.

Es particularmente interesante que la misma caja se ha preocupado también por mejorar las habitaciones de los labradores del campo, levantando para los inquilinos de los fundos por ella explotados casas en que la sencillez propia de la vida campestre y el estilo típico de éstas, se hermanan con un aprovechamiento racional del espacio y con la solidez de las construcciones.

Todas estas facilidades no han bastado para resolver el problema de las habitaciones obreras. Obstan, en primer lugar, dificultades de orden financiero. Aun ejecutada en la forma más económica posible, la casa individual impone un servicio de pagos que es demasiado oneroso para el término medio de quienes se desea beneficiar. Por esto, no pocas poblaciones han llegado a situaciones gravemente críticas, las que han podido ser salvadas sólo gracias a la intervención del Estado.

Se agrega una segunda dificultad que es de orden cultural. Para que la casa construida según las reglas de la higiene y la estética sea conservada en iguales condiciones, se requieren hábitos de vida que muchos de los moradores no poseen al salir de los conventillos tradicionales. Falta educarlos al aseo, al orden, al tratamiento cuidadoso de los objetos y también al ahorro que haga posible el pago puntual de sus cuotas.

Todas estas razones no podrán, por cierto, llevar a nadie a condenar la construcción de casas obreras individuales. Sin duda, ellas representan el tipo más ideal de la habitación y es de esperar que, basada en las experiencias recogidas, su edificación dará resultados siempre más satisfactorios.

Los colectivos obreros

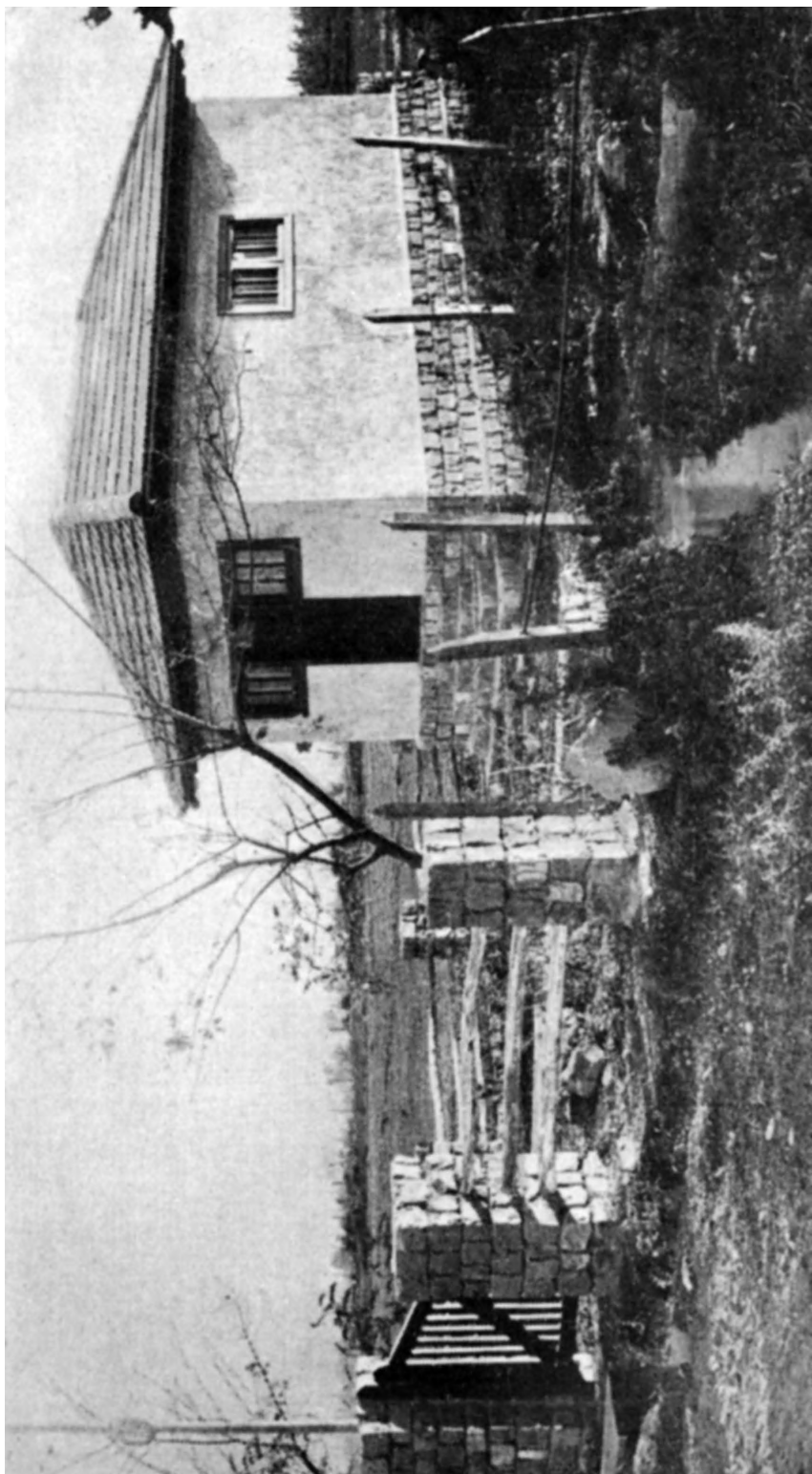
Sin embargo, quedará en la clase baja un contingente numeroso de personas que no están preparadas para estos beneficios. Para ellas se ofrece una segunda solución: los edificios colectivos con departamentos arrendados a familias obreras. En ellos es más fácil evitar los dos inconvenientes que hemos indicado. Allí puede organizarse una estrecha supervigilancia que forme en los inquilinos buenas costumbres en lo que a conservación de la habitación se refiere y la concentración de gran número de viviendas hará posible considerables economías en los gastos de construcción, de conservación y aun de sustento de los moradores.

Miremos de cerca un ejemplo de este tipo de edificios, el colectivo San Eugenio, erigido en Santiago por el gobierno y que se entrega al servicio en 1935. Consta de 4 cuerpos poderosos, cada uno con 4 pisos; contendrá 192 departamentos que darán alojamiento a un mínimo de 768 individuos. Éstos tendrán que pagar arriendos realmente módicos y adecuados a sus salarios, ya que el departamento de dos piezas costará \$40; y el de 4 piezas, \$60 mensuales.

La construcción ha sido dirigida por el principio de una extrema racionalización orientada hacia los siguientes objetos. Se atiende a la higiene mediante una



Explicación de la lámina
Hospital de Niños M. Arriarán, situado en un hermoso parque, organismo modelo tanto en su acción preventiva como curativa.



Explicación de la lámina

Difusión de la atención médica: una posta del Seguro Obligatorio, en medio de la soledad del campo.

abundancia de luz y aire que entran por grandes ventanas y amplios balcones mediante cómodas instalaciones de lavatorios y baños, mediante una arquitectura geométrica, clara y lisa que facilita el mantenimiento del aseo y, finalmente, mediante disposiciones ingeniosas para la eliminación e incineración de las basuras.

Una gran resistencia contra el uso, con sus consiguientes ventajas para la conservación del edificio, ha sido conseguida por la solidez de la construcción, la que está hecha en su totalidad con concreto armado, en forma tal que casi no se halla parte alguna destructible.

Hay departamentos para varias instituciones colectivas de manifiesta utilidad. Así, por ejemplo, una terraza para servicios comunes de lavandería y secadores, un mercado y varios almacenes organizados en forma de cooperativas, una oficina de visitadoras sociales y una escuela primaria.

Finalmente, no se ha perdido de vista la necesidad de garantizar la seguridad pública. La distribución de los edificios y la disposición de las entradas son tales, que eliminan todo peligro que pudiera resultar de la acumulación de una gran masa obrera.

Naturalmente, no se olvida, al lado de esta múltiple racionalización, de atender a la estética. Entendemos que se alegrará a todo el conjunto de construcciones, abrazándolas por una abundancia de vegetales floridos, que cubra de vida la piedra muerta y conquiste para estas mansiones el cariño de sus moradores.

Si las ventajas enumeradas se completan con una prudente reglamentación y estricta inspección de la vida que se llevará en estos muros, puede esperarse que los colectivos obreros resulten verdaderos hogares educativos, que elevarán el nivel cultural de las clases modestas y les servirán a aquéllos como un valioso grado preparatorio de la propia casa individual, la que será siempre el ideal de la vivienda popular.

En resumen, cualquiera que sea el tipo –individual o colectivo– según el cual se efectúen las construcciones de casas obreras, ellas sirven al progreso social como un factor de primera importancia, precisamente, por la influencia que el mejoramiento material de las condiciones de vida está llamado a ejercer en la salud física, en la capacidad intelectual y en la moralidad del pueblo.

VI. ASISTENCIA A LOS INDIGENTES

Las medidas de justicia social que hemos tratado hasta aquí, están calculadas para beneficiar si aquellos elementos de la sociedad que, aunque viviendo en condiciones modestas o modestísimas, están en situación de participar en forma activa en el desarrollo de la vida nacional. Ahora, nos resta mirar hacia la parte de la población que queda al margen de esa esfera normal, hacia los que no logren adaptarse económicamente y por esto no puedan levantar su propio peso, en una palabra, hacia los indigentes.

1. La orientación

Es ésta una materia que no deben dejar de tomar en consideración quienes deseen formarse un concepto claro de la nueva orientación social imperante en

Chile, pues, también respecto a ella se ha producido un significativo cambio de rumbos. Siempre ha sido considerable la labor de beneficencia cumplida dentro de la colectividad chilena. Pero la asistencia a los indigentes se tributó con un espíritu de gracia, como mera obra caritativa. Con tal criterio, el Estado entregó las obras de beneficencia a asociaciones voluntarias de ciudadanos que –ya desde el año 1819– se organizaron en juntas de beneficencia recibiendo sus medios en lo principal por dotaciones privadas, las que fueron sólo modestamente integradas por subvenciones estatales. Estas juntas eran poco menos que autónomas.

Tal carácter meramente filantrópico de las obras de beneficencia se substituyó mediante la reorganización verificada a fines de 1927, por el de asistencia obligatoria correspondiente al Estado. Éste concentró en sus manos los servicios de beneficencia pública, creando para su dirección una junta central. El reglamento dictado en 1929 dio remate a la estatización.

2. Labor de los particulares

Sin embargo, en este terreno volvemos a constatar la posición intermediaria entre los principios de iniciativa individual y de organización colectivista que ha sido tomada por el Estado chileno. Si las instituciones marxistas –como, por ejemplo, la Vanguardia Médica– rechazan los organismos caritativos del tipo de la Cruz Roja, argumentando que ellos “no caben dentro de la mentalidad de nuestro tiempo”, las autoridades públicas, en cambio, no piensan en ahogar la caridad privada. Y esto no sólo con miras prácticas, ya que llegan a subidas sumas las contribuciones voluntarias de los particulares, sino, además, por consideraciones de orden moral, puesto que el ejercicio de la caridad mantiene vivas las vibraciones nobles del alma: el amor al semejante y el sentimiento de la solidaridad social.

De acuerdo con estos principios, sigue subsistiendo en el país un gran número de sociedades particulares de beneficencia, dedicadas a toda clase de auxilios para los enfermos, los niños, las madres, los criminales, los anormales, las víctimas de la prostitución y otros más.

Para dar una idea del alto grado de perfeccionamiento a que han sabido elevarse estas instituciones, citaremos el juicio que sobre una de las más representativas de ellas fue enunciado, en 1931, por parte especialmente autorizada, el director del Departamento Panamericano de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Este personaje declaró, con ocasión de un viaje de información a través de América del Sur, lo siguiente:

“A excepción de la de Estados Unidos, no existe en América ninguna Cruz Roja que haya logrado colocarse a la altura de la Cruz Roja chilena”.

Efectivamente, es impresionante la amplitud con que esta institución realiza su acción de asistencia. Contentémonos para dar una impresión de ella con una simple enumeración de sus obras. Éstas se dedican a dos tareas: la atención de enfermos adultos y la protección a la infancia. La primera se cumple en las clínicas

de la Cruz Roja, donde son ejecutados año a año miles de exámenes médicos, curaciones y vacunaciones. El segundo de los objetivos se sirve mediante una serie de gotas de leche, mediante el ajuar infantil y ropero escolar, el desayuno y la cantina escolar, el servicio dental en las escuelas, el policlínico escolar, la colonia escolar y tres preventorios situados en la costa, en la montaña y en la planicie. Esta obra va en continuo progreso, no sólo aumentando sus servicios cuantitativamente, sino también agregándoles nuevas especialidades.

3. Labor del Estado

En cuanto a la asistencia prestada a los indigentes por el Estado, su realización concreta se confunde en gran parte con las obras de sanidad y de educación pública, de modo que tendremos que exponer los datos correspondientes en los capítulos que se dedicarán a estas materias.

Por ahora, cabe agregar algunas referencias sobre una institución que sirve de recurso de emergencia en los casos de miseria material. Es la Caja de Crédito Popular, cuya función principal consiste en otorgar a los menesterosos préstamos con garantía prendaria. Ha sido un paso verdaderamente humanitario su creación –verificada en 1920– con el carácter de servicio del Estado, pues mientras el negocio prendario se hallaba por entero en manos de agencias particulares, éstas solían cobrar el 3% y 4% mensual de interés por el empeño de las prendas, ofreciendo muy cortos plazos para su rescate. Precisamente, a contrarrestar tal explotación de los casos de miseria está llamada la institución pública que, entre otras ventajas, ha bajado aquel interés usurero a la mitad.

Además, funciona una dirección general del crédito popular encargada de supervigilar a las agencias, celosa constantemente de proteger los intereses de los empeñantes.

En 1935, se ha dictado una ley que tiende a la absorción completa del comercio prendario por el Estado, confiriendo su monopolio a la mencionada caja semifiscal.

La evolución que se observa en este campo es una prueba más de la pujanza con que progresa la tendencia de confiar al Estado las tareas de mayor importancia que resultan del concepto de la justicia social y de hacer de él el principal guardián y ejecutor de toda la múltiple obra que se requiere para cumplirla.

VII. PROTECCIÓN A LA INFANCIA DESVALIDA

1. Carácter general

Al tratar en las páginas precedentes acerca de la asistencia prestada a los indigentes, hemos considerado las medidas tendientes a mitigar la miseria material. Un problema cualitativamente más amplio lo presenta la infancia desvalida, pues su miseria y sus peligros no son únicamente de orden material, sino, además, y aun preferentemente, de gravedad moral.

La importancia del tema justifica que le dediquemos un párrafo aparte. Ya que los niños representan el capital potencial de energía humana con el que la nación tendrá en un futuro próximo que hacer los gastos de su faena de progreso cultural, es natural que cuide de este capital con todo esmero. Por esto, entran en los más diversos sectores de la acción estatal las medidas destinadas a asegurar el feliz desarrollo de los niños. Dejaremos para más tarde los cuidados especializados con que se combate la delincuencia infantil y los que se dedican a la salud y a la educación escolar. Desde luego, anticiparemos aquellas medidas de protección a la infancia que se hacen necesarias a causa de una deficiente condición social de las respectivas familias.

Es evidente que la miseria material y el ambiente de incultura espiritual son particularmente dañinos para los que, por su tierna edad, se hallan expuestos a tales influencias sin medios de defensa. Efectivamente, se cuentan por muchos miles los niños desprovistos de toda protección en el hogar paterno. Pero, felizmente, después de que ya la caridad privada había tendido su brazo a la infancia menesterosa, organizando numerosas instituciones de asistencia –entre las que se distinguen por su trabajo metódico el Patronato Nacional de la Infancia y la Junta de Beneficencia Escolar– el Estado ha tomado esta tarea bajo su égida.

2. Obras instaladas

Data del año 1928 la Ley de Protección de Menores, que creó la Dirección General de Menores. Preocupada, en primer lugar, de la salvación moral de los delincuentes juveniles por medio de la reeducación, esta dirección ha tratado de extender su acción a la protección integral de la infancia desvalida.

Así, por ejemplo, hace labor ampliamente social en varios establecimientos que ha organizado bajo el nombre de Club de Niños, donde la juventud proletaria del barrio respectivo no sólo encuentra asilo higiénico, espiritualmente sano y de ambiente familiar, sino donde se recoge también a sus padres, toda vez que necesitan ayuda y consejo para el cumplimiento de sus obligaciones familiares.

Con el objetivo de obtener para la labor del Estado en bien de la protección a la infancia la cooperación de círculos más vastos y de unificar toda la variedad existente de instituciones dedicadas a esta tarea, se creó, en 1934, el Consejo de Defensa del Niño, al que ha sido confiada la tuición integral de las obras correspondientes. Este organismo trata de abarcar todos los aspectos de la indigencia infantil, incluyendo a los delincuentes, los lisiados y los mentalmente anormales, y trata también de comprender todas las fases del desarrollo del niño, desde la prenatalidad hasta la adolescencia.

Veamos en lo que sigue cómo está orientada la obra realizada por el consejo en favor de los niños que carecen de los cuidados debidos de sus padres.

Esta obra emplea dos métodos: la asistencia colectiva y la asistencia individual. La primera se cumple en parte en establecimientos cerrados y en parte en *settlements*. Aquéllos sirven para que los niños pasen allí su vida entera; los *settlements*, en cambio, les dan hogar durante el día, mientras sus padres estén por sus ocupaciones

impedidos de cuidarlos. Es la gran aspiración del Consejo poder próximamente completar estas instalaciones mediante la construcción de una verdadera Ciudad del Niño, en cuyas plazas, calles y jardines se ubicarán alegres edificios destinados a la habitación, la educación, los deportes y los más variados entretenimientos de los pequeños pensionistas.

La asistencia individual, que es siempre de carácter abierto, acude a los hogares privados, poniéndolos en estado de atender en forma debida a los niños que allí se eduquen. Como medios para conseguir este fin, se emplean los subsidios pecuniarios y las visitas semanales de inspección domiciliaria. Las tareas correspondientes son cumplidas bajo la dirección técnica de Visitadoras Sociales por un número espectable de “defensoras del niño”, señoras y señoritas que son preparadas para estas actividades mediante cursos breves organizados por el Consejo y que prestan sus servicios gratuitamente, inspiradas en un alto ideal de solidaridad social.

A pesar de los progresos referidos, que se completan por varias otras obras –entre las que merecería una consideración detenida sobre todo la Casa Nacional del Niño–, las instituciones hasta ahora creadas para la atención de los niños desvalidos han alcanzado solamente una proporción modesta en relación con la magnitud de la tarea. Pero ya que ésta ha sido alcanzada por la gran ola de justicia social que día a día está creciendo más en el país, puede preverse que no pasará mucho tiempo antes de que las obras de asistencia a la infancia menesterosa hayan absorbido también a los miles de niños que hasta hoy vegetan abandonados en hogares incompletos o que vagan por las calles.

VIII. LOS ÓRGANOS DE LA JUSTICIA SOCIAL

1. Órganos estatales

Si nos preguntamos, ante la gran variedad de medidas e instituciones de justicia social que hoy existen en Chile, quién las ha llevado a la vida dentro de un plazo tan sorprendentemente breve, tenemos que dar el honor, en primer lugar, al Estado. Es principalmente debido a sus nuevas tareas de orden social, que éste se ha visto obligado a ampliar su esfera de acción en grado tan considerable como lo hemos contemplado en el capítulo IV de este libro.

Las cumple, sobre todo, mediante una serie de servicios técnicos de índole especialista. Estaría de más enumerarlos aquí, ya que los hemos nombrado y seguiremos refiriéndonos a ellos al dar cuenta de la labor que realizan.

Al lado de estos servicios, tiene el Estado a su disposición dos órganos de acción general. El primero de ellos está llamado a asesorar al ministerio del ramo en su labor de dirección superior de todas las materias referentes al trabajo. Es el Consejo Superior del Trabajo, creado sólo recientemente, en 1934. El funcionamiento de este organismo significa la colaboración inmediata de las fuerzas vivas de la nación en la labor social del gobierno y es una garantía de que éste no pierda, en su obra burocrática de reglamentación y de administración, el contacto con la realidad.

El otro órgano, con radio de acción también amplio, es el Servicio Social. Desempeña sus funciones no en las alturas de la superintendencia como aquél, sino que atiende a la aplicación inmediata de la legislación social. Forman las obreras de este servicio las visitadoras sociales. Su labor, aunque solamente de ayuda, tiene especial importancia por su carácter múltiple y por la intensidad de sus efectos prácticos.

Podría decirse que las visitadoras representan los brazos de la protección social que se extienden directamente hasta los necesitados, para prestarles ayuda inmediata. Pues, tal como su nombre lo sugiere, ellas acuden a los hogares del pueblo y se dedican ahí a procurar que se ponga orden en los asuntos materiales, como el arreglo decente de la habitación, que se atienda a las reglas de la higiene, que se racionalice la alimentación, que se gasten en forma metódica los salarios, que se cumplan las leyes de seguro, que los niños se matriculen en la escuela, que se legalice la situación de la familia, que se conserve o restablezca la paz de los matrimonios y, en adición a todo esto, se empeñan por encontrar ocupación para los cesantes. Sirve esta obra de eficiente complemento de la educación escolar, siendo su más noble función la de formar hábitos de valor entre los adultos de la clase humilde.

Felizmente, se reconoce de lleno su importante papel. Tanto el Estado como la Universidad Católica mantienen escuelas para la formación de las visitadoras sociales, siendo la Escuela Fiscal de Servicio Social la primera de este género que abrió sus puertas en la América Ibérica, en el año 1925. Y de los servicios de las visitadoras sociales se sirven no sólo las instituciones estatales sino, también, numerosos establecimientos particulares, por ejemplo, las grandes fábricas y otras empresas económicas.

Pero con lo dicho, ya llegamos a la participación que en la obra de justicia social toca a otro de sus órganos, del que nos corresponderá tratar en el párrafo siguiente.

2. Los empleadores

Es reconfortante para el espíritu constatar, al lado de la tensión existente entre capital y trabajo, una franca disposición de los empleadores para hacer a los trabajadores concesiones voluntarias. Aun más, la justicia histórica obliga a reconocer que la acción privada de los patrones se adelantó a varias de las medidas que fueran hechas obligatorias por el gran movimiento de legislación social iniciado en 1924. Así, por ejemplo, corresponde a la oficina salitrera Slomann el honor de haber dado los primeros pasos para mejorar la suerte de los obreros de la pampa, ejemplo que posteriormente ha sido seguido por otras compañías con obras de gran estilo.

Sin querer trazar un cuadro completo de los beneficios que son otorgados al personal de obreros y empleados por la libre iniciativa patronal, mencionaremos algunos de ellos que ofrecen especial interés.

En cuanto a remuneración del trabajo, puede señalarse como un progreso el “salario familiar”, que comprende una asignación adicional para cada hijo menor de 17 años, modo de pago que ha empezado a hacerse costumbre en algunas fábricas y también en la Municipalidad de Santiago.

Un principio no despreciable se ha hecho en la edificación de habitaciones obreras por parte de varias empresas económicas de carácter particular.

Impresionantes son las obras de bienestar que diversas grandes firmas han instalado para su personal. Es especialmente digna de mención la forma amplia en que atiende a los obreros la Asociación Patronal del Trabajo, pues, según lo informó en 1935 el Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, ese organismo cumple en exceso con las leyes sociales, haciendo voluntariamente extensiva la labor del servicio médico a la madre del asegurado, a su esposa y a sus hijos, pasando también más allá de la ley con los beneficios que otorga a los obreros accidentados en el trabajo.

En resumen, puede decirse que del lado del capital se están haciendo esfuerzos siempre más decididos en favor de la armonía social. Y conste que en estos párrafos solamente hemos contado como tal labor las medidas e instituciones que atienden a las necesidades normales de las personas que colaboran plenamente en el desarrollo de las actividades nacionales. Se entiende por sí solo, que, además, los empleadores contribuyen en grado considerable también a los organismos privados de beneficencia que se entregan a la tarea de mitigar la miseria, obra meramente caritativa que queda fuera de la esfera de la justicia social aquí considerada.

3. Autodefensa de los asalariados

Quienes tomaron parte activa en la gestión de las leyes sociales relatan cómo éstas fueron, en un principio, resistidas por parte de los mismos beneficiados por ellas: los obreros. Sus reparos se dirigían sobre todo contra el seguro obligatorio. Hoy, tal actitud negativa ha cesado. Los asalariados apoyan la legislación social y luchan por su riguroso cumplimiento y por su ampliación. Comprendiendo que en este terreno su acción individual carece de influencia y que, en cambio, su fuerza está en su número, se han juntado en asociaciones de autodefensa.

Entre éstas son de primera importancia los sindicatos profesionales. Tienen existencia legal desde el año 1924, habiendo sido Chile, entre los países sudamericanos, el primero en consagrar por ley el derecho de asociación obrera. La Ley de Sindicatos clasifica a éstos en dos grados de generalidad: los sindicatos industriales y los profesionales. Les concede fueros de importancia, prohibiendo que sus directores sean despedidos por la empresa en que trabajan, si no mediara una justa causa legal y, además, imponiendo a las empresas una contribución a los fondos sindicales.

Hoy, el sindicalismo representa una fuerza de consideración. A principios de 1935, se contaron 635 de estos organismos que reunían a cerca de 79 mil afiliados. La mayoría de ellos se halla unificada, desde el año 1934, en la Confederación Nacional de Sindicatos.

La ley les señala dos finalidades. La primera consiste en contribuir a la armonía entre el capital y el trabajo, finalidad superior a la orientación de la anterior organización obrera de resistencia. Pero no por esto se hallan los sindicatos desprovistos de medios eficaces para la defensa de los intereses obreros, sino que tienen

personalidad para la celebración de contratos colectivos de trabajo y están facultados para organizar la huelga.

En segundo lugar, los sindicatos están llamados a propender al mejoramiento material y cultural de sus miembros. Esta labor debe, según la ley respectiva, quedar libre de toda tendencia política, de modo que los sindicatos no podrán servir a determinadas corrientes partidistas. En el orden material, estas instituciones, además de defender las necesidades de los asalariados frente al patrón, ofrecen a aquellos ayuda de índole financiera y sanitaria. Su finalidad cultural es atendida mediante escuelas y bibliotecas o a través de conferencias, conciertos y representaciones cinematográficas y teatrales.

Semejantes son los objetivos que se proponen varias otras clases de asociaciones obreras. Las sociedades mutualistas son instituciones bastante antiguas en el país, donde han constituido los comienzos de la organización obrera. Aspiran, en lo principal, procurar a sus socios ventajas de orden material. Su número llegaba a principios de 1935 a 517, con un total de alrededor de 73 mil miembros. Parecidas son las tareas que cumplen las cooperativas. Hay, finalmente, un buen número de organizaciones de obreros y empleados que persiguen fines meramente culturales.

Vemos así que el último grupo de los órganos de la justicia social aquí considerados, es decir, aquel constituido por los mismos asalariados, ya está desarrollando una labor de importancia. Sin duda, para que el movimiento tendiente a la elevación social de la masa obrera consiga pleno éxito, es condición fundamental que esa misma masa oriente su campaña de autodefensa en el sentido de no contentarse con la obtención de ventajas pecuniarias, sino de afanarse, antes que todo, en el perfeccionamiento de sus cualidades personales, y es satisfactorio constatar que tal orientación se impone más y más.

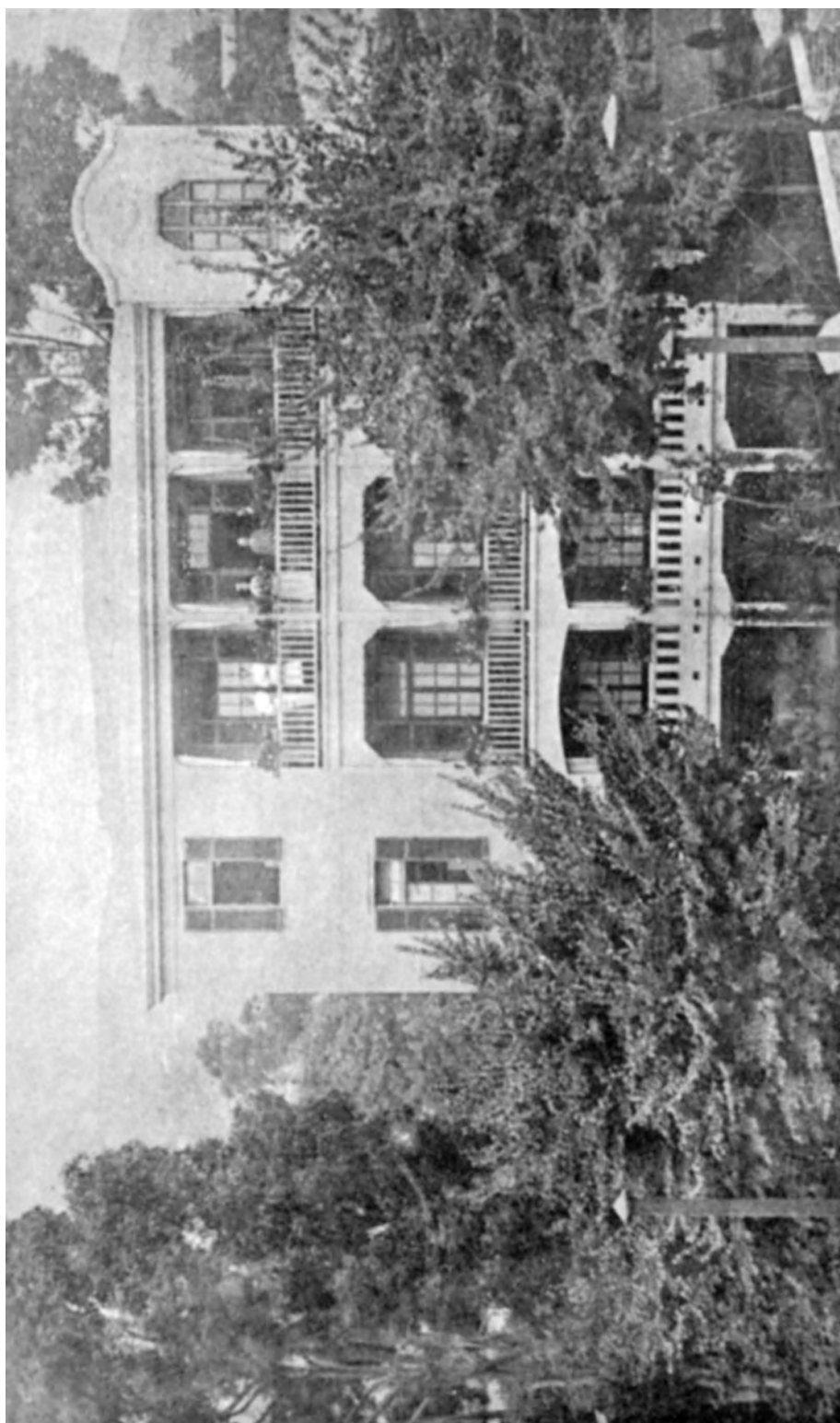
Hemos terminado nuestra revista de las diferentes obras que se han emprendido en Chile, en persecución del ideal de la justicia social, omitiendo sólo algunos puntos que se reservan para otros capítulos. Quien se haya informado sobre el movimiento social tal como se desarrolla en los países más adelantados en esta materia, tendrá que reconocer que Chile ha incluido en su correspondiente programa de acción todos los postulados de importancia. Es, además, digno de admiración lo que ya se ha llevado a la práctica en tan corto plazo de realizaciones.

No quiere esto decir, por cierto, que el país pueda contentarse con los resultados hasta ahora obtenidos. La obra se encuentra en sus comienzos. Todavía subsisten contrastes de condición social que son intolerables para un criterio justiciero, contrastes que, por ejemplo, don Hernán Díaz Arrieta caracteriza en 1935, con las siguientes pinceladas:

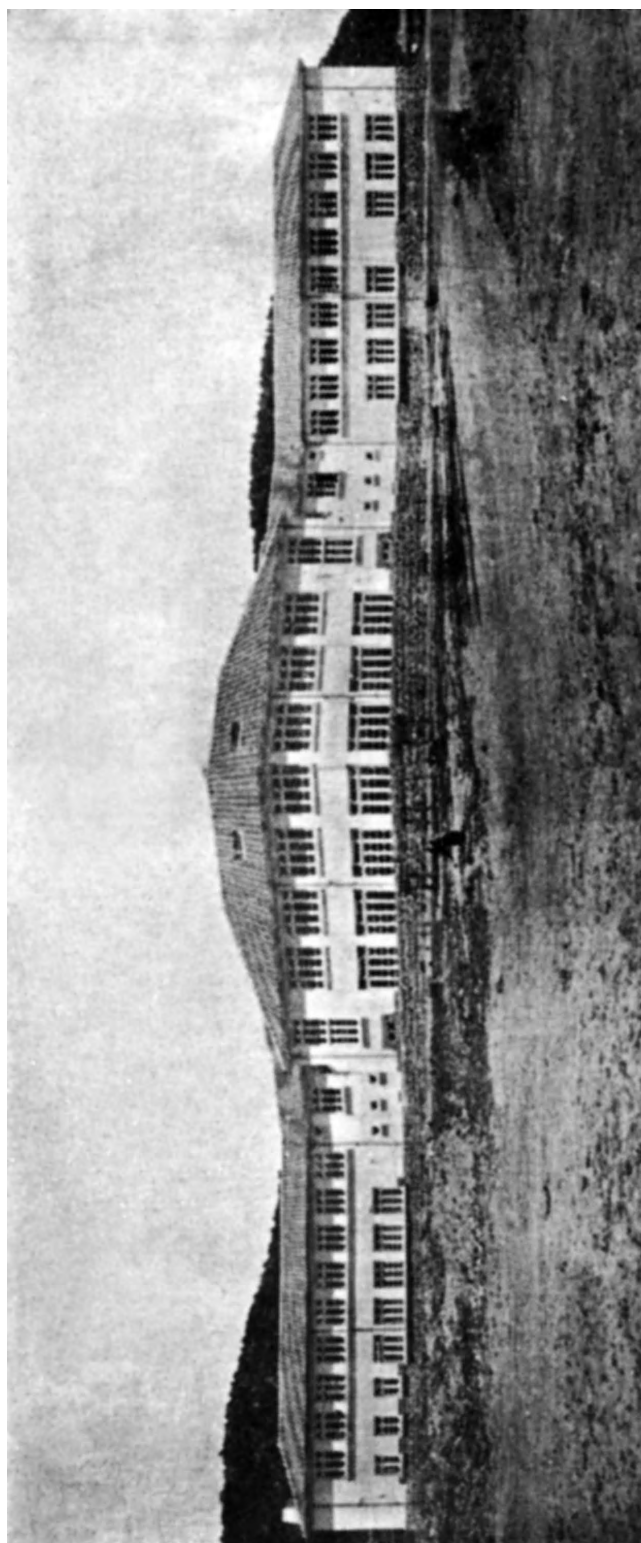
“Miseria y salvajismo junto a la extrema riqueza, al ocio y al refinamiento de la vida moderna que llevan las clases pudientes”.

Pero el desarrollo ya alcanzado por el joven movimiento social abre gratas perspectivas. Es de proporciones enormes la evolución de la conciencia social produci-

da principalmente durante el periodo de posguerra. Ideas de reivindicación que se habían rechazado como revolucionarias –digamos en 1920– están hoy reconocidas como aspiraciones justificadas en todas las filas de la política. Y una vez encendido en el cerebro de una nación el ideal de justicia social, éste no cesará de actuar hasta que toda la masa proletaria quede plenamente incorporada en la obra que es la razón de ser de la humanidad: la elevación constante de la cultura.



Explicación de la lámina
Hospital de la colonia alemana de Valparaíso, el más antiguo de este género, pero al día en organización e instalaciones.



Explicación de la lámina
Centro cordillerano de readaptación para reconvalecientes, construido en 1935 por la Caja de Seguro
Obligatorio.

CAPÍTULO SÉPTIMO

LA MUJER Y LA FAMILIA

I. LA MUJER Y LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

1. La mujer aristocrática

Hablar de la mujer chilena equivale a tratar de la mitad bien contada de las personas que componen la población del país. Es, por consiguiente, de gran interés establecer qué parte tiene la mujer en la evolución que se está verificando en Chile.

Hemos visto que uno de los elementos profundos de esa evolución consiste en el cambio de la estratificación social. ¿Cuál es el rol de la mujer en este proceso? Examinemos, en primer lugar, lo referente a la clase alta.

¿Cabe al elemento femenino, representado en ella, responsabilidad en el debilitamiento de su posición que en los últimos tiempos ha sufrido este sector de la sociedad? Sin duda, la atmósfera de dignidad y de distinción cultural que fue siempre característica de la aristocracia chilena, se debe en gran parte a los atractivos físicos y a los valores espirituales de sus mujeres. Pero cuando vinieron a incurrir en las posiciones de influencia nuevos contingentes sociales, ¿acaso la mujer de la clase alta ha intervenido en forma eficiente para salvar para los suyos su situación de superioridad? ¿Habría podido la aristocracia chilena desempeñar un papel más grande como conductora de la nueva evolución de la nación, si la mujer se hubiera espiritualmente adaptado con mayor decisión al cambio de condiciones que caracteriza a nuestro mundo actual, tal vez, modernizando en grado superior a lo que ha hecho, la educación de las jóvenes y atacando aún con mayor atrevimiento los males sociales?

Probablemente, un estudio más detenido de estas materias mostraría que, en el campo de la educación femenina, la clase alta ha evolucionado sólo tardíamente, mientras que prestó oído con mayor resolución a las exigencias sociales de la nueva época.

2. Cooperación de la mujer en la ascensión de la clase media

Pasando a la clase media, cuya ascensión constituye según lo vimos el hecho central en la formación de una nueva estructura social y recordando que las capas medias han adquirido su influencia actual principalmente gracias a la generalización de la cultura intelectual, podemos constatar que la mujer aprovechó con avidez las nuevas posibilidades de educación que se le proporcionaron, adelantándose en este respecto considerablemente a sus congéneres de la clase alta.

Se imbuó del espíritu de la ciencia en los establecimientos de educación normal, secundaria y universitaria, sobre todo una vez que don Miguel Luis Amunátegui le hubo dado pleno acceso a los liceos. Ampliando así su ilustración, estas mujeres han sido capaces de crear en sus familias una atmósfera cultural que ha favorecido enormemente el levantamiento de las generaciones jóvenes. Sin madres instruidas y abiertas a las necesidades de la época, no habría sido posible la rápida formación de una falange de hombres conductores en las capas medias de la sociedad.

3. La mujer proletaria

Con los datos que preceden, hemos agotado ya casi por completo la contribución que se debe a la acción de la mujer en la modificación estructural de la sociedad. Cuando preguntamos qué obra le ha correspondido hasta ahora a la mujer proletaria en este proceso, la contestación es casi enteramente negativa.

Bien es cierto que en muchos casos merece elogios lo hecho por las madres de estas capas para salvar el hogar familiar. Frecuentemente, son ellas quienes tienen que subvenir los gastos de la casa y, con verdadero heroísmo, suelen las madres solteras o abandonadas cargar con la tarea de elevar a sus hijos, probando en forma admirable que conservan intacto el instinto maternal.

Pero en su gran mayoría las mujeres proletarias se hallan demasiado encorvadas bajo el yugo del trabajo para poner la mira en el levantamiento social de sus hijos, siendo, además, su situación dentro de la familia demasiado inferior a la del hombre para que su cooperación haya podido ser de influencia decisiva.

Ahora, como sin la participación activa de la mujer proletaria es imposible un levantamiento efectivo de su clase, se presenta como una de las tareas más urgentes la de desarrollar la personalidad en ese elemento femenino, despertando en éste la conciencia de sus derechos y de sus verdaderas necesidades. Hay que apelar, para el cumplimiento de esta obra, a los dirigentes de las mismas masas proletarias, las que, sin embargo, parecen no haber hecho hasta ahora gran cosa en este terreno. Algo más considerable ha sido la acción realizada por las sociedades femeninas de asistencia social. Mucho puede esperarse de la influencia de ciertas nuevas clases de funcionarias, como las enfermeras y las visitadoras sociales. Pero ante todo será la educación pública la llamada a traer la salvación. Para ello existe la buena voluntad, pero hay carencia de medios. Es en este punto que se levanta el problema más apremiante del movimiento femenino en Chile.

Resumiendo, podemos constatar que existe un estrecho paralelismo entre el grado en que ha evolucionado la cultura de cada una de las diferentes capas sociales y la capacidad de progreso manifestada por el elemento femenino que forma parte de ellas. Es permitido concluir de este hecho que la mujer representa un factor de primera importancia para la vida del país.

II. LA APROXIMACIÓN DE LOS SEXOS

1. La tesis de la inferioridad femenina

Según los hechos expuestos, será de alta conveniencia para el futuro desarrollo del país, dar libre curso a las energías que se hallan latentes en la mujer. Para conseguir este resultado, debe abandonarse del todo la anticuada idea de la inferioridad del sexo femenino. Tal tesis, hoy corregida en casi el mundo entero, está tal vez especialmente fuera de lugar en países como Chile. Parece efectivamente que aquí la mujer se halla en su valor humano más cerca del hombre, que en otras partes de la tierra con población distintamente compuesta. En la mayoría de los países europeos, por ejemplo, no se le ocurriría a nadie afirmar que, en cuanto a interés y entendimiento por cuestiones del espíritu, la mujer superará al hombre, tesis que, sin embargo, no es raro oír defender en Chile. Como testigo podría citarse, entre otros, a don Joaquín Edwards Bello, quien no deja de explicar el fenómeno por una de sus teorías ingeniosas.

El asunto es sin duda de importancia, por el valor que tendrían las normas derivadas para el tratamiento de los dos sexos y para el mejor aprovechamiento de sus cualidades distintivas como, además, por lo que puede contribuir a aclarar la cuestión general de la diferenciación de los sexos y de sus causas. Por esto, sería de evidente utilidad establecer de un modo cierto cuál es exactamente la relación entre la capacidad del hombre y la mujer en la población chilena o, más bien, en los diversos grupos que habrá que distinguir dentro de ella.

Ahora, en cuestiones de esta índole es sumamente difícil llegar a resultados válidos por el camino de las observaciones más o menos casuales que cada cual tenga ocasión de hacer en el curso accidentado de sus experiencias personales. En cambio, hay aquí un campo apropiado para estudios experimentales. Ellos han sido emprendidos por el Laboratorio de Psicología Experimental de la Universidad de Chile en los años 1915 a 1918. De los resultados obtenidos, expondremos sucintamente aquí aquello que guarda relación con nuestro problema.

Formaban los temas de los estudios la atención y la memoria para diferentes categorías de impresiones, la curva descrita por la sugestibilidad en los años sucesivos de la edad y la comparación entre actividad receptiva y actividad productiva. Pues bien, quedó evidenciado en estos experimentos, como resultado general, que, en los individuos de antecedentes hereditarios típicamente chilenos, aparece –en comparación con los datos encontrados en otros países– bastante más reducida la diferencia entre el término medio de los hombres y el de las mujeres. Puede sos-

tenerse que estos estudios confirman la impresión recibida por numerosos observadores de que en Chile es menos justificado, aun que en muchas otras partes, atribuir a la mujer una capacidad intelectual de rango inferior a la del hombre.

2. Liberación de las costumbres

De la apreciación basada en el análisis psicológico, pasemos a la realidad compleja de la vida. ¿Cuál es en ella la posición relativa de los dos sexos en Chile? Examinemos, por ahora, la situación señalada a la mujer por las costumbres, dejando para más tarde su situación ante las leyes.

Nuevamente, estamos pisando en terreno movedizo. Las costumbres femeninas se hallan en Chile en intensa evolución. No hace mucho tiempo, la mujer de la “buena sociedad” estaba restringida por reglas severas. Por ejemplo, no podía moverse libremente fuera de la casa paterna. Pero desde fines del segundo decenio del siglo presente, tiene conquistada para su persona la calle y todo el resto de la vida pública.

De un modo general, se han liberalizado notablemente las normas de su conducta. La nueva libertad se ha hecho extensiva a las relaciones entre hombres y mujeres, los que se juntan ya sin las rigurosas limitaciones de antes, haciendo vida común sin guardadores en lugares de frecuentación pública.

Igualmente, ha sido abandonada la estricta separación de los sexos en las escuelas. La coeducación ha penetrado en varios colegios públicos de segunda enseñanza, donde sigue propagándose, eso sí que combatida sin tregua por los círculos de los católicos creyentes.

Hemos hablado del cambio de las costumbres. Éstas pueden ser algo meramente exterior. Mayor importancia tiene, para ver claro en la evolución de la mujer, lo que pasa en el modo íntimo de ser de las personas. Preguntémonos, por lo tanto, qué cambios de la idiosincrasia de la mujer han ido paralelos a aquella aproximación de los sexos que se ha producido en sus formas de vida.

Consideremos primero los hechos de orden moral. Podría temerse que la nueva libertad introducida en las relaciones de los dos sexos significara un paso hacia el libertinaje. Así se le ha interpretado por más de un moralista. Don Tomás Cox Méndez, por ejemplo, lamenta profundamente que –desde principios de nuestro siglo– la veneración romántica con que los jóvenes solían mirar a las niñas se haya tornado en camaradería, sosteniendo que este cambio significa para la joven relajamiento del pudor y descenso ante los ojos de su camarada masculino. Y con este campeón del catolicismo coinciden en la apreciación pesimista del reciente desarrollo de la moral femenina, no pocas personas de ideas pronunciadamente liberales. Entre ellas, don Domingo Melfi juzga –en su libro *Sin brújula*, del año 1932– a las “mujeres nuevas” en los siguientes términos: “La educación incompleta del corazón, como el desconocimiento de las realidades humanas profundas, hizo de ellas en muchos casos juguetes dominados por las pasiones”.

Sin embargo, sería injusto juzgar la evolución producida como del todo perniciosa. Al menos parece que no faltan los casos en que el nuevo tono de com-

pañerismo que hoy reina entre los sexos ha amortiguado la tensión sexual antes existente, haciendo lugar a una moralidad más sincera y por esto más sana.

3. Feminidad de la mujer chilena

Hay todavía una segunda pregunta que es sugerida por el fenómeno de la aproximación de los sexos: ¿acaso ha resultado de ella un detrimento para la feminidad, es decir, para aquel modo de ser que ha sido impreso a la mujer por la naturaleza y, con esto, un debilitamiento de las cualidades que la diferencian del hombre?

Sabido es que en no pocos países la emancipación femenina ha hecho nacer un tipo híbrido de mujeres, el que solía exhibir modales masculinos, especialmente en las esferas del deporte, pero también en el campo de las actividades espirituales. Bástenos recordar como ejemplo el *bas-bleu*, o sea, el género de la mujer docta de estilo pedantesco, producto de la corriente intelectualizante del feminismo europeo. Es muy digno de atención el hecho de que tal tipo no haya podido prosperar en Chile. Y tampoco se ha observado aquí la mujer funcionaria de maneras masculinizadas, cuya figura poco grata se había hecho, durante un tiempo, bastante común en las oficinas públicas de Europa.

En general, puede decirse que en Chile la feminidad no se ha perdido bajo la emancipación de la mujer. En vez de manifestar aquel vehemente afán de equipararse lo más integralmente posible al hombre que ha sido durante algún tiempo su obsesión en tantas otras partes del mundo, aquí el bello sexo ha salvado, a través de los profundos cambios de su situación, la sustancia de las cualidades que lo distinguen del tipo masculino.

La firmeza con que la mujer chilena ha conservado su feminidad no ha sido obstáculo para que sus círculos intelectuales evolucionaran hacia una actitud francamente emancipadora. Veamos en un ejemplo concreto hasta dónde ha llegado esta liberación espiritual, que no abandona la línea propia del sexo femenino. Encontramos tal ejemplo en la figura de la señora Inés Echeverría de Larraín, conocida en las letras bajo el nombre de Iris.

Tal vez, no haya en Chile ningún miembro de la clase alta que sea en su sentir tan irónicamente libre como Iris frente a las convenciones tradicionales, tan ampliamente humana ante los prejuicios sociales. Pero, al mismo tiempo, ella da siempre pruebas de la aristocracia del corazón, que imprime nobleza aun a los asuntos ordinarios de la vida. El segundo aspecto de esta personalidad lo presenta el concepto filosófico que ella se ha formado del Universo. Consiste en un espiritualismo soberanamente libre de las cadenas dogmáticas, pero igualmente ajeno a sistematización racionalista, profesado con un fervor emotivo y una fe de visionaria, que son propiedades típicamente femeniles. Y, por último, hasta en cuestiones de política mundial ha tomado Iris posiciones de valerosa independencia frente a la orientación de su ambiente, pero inspiradas siempre en un modo de sentir tan profundamente humano, como es privilegio de la mentalidad femenina.

Mantiene, pues, la mujer chilena –aun en sus puestos avanzados– el tono de la más pura feminidad, cualidad que constituye, frente a las tendencias disolutorias

de nuestro tiempo y tal vez en mayor grado que antes, uno de los más valiosos haberes de la nación.

III. DERECHOS DE LA MUJER

1. Derechos políticos

El cambio de costumbres es seguido sólo con paso lento por la legislación. Hasta hace poco, ésta ha continuado diferenciando a la mujer fuertemente del hombre.

En los primeros tiempos de la República, la situación de la primera fue de franca inferioridad. Es bien significativa la manera cómo sus derechos fueron tratados en la Constitución. Pues ésta simplemente no se expresaba sobre tal materia por subentender tácitamente que esos derechos no podían existir. Así, por ejemplo, al consignar la extensión del sufragio a todo ciudadano de determinadas condiciones, ni se creyó necesario eximir expresamente a la mujer, por considerar que su exclusión quedaba de antemano sentada.

Distintamente se procedió en los códigos, ya que ellos por su naturaleza necesitaban ser explícitos. Y lo que allí se formulaba era la privación de la mujer de capacidades legales y políticas que son requisitos indispensables para que la persona humana pueda hacerse valer integralmente en la vida privada y pública.

Contra estas vallas se ha embestido desde hace tiempo y, según veremos, con el resultado de haberse abierto ya varias brechas en ellas.

Con particular tenacidad ha sido resistido el otorgamiento de derechos políticos a la mujer. Durante largo tiempo, ella ha carecido por entero del sufragio tanto en su sentido activo como en el pasivo. Hoy, el bello sexo ha conseguido la paridad de derechos para la representación comunal y los ha ejercido en las elecciones municipales del año 1935, donde no sólo la suerte de muchos candidatos fue decidida por los votos femeninos, sino que también se eligió un número espectral de mujeres para los cargos de regidor. Posteriormente, se ha dado aun el caso de designarse una alcaldesa para presidir una de las municipalidades de la capital.

Los progresos conseguidos se consideran sólo como una primera etapa. Las mujeres trabajan por conquistar también el Congreso Nacional.

Merece especial interés la manera cómo estas aspiraciones son miradas en los diferentes campos partidistas. A primera vista, sorprende el hecho de que hoy por hoy numerosos elementos de orientación política avanzada son contrarios al voto femenino, mientras éste es aceptado de lleno por políticos decididamente derechistas. Estas actitudes obedecen en gran parte a razones de orden táctico, pues hasta ahora la participación de las mujeres en las elecciones ha ido a beneficiar principalmente a los partidos de la derecha. Así, por ejemplo, en 1935, el ministro don Alejandro Serani, de filiación demócrata, declaró prematura la concesión de este nuevo derecho a la mujer, apoyándose en el resultado de las elecciones municipales del mismo año, en las que la intervención de las mujeres resultó ventajosa para los conservadores. Sin embargo, hay entre los partidos de la izquierda numerosos

políticos que abogan en favor del voto femenino movidos por sus convicciones doctrinarias.

Nos resta poner en claro el espíritu que anima las aspiraciones políticas de la mujer. No las guía en esta materia, por lo general, la idea de la igualdad de los sexos. La mujer chilena no se contenta con que su actuación política sea un mero duplicado de la del hombre, más bien, imbuida del ideal de feminidad, espera poder introducir en la legislación y la administración una nota propia de entendimiento y emotividad. Citemos en prueba de ello las palabras con que funda sus reivindicaciones políticas la Unión Femenina de Chile: “Existen demasiados problemas nacionales que nadie mejor que la mujer puede estudiar y resolver gracias a su espíritu materno”. Esto significa que la mujer quiere impregnar la política de las cualidades que son características de la feminidad: la delicadeza moral, la sed de armonía, la simpatía con los necesitados.

2. Situación jurídica general

La segunda aspiración del movimiento femenino concierne a los derechos jurídicos. Respecto de ellos regían, hasta hace pocos años, las disposiciones del *Código Civil*, que tiene la respetable edad de más de tres cuartos de siglo. Según ellas, la mujer no puede ser ni siquiera testigo de un testamento. Sólo en el año 1925 se dictó un histórico decreto de ley que marca una victoria de las reivindicaciones femeninas. Hoy están ya hechos otros avances.

Para comprender el alcance de estas innovaciones, hay que darse cuenta de una distinción fundamental que se observa en el tradicional derecho chileno. Es la distinción entre la mujer ligada por el vínculo matrimonial y la que está libre de él, ya sea soltera o viuda. La primera goza de derechos jurídicos inferiores a la segunda, manifestándose en esta diferenciación el rol de dependencia que el *Código Civil* asigna a la mujer ante su cónyuge, al declarar en su artículo 131 que “la mujer debe obediencia al marido”.

Veremos en el próximo párrafo en qué resultados concretos se ha traducido tal concepto de la situación correspondiente a la mujer casada.

3. Derechos en materias económicas

En el orden económico, la mujer que no sea casada comparte con el hombre los mismos derechos. Una vez casada, se conserva esta situación de igualdad sólo en casos de excepción, esto es, para la mujer que viva con el marido bajo el régimen de separación de bienes, pero siéndole también a ella vedado enajenar sus propiedades raíces sin autorización marital o judicial.

Radicalmente distinta es la condición legal de la mujer casada bajo el régimen de comunidad de bienes, que es el generalmente acostumbrado en Chile. Los bienes de la esposa que forman parte de la sociedad conyugal son entregados, por la ley, a la administración y el usufructo del marido, no pudiendo la mujer ejecutar ningún acto jurídico respecto de esa su propia fortuna.

Desde el año 1925, estas restricciones han quedado mitigadas para casos estrechamente circunscritos, pudiendo la mujer casada que sirve algún puesto de empleada, recibir directamente el sueldo correspondiente y disponer de él. Sólo en 1934, esta facultad ha sido extendida a la administración de todos los bienes que provengan del trabajo personal de la mujer. Al mismo tiempo se igualó a la del hombre, de un modo general, la capacidad legal de la mujer en materias económicas.

4. Derechos familiares

Los derechos de orden económico juegan también un rol en aquel conjunto de funciones que constituyen la patria potestad. Pues ésta comprende la representación legal del hijo menor de edad, es decir, el derecho de disponer de él, judicial y extrajudicialmente. No puede extrañarnos que la mujer consideraba como una grave desvalorización de su persona, como una ofensa a su dignidad, la negación de tal potestad a la misma madre. Aun la madre viuda fue colocada, por el *Código Civil*, bajo la autoridad de un tutor en todo lo que atañe a la administración de los bienes de sus propios hijos.

El ya referido decreto de ley del año 1925 ha tenido también el mérito de emprender la eliminación de tan anómala restricción. Desgraciadamente, durante varios años estas disposiciones progresistas no pudieron ser aplicadas integralmente a causa de ciertas dificultades de orden formal, las que finalmente han quedado eliminadas por medio de la nueva ley de capacidad civil de la mujer, dictada en 1934, de modo que hoy, a falta del padre, la patria potestad corresponde a la madre, en las mismas condiciones que a aquél.

5. Los derechos femeninos y las clases sociales

Hemos visto que, en su fase reciente, la legislación chilena se mueve hacia el fin de anular las inhabilidades de la mujer. Para reconocer claramente el valor de estos progresos, es de nuevo necesario apreciar por separado su alcance dentro de las diferentes capas de la sociedad. Tal apreciación comparada permite establecer lo siguiente.

La legislación, es decir, la codificación del derecho formal, ha podido mejorar de un modo tangible la situación de la mujer solamente en las clases pudientes. En cambio, las capas bajas y en especial la ancha masa proletaria, sólo han sentido muy débilmente la repercusión de las disposiciones legislativas. ¿Por qué causa? Porque en estos estratos se conservan poco menos que invariables las costumbres de antigua tradición y porque allí es tan grande el poder de la última, que casi nada pueden contra ella las innovaciones legislativas. Veamos, para comprobar esta tesis, dos ejemplos.

El primero lo ofrece la legislación social, en lo que tiene de importancia para el sexo femenino. Dado el tenor de sus disposiciones, ella debería levantar notable-

mente la situación de la mujer obrera, pues la legislación social chilena reconoce a la mujer ventajas no inferiores a las que goza en cualquier otro país. La protección de las obreras consulta todos los adelantos establecidos en los convenios internacionales concernientes a esta materia. Pero no se observa que este grupo numeroso de mujeres haya elevado en grado apreciable su nivel de vida o conquistado acción propia en el terreno de los intereses públicos.

Como segundo ejemplo, miremos la situación económica de la mujer en su aspecto concreto. Vimos ya que, comparada con la de los hombres, ella es muy inferior en la clase baja, siendo, en cambio, enormemente satisfactoria en las clases media y alta. Sin embargo, existe el hecho paradójico de que en estas últimas clases ha sido necesidad urgente reformar la legislación sobre los derechos económicos de la mujer, mientras que tal reforma casi no prestará ayuda a la mujer proletaria, simplemente porque no tiene fuerzas para cambiar las costumbres, de modo que no le sigue la práctica.

En resumen, para mejorar la condición de las mujeres pertenecientes a la capa inferior de la sociedad, el medio eficaz no es, por ahora, tanto la legislación como la influencia directa sobre la forma de vida de las masas, la elevación de su cultura y particularmente de su moral. Dentro de tal obra puede también la legislación ejercer efectos –pero de rango secundario– por lo que ella contribuya, siquiera en algunos cerebros privilegiados de la clase baja, a la formación de un nuevo criterio acerca de los derechos de la mujer.

Muy distinta es la importancia que tiene la legislación para la situación de la mujer en las demás regiones de la sociedad. Allí, la evolución real de las costumbres se ha adelantado a las normas fijadas en los códigos. Ya no guardan armonía con el criterio de la mujer chilena ilustrada varias de las restricciones que la ley establece para la capacidad de ella. Y argumentando que el derecho codificado no debe nunca distanciarse en grado considerable del progreso verificado en los hábitos de la sociedad, las conductoras del movimiento femenino en Chile sostienen la necesidad de eliminar de la legislación nacional toda diferenciación entre los sexos.

IV. LOS HORIZONTES DE LA ACCIÓN FEMENINA

1. Actividades libres

Labor caritativa

Al considerar las diversas ramas a que la mujer dedica su actividad, deseamos establecer ante todo cuáles son las orientaciones principales de ésta y en qué forma y grado ella contribuye a la solución de los grandes problemas nacionales.

Dejando por ahora a un lado el papel de la mujer en la familia, hemos de dar el primer lugar dentro de las actividades femeninas a las obras de asistencia social. Ha formado éste el terreno predilecto de la mujer chilena desde hace años y, más allá de la progresión de los tiempos, la misma obra social ha sido mantenida y

multiplicada. Hoy, es legión el número de instituciones en que la mujer chilena ejerce su sacerdocio de ayuda en las actividades económicas, de misericordia para los desvalidos, de asistencia sanitaria, de salvación moral y de educación.

Citemos como ejemplos, entre los establecimientos sanitarios, las gotas de leche, las maternidades, los policlínicos, los sanatorios, obras en que descuella la magna organización de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, fundada en 1914.

La tarea de proteger a la mujer contra la degradación sexual es cumplida ante todo por la Cruz Blanca. Se esfuerza por salvaguardar la pureza moral de las niñas, asiste a quienes la han perdido reconociéndolas en su Asilo de Misericordia; ayuda a las madres solteras y a sus hijos. Lucha con particular energía contra la prostitución, empeñándose tanto en salvar a las víctimas de este vicio, como persiguiendo a muerte a los traficantes internacionales que explotan el comercio de “esclavas blancas”.

También son numerosas las sociedades femeninas que se proponen como tarea principal la educación de la juventud y, además, la acción educacional es usada como agente auxiliar por las más diversas instituciones femeninas de asistencia.

La tendencia social es tan fuerte en el campo de las actividades femeninas, que ella suele aun llegar a imponerse en aquellas sociedades que han debido su origen a finalidades de orden diferente. Miremos, como prueba, el desarrollo tomado por dos de las más importantes entre esas sociedades. La Liga de Damas Chilenas fue fundada en 1912 con la tarea principal de influenciar a la mujer chilena y, a través de ella, a toda la vida nacional, con el espíritu de la moral cristiana. Se sirvió, como medios para este fin, de conferencias, de círculos de estudio, de una biblioteca y de un periódico. Y bien, no tardó mucho en completar su actuación de índole espiritual con la organización de un sindicato aguja, costura y moda, destinado a prestar a las socias ayuda sanitaria y económica. El Club de Señoras –que será nuestro segundo ejemplo– nació con fines propiamente culturales. Pero si bien continúa siguiendo esa trayectoria de origen, tiene hoy anexada una tienda de protección al trabajo femenino, que da ocupación a centenares de hogares. En otras palabras, también este club ha ensanchado su esfera en el sentido social, asistiendo a las mujeres de las clases a que pertenecen sus socias, en la lucha económica a la que se ven llevadas por circunstancias adversas.

Extensión cultural

Es digno de admiración lo que hace el elemento femenino de Chile en pro de la extensión cultural en las filas de su propio sexo. La iniciativa para esta labor partió de las mujeres de la clase alta. No satisfechas con la vida de formalidad vacua que les procuraba la sociabilidad tradicional, ellas anhelaban un contenido de mayor sustancialidad y elevación. Durante largo tiempo sólo pudieron satisfacer estas aspiraciones de un modo ocasional. Lo hicieron sobre todo aprovechando –con un celo superior al de los hombres– los actos de extensión cultural que ofrecían instituciones de alta intelectualidad, como la Universidad de Chile. Pero la sed de cultura las llevó más lejos. Se crearon órganos propios, destinados directamente a cultivar el espíritu femenino.

Entre estas instituciones ha alcanzado particular importancia el ya mencionado Club de Señoras. Su principal tarea consiste en enriquecer el espíritu de las socias con valores de elevado rango, mediante conferencias, teatro, biógrafo y cursos de enseñanza. Para apreciar en todo lo que significa la obra de esta institución y de otras análogas, hay que tener presente la oposición que hubo que vencer. Pues todavía en el año 1915, fecha de inauguración del Club de Señoras, sus fundadoras se encontraban con una extrema falta de comprensión que iba hasta la hostilidad, en vastos círculos masculinos. La señorita Berta Lastarria Cavero lo dice en la reseña histórica que ha hecho de la fundación de esta institución femenina:

“Nuestra sociedad miraba recelosa las iniciativas de esta obra audaz y avanzada para nuestras costumbres”.

Por eso, la situación hoy conseguida representa un verdadero triunfo, pues el Club de Señoras tiene conquistada la plena legitimidad, tanto en la sociedad mundana como en los círculos intelectuales. Desarrolla una intensa labor de irradiación de la cultura. Se mantiene a un espectral nivel, conferencistas de fama mundial han hablado en su tribuna.

Es considerable el número de los demás organismos que también persiguen como principal fin la extensión de la cultura femenina. Contentémonos con mencionar sólo uno de ellos: el Club Social de Profesoras, fundado en 1925, por iniciativa de Gabriela Mistral.

Para caracterizar más claramente la orientación de estas instituciones, será conveniente poner de relieve dos de sus rasgos distintivos.

El primero consiste en una cierta tendencia ideológica; para reconocerla, basta fijarse en los temas preferidos de que las socias se ocupan, ya que suelen predominar entre ellos los problemas del espíritu.

En segundo lugar, nos parece ser característico de esta acción femenina de extensión cultural, el hecho de que ella se concentra, en lo principal, en las clases alta y media. La mujer proletaria queda casi enteramente fuera de su esfera de influencia. Sin duda, esta limitación del movimiento tiene su causa en la condición de retardo cultural en que se halla el proletariado. Veremos, al tratar de la educación pública, que recientemente el Estado mismo está empeñado –sobre todo por intermedio de su Ministerio del Trabajo– en llenar este vacío.

2. Las profesiones

Actividades sanitarias

Llegando a las profesiones femeninas, vemos reaparecer las mismas orientaciones que predominan en la acción caritativa.

Con gran entusiasmo ha abrazado la mujer las nuevas profesiones que le fueran abiertas en el campo sanitario. La carrera de médico es una de las profesiones liberales que han atraído buen número de mujeres. Además, se forman en Chile varias clases de enfermeras, entre las que son de principal importancia las enfer-

meras del Estado y las enfermeras sanitarias. Chile fue el primer país de América del Sur que estableció escuelas de preparación para esta especialidad. En 1906, la Facultad de Medicina abrió su Escuela de Enfermeras del Estado y, en 1925, empezó a funcionar la Escuela de Enfermeras Sanitarias.

Actividades sociales

Dada la pronunciada tendencia social que anima a la mujer chilena, se comprende que ese mismo espíritu se haya condensado de un modo directo en una profesión femenina especial: la de la visitadora social. No la tratamos aquí en forma más detallada por haber ya referido sus labores en el capítulo VI del presente libro.

Actividades pedagógicas

Considerable es la participación de las mujeres en la profesión pedagógica.

Ellas sobrepasan aún considerablemente el número de los profesores hombres en la instrucción primaria, donde constituyen alrededor del 75% del magisterio.

En el grado de la segunda enseñanza, la mujer se benefició con la norma seguida en Chile –a diferencia de ciertos países europeos– de que el profesorado debe estar ahí en lo principal y casi exclusivamente en manos de educadoras femeninas, no habiéndose, con muy contadas excepciones, conocido casos de dirección masculina de un liceo de niñas.

Pero cuando subimos a las alturas universitarias, empieza a hacerse escaso el elemento femenino dentro del profesorado. Se le halla sólo en una que otra de las escuelas de enseñanza superior, así sobre todo, en el Instituto Pedagógico, y aún allá en pequeña cantidad y apenas con alguna cátedra de importancia. Sin embargo, no han faltado mujeres que han representado a su sexo con brillo en esos cargos.

Las profesiones jurídicas

Las profesiones jurídicas han ejercido escasa atracción sobre la mujer chilena. Será, por una parte, el carácter formalista de las materias jurídicas y el frío cálculo requerido para su manejo lo que las hace poco gratas al espíritu femenino. Por otra parte, estas carreras no abren a las mujeres perspectivas espléndidas. Si bien un número espectral de aquéllas ha llegado hasta adquirir el título de abogado, son muy pocas las que ejercen la profesión ante los tribunales y menos las que penetran a la magistratura judicial. Y conste que esto no es debido a impedimento legal alguno. Es principalmente la tradición de las costumbres que hace difícil a la mujer surgir en este campo.

Actividades oficinescas

Por las razones indicadas, la gran mayoría de las mujeres que ha seguido estudios de Derecho, suele ocupar en definitiva algún puesto de oficina; y no queda limitada a este grupo la afluencia del elemento femenino a los cargos oficinescos, sino que

en los últimos años su participación ha crecido en proporción enorme, de un modo general.

Este hecho es significativo de la evolución de las costumbres, pues hoy tales puestos se reconocen como aceptables aun para las hijas de familias de alta posición social, las que, todavía pocos años atrás, los hubieran rechazado como indignos de ellas, considerando de buen tono para sí solamente las ocupaciones que pueden cumplirse dentro de las paredes del hogar. Ha sido, en gran parte, la fuerza de las circunstancias económicas, transformadas tan desfavorablemente por la crisis mundial, la que ha destruido esos prejuicios.

Ahora, en la administración pública la carrera de la mujer se ha visto altamente favorecida por las disposiciones vigentes. Desde algunos años, ella se halla equiparada a la de los hombres, en cuanto a remuneración de su trabajo, dentro de todos los servicios fiscales y semifiscales. Además, no existe prohibición de nombramiento de mujeres para ninguno de los cargos correspondientes. Teóricamente, podrían ellas llegar al sillón de Ministro de Estado y, mientras tanto, ya se ha dado el caso, en el año 1931, de que uno de los más delicados servicios públicos, el de la educación secundaria, ha sido colocado –con perfecto éxito– bajo la autoridad de una directora general.

En cuanto al servicio diplomático, Chile no ha imitado aún a Rusia, acreditando a mujeres con el carácter de Enviado Extraordinario o de Embajador, pero sí las ha admitido a señalados puestos de la carrera consular. Así, la poetisa más representativa del país, Gabriela Mistral, ha sido encargada de las funciones de cónsul en Madrid.

Cooperación en empresas económicas

El trabajo de oficina es también la forma más acostumbrada en que la mujer participa de las actividades económicas. En los últimos tiempos, ha avanzado a pasos acelerados su cooperación en el comercio, los bancos y los establecimientos de producción industrial.

Además, subsiste la antigua tradición femenina del trabajo a domicilio, mediante el cual numerosas mujeres de todos los estratos sociales, desde la ancha masa inferior hasta alturas espectables, contribuyen –muchas veces en condiciones duras– al sustento de su familia.

Dadas estas costumbres, es bien comprensible que actualmente el elemento femenino participe con diligencia en el surgimiento de un tipo de producción industrial intermediario entre la forma meramente casera y la fábrica: la pequeña industria, cuyo desarrollo reciente nos ocupará en el capítulo dedicado a la evolución económica. Es sobre todo por esta línea que la mujer avanza poco a poco hasta la dirección de las empresas económicas.

3. Producción intelectual y artística

Sería anticiparnos demasiado a los capítulos que tratarán de la ciencia, la literatura y las artes si quisiéramos trazar aquí un cuadro de la labor que ha sido desempeñada

por la mujer en esos campos. Nos limitaremos a caracterizarla en sus principales rasgos distintivos.

La investigación científica

También en su producción intelectual y artística, conserva la mujer chilena su pronunciada feminidad. Vimos ya, de un modo general, que en Chile no ha podido desarrollarse el tipo de la mujer docta que sepulta su personalidad en el estudio científico y bajo un aire pedantesco. Ni en aquellos ramos de la investigación científica que siempre han sido materia predilecta para el espíritu chileno, como la Historia y la Jurisprudencia, puede exhibirse alguna colaboración femenina de magnitud. Y esto, a pesar de que se hallaba abierto para la mujer y también bastante concurrido por ella, el estudio universitario de las disciplinas correspondientes. Parecida se presenta la situación en ciencias naturales y en medicina.

Es en pedagogía donde el esfuerzo científico de la mujer ha rendido los resultados mejores, seguramente porque este campo da especial ocasión para desplegar las energías afectivas, es decir, el elemento dominante de la feminidad.

Es claro que, para apreciar esta contribución de la mujer con perfecta justicia, cumple considerarla en relación con el nivel general que alcanza la producción científica del país. Y bien, precisamente tal apreciación comparativa hace ver que no es aquí donde la mujer chilena tiene la principal zona de su capacidad.

La literatura

De la impresión que acabamos de constatar, es totalmente diversa la que se recibe al entrar al terreno de la literatura. Aquí no se registra desventaja alguna de la mujer en comparación con el sexo masculino.

Brillaba ya en los comienzos de la literatura nacional la poetisa Mercedes Marín del Solar. Y después de haberse mantenido la contribución femenina en un nivel que no desmerece dentro del estado general de la intelectualidad nacional, es otra vez una poetisa que eleva a la literatura chilena a su cenit y aun, según el juicio de muchos, al cenit de la producción latinoamericana: Gabriela Mistral. Hay, pues, aquí equivalencia entre los dos sexos.

En los casos en que la mujer alcanza a sobreponerse al hombre, es interesante constatar a qué calidad se debe su superioridad. Me parece que es la fuerza emotiva. Veamos dos ejemplos. Lo que distingue a los cuentos de Marta Brunet es la violencia del sentimiento, la que arrastra el curso de modestas vidas campesinas hasta alturas de la tragedia. Los versos de Gabriela Mistral deben su enorme poder de sugestión al fervor de la exaltación con que vibran en ellos pensamientos de sublime idealidad.

Tal es la nota distintiva de la mujer en sus producciones cumbres. La toca de preferencia en los géneros cultivados por las dos autoras citadas: el cuento y la poesía lírica.

Si examinamos los asuntos que prevalecen en la literatura escrita por autoras femeninas, no nos puede sorprender el hecho de hallar como tema preferido el de los sentimientos, que son atributo natural de la esposa y la madre. También, ellos

han sido cantados con el tono más impresionante por Gabriela Mistral en sus *Canciones de cuna* y *Poemas de la madre*, pero muchas autoras han tocado la misma nota, tal vez en forma más amplia María Monvel y María Baeza.

Otro tema que tiene especialmente ancha cabida en la literatura femenina, es la fe religiosa. Llena no sólo las obras de tendencia directamente piadosa, tales como los devocionarios, los manuales de oraciones, las descripciones de lugares santos, los himnos religiosos y las guías de educación cristiana, que han salido de las plumas de las señoras Fernández de Huidobro, Errázuriz de Subercaseaux, Fernández de Infante y otras más, sino que resuena aún como la tónica en gran parte de la literatura laica.

Si sólo ahora llegamos al tema de los sentimientos eróticos, es porque éstos no forman una materia de primer rango en la obra literaria de la mujer chilena. Hay, sin embargo, un grupo de autoras contemporáneas –como Winett de Rokha, María Rosa González, Luisa Pincheira y Gladys Thein– en cuyas estrofas arde la pasión en llamas.

Naturalmente, no pretendemos haber trazado –con lo dicho sobre los asuntos tratados en la literatura femenina– un cuadro en algún sentido completo de ellos, sino que hemos querido sólo indicar los principales rasgos característicos que presenta el contenido de esa literatura.

Preguntándonos, finalmente, por los principios estéticos que imperan en la producción literaria de la mujer, parece imposible constatar a este respecto la existencia de orientaciones específicamente femeninas. Las mujeres literatas han seguido todos los giros tomados por el desarrollo universal de las escuelas estéticas, al igual que sus colegas del otro sexo. Su camino ha ido del clasicismo de una Mercedes Marín del Solar a través del romanticismo y de la novela realista, hasta el modernismo y, más allá, hasta adentrarse en las más extremas extravagancias del vanguardismo. ¿Acaso pueda en cualquiera de estas orientaciones, señalarse una diferencia de grado entre los dos sexos? Tal vez, la tendencia naturalista haya encontrado de parte de las mujeres una acogida aun menos calurosa que entre los hombres. Pero esto no significaría sino la expresión especialmente pronunciada de un fenómeno que ha sido general dentro de la literatura chilena y aun latinoamericana.

Las artes plásticas

Hubo mujeres ya entre los primeros pintores nacionales que aparecieron en Chile. En total, el nivel alcanzado por el sexo femenino en las artes plásticas no es inferior al de los hombres y esto vale hasta para los grados más altos a que se ha elevado el arte chileno.

Por lo general, no se notan tampoco en este campo orientaciones que sean típicamente femeninas; tal vez aún menos que en literatura. Escudriñando las tendencias estéticas que dominan en las creaciones de las mujeres, se observa que la gran mayoría de éstas se ha plegado en cada periodo al estilo que estaba en auge. Así, por ejemplo, se han dejado conducir en pintura sucesivamente por Pedro Lira, Fernando Álvarez de Sotomayor, Juan Francisco González –que fue uno de los

protectores más altruistas de la mujer pintora— Alberto Valenzuela Llanos, Pablo Vidor; y, últimamente no pocas siguen las aguas vanguardistas.

Pero este hecho no debe interpretarse como signo de inferioridad, pues con igual fuerza se han ejercido esas influencias en el sector masculino del gremio artista. Y si entre los cabecillas que han llegado a formar escuela están ausentes las mujeres, sin duda la causa ha estado en buena parte en la circunstancia de haberse puesto la enseñanza artística casi exclusivamente en manos de hombres. Por lo demás, no ha sido omnipoderosa aquella sugestión masculina, algunas mujeres artistas han tenido suficiente personalidad para mantenerse libres de ella.

Para hacer un poco más concreta la impresión de lo que es la producción artística de la mujer chilena, diremos algunas palabras sobre tres de ellas que pueden dar la medida del nivel más alto que ha sido alcanzado en este terreno. Rebeca Matte, como escultora y Laura Rodig, como pintora, escultora representan como dos polos opuestos dentro de la mentalidad femenina de Chile. Y, sin embargo —hecho significativo— se aproximan en una zona: la del contenido espiritual de sus obras, pues ambas dan forma a ideas elevadas, a sentimientos sublimes.

Rebeca Matte busca lo representativamente humano, genérico. Y a cada uno de estos asuntos lo inunda en un ferviente romanticismo que raya en la exaltación. Ha quedado fiel, en toda su creación, al culto de lo poético, de lo íntimamente bello, aun cuando su estilo y su técnica de modelación evolucionaran de la línea clásica hacia el reflejo más directo de la realidad sensoria.

Muy distinto es el estilo de Laura Rodig, tanto en sus cuadros como en sus esculturas. No quiere representar ni lo que los sentidos nos transmiten como verdad natural, ni un aspecto hermosado de la realidad. Alejándose con toda intención tanto de la impresión sensorial como de la belleza formal, trata de traducir la esencia escondida de las cosas, de hacer sentir su fondo misterioso y emplea para este fin el medio de la abstracción, que da por resultado la imagen densa, atrevidamente simplificada, de un mágico poder expresionista.

Entre las posiciones extremas que ocupan las dos artistas nombradas, podría situarse a Ana Lagarrigue. También en las esculturas de ella hay estilización simbolizante, pero ésta sirve aquí de medio para dar la imagen de la realidad. Y la imagen que así se forma, refleja una interpretación altamente espiritualizada de la realidad objetiva y está penetrada de una serenidad que puede llamarse clásica.

Tales son, caracterizados en líneas muy generales, el aspecto y espíritu de cuadros y esculturas que constituyen valores representativos de la producción femenina en el campo de las artes plásticas. Al mirar estas obras, uno siente emanar de ellas el mismo hálito de idealismo y de un sentir concentrado hacia la intimidad del alma que parece caracterizar la psicología de la mujer chilena.

Música

La mujer chilena se distingue por una viva afición a la música y un gran entendimiento de ella y, sin duda, se debe en buena parte a esto el sorprendente progreso de la cultura musical producido en el país durante los últimos años.

Si Chile ha alcanzado fama mundial por sus ejecutantes de música, mucho han contribuido a estos triunfos sus mujeres. Nos contentaremos con nombrar a dos de estas artistas: Rosita Renard, pianista que a su múltiple capacidad de interpretación –resultado de su elevada cultura del alma– une una soberbia maestría de ejecución, y Sofía del Campo, cantante dotada de una voz de dulce melodiosidad y que por la expresión espiritualizada de sus temas ejerce una profunda fascinación.

Menores pruebas ha dado la mujer de su capacidad de creación musical. Sin embargo, puede ella exhibir un número de valiosas composiciones sinfónicas, corales y canciones. Y, últimamente, ha aparecido, en la persona de Carmela Mackenna de Cuevas, una compositora chilena de gran formato artístico, dueña del espíritu y el estilo de nuestro tiempo.

Volviendo la mirada hacia atrás para apreciar las actividades femeninas en su conjunto, constatamos que ellas atestiguan en la mujer capacidades que, en cuanto a su rango, bien pueden compararse con las de los hombres, pero que se diferencian cualitativamente de los últimos. Resulta así que la relación entre las aptitudes de los dos sexos y la labor por ellos realizada, se expresa, también en Chile, por la fórmula que ya se ha hecho clásica: equivalencia, pero no igualdad y, por consiguiente, completación mutua y derecho a igual estimación para la parte femenina y la masculina de la sociedad.

V. LA FAMILIA

1. Papel de la familia y de la madre en Chile

Si incluimos a la familia en un mismo capítulo con la mujer, esto se justifica perfectamente al tratarse de un país como Chile. Pues la constitución de la familia, tal como predomina en las naciones latinoamericanas, se distingue por la importancia que entre sus factores le compete a la madre. La posición privilegiada de ésta proviene del hecho de que una larga tradición le ha asignado como único recinto el hogar. Según lo vimos ya, hace sólo corto tiempo que la mujer sale de la esfera doméstica a buscar en otros campos nuevos objetivos para su actividad. En cambio, las costumbres favorecen poco la participación del padre de familia en la vida del hogar, pues lo tienen alejado de éste no sólo sus labores profesionales, sino también gran parte de las horas de descanso, ya que en ellas suelen los hombres hacer vida de club, con exclusión de las mujeres.

Estas circunstancias hacen especialmente profunda la influencia de la madre en el ambiente doméstico. Sobre todo en la educación y conducción de los niños, es ella, en numerosos casos, un factor de mayor fuerza que el padre. Y tal situación de preferencia de la madre significa tanto más en Chile, cuanto que allí la familia conserva hasta hoy día un ascendiente considerable sobre los miembros que la constituyen. Tengamos presente que, hasta hace sólo decenios, predominaba en el país todavía el tipo patriarcal de la familia, provisto de un gran poder de cohesión.

No era raro ver reunidas bajo un mismo techo y sin una separación rigurosa del régimen económico, una serie de familias emparentadas entre sí, reconociendo todas ellas la autoridad de un jefe común. Y, de acuerdo con estas costumbres, los hijos de ambos sexos solían dejarse gobernar por los padres hasta una edad en que las generaciones nuevas de otros países se hallan ya enteramente emancipadas.

Ahora, es verdad que la antigua tradición familiar ha sufrido, en los últimos tiempos, sensibles cambios. Principalmente, las nuevas dificultades económicas han venido a destruir la costumbre idílica de una prolongada simbiosis de los parientes. Se agrega, como otro factor más, el nuevo sentido de libertad con que la juventud moderna determina su propia forma de existencia; pero, esto no significa que haya desaparecido por completo aquella autoridad de la familia. Ella sigue siempre en Chile –y en toda América Latina– siendo superior en comparación con muchos otros países.

2. El matrimonio

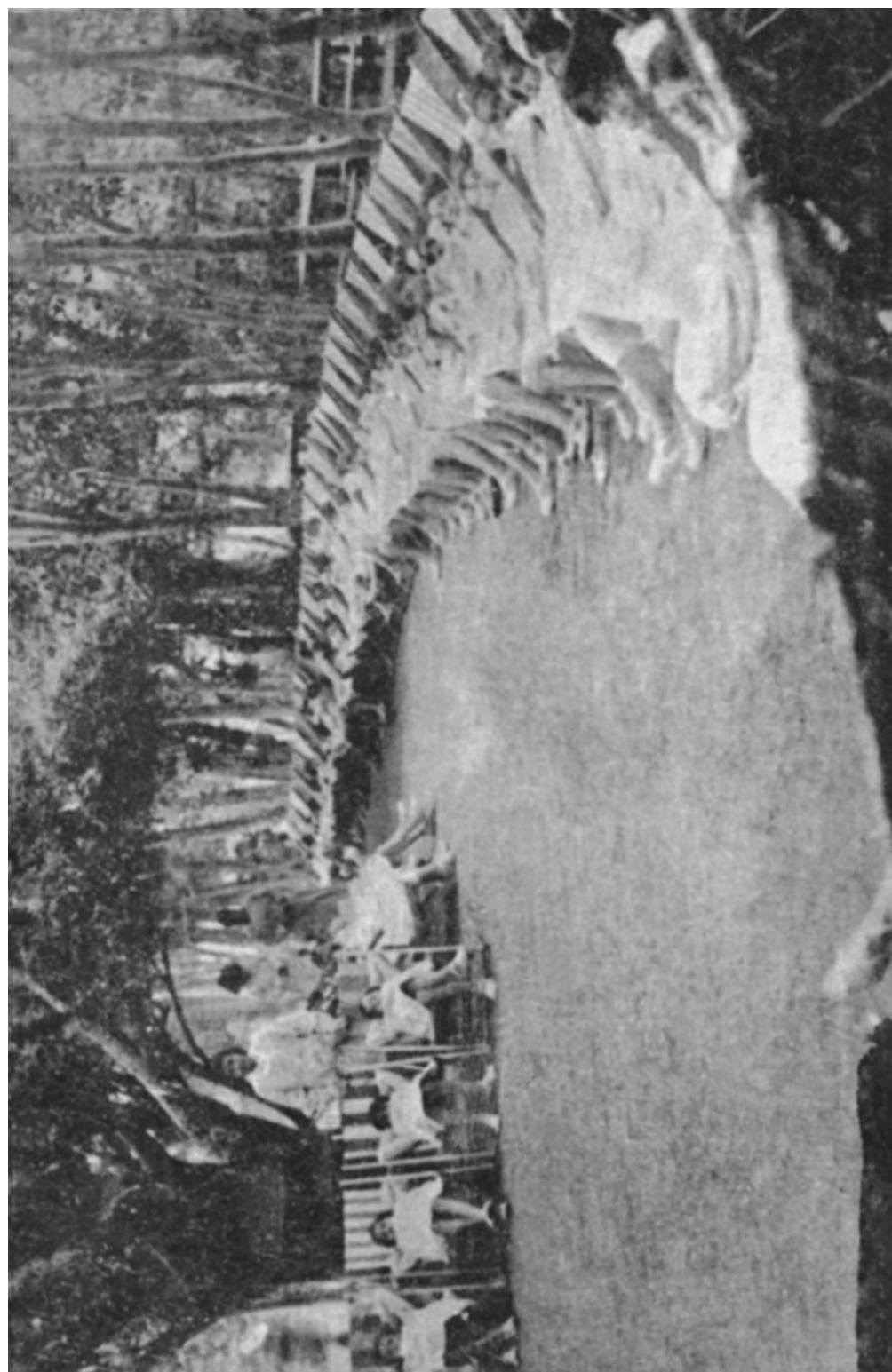
Dado este gran papel que cumple la familia como fuerza conductora de la juventud y, en general, como célula constructiva de la sociedad, parece de extraordinaria importancia procurarle una constitución firme y perfectamente ordenada. Ahora, el principal peligro a que la familia se encuentra expuesta en Chile consiste en las uniones ilegales entre los sexos.

Ellas representaban durante largo tiempo un grave problema a causa de hallarse amalgamadas con la cuestión religiosa. Pues uno de los expedientes que con frecuencia se empleaban para conseguir la unión conyugal sin vínculo obligatorio, consistía en casarse solamente ante la Iglesia. Como tal matrimonio ha perdido, desde la presidencia de Santa María, la validez legal, no constituía ninguna garantía para las partes y, en especial, ninguna obligación para el hombre de cumplir los deberes de esposo y de padre.

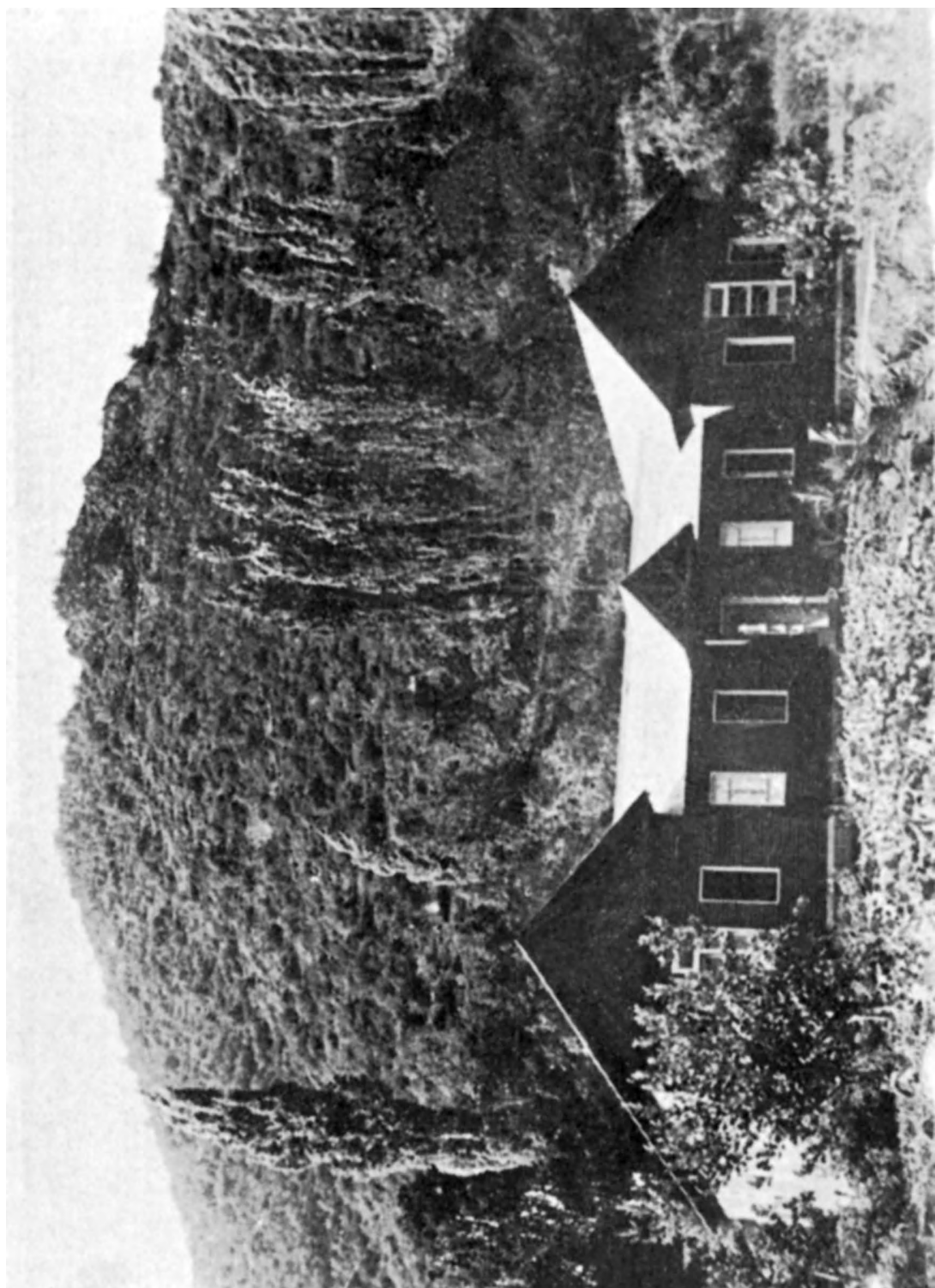
Aun más, no formaba obstáculo para contraer un segundo matrimonio, el que se formalizaba entonces ante la autoridad del Estado. Así, resulta en muchos casos la dualidad de matrimonios, el religioso y el civil.

Se presentaban varios caminos para proceder en contra de este mal. El primero consistía en prohibir la celebración del matrimonio religioso con precedencia al civil. En esta forma se ha tratado, desde la presidencia de Santa María, de obtener la regularización de la familia; pero en la práctica no se obtuvo el resultado apetecido. Y al efecto en gran parte negativo que tuvo esa medida, se agregó un inconveniente nuevo: el distanciamiento entre Iglesia y Estado, la actitud de oposición que la primera observaba contra el segundo, hecho que restó simpatía hacia la autoridad del Estado en el corazón de muchos fieles.

Por esto se impuso la necesidad de hallar un recurso que permitiera hacer efectiva la sanción del Estado, sin lesionar aquel factor imponderable que es el entendimiento cordial entre el poder laico y el eclesiástico. Tal fue la solución establecida por la reforma del año 1930. La Ley de Registro Civil, promulgada entonces, deja subsistir la exclusividad legal para el matrimonio civil y revoca, por otra



Explicación de la lámina
Preventorio infantil, abierto en 1929 por la Cruz Roja en San José de Maipo.



Explicación de la lámina
Sanatorio infantil para tuberculosos, construido por la Cruz Roja en San José de Maipo, 1935.

parte, la precedencia obligatoria del casamiento civil al religioso, pero impone, en cambio, a los casados ante la Iglesia, la obligación de contratar el matrimonio ante un oficial del Registro Civil, dentro de las 48 horas siguientes. Así, quedan en libertad para proceder según su conciencia, los fieles que consideren de validez moral únicamente la bendición eclesiástica del matrimonio, resistiendo, en consecuencia, la postergación de ésta a cualquier formalización de orden civil. Pero al mismo tiempo, se elimina la dualidad matrimonial, no debiendo ya ningún casamiento religioso quedar sin legalización por la autoridad competente del Estado.

Esta reforma logró, de un modo pacífico, salvar una antigua situación de conflictos. Su resultado práctico se nota en una fuerte reducción del número de nacimientos ilegítimos. Pues, mientras en el periodo de 1923 a 1927 el promedio de éstos había llegado a 35,5%, tal cifra se redujo el año 1931 a 29,3% y en 1932 a 29,1%. Eso sí, que este efecto no ha fluido automáticamente de la regulación legal, sino que tuvo que conquistarse por una intensa acción de los oficiales de Registro Civil, iniciada ya desde fines de 1927. Ellos emprendieron una verdadera cruzada en pro de la legitimación de las uniones matrimoniales, obteniendo en 1928 la cifra récord de 11,1 matrimonios por cada 1.000 habitantes.

Hemos considerado el problema del matrimonio bajo su aspecto jurídico, insistiendo también en los aspectos moral y económico, los que se hallan íntimamente relacionados con aquel. Recientemente empieza a hablarse en Chile, además, de proteger al matrimonio con medidas de orden fisiológico. Como campeón de ellas ha salido sobre todo el doctor don Juan Marín, proponiendo, entre otros, el certificado médico prenupcial.

3. La aspiración al divorcio

La constitución legal de la familia es de importancia ante todo para la clase baja de la sociedad. De muy diversa trascendencia es la cuestión del divorcio.

En todas las materias que atañen al vínculo legal del matrimonio, la argumentación debe diferenciarse según las clases sociales. El establecimiento obligatorio del matrimonio civil cambió casi en nada la condición real de los matrimonios de las clases acomodadas, mientras que tuvo un efecto positivo en el proletariado, contrarrestando la práctica del doble matrimonio y favoreciendo así la estabilidad de la familia. En forma muy distinta serían afectadas, probablemente, las diversas clases sociales al establecerse el divorcio. De esta medida habría que esperar un efecto hondo dentro de la clase alta y la media, mientras que ella cambiaría sólo poca cosa en las relaciones familiares de los pobres. Pues, se puede prever que este medio de deshacer el vínculo matrimonial sería aprovechado por un número notable de familias de situación acomodada y que, en cambio, la gente proletaria seguiría disolviendo la comunidad matrimonial sin sentir la necesidad de legalizar la separación.

Oficialmente, no existe hasta hoy el divorcio en Chile. En caso de que se presenten impedimentos para la continuación del matrimonio y, aun cuando ellos sean de suma gravedad, como, por ejemplo, enfermedad mental incurable o delito criminal de un cónyuge contra el otro, la autoridad judicial sólo puede conceder

la separación sin disolución del vínculo y, por lo tanto, sin el derecho de contraer nuevas nupcias.

Ha sido emprendida toda una serie de embestidas contra el matrimonio indisoluble. Naturalmente, en lo principal, por el camino político. Pero también ha sido llevada esta cuestión al terreno de la literatura. Allí abogaron en favor del divorcio, entre otros, Delia Rojas y Salvador Martínez Rozas, en varias novelas, y Clarisa Polanco de Hoffmann, en una serie de cuentos. Lucía Pincheira trata de probar en su libro *Ante el divorcio* la conveniencia del divorcio, trazando una serie de cuadros que pintan la realidad de los matrimonios infelices. No falta, por cierto, la defensa literaria de la tesis opuesta, siendo, entre las obras respectivas, de mayor solidez, en el terreno de la ciencia, el tratado sobre *El matrimonio*, publicado en 1934 por don Alfredo Barros Errázuriz y, en el género polémico, el libro de don Luis M. Acuña intitulado *El divorcio ante la razón, la historia y la estadística*, dado a luz en el mismo año.

Prácticamente, Chile ha quedado hasta ahora firme en resistir el divorcio, mientras en tiempos recientes varios países vecinos lo han introducido en sus legislaciones, Perú en 1931, Argentina y Bolivia en 1932. Si así permanece desde largo tiempo sin variación la situación doctrinaria y la legal, ha ido modificándose en los últimos años de un modo considerable la práctica de las costumbres. Antes, el matrimonio civil había sido respetado en las capas media y alta de la sociedad como una unión de validez irrompible. En cambio, últimamente se recurre siempre con mayor frecuencia a un ardid que se ha descubierto para disolver ese ligamento. Consiste en el expediente de obtener de la autoridad judicial la declaración de haberse celebrado el matrimonio ante un funcionario no competente, de lo que se deduce su ilegalidad y su anulación. Es precisamente la forma alarmante en que está propagándose la aplicación de este procedimiento y que ha hecho más que duplicarse en el periodo de 1928 a 1933 el número de las anulaciones falladas anualmente, la que se aduce como argumento de peso de parte de los defensores del divorcio legal. Efectivamente, aquel modo de anular el vínculo lleva consigo —además de su carácter fraudulento— graves peligros para la familia, pues hace desaparecer toda obligación de una de las partes con la otra. La mujer de quien el marido se desvincula por este medio, queda sin ningún derecho a sustento de parte de aquél y ni los niños pueden reclamar el amparo de su progenitor, mientras el divorcio lleva siquiera envuelta la continuación de deberes económicos para la parte culpable.

Pero todas las razones que se aduzcan en pro del divorcio no logran debilitar la resistencia que vastos círculos le oponen. Para ellos, la felicidad de los hogares no puede estar mejor garantizada que cuando cada uno de los esposos se sienta de una manera inquebrantable vinculado con su familia. Temen que, al quitar al matrimonio el carácter de indisolubilidad, quede destruida su principal base moral.

Vemos así que ante el problema del divorcio se enfrentan dos criterios del todo contradictorios. Naturalmente, no dejan de representar un papel en este diferendo las convicciones de orden religioso. Los creyentes católicos deben respeto a la doctrina enseñada por su iglesia, que atribuye al matrimonio un carácter sacramental.

Mirada desde este lado, la controversia en pro y en contra del divorcio parece aún más seria que la lucha anterior alrededor del matrimonio civil. Esta última pudo ser llevada a un término de paz, por encontrarse un expediente que satisfacía las demandas del Estado, dejando salvo los intereses de la Iglesia. En cambio, en la cuestión del divorcio no se entrevé ninguna posibilidad de tal solución de armonía. Aquí sobrevive, remaneciendo de vez en cuando con ímpetu, uno de los últimos residuos de los antagonismos de carácter religioso que trascienden al campo de la política.

Pero hay más aún. El asunto no se reduce a un problema de orden religioso. También en los círculos que no se consideran solidarios con la Iglesia Católica, están divididas las opiniones referentes al divorcio. Así, por ejemplo, se ha manifestado en días recientes dentro del Partido Liberal una franca condena del divorcio –sostenida, con argumentos de orden biológico, económico y moral, por el líder don Tomás Ramírez Frías–, mientras que otros miembros del mismo partido anhelan la disolubilidad del matrimonio.

Existe, pues, en esta materia un antagonismo profundo y de vasta extensión. Es tanto más de celebrar que tal diversidad de juicios concierne sólo a una cuestión que, después de todo, tiene para la solidez de la familia una importancia no primordial, sino sólo secundaria. Lo primordial es la constitución regularizada y ordenadamente sancionada de la familia y para ella ha sido abierto un camino viable, por el entendimiento entre el Estado y la Iglesia sobre la celebración del matrimonio. Quienes deseen garantizar la familia, podrán en la forma más eficaz combatir los peligros que la amenazan –incluso, el peligro del divorcio– si contribuyen a que se propaguen en medida siempre más vasta las uniones matrimoniales perfectamente legitimadas.

VI. APRECIACIÓN DE SÍNTESIS

1. La organización externa

Trataremos de llegar, en esta parte final de nuestras reflexiones sobre la mujer chilena y su rol en la familia, a una impresión general de lo que significa la cooperación femenina en la actual evolución del país. Para tal apreciación consideraremos tanto su forma externa de acción como su espíritu animador.

Para informarnos sobre el primero de estos puntos, será lo más práctico estudiar los organismos que han sido creados por las mujeres, para la representación colectiva de sus anhelos e intereses. Con razón Gabriela Mistral ha lamentado, no hace mucho, la pobreza de organización que denotan las actividades femeninas en Chile. Juzga que a las más o menos 500 sociedades que dicen haber sido formadas por las mujeres falta “la columna vertebral”, es decir, la condensación en un organismo unificador.

¿Se debe este hecho acaso a prevalencia del elemento sentimental en el feminismo chileno o es la diversidad de las corrientes que hace difícil la unificación

del movimiento? Nos inclinamos a creer que hay concurrencia de estos dos factores.

Han sido hechas variadas tentativas para remediar la indicada falta de consistencia, creando un almacén sólido para la acción femenina; pero sólo se han logrado resultados de alcance parcial.

Tales son, inspiradas por la doctrina católica, la Liga de Damas Chilenas, que data del año 1912, la Acción Nacional de Mujeres de Chile, fundada en 1934, con orientación pronunciadamente social, y la Asociación de la Juventud Católica Femenina de Chile, fundada en 1921, que reúne en su seno a varios cientos de centros repartidos por el territorio de la república. La gran Federación Femenina de Chile organiza a las mujeres obreras. La Unión Cívica de las Mujeres de Chile es antimarxista.

En un sentido más amplio, se trató de llegar a la concentración de las fuerzas femeninas por el Consejo Nacional de Mujeres, que está en funciones desde el año 1919. Declaró la neutralidad en cuestiones religiosas y de política partidista. Con este espíritu campea por todas las reivindicaciones de la mujer chilena. Realmente, logró juntar en sus filas a la mujer socialista al lado de la cristiana, a la aristócrata al lado de la obrera. Además, tiene a su haber éxitos concretos en la lucha por la ampliación de los derechos cívicos de la mujer. Así, la nueva legislación que fue dictada sobre esta materia en 1925, ha sido debida en gran parte a su iniciativa. Hace fructífera labor de asistencia a los necesitados y supo, sobre todo, organizar obras de gran estilo en favor de los cesantes, en los años de crisis económica. Facilita el estudio universitario a un número de niñas de provincias mediante la manutención en Santiago de un hogar para las estudiantes, en el que reina un magnífico espíritu educativo. El consejo se halla afiliado al International Council of Women, que tiene su sede en Londres.

Hay todavía varios otros organismos que ya manifiestan por su nombre la aspiración de unificar bajo sus alas el movimiento femenino del país. Así, la Unión Femenina de Chile y la Confederación de las Mujeres de Chile; pero tampoco estas agrupaciones han podido realizar aquella aspiración. Subsiste la multiplicidad de asociaciones sin dirección única y sin entendimiento mutuo. Sólo para fines estrechamente circunscritos, un buen número de sociedades femeninas ha conferido su representación al Comité Nacional Pro-Derechos de la Mujer, el que ha ejercido alguna influencia sobre los negocios públicos en materias que tocan de cerca a los ideales de particular interés para la mujer.

Así, se halla todavía en una etapa preparatoria la organización de la acción femenina. Mucho ganará en empuje cuando se logre enmendar su actual estado de dispersión.

2. La unidad espiritual

Un aspecto más favorable que la organización externa del movimiento femenino lo presenta su unidad espiritual. Aun cuando hemos visto que han llegado a tambalear varios de los baluartes antiguos que servían a la mujer simultáneamente de

protección y de barrera, y que de esta situación han resultado graves problemas que mantienen en tensión la opinión del país, existe una circunstancia que abre felices perspectivas para la futura evolución. Es que más allá de todas esas transmutaciones y disensiones, hay entre las mujeres chilenas –en cuanto se guíen por principios conscientes– concordancia en mantener el ideal de la feminidad, es decir, en reconocer como su más alto deber el de conservar vivas y eficientes las cualidades distintivas de su sexo. Refutan las tendencias de emancipación igualitaria y orientan su labor a cultivar las virtudes que son típicamente femeninas. Es principalmente para que estas virtudes puedan rendir frutos siempre más abundantes, que la mujer lucha por abrirse, más allá de la esfera natural de la esposa y de la madre, nuevos campos de acción en todos los sectores de la vida nacional.

Como consideramos de suma importancia el predominio de esta orientación, la confirmaremos todavía con un testimonio de especial validez. Lo constituye un libro que tiene por autora a una de las primeras mujeres de pensamiento decididamente liberal. Es la obra intitulada *A dónde va la mujer*, publicada en 1934 y en la que la señora Amanda Labarca Hubertson sintetiza las experiencias de una larga lucha en pro de la elevación de la mujer y de la ampliación de sus derechos, incluso el derecho al divorcio.

Pues bien, en sus conclusiones no cae en el error de pedir la igualación mecánica entre los sexos, ni de querer emancipar a la mujer de sus vínculos orgánicos, sino que aprecia con perfecta imparcialidad el estado anterior, en que la familia representaba para la mujer su principal dominio de acción, y compadece cordialmente a la “generación creada sin la ternura ni el calor maternos”. Reclamando para la mujer el libre desarrollo de sus facultades y campo amplio para el empleo de sus fuerzas, predica ese libro de una de las luchadoras feministas avanzadas de Chile, al mismo tiempo, la necesidad de quedar fiel al instinto, a lo eternamente femenino, a las virtudes y aptitudes genuinas de su sexo, que le impondrán siempre modalidades de acción distintas de las del hombre, aun cuando haya conquistado la facultad de competir con éste en todas las actividades nacionales. Aboga, pues, esta vocera de importantes círculos femeninos de Chile, porque la mujer aporte a la evolución en vías de realizarse, una contribución que sea conforme con su misión propia, enriqueciendo la vida mediante la plena expansión de sus energías distintivas.

Dado el papel dominador que juega el ideal de la feminidad en la evolución moderna de la mujer chilena y en vista de que este ideal llega hasta señalar su rumbo a las tendencias que aspiran a una mayor extensión del campo de la acción femenina, valdrá la pena que hagamos el ensayo de definir el sentido profundo de esta actitud del espíritu. Debemos encontrar así un concepto de síntesis para esas dos orientaciones del feminismo chileno, la de conservar la idiosincrasia típica del sexo femenino y la de conquistar para éste una posición de mayor importancia dentro de la vida moderna.

Tal concepto es el de la evolución orgánica, pues, al abrirse nuevas vías para la plena utilización de sus energías, mantiene la mujer chilena, al mismo tiempo, el contacto con las bases naturales de su manera propia de ser, al aspirar a un crecimiento sin trabas de su personalidad, quiere que ésta siga alimentándose desde las

raíces profundas de su feminidad y esto quiere decir que obedece a las leyes de la evolución orgánica.

Ahora, para no falsificar la impresión, es necesario agregar un alcance. Con lo dicho, hemos definido los ideales que dirigen a las conductoras del movimiento femenino y que, sin duda, inspiran también a muchas que marchan en sus filas. Pero como la vida es siempre lucha de fuerzas contra fuerzas, también se opone a aquellas orientaciones ideales y al anhelo de afirmar la naturaleza orgánica de la mujer, el afán de explotar las nuevas libertades para “vivir su vida” en el sentido de un goce desnudamente egoísta.

Sin embargo, es injusto ver, al mirar el ambiente femenino que hoy día rige en Chile, únicamente esas tendencias disolutorias, así como les ha ocurrido a no pocos jueces pesimistas. Más bien, puede esperarse que el antagonismo de fuerzas reinantes en este terreno no logre detener el triunfo de las finalidades elevadas que llevan en sí un poder superior, gracias a su carácter ideal y a su conformidad con las leyes naturales.

CAPÍTULO OCTAVO

REFORMAS JURÍDICAS

INTRODUCCIÓN: NUESTRO PUNTO DE VISTA

El derecho codificado, que forma el tema de este capítulo, representa algo como un reflejo purificado de las principales corrientes de la energía nacional. Pues sus disposiciones expresan las normas que se imponen con el carácter de obligatorias a la conducta de los hombres. Fijan los límites entre lo permitido y lo punible y estipulan las sanciones que se infligen a los actos de contravención. El conjunto de esas regulaciones es como un filtro que deja pasar sólo los actos de un determinado grado de pureza, obstruyendo la entrada a todos aquellos que quedan inferiores a esa pauta cualitativa.

Los filtros de esta índole que se han confeccionado las diferentes naciones son diversos en forma y figura; y la estrechez de sus filamentos, la distribución de sus aberturas y, no en último lugar, la severidad con que se aplican esos instrumentos de selección, son altamente reveladoras de la idiosincrasia de cada nación y del grado de cultura por ella alcanzado.

Siendo así, debe también el estudio de las reformas jurídicas implantadas en Chile y aun de las que se apetecen, servir enormemente para echar luz sobre el curso que sigue la evolución del país. Veamos, pues, en qué sentidos se está renovando el derecho chileno. No nos proponemos enumerar una a una las innovaciones introducidas durante los últimos años o en vías de realizarse. Lo que nos debe importar ante todo, dada la intención fundamental del presente libro, es desentrañar el significado de aquellos cambios, coger la orientación vital y nacional que ha encontrado expresión en ellas y constatar, mediante tal interpretación de su sentido, cómo las reformas jurídicas se unen con las demás líneas de la evolución que está cumpliendo la nación.

Si así inferiremos de la renovación del Derecho chileno todo un sistema de principios, esta interpretación no equivale a afirmar que tal sistema hubiera presidido la elaboración de las reformas hechas o proyectadas, ni que éstas hubieran

sido derivadas deductivamente de aquellas directivas. Pero aceptando plenamente la responsabilidad por la interpretación que se intenta dar en estas páginas, no pretendemos, por otra parte, introducir ninguna idea premeditada en los hechos, sino meramente sacar a luz su fondo común.

I. LAS GRANDES ORIENTACIONES

1. Desarrollo extensivo de la jurisdicción

Tal vez puedan señalarse cuatro directivas dominantes que guían las nuevas aspiraciones jurídicas.

La primera emana de la tendencia, ya considerada por nosotros en el capítulo referente a la política, de ampliar la esfera de acción del Estado. Es natural que el derecho participe en esta ampliación, ya que cada paso de avance que se dé en materias de la competencia estatal, trae consigo su séquito forzoso de regulaciones jurídicas.

De este hecho resulta inmediatamente una primera extensión de la jurisdicción. Es que se han debido establecer sanciones legales para cada una de las nuevas atribuciones que dan al Estado intervención en esferas anteriormente reservadas al individuo. Así, por ejemplo, juntamente con establecerse en años recientes el control estatal sobre numerosas cuestiones de orden económico, ha sido necesario aumentar también en grado considerable la acción judicial en este terreno.

El Estado mismo, ante la ampliación de sus funciones, se ha visto en la necesidad de confiar, en una medida siempre creciente, a los poderes judiciales la defensa de su propia estabilidad. De ahí, la serie de ordenamientos legales que encargan a las autoridades de la justicia el resguardo de la “seguridad interior del Estado”. Pero no seguiremos indicando en detalle las nuevas materias que van siendo cogidas por la regulación jurídica, porque volveremos a hallarnos con ellas al apreciar, en los párrafos siguientes, las modificaciones de orden cualitativo que caracterizan, en un grado mayor aun que su extensión cuantitativa, la reciente evolución del derecho chileno.

2. Orientación social

Para todos los ojos está a la vista el nuevo giro social del derecho chileno. Representa un verdadero cambio de orientación, pues la jurisprudencia del pasado se inspiraba en los conceptos de la escuela napoleónica, los que, por su parte, estaban imbuidos en el espíritu individualista del derecho romano. Según aquella tradición, los derechos del individuo estaban limitados únicamente por la obligación de no violar los derechos de los demás. Hoy, se agrega una nueva norma: el deber de cada individuo de contribuir en forma positiva al bienestar de la comunidad. Aduciremos tres casos que ponen de manifiesto esta nueva orientación.

Donde aparece más claramente el espíritu social es en las disposiciones reunidas en el *Código del Trabajo*, que constituyen toda una rama nueva del Derecho y para cuya aplicación práctica han debido crearse dos categorías especiales de juzgados, materia que hemos tratado ya en el capítulo dedicado a la justicia social.

El segundo caso lo ofrece el derecho de propiedad, que también se está modificando en el sentido de hacer primar el interés colectivo sobre el provecho individual. Según el *Código Civil* chileno, el dominio es ilimitado en cuanto no choque con el derecho ajeno, yendo la facultad de disponer de la cosa poseída hasta su abuso. Vimos ya que sólo por la Constitución de 1925 se le atribuye a la propiedad una función social y es esta función la que en adelante deberá ser tomada en cuenta al fallar sobre causas de este género. Así, por ejemplo, ha sido restringida, en beneficio del interés colectivo, la libre disposición sobre las casas de habitación por parte de sus dueños, imponiendo a los cánones de arrendamiento las rebajas que parecían convenientes por consideraciones de orden social.

En tercer lugar, tampoco se considera ya el hogar como esfera de derechos ilimitados de su jefe. Se le ha sometido a reglamentación sanitaria y jurídica. Antes se juzgó intocable la autoridad paternal en todo lo concerniente a los miembros de la familia. Hoy, las autoridades judiciales están facultadas para intervenir, especialmente en el giro moral de la elevación de los hijos. Es verdad que hasta ahora son solamente pobres los medios concretos de que el juez dispone para hacer efectiva tal intervención; pero, el proyecto del nuevo *Código Penal* aprecia como delito el abandono del cuidado que los padres deben a su familia y consulta medidas coercitivas para obligar al cumplimiento de estos deberes.

Así, el concepto individualista de las relaciones entre los miembros de la familia, viene a ser sustituido por un concepto social.

3. Protección a la personalidad

Si, según lo vimos, la jurisprudencia reconoce hoy una gran importancia al punto de vista social, esta evolución no ha llevado de ninguna manera a un cercenamiento de los derechos naturales correspondientes a las personas individuales. Al contrario, ha aumentado simultáneamente la atención jurídica a estos derechos, han sido creadas nuevas garantías judiciales para el respeto de la personalidad humana.

Ellas han resultado, en primer lugar, en beneficio de las mujeres y de los niños. Tanto las unas como los otros se hallaban antes jurídicamente en una situación de inferioridad. La nueva regulación de los derechos familiares, que ya hemos apreciado desde el punto de vista social, importa también el mejoramiento de aquella situación para el niño. En cuanto a la mujer, hemos referido –en el capítulo VII– cómo, sólo en tiempos recientes, le ha sido reconocida la capacidad legal integral.

El mismo espíritu del respeto a la personalidad se hace sentir en los progresos hechos en el sentido de ampliar la protección jurídica que se concede al honor de los individuos. Hasta hace poco tiempo, solían en la práctica pasar impunes las calumnias e imputaciones ofensivas que se expresaban en público o por la prensa. Desde el año 1925 está regulado en forma minuciosa, por la Ley sobre Abuso de

la Publicidad, el derecho a rectificación y aun a indemnización, que tiene todo individuo injustamente violado en su honor y se han aumentado las penas en que incurre el calumniador.

Otra prueba de que el derecho chileno en su actual fase de desarrollo, lejos de contraponerse a los intereses legítimos del individuo, los cuida con particular esmero, la constituye la legislación reciente, dictada también en 1925, que pone bajo amparo jurídico a la propiedad literaria.

Aun la última categoría de los hombres, los delincuentes, han sido beneficiados por el nuevo respeto de la personalidad. Veremos más detalladamente en la parte II del presente capítulo, cómo han sido influenciados por este criterio los métodos con que se trata la criminalidad.

4. Reacción contra la jurisprudencia formalista

La última de las orientaciones que creemos ver en la actual evolución del derecho chileno, consiste en la reacción contra el concepto formalista que inspiraba preferentemente al Derecho Romano y en la sustitución de aquel concepto por un criterio jurídico que se orienta, en primer lugar, en las realidades de la vida. Al apreciar los actos que se someten a la justicia, ya no se desea tomar en consideración como lo único importante su conformidad con un artículo determinado de los códigos, sino que se hace pesar más el significado íntimo del acto. Se pide terminar con lo que el jurisconsulto don Pedro Ortiz ha llamado “la aritmética legal”, dando paso, en cambio, “al corazón y al cerebro de los magistrados”, los que deben apreciar los hechos “en conciencia”. Naturalmente, no se admite, por otra parte, que sentencia judicial alguna se ponga en contradicción con los párrafos de la ley escrita, pero se exige del juez aplicar estos preceptos, no mediante un frío cálculo lógico, sino guiado por la noción o el sentimiento de justicia que el hombre lleva en el fondo íntimo de su ser. Es ante todo en las nuevas orientaciones y prácticas de la justicia penal donde se ha impuesto tal criterio.

El hecho de que la tendencia indicada haya cobrado fuerza en la reciente evolución de la jurisdicción chilena es especialmente interesante, porque es revelador del concepto general del derecho hoy prevaleciente entre los juristas del país. Pues, considerar que la norma suprema para las resoluciones judiciales deba fluir de la noción del derecho innata en los hombres, presupone entender el derecho —en contraposición a la teoría que lo hace nacer de un contrato entre los individuos— como fundado en la naturaleza humana y formado, no por convenio arbitrario, sino por crecimiento orgánico.

Llegamos, pues, a la conclusión de que también en la esfera del Derecho se va imponiendo el concepto orgánico de la vida, que ya vimos triunfar en otras líneas de la evolución de la cultura chilena.

II. EL DERECHO PENAL

1. Espíritu general

Si entre todas las ramas de la jurisprudencia dedicamos un estudio aparte al Derecho Penal, esto se justifica por el hecho de que en ninguna otra parte se nota tanto como aquí la influencia de las nuevas orientaciones y su efecto renovador.

Y no puede sorprendernos el fenómeno –que se observa también fuera de Chile– de que en esta disciplina de la jurisprudencia repercuta con especial fuerza la evolución general de los conceptos e ideales de la humanidad, ya que el derecho penal tiene que ver con las personas humanas en su integridad, mientras que las demás especialidades jurídicas conciernen cada una solamente a alguna categoría determinada de relaciones o actividades.

En consecuencia, la actitud que hoy día toma el juez frente al delincuente es informada por la nueva estimación de los valores que el criterio moderno reconoce a la personalidad humana. La sentencia judicial y el modo de su ejecución ya no tienen un carácter preferentemente negativo, hostilmente represivo, sino que están calculados ante todo para salvar el haber de cualidades positivas y socialmente aprovechables que pueden residir aún en el infractor de la ley. De aquí que se trate también a los criminales con la consigna: administración económica del material humano. La sanción de la justicia no mira tanto al pasado vengando un daño hecho, como más bien al porvenir, implantando nuevos motivos y generando nuevas energías que capaciten al delincuente para la cooperación productiva en el progreso de la comunidad social. La actitud del juez adquiere un carácter pedagógico.

Ahora, siendo tal el principio general que guía a los penalistas de nuestros días, no es posible que ellos mantengan las doctrinas de la escuela criminalista clásica, la que había informado el *Código Penal* chileno de 1875. Pues, ésta se limitaba a apreciar el delito simplemente como contravención a los preceptos de la ley, que exigiría como reacción de la sociedad nada más que una sanción punitiva, sanción que habría que determinarse tomando en cuenta únicamente los caracteres del acto penal, considerado abstractamente en sí mismo como un hecho aislado.

Evolucionando más allá de estos principios, la jurisprudencia chilena ha aprendido, primero, de la criminología positivista. Se han incorporado las enseñanzas de la sociología criminal, según las cuales intervienen poderosamente en la generación del delito las condiciones del ambiente. Como primera consecuencia, toma en consideración para sus fallos tales causantes objetivos del delito. Y en segundo lugar, reconoce como necesidad primordial de la lucha contra la delincuencia, una acción preventiva que se empeñe por crear condiciones de vida favorecedoras de un sano desarrollo moral y por proteger a los individuos de carácter débil contra el contagio ejercido por los agentes antisociales.

Sin embargo, la escuela positivista ha estado lejos de imperar en Chile en forma dominadora. Aquí, su influencia no ha llegado hasta imponer la doctrina de que la justicia tuviera sólo una tarea curativa, debiendo renunciar a toda sanción de índole castigativa. Más bien, el castigo de represión se mantiene en atención a

su efecto preventivo, que consiste en implantar en los individuos inclinados a delinquir un nuevo motivo que podrá contribuir a retenerlos en el camino del derecho, pues el temor al castigo es capaz en muchos casos de contrabalancear el impulso hacia el delito.

Según lo dicho, la aplicación del castigo se justificaría aun para un criterio determinista. Pero hay que advertir que en el derecho penal chileno no ha llegado a hacerse dominante tal criterio. No ha habido, pues, tampoco en este punto entrega completa a la escuela positivista. Más bien, la criminología chilena ha evolucionado más allá, sobre todo por efecto de la influencia profunda que últimamente ha recibido de la escuela alemana de la política criminal. De acuerdo con ella, mantiene el concepto de la responsabilidad del delincuente y defiende, en consecuencia, el deber de la justicia de imponer al delito una sanción expiatoria, represiva. Resulta así un sistema mixto que, con las simples medidas de defensa y con el tratamiento curativo, combina la expiación.

Se ve, pues, que el Derecho Penal chileno se halla en estado de intensa evolución. Es extraordinariamente viva la discusión alrededor de los problemas pertinentes. Quien quiera informarse sobre ella, encuentra un rico material reciente en los trabajos de los señores José Maza, Rafael Fontecilla, Eduardo Erazo, Pedro Ortiz, Marcial Martínez P. y otros, trabajos entre los cuales corresponde aquí mencionar especialmente el estudio de don Gustavo Labatut sobre *Las modernas tendencias penales y la reforma del Código Penal chileno*, por haberse gentilmente permitido al autor de las presentes líneas leerlo en manuscrito.

2. Ante la delincuencia de los adultos

Después de habernos formado una idea de los principios que guían el trabajo en favor de una reforma del Derecho Penal, cabe preguntar qué se ha hecho para aplicarlos prácticamente. La contestación tendrá que tratar por separado los pasos dados con respecto a los delincuentes adultos y a los de menor edad, porque es bastante distinto el avance que se ha hecho en una y otra de las dos materias.

Determinación de la pena

Después del año 1906, no se han vuelto a reformar las disposiciones del *Código* referentes a la determinación de las sanciones que se aplican al delito. En aquella fecha se introdujo en el *Código de Procedimiento Penal* la condena condicional. Fue ésta ya una medida tendiente a adaptar la pena a las condiciones particulares que, resultantes de la situación subjetiva y objetiva en que se halla la persona del delincuente, influyen en cada caso determinado en la generación del delito.

El proyecto de reforma del *Código Penal* publicado en 1929 y que alcanzó a ser sometido por el gobierno a la Legislativa, a principios de 1931, no sólo mantiene esta disposición, sino que consulta aun la absolución completa para el caso de que se constatará la ninguna peligrosidad de la persona del hechor. Adopta, además, para ciertos casos, el principio de la elasticidad de la duración de la pena, estable-

ciendo, por lo tanto, la sentencia indeterminada. Triunfó en esta disposición el concepto del fin curativo de la pena, de acuerdo con el cual es lógico dar término a la reclusión, tan pronto como esté concluido el proceso de reeducación del penado.

Sin embargo, no es de ningún modo general entre los penalistas chilenos la aprobación de estas ideas. Más bien, se nota una fuerte resistencia tanto a la tendencia de medir la magnitud de la pena por el estado de peligrosidad del delincuente como a la sentencia indeterminada. Pero, en vista de haberse ya producido unidad en los principios fundamentales que deberán regir el nuevo derecho penal, cabe esperar que antes de mucho se logrará también condensarlos en disposiciones concretas.

Cumplimiento de las penas

La justicia penal, que reconozca como su principal objetivo la regeneración del delincuente, deberá atribuir aun mayor importancia que a la sentencia, a las modalidades de cumplimiento de la pena. Se comprende, por lo tanto, que la reforma se haya adelantado en este terreno anticipándose a la dictación de un nuevo *Código Penal*.

Libertad condicional

Un primer paso se dio en el año 1925, al adoptar el sistema de la libertad condicional de los penados. Recordemos que consiste en dispensar el castigo, después de cierto tiempo, a aquellos reclusos que hubieran manifestado una conducta intachable. Se premia su aparente mejora moral, pero con la condición de que no reincidan posteriormente.

Por desgracia, en Chile los resultados obtenidos con este sistema le han valido duras críticas de muchas partes. Así, por ejemplo, se constata su fracaso en la reseña que el presidente de la Corte Suprema dio sobre la labor judicial del año 1934. Ha reincidido un número desproporionalmente grande de delincuentes que fueron favorecidos con la libertad condicional. En 1935, el ministro de Justicia se vio obligado a revocar este beneficio de un golpe a 42 ex reos. Aun no faltan voces que declaran la libertad condicional como la causante de un recrudecimiento de la criminalidad en general y, en especial, de un aumento del índice de la reincidencia.

Sin embargo, al juzgar esta cuestión, no debe olvidarse que existen premisas bien precisas de las cuales depende que la libertad condicional dé por resultado el éxito deseado. Mientras ellas no se cumplan, el sistema está expuesto al fracaso, sin que de ahí deba inferirse su descrédito. Estos requisitos acompañantes son sobre todo dos: en primer lugar, la libertad condicional requiere como compensación una rigurosa aplicación de las sanciones; en segundo lugar, debe existir un régimen carcelario que sea capaz de producir efectos reales de regeneración.

Régimen carcelario

Si se desea conseguir la regeneración del delincuente en forma tal, que se le pueda restituir a la vida libre como un elemento útil a la sociedad, será indispensable darle

ocasión, durante su condena, de readaptarse al estado de convivencia normal con sus congéneres, mediante la formación de nuevos hábitos. Para que tales hábitos nazcan, debe haber un terreno y un ambiente propicios.

Éstos no los ofrecen los tipos tradicionales de prisión o demás lugares de reclusión. Por consiguiente, no puede esperarse nada bueno para el futuro de un delincuente al que se haga retornar directamente de la prisión a la vida libre en sociedad. Se impone, más bien, la intercalación de una serie de grados de transición, donde el delincuente vaya paso a paso reacomodándose al empleo conveniente de libertades progresivamente aumentadas.

Precisamente, tal fue el sistema introducido por el régimen carcelario adoptado en 1928. Su organización es la siguiente.

Los penados cumplen sus penas en cuatro periodos, durante los cuales se usa como principal medio educativo el trabajo y en cuya sucesión va reduciéndose el rigor del tratamiento. En el primer periodo hay de día y de noche reclusión individual en células, interrumpida sólo durante una hora diaria con salida al aire libre. En el segundo periodo, empieza el trabajo en comunidad. Durante este tiempo, pasa el penado por cuatros grados, permaneciendo en cada uno a lo menos tres meses. La ocupación consiste en el aprendizaje y ejercicio de un oficio manual. Se le paga un salario que va aumentando con la progresión en la escala de grados. Dentro del tercer periodo, se ha consultado un grado de transición que se cumple en una Colonia Penal Agrícola. Aquí, las condiciones de vida y las formas del trabajo se aproximan más y más a las normas de la comunidad cívica. Aun se permite a la familia reunirse con el penado. El cuarto periodo es el de la libertad condicional y, después de cierto plazo de prueba, puede obtenerse el indulto definitivo.

Se ve que el régimen carcelario vigente en Chile está sabiamente calculado para construir al infractor un puente en que pueda hallar su camino de regreso desde las aguas tormentosas de la criminalidad a la tierra firme de una vida productiva, llevada en armonía con la comunidad social. Naturalmente, para aplicar de un modo integral la organización indicada, se requieren complicadas instalaciones. Desgraciadamente, todavía no ha sido posible realizar los vastos proyectos de construcciones que ya han sido elaborados. Pero, el espíritu que guía hoy en Chile las tentativas de reforma del derecho penal es una garantía de que se hallará también la forma de mejorar las condiciones prácticas existentes en este terreno.

Las diversas medidas que favorecen a los penales, son completadas por la labor realizada por los patronatos de reos. Éstos asisten a los reclusos y a sus familias y prestan, además, ayuda material y moral a los condenados condicionalmente y a los ex detenidos. Su obra contribuye en gran parte a facilitar al delincuente el retorno a la convivencia normal con la sociedad.

3. Ante los delincuentes de menor edad

Es en la lucha contra la delincuencia de los menores que el derecho chileno ha hecho en los últimos tiempos sus progresos más notables. Es natural que la tarea de

salvar los valores humanos del peligro de la criminalidad, se dirigiera con especial celo hacia la juventud que, dada su plasticidad su estado modelable, promete para tal obra un éxito particularmente satisfactorio.

Así, se comprende que la formación de un nuevo derecho para los menores se haya cumplido antes de la reforma integral de la justicia penal. En 1929, entró en vigencia la Ley sobre Protección de Menores, que organizó en forma sistemática toda una serie de instituciones destinadas a beneficiar a la infancia desvalida y delincuente.

La más importante de estas innovaciones consistió en la creación de juzgados de menores. Corresponde a ellos juzgar los delitos de las personas menores de veinte años. El procedimiento allí observado se mantiene libre de formulismo jurídico y usa un tono amigable, tal como es adecuado a la siquis juvenil. La sentencia es informada menos por el criterio jurista que por la comprensión intuitiva de la situación de los acusados.

Las experiencias hasta hoy recogidas han probado que, llevada a cabo en esta forma, la intervención del juez llega a ser un valioso apoyo moral para los jóvenes que ya hayan dado el primer paso en la pendiente de la criminalidad.

Los juzgados de menores encuentran su complemento en varios establecimientos que dan asilo a esos delincuentes, y son de dos tipos.

El primero, representado por las casas de menores, cumple una labor que es preparatoria de la actuación del juez. Allí, los jóvenes infractores de la ley son recibidos desde el día de su detención o cuando se les confían por parte de sus apoderados. La tarea principal de esos establecimientos consiste en estudiar la personalidad de cada uno de los ingresados y ella se cumple mediante la observación hecha según métodos científicos y con la ayuda de los más modernos instrumentos, con los que se ha montado un gabinete antropométrico y un laboratorio de psicología experimental.

Si así las casas de menores proporcionan al juez del ramo, en el material de observación que ellas reúnen, una parte de las bases para su fallo, otra categoría de establecimientos cumple la labor que debe ser posterior a la de la justicia, es decir, la reeducación de los jóvenes delincuentes. Funciona un buen número de tales colegios hogares. El más importante de ellos es el Politécnico Elemental de Menores Alcibíades Vicencio, situado en un fundo cercano a San Bernardo. Está dotado de todas las condiciones que se requieren para influenciar poderosamente la personalidad en desarrollo. Las construcciones son de primer orden. El régimen es familiar, “el verdugo de las antiguas escuelas correccionales ha sido reemplazado por el maestro”, las ocupaciones combinan la enseñanza con el trabajo práctico –industrial y agrícola–; canchas de deportes, salas de juego y un teatro dan lugar a sanas y edificantes entretenimientos.

Todos esos establecimientos están colocados bajo la superintendencia de una sola autoridad, la Dirección General de Menores, a la que se hallan subordinadas también las instituciones particulares de la misma índole.

Ahora, la acción correctiva que acabamos de considerar no es lo único que se hace en este terreno. Más bien se agrega la prevención, a la que se atribuye particu-

lar importancia en la lucha contra la delincuencia juvenil. Ella concentra sus cuidados ante todo en los niños carentes de una atmósfera de sanas influencias morales. Como tal es la suerte en especial de los niños indigentes, esta obra de prevención se confunde con la protección a la infancia desvalida. Por consiguiente, la misma Dirección de Menores se ha hecho cargo también de esta última tarea, así como hemos tenido ocasión de referirlo en el capítulo dedicado a la justicia social.

El tratamiento diferenciado de la delincuencia juvenil ya se halla incorporado al derecho chileno como una conquista duradera. Esto no excluye que se sigan perfeccionando las disposiciones respectivas. La experiencia práctica ha dado a conocer varios puntos en que la Ley de Menores actualmente en vigencia necesita reformarse. Tal reforma ya se encuentra en camino, pues en 1934 ha sido propuesta al Congreso, de parte del gobierno, una serie de modificaciones, entre las cuales las más importantes son las tres siguientes.

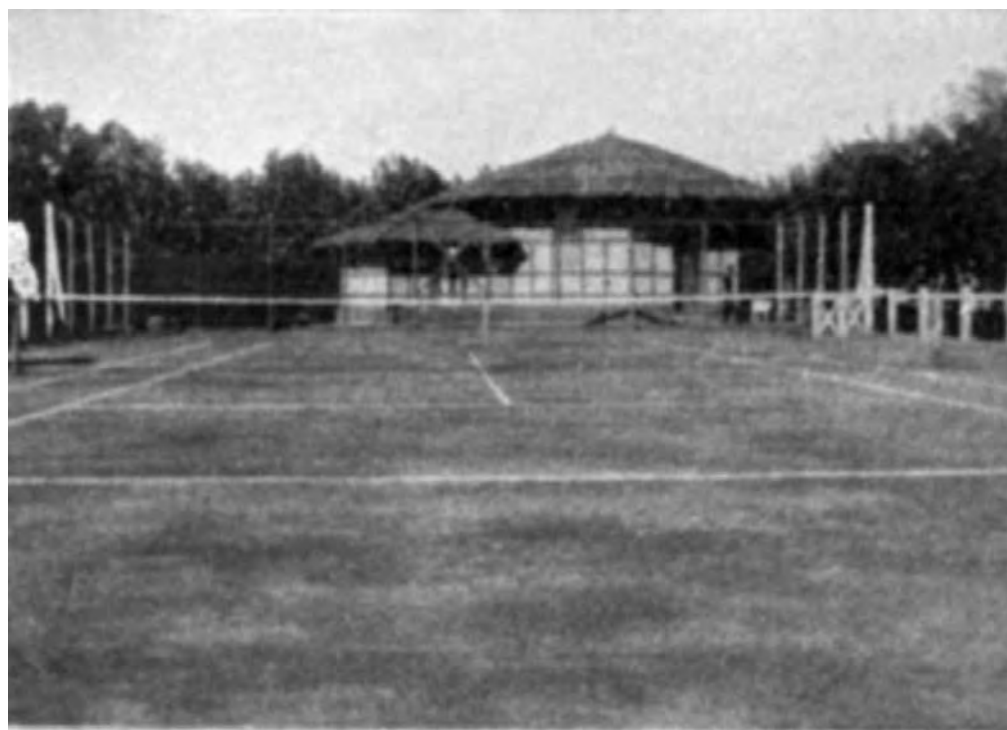
Se estima excesiva la edad máxima de veinte años fijada para que los delinquentes puedan gozar de las ventajas conseguidas a los menores. Pues, la estadística de los últimos años ha mostrado que, mientras los delitos cometidos por menores hasta la edad de catorce años han disminuido considerablemente, se ha producido un aumento de aquellos que tienen por autores a personas entre 16 y 20 años. Se considera como causa de este hecho la precocidad de la raza y se propone reducir aquel límite a 18 años. En segundo lugar, se desea proceder con mayor severidad en la determinación de las penas, las que quedarán aumentadas en varios grados. Y, finalmente, se trata de llenar un vacío sensible de la actual legislación, dando al juez de menores la atribución de obligar a los padres y guardadores, mediante la aplicación de sanciones, al cumplimiento de sus obligaciones para con sus hijos o pupilos de menor edad. De esta manera, el juez estará en situación de proteger a los niños contra lo que don Samuel Gajardo, en su libro sobre *Los derechos del niño*, ha llamado “la tiranía del ambiente”.

Una vez implantadas estas rectificaciones, las disposiciones destinadas a la lucha contra la delincuencia juvenil prometen perder los inconvenientes de que hasta ahora han adolecido y dar resultados plenamente benéficos.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

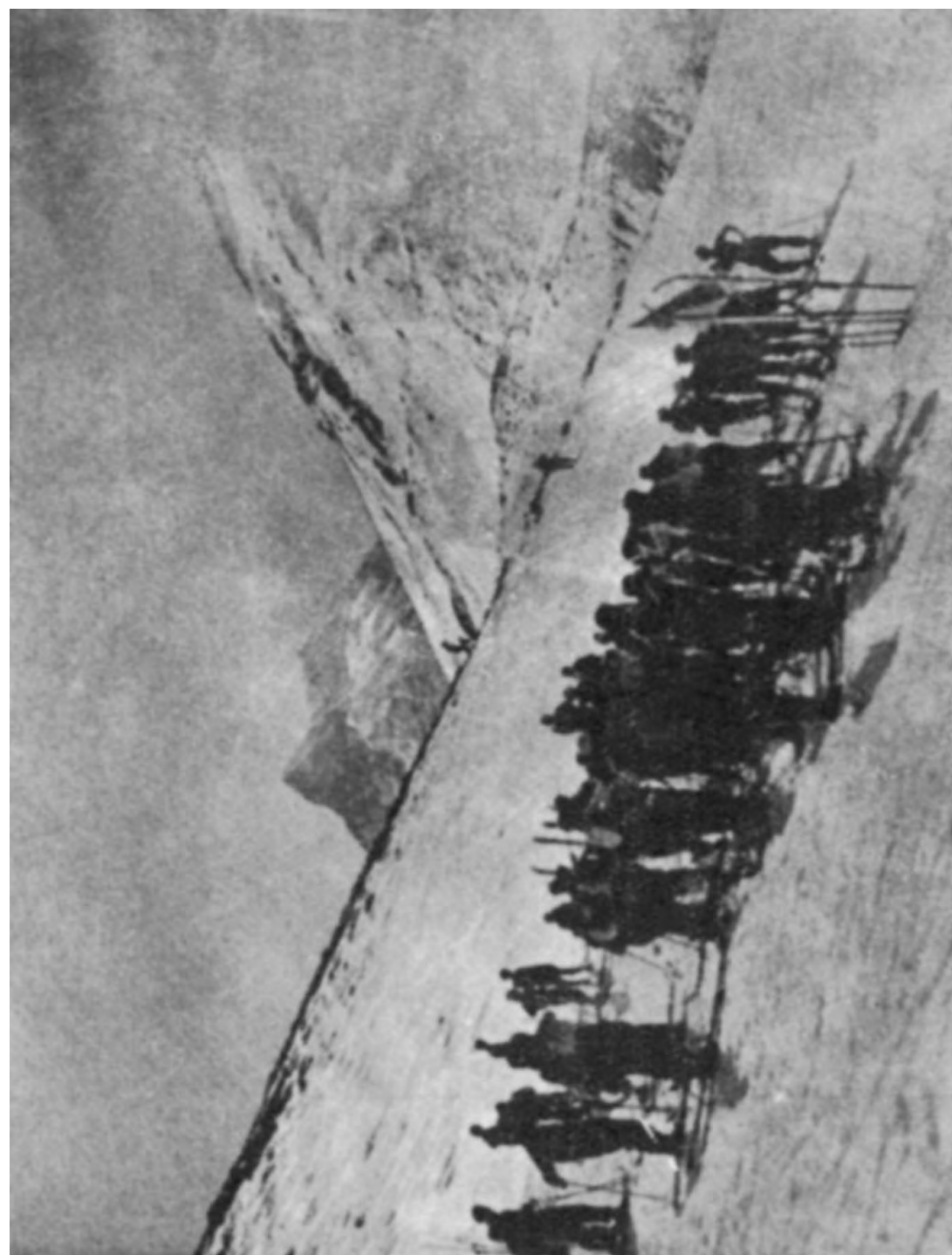
Para llegar a un conocimiento integral del estado de la jurisdicción de un país, no basta, por cierto, estudiar los principios de que fluyen sus normas directoras ni las diversas disposiciones que sientan concretamente lo que se considerará de derecho en cada clase de materias, sino que, además, habrá que tomar en consideración la forma en que se aplique prácticamente lo ordenado por las leyes y códigos.

A este respecto, lo primero que hay que pedir es que el derecho sea administrado con escrupulosa corrección y la mejor garantía de que se cumpla tal exigencia consiste en la calidad intachable de los magistrados judiciales y de sus auxiliares. Ahora, elevar la calidad de este personal ha sido el objeto de una serie de medidas



Explicación de la lámina

Estadio El Llano construido en 1928, en Santiago, por iniciativa de la Caja de Crédito Hipotecario. Una de las canchas deportivas con piscina que se están multiplicando en el país.



Explicación de la lámina
Difusión de los deportes: competencia de ski en Lo Valdés.

de organización introducidas durante los últimos años en la jurisdicción chilena. Consideraremos de cerca a dos de ellas.

1. Moralización del comercio

En el campo del Derecho Comercial fue implantada una modificación de trascendentes efectos mediante la Ley de Quiebras, dictada en 1929.

Es bien comprensible que la reglamentación de todo lo que se refiera a tramitación de las quiebras ejerza influencia amplia y profunda en muchos sectores de la vida de los negocios. Pues no sólo es de importancia que se salven en la mejor forma posible los bienes comprometidos en una quiebra sino que, además, no puede haber un sano desarrollo de los negocios donde se deje lugar a la quiebra fraudulenta, por la cual el fallido sustraiga a sus acreedores los valores que en derecho les pertenecen. Luego, es indispensable proceder con absoluto rigor en el control de los antecedentes y en la ejecución de este trámite comercial.

Fue, por lo tanto, un estado de cosa bien sensible el que –todavía en 1924– describiera don Alberto Cabero, en su libro *Chile y los chilenos*, con las siguientes palabras:

“Nuestra anticuada legislación comercial, en especial la que se refiere a las quiebras, es uno de los obstáculos opuestos al desarrollo del comercio”.

El mismo autor denunció el punto más débil de esa legislación al agregar: “Una quiebra es el negocio más lucrativo para un síndico inescrupuloso”.

A remediar esta principal causa de la deficiente situación anterior iba encauzada la reforma de los años 1929 y 1931. Suprimiendo el nombramiento ad hoc de síndicos particulares –que podía hacerse con intervención de los acreedores o de ciertas entidades como las cámaras de comercio– la nueva Ley de Quiebras confirió la dirección de todas las gestiones relacionadas con las quiebras a un cuerpo de funcionarios del Estado, creando la Sindicatura General de Quiebras, con el carácter de un órgano auxiliar de la justicia. Así se ha eliminado la influencia de favoritismos en la liquidación de las quiebras. Además, una reglamentación detallada que prescribe las atribuciones de la sindicatura impide el empleo de procedimientos incorrectos. En suma, la nueva Ley de Quiebras ha puesto término a graves abusos y es una garantía de la honradez comercial.

Su eficiencia ha sido reconocida de múltiple manera. Así, por ejemplo, en 1932, una comisión de comerciantes y abogados designada para estudiar su funcionamiento, la declaró “a todas luces superior a los antiguos sistemas”, eso sí, señalando algunos puntos en que convendría perfeccionarla. Y, en 1933, la organización chilena fue usada como una de los principales modelos para la elaboración de una ley similar peruana, según lo estableció el doctor Germán Aparicio y Gómez en su obra publicada en Lima bajo el título *Ley procesal de quiebras. Concordancias*.

2. Control del personal judicial

La reforma que acabamos de considerar tuvo como objetivo, principalmente, mejorar la calidad del personal que tiene en sus manos la gestión jurídica en una materia determinada del Derecho Comercial. Ahora, la misma aspiración ha regido el desarrollo reciente de las instituciones judiciales de un modo general. Más que en ninguna otra repartición de la administración pública, la calidad del personal es de importancia en el terreno de la justicia. Ya que ésta se halla confiada a uno de los tres poderes superiores del Estado, el que es soberano en su dominio y que, además, ella dicta la decisión ulterior para un gran número de graves problemas de la vida real, es de imprescindible necesidad que sean absolutamente limpias y expertas las manos que la dispensen.

En justa apreciación de este papel extraordinariamente grande que corresponde al personal de la justicia, se ha tomado en los últimos tiempos una serie de medidas encaminadas a garantizar la pureza moral y la competencia de los magistrados judiciales. Ya la Constitución de 1925 creó nuevas posibilidades para el control de este gremio de servidores públicos. Si bien conserva el principio de la inamovilidad de los jueces y de su independencia para emitir sus fallos, procura, sin embargo, garantías especiales contra el abuso de tal situación de excepción. La Corte Suprema ha sido facultada para pedir cuenta a los jueces y, en casos graves, para resolver, con el voto de los dos tercios de sus miembros, su destitución. Además, el *Código Orgánico de Tribunales* organizó un sistema de calificación periódica de los funcionarios judiciales y, desde el año 1930, éstos son clasificados anualmente en diversas categorías, de las que depende su ascenso en el escalafón del gremio.

El control de la moral profesional se extiende también a los demás miembros colaboradores de la justicia y, entre ellos, en primer lugar, a los abogados. Por ley del año 1928 se creó el Colegio de Abogados. Esta corporación dicta las reglas que los abogados deben observar en su actuación y vigila su cumplimiento, pudiendo imponer sanciones que van hasta la cancelación del título.

3. Justicia rápida

Las medidas que hemos referido para dar cuenta del nuevo espíritu que está avanzando en la administración de justicia, dicen relación, en primer lugar, con la corrección moral de la jurisdicción. Pero, para que la justicia sea eficaz, debe, además, ser rápida. Diremos sólo dos palabras sobre los esfuerzos que se están haciendo desde algún tiempo en Chile para mejorar en este punto las prácticas jurídicas, porque, en lo principal, se trata hasta ahora de aspiraciones y proyectos.

Estos tienden a reformar tanto el *Código Orgánico de Tribunales* como el *Código de Procedimiento Civil*, en el sentido de acelerar la sustanciación de los procesos. Se marcha a este objeto por dos caminos: por una parte, simplificando la tramitación de los juicios, sobre todo mediante la supresión de los recursos que se emplean para eludir la acción de la justicia y, por otra parte, evitando el recargo de los fun-

cionarios judiciales mediante el aumento de su número que haga posible el pronto despacho de las causas.

Nos hemos ocupado, en lo que precede, principalmente del espíritu del Derecho chileno. Escasas han sido nuestras observaciones sobre las condiciones materiales en que funciona la jurisdicción en el país. A este respecto, cabe mencionar el imponente edificio de los tribunales de justicia construido en Santiago. Además, merece todo elogio el Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar, cuyas instalaciones y métodos de trabajo están conformes con los últimos progresos de la ciencia.

CONCLUSIÓN

Resumiendo todo lo dicho sobre el movimiento chileno de reforma jurídica, podemos constatar que éste confirma una verdad que no sólo se observa aquí. Es que la evolución del derecho suele seguir con algún retardo el desarrollo que se verifica en los demás sectores de la vida, pero que –en una nación que conserva vivas sus energías– todas las transformaciones de importancia –produzcanse en la esfera de las ideas o en la de las realidades concretas– repercuten finalmente en las disposiciones e instituciones jurídicas, conduciendo a la transformación congruente de éstas.

En efecto, vimos cómo desde algún tiempo, muchas fuerzas trabajan por renovar la jurisdicción chilena, buscando la adaptación de ésta a las nuevas funciones del Estado, a los principios modernos de la convivencia social, al cambio de situación de las diversas clases de la sociedad, a las nuevas condiciones de vida que ha conquistado la mujer y a la reorientación y reorganización de la economía nacional, y a otras modificaciones que nos han traído los tiempos modernos. Pero, tuvimos que establecer también que sólo en algunas de estas líneas el espíritu de renovación que sopla por los campos del derecho ha logrado ya traducirse en disposiciones precisas e instituciones concretas, quedando varios problemas de vibrante actualidad en el estado de proyección y controversia, que es preparatorio de las soluciones definitivas.

Así, el Derecho chileno –mirado en su conjunto– causa la impresión de haber hecho justamente su entrada en las primeras fases de una nueva evolución. Y, precisamente, por mostrar todos los indicios de hallarse en medio de una transición inacabada, puede considerársele como uno de los reflejos fieles del carácter general de nuestro tiempo.

TERCERA PARTE

DEFENSA DE LA VITALIDAD RACIAL

CAPÍTULO NOVENO

ASPECTO TOTAL DEL PROBLEMA SANITARIO

Quien examine la evolución reciente de Chile, llega a encontrarse con toda una serie de indicios que le convencerán de que está imponiéndose más y más una nueva valoración del material humano con que cuenta la nación y, especialmente, un nuevo aprecio por aquella parte de este material representada por las masas de modesta situación social. Se reconoce hoy, con mayor claridad que antes, que el bienestar de esas masas forma una condición irremplazable para la prosperidad general del país.

Tal nuevo concepto ha debido traducirse, ante todo, en un aumento del interés por la salubridad pública, ya que la vitalidad biológica de sus miembros es para una nación –aunque no el más sublime de los valores– la base indispensable para alcanzar su pleno desenvolvimiento y las más altas realizaciones a que está predestinada. Y, efectivamente, en el curso del último decenio se han hecho grandes progresos en los cuidados que se prestan al estado sanitario de la población. Una de las innovaciones que figuran en la Constitución del año 1925 consiste en declarar deber del Estado “velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país”.

I. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DE CHILE

Para comprender toda la importancia de la evolución señalada, conviene echar una mirada al cuadro demográfico que presenta la estadística chilena.

Nadie duda de que el país se halla insuficientemente poblado y esta escasez es un grave obstáculo para el aprovechamiento de las grandes posibilidades que Chile ofrece a la actividad del hombre. Sería, pues, altamente provechoso dotar las vastas extensiones del suelo chileno con un material humano mucho más abundante. Veamos qué se ha hecho para conseguirlo, examinando las dos fuentes de las que es posible obtener un aumento de la población: el crecimiento vegetativo y la inmigración.

Extraordinariamente favorable se presenta el factor natalidad. Aun cuando no se mantiene hoy en el nivel de 40,1 por mil en que estuvo durante el período de 1920 a 1930, está todavía poco un por debajo del 40 por mil, lo que quiere decir que supera considerablemente a los países europeos de alta cultura y que no es alcanzada por ninguno de los demás países de América Latina.

Ahora, desgraciadamente, este factor positivo del movimiento demográfico es contrarrestado, en forma por demás destructiva, por la mortalidad. También, ésta llega a valores inacostumbrados. Al iniciarse el segundo decenio de nuestro siglo, el coeficiente de la mortalidad estaba por encima del 30 por mil. En el período de 1920 a 1930 bajó a un promedio de 27,6 por mil, significando así todavía una pérdida permanente de vidas humanas, que llega al doble de la que sufren países como Inglaterra, Alemania y la Unión Norteamericana.

Resulta de estos hechos un balance demasiado pobre en relación con la elevada cifra de los nacimientos. La diferencia entre natalidad y mortalidad importa para el periodo ya nombrado solamente un crecimiento vegetativo de 12,5 por mil, valor que puede parecer apreciable en comparación con los países de antigua cultura, pero que dista mucho de ser suficiente en una tierra tan necesitada de población como lo es Chile.

Se comprende, pues, que se hagan grandes esfuerzos por mejorar tal balance insatisfactorio del movimiento demográfico. Y ha quedado probado que el país es capaz de alcanzar resultados mucho más halagadores. En el curso del tiempo transcurrido desde 1920 hasta 1930, se logró hacer bajar la cifra de mortalidad desde más de 30 por mil a 22 por mil, con el efecto de que los años 1929 y 1930 daban un crecimiento vegetativo de más de 15 por mil, pasando Chile al segundo lugar en la columna correspondiente de la estadística internacional.

Es sensible que múltiples circunstancias hayan hecho caer tal pauta durante los últimos años. Mediante una nueva elevación de la mortalidad por encima del 26 por mil, el cociente natural descendió hasta cerca del 7 por mil. Pero puede esperarse que una mejora de las condiciones generales de vida y la aplicación metódica de medidas sanitarias harán que sólo sea pasajera la declinación de la curva demográfica.

Conseguir esto parece tanto más necesario cuanto que la segunda fuente del crecimiento de la población, la inmigración, da un rendimiento muy escaso. En el periodo de 1921 a 1928, la diferencia entre la inmigración y la emigración presenta sólo un modesto valor positivo, dejando el movimiento migratorio una ganancia anual de menos de 4.000 habitantes, es decir, inferior al 1 por mil. De seguro, una política prudente no descuidará este segundo medio para mejorar el cuadro demográfico de Chile, pero es un camino en que se prevén sólo a larga vista resultados de algún monto importante y, por otra parte, será siempre deber primordial proteger de la destrucción prematura al caudal humano autóctono.

Se infiere, pues, de la faz especial que muestra aquí el problema demográfico, la necesidad de concentrar intensos esfuerzos en la tarea de aumentar la edad máxima que alcanza el término medio de los habitantes del país.

II. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

1. Necesidad de la racionalización

Dado el deber de llevar a cabo una labor metódica en pro de un perfeccionamiento profundo del estado sanitario, se ha formado en los últimos años un intenso movimiento que tiende a racionalizar la pluralidad de los esfuerzos correspondientes. Como medio más importante para conseguir este resultado, se considera la unificación de las instituciones que se dedican a la salubridad pública.

Durante largo tiempo, ésta había sido abordada por vías separadas. Varios eran los inconvenientes resultantes de este estado de cosas: falta de paridad para las necesidades diferentes, diversidad y posiblemente aun contradicción en los principios y los métodos de la acción, y aumento infructífero de los costos. Por esto, se trabaja hoy por someter la obra a un plan directivo que abarque integralmente a todas las tareas parciales y asigne a cada una de las del conjunto de funciones que es necesario cumplir.

Para ver claramente a dónde va esta unificación y hasta qué punto se ha llegado hasta ahora con ella, hay que mirar en dos direcciones diferentes. Por un lado, deberán examinarse las vinculaciones entre la obra del Estado y la obra de los particulares y, por otro, la forma en que se halla estructurado el cumplimiento de las tareas de diversa índole y localización.

2. Labor estatal y labor de los particulares

Es tradición arraigada en Chile que la caridad de los particulares se haga cargo del mantenimiento de numerosas instituciones públicas de carácter sanitario, de modo que en este terreno es aun menos justificado que en otros identificar los conceptos obra pública y obra fiscal. El origen de esta tradición está en el hecho de que en un principio sólo la gente pobre acudía a tales establecimientos. Es un residuo de aquel estado de cosas el hecho de que hoy todavía los hospitales del país se hallen, con pocas excepciones, en manos de la Junta de Beneficencia. Por largos años, la intervención del Estado se limitó al otorgamiento de subvenciones pecuniarias y a una ligera vigilancia en la administración de los fondos por él donados.

La situación señalada es contraria al nuevo concepto de la misión del Estado. Hoy ya no puede éste renunciar a la dirección efectiva de los servicios de que depende el vigor de la raza.

La solución radical habría consistido en estatizar todas las obras públicas de índole sanitaria. Pero ninguno de los gobiernos chilenos ha querido echar mano de este recurso. Tampoco se ha optado por el otro medio, por el cual habría sido fácil eliminar un número considerable de las instituciones mantenidas por los particulares, es decir, hacerlas morir de inanición mediante el retiro de las subvenciones fiscales, procedimiento que ha sido patrocinado por ciertos grupos parlamentarios. Tenemos aquí una nueva prueba de que no ha podido imponerse en el país la política de una acción absorbente del Estado, sino que siempre se ha conservado el respeto por los valores nacionales que provienen de otras fuentes.

Sigue así prosperando un conjunto de obras en las cuales los particulares dedican voluntariamente su dinero y sus cuidados personales a la salubridad pública. Gran parte de ella brota de los sentimientos de caridad, otras son hijas del espíritu de mutualismo. Así, por ejemplo, los sanatorios instalados por colectividades de origen extranjero y los policlínicos y preventorios mantenidos por algunas sociedades obreras, entre las que se distingue la sociedad Dávila Baeza, con su clínica abierta en 1933. Un último grupo ha sido formado en cumplimiento de un deber social, tal es el caso de los servicios médicos que son organizados espontáneamente por los dueños de algunas empresas económicas y por ciertas asociaciones patronales.

Sin embargo, se ha terminado, también en este campo, con la libertad absoluta de la iniciativa privada. Tal vez, puedan señalarse tres caminos por los que el Estado ha tomado ingerencia en ella. El primero consiste en la dictación del *Código Sanitario*, cuyas normas tienen carácter de obligatoriedad general y en la creación de la Dirección de Sanidad, que es el órgano ejecutivo encargado de regular y vigilar el cumplimiento de aquellas disposiciones. Fue por el *Código* del año 1928 –generalmente llamado *Código Long*, según el nombre de su principal autor, el reputado higienista norteamericano– que el Estado tomó de esta manera en sus manos la superintendencia de todos los asuntos que tengan relación con la salud de la población. Las instituciones particulares han quedado sometidas, a la par que las estatales y comunales, a la Dirección de Sanidad, “con exclusión de cualquier otra autoridad”.

En segundo lugar, se ha establecido la vinculación funcional entre el Estado y un número de los organismos privados, aprovechando el primero la cooperación de los últimos para sus fines. Sirvanos de ejemplo la práctica que es usada por la Caja de Seguro Obligatorio, consistente en contratar ciertas instalaciones particulares en aquellas regiones donde ella misma no ha podido aún establecer servicios propios.

El último paso ha consistido en acentuar el carácter estatal de los servicios sanitarios. Tal es el procedimiento que ha llevado a la organización actual de la importante institución de beneficencia pública. Nacida por iniciativas privadas, ella es –desde comienzos del año 1928– uno de los principales órganos mediante los cuales el Estado cumple sus deberes de asistencia social.

3. Estructuración de las tareas sanitarias

Distribución de las funciones

Habiéndose aceptado el principio de la superintendencia estatal sobre la totalidad de las obras que comprende la salubridad pública, es consecuencia lógica que se encargue también a órganos del Estado la distribución racional de las funciones correspondientes. Veamos, por lo tanto, en qué medida se ha logrado hasta ahora unificar la acción de estos órganos.

Tres son las columnas que, en lo principal, sostienen la labor sanitaria del Estado: los servicios de beneficencia y asistencia Social, la Dirección General de Sani-

dad y las secciones médicas de las cajas de previsión. No hay entre estos organismos separación estricta de funciones. Si bien le corresponde a la Dirección de Sanidad preferentemente la profilaxis y a la Beneficencia y Asistencia Social la curación, la primera está encargada, además, de la dirección superior de la salubridad pública, del control de la profesión médica y de varias tareas relacionadas con las medicinas, drogas, etc. La beneficencia se ocupa no sólo de la medicina curativa sino que cumple también funciones de prevención, sobre todo a favor de la infancia y en la lucha antituberculosa y, a su vez, las cajas de previsión social atienden a la prevención al lado de la curación. A todo esto se agregan nuevas medidas preventivas, como varias obras que están a cargo de otras reparticiones administrativas, así como el saneamiento de la vivienda y la instalación de agua potable y alcantarillado.

Se ve, pues, que la estructura administrativa de la salubridad pública no corresponde a una distribución orgánica de las funciones. Es que, en la práctica, éstas no pueden separarse de acuerdo con las casillas de la lógica. De ahí que el gobierno –inspirándose en un plan que fue elaborado por el gremio médico chileno y que ya ha sido adoptado en varios otros países– está actualmente ocupado en realizar la unificación con una medida radical: abandonando la separación de los grandes servicios que trabajan en pro de la salud pública y uniendo todas estas ramas bajo un solo organismo directivo, el que constituirá –según la forma dada por el ministro Dr. Castro Oliveira– el Servicio Nacional de Salubridad, Beneficencia y Asistencia Social.

De esta manera, se hará posible una distribución racional de las funciones con la que desaparecerá la carencia de atenciones para una parte de las necesidades y la multiplicidad de ellas para otra. Se conseguirá, al mismo tiempo, la continuidad de las medidas de diversa índole, sean preventivas o curativas.

Descentralización geográfica

La nueva organización que está en vías de introducirse en los servicios de trascendencia sanitaria, tiende a coordinar y unificarlos, pero evitando los inconvenientes de una excesiva centralización. El principio de la descentralización geográfica ya se había impuesto ampliamente en el *Código Sanitario* del año 1928. En lugar de las cuatro zonas sanitarias anteriormente existentes, estableció este *Código* las provincias sanitarias concordantes con la articulación administrativa del país y se revistió a los jefes provinciales de la autoridad necesaria para resolver las cuestiones de interés directamente regional. En forma aun más decidida, se aparta del centralismo administrativo la reorganización que está elaborándose actualmente, pues procura que en cualquier comuna del país puedan los órganos de sanidad actuar en forma expedita y eficaz.

Mientras tanto, también ha llegado a imperar la tendencia descentralizadora en la sección médica del Seguro Obligatorio. El médico jefe de la caja delega una parte de sus funciones en las jefaturas de zona y éstas, a su vez, dejan a los médicos provinciales nombrados por la caja la decisión de los asuntos concernientes a sus respectivas jurisdicciones.

Podríamos presentar la organización de la beneficencia como otro ejemplo más de la descentralización geográfica. Pero, nos limitaremos a constatar de una manera general que ya han comenzado a hermanarse en los servicios sanitarios –y que se hermanarán próximamente siempre más– la unidad del espíritu, de las normas y de la organización general, con la flexibilidad que es imperiosamente necesaria en un país dilatado, compuesto de zonas que tienen características fuertemente diferenciadas.

III. FACTORES GENERALES DEL ESTADO SANITARIO

1. *La habitación*

No es aquí el lugar de exponer pormenores sobre lo que se ha hecho por higienizar los centros de la población. Nos corresponde, más adelante, al dar cuenta del estado en que se halla el equipo material del país, mostrar la renovación radical que se está produciendo desde hace algunos años en la calidad de las habitaciones, en la red de caminos artificiales, en las instalaciones de canalización y de agua potable, en el aseo de los lugares públicos y en la formación de plazas y parques. Estos progresos han sido dirigidos por principios sanitarios. Así, por ejemplo, la Sección de Agua Potable de la Dirección de Obras Públicas ejecuta sus trabajos en cooperación con un servicio de desinfección científica y de análisis bacteriológicos, y la ordenanza de construcciones dictada en 1930 establece normas higiénicas bastante rigurosas. El *Código Sanitario* vigente otorga al director general de Sanidad intervención en todas las materias concernientes a la habitación y el tránsito, yendo sus atribuciones hasta el cierre de aquellas construcciones y aquellos sectores de la vía pública que no satisfagan los preceptos sanitarios.

2. *La nutrición*

Desde hace tiempo, se ha comprendido en Chile que –para remediar la deficiencia fisiológica que se nota en las capas bajas de la población– es necesario, ante todo, luchar por el mejoramiento de su nutrición. Y no es sólo un problema de orden económico el que se presenta en esta materia. Si bien hay en gran parte insuficiencia de alimentos entre las personas de pocos recursos, la causa no está exclusivamente en la pobreza, sino que se agregan otras como la ignorancia y los hábitos antihigiénicos.

Es, en consecuencia, por todos estos caminos que el mal se ataca y no en último lugar por la lucha contra el alcoholismo, el que, además de minar la personalidad del hombre en todos sus aspectos, sustrae a la economía del hogar los dineros destinados a la adquisición de alimentos sanos y obstaculiza la nutrición normal, engañando al organismo con una sensación falsa de recepción de las calorías que le son necesarias. Resulta así una serie de tareas en cuyo cumplimiento opera de preferencia el departamento de Nutrición de la Dirección de Sanidad.

Se trata de educar al consumidor. Se trabaja por proporcionarle alimentos valiosos a costo soportable, tarea vasta, de índole económica y que los chilenos están empeñados en resolver, entre otros medios, sobre todo por la explotación intensificada de las abundantes posibilidades de pesquería que ofrecen los ríos, lagos y aguas costeras del país.

Medidas especiales van encaminadas a garantizar la buena calidad de los alimentos expendidos al público. En este punto entran en acción dos secciones de la Dirección de Sanidad: la de Alimentos y Productos Medicinales y la Sección Química y Bromatológica, que están encargadas de ejercer un constante control sobre los productos correspondientes, sobre los establecimientos que los fabrican y sobre las casas comerciales que los distribuyen al público. Un gran paso se ha dado en 1935 en pro de un mejoramiento de la calidad de la leche. Tomando en cuenta el carácter básico de este alimento y la enorme influencia que sus adulteraciones tienen en la morbilidad general y, especialmente, en el alto índice de la mortalidad infantil, se ha establecido, fuera de la sujeción de la leche a otras normas higiénicas, su pasteurización obligatoria. Y vimos ya que la Caja de Seguro Obligatorio ha contribuido a hacer realizable esta disposición instalando una planta pasteurizadora de gran potencia, capaz de abastecer el consumo de un millón de individuos.

3. Los ejercicios físicos

A diferencia de los factores que dificultan la formación de un estado satisfactorio de la salud pública, se distingue favorablemente el desarrollo reciente de los ejercicios físicos. Es notable la medida en que se ha divulgado, dentro de pocos años, la costumbre de practicarlos, participando en ella todos los círculos de la población.

Las escuelas tomaron la delantera en este movimiento, pero pronto fueron las grandes masas arrastradas por él, organizándose clubes de deportes en todos los grados de la escala social. Hoy día, es uno de los más fuertes motivos de optimismo el espectáculo de alegre competencia física que en todas partes presentan numerosos grupos de jóvenes durante los días y las horas libres. Se ha apoderado de la nación entera un sano entusiasmo por la expansión y el fortalecimiento de las energías corporales. Con rapidez, han sido multiplicadas las instalaciones para el ejercicio público del deporte: canchas, estadios, piscinas.

En tiempo sorprendentemente breve, ha nacido intensa vida en los deportes. Así, por ejemplo, han pasado pocos años desde que la cordillera fue conquistada por el “andinismo”. Hoy, ya es costumbre para contingentes considerables de la población hacer excursiones a ese manantial de salud y las visitas a la montaña se convierten más y más en activo entrenamiento fisiológico, puesto que recién ha penetrado ampliamente en el país el gran deporte del esquí. Con esta ocasión, quedó nuevamente demostrada la gran capacidad que tiene el chileno para los ejercicios corporales, pues los equipos nacionales lograron, ya en las competencias del año 1935, imponerse a los clubes extranjeros que existen en el país. Es de suponer que este deporte tendrá un gran futuro en Chile.

También en las lides deportivas internacionales han sido conquistados por los chilenos lugares respetables. Así, por ejemplo, en fútbol, tenis, natación y equitación. Pero, el empeño de los conductores conscientes del movimiento no está orientado sólo a la obtención de tales récords, sino que, con mayor interés aún, se aspira a infundir en la ancha masa del pueblo los ejercicios físicos metódicamente realizados, usándolos como un medio de conseguir el vigorizamiento general de la raza.

4. Divulgación de la cultura sanitaria

En su afán de higienizar las condiciones del país, las autoridades sanitarias no se contentan con la reglamentación ni con las medidas que producen un efecto de mejoramiento inmediato en uno u otro sector determinado de la vida, sino que trabajan, además, por obtener para su obra la amplia cooperación del público. Para conseguir un estándar sanitario que sea satisfactorio, consideran necesario inculcar al grueso mismo de la población los principios de la higiene moderna y la técnica de su aplicación. Con este fin han organizado una labor amplia y sistemática de educación de las masas.

El *Código Sanitario* dispuso la creación de un departamento de educación sanitaria dependiente de la Dirección de Sanidad. Esta sección se vale de los más variados medios para cumplir su cometido.

Difusión entre los adultos

Una parte de las actividades de divulgación sanitaria va dirigida preferentemente a los adultos. Hay una Sección Publicaciones que hace propaganda profusa usando folletos, artículos de prensa, conferencias, discursos radiales y películas cinematográficas, las que a veces son presentadas en las plazas públicas.

A esto se agregan demostraciones prácticas y exposiciones de cuadros, modelos, tablas estadísticas, etc., organizadas periódicamente o también ofrecidas de un modo duradero en el local de la Dirección de Sanidad, por ejemplo, en forma de un interesante Museo del Niño. La dueña de casa encuentra ocasión de perfeccionarse en la preparación higiénica de la comida, en cursos hechos con tal propósito.

La propaganda colectiva se complementa con la instrucción individual. Ella se cumple, por una parte, mediante la enseñanza por correspondencia; además, con ocasión de las consultas que se hagan a los Centros Preventivos de Salud, y, finalmente, por la labor domiciliaria, en la que las enfermeras sanitarias y las visitadoras sociales llevan las buenas prácticas directamente al seno de las familias.

Difusión entre la juventud

Mayor efecto aun que de la divulgación entre los adultos, se espera obtener por la educación sanitaria de las generaciones jóvenes. Con el objetivo de aumentar la eficiencia de ella, la Dirección de Sanidad se preocupa ante todo de la preparación

correspondiente del profesorado, llamando a éste con frecuencia a los cursos de información que se llevan a cabo principalmente en la Escuela Nacional de Higiene.

La dirección mencionada coopera también en la confección de los programas escolares, en cuanto se refieren a temas de índole higiénica. A este respecto, hay que reconocer que la educación pública de los grados primario y secundario ha dado amplia entrada a la orientación sanitaria. Son prueba de este hecho sobre todo los programas de Ciencias Naturales, que colocan el tratamiento de numerosas materias bajo el punto de vista higiénico. Está llamada a cooperar eficazmente a la propagación de las normas sanitarias, la enseñanza de la Economía Doméstica y de la Puericultura, ramos que se han hecho obligatorios para todas las clases de colegios femeninos.

Es, pues, intensa la manera cómo se contribuye a la prevención sanitaria, divulgando en el público aquel criterio y aquellos hábitos de que tanto depende el estado de la salud pública.

Puede afirmarse que la parte más importante de la labor sanitaria es previa a la acción del médico que tiene a su cargo la curación. Tal es, también, el criterio de los facultativos chilenos. La Sociedad Médica ha insistido en que deben quedar vanos todos los esfuerzos de la salubridad, mientras sean deficientes la habitación, alimentación, vestimenta e instrucción de la gran masa.

CAPÍTULO DÉCIMO

LAS OBRAS SANITARIAS

I. FASES DE LA LABOR SANITARIA

Habiendo echado una mirada general al problema de la salubridad pública, pasamos a considerar las diversas fases de la labor sanitaria propiamente tal.

Hoy, Chile dispone de los servicios necesarios para cumplir toda la serie de tareas que esta labor debe comprender, desde la exploración previa de la situación existente –la que se realiza por encuestas de gran estilo y por la formación de las estadísticas correspondientes– hasta la curación de los enfermos. Seleccionaremos, para un estudio más detallado, algunas especialmente interesantes entre estas actividades.

1. Investigaciones microbiológicas y diagnóstico bacteriológico

Como el instrumento de mayor importancia de la medicina preventiva ha sido creado el Instituto Bacteriológico, que inició sus labores en 1929. Allí se desean concentrar todos los trabajos referentes a microbiología. Cumple el Instituto la investigación científica de los microorganismos que amenazan la salud, tarea en la cual es asistido por la Sociedad Chilena de Microbiología e Higiene.

El establecimiento ha incorporado en su organización, su instalación y sus métodos de trabajo los últimos adelantos de la ciencia. Se explica así que su reputación haya traspasado las fronteras del país y que aun haya podido establecer una filial en Lima.

En su lucha contra las enfermedades infecciosas, se sirve de una serie de laboratorios para el diagnóstico bacteriológico los que, espléndidamente montados, hacen posible el control constante del estado sanitario del país y el descubrimiento rápido de los peligros que vienen a amenazarlos.

2. Perfeccionamiento de los materiales para la defensa sanitaria

Las instalaciones efectuadas para los fines que acabamos de exponer se prestan, al mismo tiempo, para la elaboración de diversos materiales que se requieren para la defensa sanitaria. Los departamentos de Inmunología y de Quimioterapia fabrican en gran escala sueros, vacunas y otras clases de medicamentos, como sobre todo el Neoarsolán, abasteciendo una gran parte del consumo nacional y aun exportando considerables cantidades a otros países latinoamericanos. El Instituto posee, en los alrededores de Santiago, una chacra destinada a la crianza y al mantenimiento de los animales que se usan para las experiencias científicas y la elaboración de los sueros y vacunas.

La institución descrita no constituye la única contribución que el Estado presta al aprovisionamiento del país con medicamentos de buena calidad. Según hemos visto ya, la Caja de Seguro Obligatorio está estimulando la producción de ellos en uno de los principales laboratorios químicos. También, participa en esta labor la Dirección de Sanidad. Por una parte, ella elabora, en su sección Química y Bromatología, varias drogas y medios de profilaxis, como sobre todo los venenos para la extinción de insectos y ratones. Por otra parte, el departamento de Control de Productos Medicinales se preocupa, mediante una severa fiscalización de los laboratorios, farmacias y droguerías, por asegurar la buena calidad de los productos que se usan para fines sanitarios y protege al público contra la carestía de tales materiales, mediante la regulación de sus precios.

Con una lógica un poco liberal, también podemos incluir entre los materiales para la defensa sanitaria a las aguas termales y minerales. La tierra chilena se halla dotada de ellas en abundancia y es perfectamente justificado que vengan enfermos desde lejanos países a buscar la salud en estas fuentes. Ahora, con el objeto de asegurar su mejor aprovechamiento posible, los baños termominerales han sido puestos, desde algunos años, bajo la supervigilancia de la Dirección de Sanidad. Ésta estudia el valor curativo de cada fuente por medio de su análisis científico, controla la calidad de las instalaciones desde el punto de vista sanitario y cuida del mantenimiento de una correcta atención médica.

3. Vacuna

La fabricación propia de los materiales usados con fines sanitarios facilita enormemente la generalización de la vacuna. También, ésta ha sido colocada bajo la vigilancia de la Dirección de Sanidad. Ella cuida de la aplicación de los procedimientos convenientes, estableciendo directivas obligatorias para toda clase de vacunas preventivas y curativas.

Son dignos de elogio los progresos hechos en la difusión de la vacuna. Gracias a ellos, el país se ha librado de varias plagas que antes eran epidémicas, como sobre todo la viruela. Hoy, también se ha propagado ampliamente la vacuna contra la dif-

teria, la escarlatina, la gripe, la coqueluche, la fiebre tifoidea, el tifus exantemático y la rabia, siendo estos servicios prestados gratuitamente por el Estado.

4. Desinfección

Los servicios destinados a la destrucción de los organismos que son portadores del contagio han sido ensanchados en proporciones considerables en los últimos años. Se ha establecido en Santiago una oficina central de desinfección. Ella hace efectuar los trabajos correspondientes por las Casas de Limpieza que funcionaron en 1933 en el número de 110, repartidas a través del país.

La desinfección se extiende a los individuos y a sus efectos, a las habitaciones y a los vehículos, y se usa, finalmente, como un medio principal para la profilaxis sanitaria internacional, sobre todo en el saneamiento de los buques y los puertos. A este último respecto se han conseguido resultados bastante satisfactorios, habiéndose declarado puertos limpios de la clase A, a los puertos principales del país.

5. Servicios públicos de atención médica

Naturalmente, la calidad de la atención médica está determinada en gran parte por la capacidad profesional de los médicos y sus auxiliares. No nos corresponde en este lugar apreciar la labor del médico en cuanto se cumpla en forma de actividad privada. Bástenos constatar que el ejercicio de esta profesión se encuentra en Chile en un alto nivel, sobre todo, gracias a la excelente calidad de la educación profesional que proporcionan las escuelas de medicina del país. Completan la obra de estos establecimientos varios institutos que dan ocasión para el perfeccionamiento en ciertas especialidades, tales como el Instituto de Anatomía Patológica y el Instituto Bacteriológico que organizó en el año 1930 su Escuela Nacional de Higiene.

Atención hospitalaria

Entre los establecimientos públicos destinados a la atención médica, el primer lugar es ocupado, naturalmente, por los hospitales. En lo que a Chile concierne, este tema no puede apreciarse con un juicio sumario. Por una parte, el país ha alcanzado en algunos de sus hospitales un estado de gran adelanto, el que comprende todos los aspectos de esta clase de establecimientos: tanto las construcciones e instalaciones como la organización y los métodos de acción. Los hospitales cumplen no sólo tareas curativas, sino también preventivas, sirviendo de centros de irradiación sanitaria para su distrito.

Así, por ejemplo, pueden exhibirse con honor ciertos hospitales como el Del Salvador, la organización hospitalaria más grande del país, el San Borja Arriarán, el Barros Luco, el Hospital Militar y varios sanatorios para enfermos especializados, entre los que mencionaremos la Casa de Salud en San José de Maipo y el *Open Door* para insanos. Para hacer justicia también a los establecimientos particulares, señalaremos como un modelo de ellos al más antiguo de los hospitales que

han sido creados por las colonias extranjeras: el Deutsche Hospital de Valparaíso, fundado en 1875. El alto rango de los hospitales chilenos ha sido repetidamente reconocido en forma entusiasta por autoridades de reputación mundial.

Si así Chile ha dado pruebas de estar capacitado para satisfacer plenamente las exigencias de orden cualitativo que hoy pueden hacerse en materias de servicio hospitalario, por otra parte, su desarrollo cuantitativo sólo ha llegado a medio camino. El gremio médico está penetrado de la necesidad de aumentar en vasta escala el número y la capacidad de los hospitales y, haciendo suyas estas aspiraciones, el Gobierno los está ampliando considerablemente.

En forma indirecta ayuda al mantenimiento y desarrollo de los servicios hospitalarios la joven institución del Seguro Obligatorio. Pues, teniendo hasta ahora por principio no instalar por su cuenta hospitales propios, con excepción de casos especiales, abona a la Junta de Beneficencia una fuerte contribución permanente en pago de la internación de los enfermos asegurados en sus establecimientos.

Difusión de la atención médica

Más complicado se presentó otro problema que tuvo que resolver el servicio del Seguro Obligatorio: el de difundir la atención médica por todos los puntos habitados del país. Obligada a prestar asistencia a la totalidad de sus imponentes enfermos, la Caja necesitaba –para cumplir tan vasta tarea– crear una organización en gran parte nueva. Esta obra fue difícil por la configuración singular del territorio nacional, a causa de la cual median distancias extraordinariamente grandes entre los lugares de población concentrada. Se necesitan procedimientos especiales para atender a los numerosos grupos de habitantes que viven dispersos. De ahí que la Caja haya puesto a funcionar una escala de servicios médicos que bajan hasta modestísimas dimensiones y que, por esto, pueden ser multiplicados sin grandes sacrificios.

En el tope de esta escala están los policlínicos, los que han sido instalados en las ciudades de mayor importancia. Siguen los consultorios de segunda y de tercera categoría. En los distritos de población muy distribuida que no disponen de médicos residentes, funcionan las casas de socorro, servidas de un modo permanente por enfermeras y matronas y visitadas periódicamente por algún médico de residencia cercana. Los lugares con población aun menos numerosa deben contentarse con postas de primeros auxilios. A los fundos aislados se les dota con instalaciones todavía más modestas y, finalmente, los asegurados de ubicación aun más apartada son atendidos mediante servicios ambulantes.

Con el sistema indicado será posible llevar los beneficios de la Caja sin mucha demora hasta los últimos rincones del territorio nacional que albergue a alguno de sus imponentes. Sin duda, esta ampliación de los servicios médicos significa un progreso considerable para el estado sanitario del país. Y hay que tener presente que, dada la escasa densidad de la población chilena, no habrían podido esperarse tales resultados dentro de algún plazo cercano, si esa difusión se hubiera dejado a cargo únicamente de la iniciativa particular. Hay muchos –entre los lugares aten-

didados hoy por los servicios del Seguro Obligatorio— a los que ni médicos, ni enfermeras, ni matronas, ni practicantes habrían dedicado sus actividades por cuenta propia. Es a la intervención del Estado a la que se han debido los benéficos progresos conseguidos.

II. PROTECCIÓN SANITARIA DE LA INFANCIA

1. Trascendencia general

Hemos debido referir, al reproducir algunas líneas del cuadro demográfico de Chile, cifras bastante desventajosas del crecimiento vegetativo de la población. Ahora, es principalmente de la alta mortalidad infantil que proviene aquella situación tan contraria al interés nacional. Según los cálculos del Dr. Rodolfo Kraus —aquel gran organizador de los servicios bacteriológicos de varios países—, las pérdidas de vida inferiores a un año de edad constituyen en Chile, como término medio, cerca de un tercio de la mortalidad total; y en 1935 el Consejo de Defensa del Niño las apreció en un 227 por mil.

De ahí que se dirijan, sobre todo a este punto, los esfuerzos encaminados a elevar la curva demográfica.

Siguiendo el ejemplo altamente meritorio que ya antes habían dado algunos particulares y varias sociedades filantrópicas formadas por ellos, el Estado ha emprendido la organización sistemática de esta obra. Funciona en el país toda una serie de instituciones oficiales que trabajan directamente por mejorar la condición sanitaria del niño durante los primeros periodos de su existencia.

2. Medidas prenatales

Esta acción se dirige, en primer lugar, a los factores prenatales que influyen en la generación de un ser humano. Entre las medidas de eugenesia, destinadas a determinar favorablemente la calidad de los caracteres hereditarios, pueden contarse las disposiciones que tienen por finalidad consolidar la constitución legal de la familia.

Hasta hoy, no han sido dictadas normas obligatorias que restrinjan la libertad de elección del cónyuge; pero se dispone ya de consultorios prenupciales donde los presuntos contrayentes son informados sobre la existencia de taras hereditarias que puedan ser de resultados perjudiciales para la descendencia. Los encargados de esta tarea son los centros preventivos de salud.

3. Protección de los lactantes

Las mismas instituciones cooperan en la asistencia que se brinda a la mujer embarazada, a la joven madre y a los lactantes. Hay, además, un número grande de otros organismos, en parte privados, como sobre todo el Patronato Nacional de la

Infancia y la Cruz Roja y, en parte, estatales que trabajan en igual sentido como así las Maternidades, las Gotas de Leche, las Salas Cunas, etcétera.

Mencionaremos especialmente los consultorios de lactantes, en los cuales la Caja de Seguro complementa la ayuda pecuniaria que presta a sus asegurados en los casos de nacimiento de un hijo. Pues es digno de reconocimiento el control que la Caja ejerce sobre el recto tratamiento de los lactantes. Con todo derecho, procede en forma dictatorial contra los malos hábitos inveterados, reduciendo la subvención a aquellas madres que no consigan un aumento normal del peso de sus hijos o descuiden en otro punto la salud de éstos. No se deja al arbitrio de las madres lo que deseen dar a los lactantes, el *Código Sanitario* declara la leche materna propiedad exclusiva del hijo, estableciendo como requisito previo para que una madre pueda servir de nodriza de un niño ajeno, un permiso especial de la autoridad competente.

4. Protección a las fases posteriores de la infancia

Algunas de las instituciones ya nombradas extienden los cuidados del periodo de lactancia hasta los años sucesivos. Además, funcionan numerosas obras que se dedican especialmente a la protección sanitaria de esta edad, abarcando con ella hasta la pubertad.

En cuanto al Estado, es natural que su contribución a esta labor se condense, sobre todo, en la educación pública. Y, precisamente, el nuevo giro de ella se caracteriza en forma predominante por la higienización de la escuela y de sus actividades. Además de la extensión que se ha dado a los ejercicios físicos y de la inclusión de la puericultura entre los ramos enseñados, ha sido organizado un Servicio Médico Escolar, el que se halla, desde 1928, bajo la tutela de la Dirección de Sanidad. Últimamente, el Estado ha establecido el almuerzo escolar gratuito para los alumnos indigentes, emulando así con las Ollas Infantiles que son mantenidas por la iniciativa privada, la tarea de llenar las deficiencias de la alimentación familiar.

Completan estas obras, en forma especialmente eficaz, las colonias de vacaciones. Es admirable el espíritu de sacrificio con que año a año numerosas personas filantrópicas se empeñan en organizarlas y cuidar su realización. Por lo general, estas colonias son modelos de atención sanitaria y, al mismo tiempo, de una benéfica educación del espíritu.

Si a las obras enumeradas se agregan todavía las destinadas a precaver contra determinadas enfermedades, como sobre todo contra la tuberculosis, resulta un conjunto de medidas realmente respetable con que se trabaja por proteger el caudal de vigor racial que se halla representado en la juventud de la nación. Y aun cuando será todavía por largo tiempo necesario dedicar a esta tarea la más diligente atención, el esfuerzo empleado en ella hasta ahora, ya ha traído éxitos de importancia. Así, por ejemplo, pudo el doctor Calvo Mackenna constatar en 1935 que en los últimos veinte años de lucha, se ha logrado reducir la mortalidad infantil

de un 33% a un 25%, resultado que podemos apreciar en un 27% de mejoramiento en comparación con el estado existente antes de aquel plazo.

III. LUCHA CONTRA DETERMINADAS ENFERMEDADES

Para obtener un cuadro algo completo de las obras de defensa sanitaria, conviene apuntar por separado las medidas empleadas para luchar contra determinadas enfermedades y otros males sanitarios. Felizmente, ya se ha logrado extirpar a algunos de ellos, casi sin dejar huella y otros se mantienen alejados del país por el clima benigno. Quedan, sin embargo, algunas “enfermedades populares” que devastan mayor número de vidas humanas que cualquier otra causa.

1. Contra la tuberculosis

Entre las anteriores, representa un grave problema la tuberculosis, la “plaga blanda”, que arrebató anualmente al país a más de 20.000 de sus habitantes. Es, por lo tanto, de celebrar que la defensa contra este flagelo se haya emprendido desde hace algunos años en forma sistemática. El Instituto Bacteriológico se dedica a su estudio científico. La Junta de Beneficencia está multiplicando los pabellones de tuberculosos en sus hospitales. Funcionan con perfección técnica varios sanatorios marítimos y de montaña. Un impulso poderoso se ha dado a estas obras por la Caja de Seguro Obligatorio, al organizar una campaña antituberculosa de grandes proporciones. Ha instalado, como anexos a sus consultorios, centros de especialización a cargo de tisiólogos. Mantiene varios grandes sanatorios para tísicos, en diversos puntos del centro del país y en Magallanes, en los que se labora no sólo por curar a los enfermos, sino también por aumentar, mediante una educación complementaria, su eficiencia como miembros activos de la comunidad nacional. Finalmente, es de especial interés entre estas obras, la construcción de un Centro de Readaptación para reconvalecientes situado en un fundo cordillerano, donde se tratará, mediante la ocupación de los internos en livianas faenas agrícolas y en pequeñas industrias, de restituirles integralmente la capacidad normal de trabajo.

Es bien sabido que la lucha destinada a detener el avance de la tuberculosis sólo puede dar resultado si emplea como principal arma la prevención. Así se entiende el problema también en Chile. En consecuencia, se ha dado especial desarrollo a la protección sanitaria de los niños que están en peligro de caer presa de la tisis. Así, por ejemplo, la Liga contra la Tuberculosis ofrece anualmente a 500 niños, de entre 8 y 12 años de edad, curas de vigorización en su Asilo Marítimo, y la Cruz Roja mantiene todo un grupo de preventorios infantiles, con capacidad para más de mil niños que amenazan ser candidatos a tuberculosos y a quienes se trata de hacer resistentes mediante el goce intenso de sol y ozono, el descanso metódico, la comida abundante y la gimnástica médica.

2. *Contra el cáncer*

Chile posee desde 1930, su Instituto Nacional del Radium, destinado al tratamiento de los enfermos del cáncer. Ya que esta enfermedad ocupa en el país el quinto lugar entre las causas de muerte, se entiende que se hagan grandes sacrificios para combatirla. El mencionado instituto ha sido dotado de una organización e instalación que lo hacen plenamente apto para el cumplimiento de su tarea, así como lo prueban los éxitos conseguidos en los 3.550 enfermos tratados en sus cinco años de funcionamiento.

Secundan esta labor, por una parte, el Instituto de Anatomía Patológica con sus diagnósticos y el Instituto Bacteriológico que se ocupa, en su sección de Cáncer Experimental, de la correspondiente investigación científica.

3. *Lucha antivenérea*

Uno de los más poderosos destructores de la raza que obran en Chile es la contaminación venérea. Se le está combatiendo con todos los medios que son del caso, siendo la Dirección de Sanidad la encargada de organizar esta lucha.

En primer lugar, se usa todo un sistema de medidas para instruir al público sobre el peligro de las enfermedades venéreas: conferencias con proyecciones luminosas, cursos para médicos, profesores, estudiantes, padres de familia, publicación de folletos, y educación de ética sexual y antivenérea impartida en escuelas, cuarteles, fábricas, etcétera.

Se tratan en dispensarios gratuitos los casos en que hay sospecha de contagio y los de la enfermedad ya declarada. El *Código Sanitario* hace obligatorio el tratamiento médico para todo enfermo venéreo y la denuncia de las contravenciones.

Grandes dificultades se han opuesto a la lucha contra la prostitución. Las disposiciones pertinentes del *Código Sanitario* están informadas por el principio del abolicionismo. En consecuencia, prohíben la existencia de las casas de tolerancia.

Se ha mostrado, sin embargo, que no era posible cambiar las costumbres por meros dictados de la autoridad. Lo único que se consiguió fue la ficción de que el mal no existe. Y esta situación tuvo resultados deplorables, pues, por una parte, los prostíbulos siguieron funcionando clandestinamente y, por ende, sin las necesarias garantías higiénicas y, por otra parte, se dificultó el control sanitario de las personas que se dedican al comercio sexual, aun cuando las autoridades competentes hacen lo posible para mantener su vigilancia respectiva.

Hoy se está trabajando por reformar la reglamentación correspondiente, poniéndola de acuerdo con las realidades nacionales.

CONCLUSIÓN

Si para terminar nuestras noticias y apreciaciones sobre la defensa de la raza, echamos todavía una mirada de conjunto a esta materia, debemos reconocer haber-

la tratado en forma fragmentaria. Es que fuera de las medidas propiamente sanitarias y aun fuera de aquellos factores generales que hemos considerado en el capítulo precedente, tantas otras condiciones contribuyen a determinar la vitalidad biológica de un pueblo. Efectivamente, no hay entre los sectores de la realidad nacional –desde su escenario geográfico hasta sus manifestaciones de más alta espiritualidad– ninguno que deje de influir en el estado de la sanidad pública.

Constituye esto uno de los casos más concluyentes que evidencian el carácter orgánico de la existencia humana, el que hace que se encuentren en estrecha interdependencia los diversos aspectos que una observación analizadora distingue en ella. De aquí, podemos inferir dos conclusiones.

La primera es que el desarrollo futuro del estado sanitario del país dependerá no sólo de los hechos que acabamos de exponer, sino además de numerosas otras condiciones de la vida nacional. Entre estas últimas, la que mayor importancia posee es la situación económica y cultural de la gran masa, porque los males sanitarios son, en su parte principal, resultado de deficiencias materiales y de falsos hábitos de higiene. En consecuencia, el medio más eficaz de contribuir a la salud pública consistirá en elevar el nivel de vida del proletariado y las medidas sanitarias encuentran su complemento más valioso en las medidas inspiradas por la justicia social. También, por esto es de celebrar que, según lo hemos visto, la orientación predominante hoy en Chile va precisamente a reformar, conforme con el criterio moderno, la estructura de la sociedad y sus métodos de convivencia.

Llegamos a la segunda de nuestras conclusiones. Siendo el estado sanitario de un pueblo uno de los factores decisivos de la prosperidad del organismo que es formado por la totalidad de los elementos constituyentes de la nación, el progreso que se haga en materias de la salubridad pública, significa robustecimiento de aquel organismo y viene así a acentuar el carácter orgánico de la vida nacional.

Este mismo efecto lo vimos aparecer ya en varias otras líneas de la evolución que se está verificando en el país. Se constata, pues, aquí nuevamente la unidad fundamental de orientación que rige el actual desarrollo de Chile, unidad que da derecho a mirar con optimismo hacia su porvenir.

CONTENIDO DEL TOMO II

A vances en el equipo material del país
Desarrollo económico

Literatura

Artes plásticas

Música

Ciencia

Educación pública

Interpretación global

Índice alfabético de las materias

Bibliografía

ÍNDICE DE MATERIAS

Presentación	v
Wilhelm Mann o la visión de un inmigrante chilenizado, <i>por Joaquín Fernandois</i>	xi
PREFACIO	7
PRIMERA PARTE: LOS FACTORES PRIMARIOS	
CAPÍTULO PRIMERO: EL ESCENARIO GEOGRÁFICO	15
I. Clima y suelo	15
1. El clima	17
2. El suelo	17
II. Configuración y situación	18
1. La configuración	18
2. La situación	19
III. El paisaje	20
1. Carácter vigoroso	20
2. Tono a la sordina	20
3. Paralelo con el alma nacional	25
IV. Amplitud del espacio:	25
1. Sucesión de ampliaciones	25
2. Relación entre terreno y población	25
CAPÍTULO SEGUNDO: LA RAZA DE LOS HABITANTES	27
Introducción: El concepto raza	27
I. El fondo originario:	28
1. El componente español	28
2. El componente araucano	29
3. Fusión de ambos componentes	30
II. El aporte de la neoinmigración:	31
1. Magnitud de la nueva variación	31
2. Condiciones generales de la absorción nacional	32

3. La unión espiritual	32
4. Modalidades de convivencia física	39
CONCLUSIÓN: RASGOS GENERALES DE LOS FACTORES PRIMARIOS:	40
1. Concordancia entre raza y ambiente geográfico	40
2. Obra de la herencia y obra del ambiente	41
SEGUNDA PARTE: LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	
CAPÍTULO TERCERO: LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN TRANSFORMACIÓN	
Introducción: ojeada general	47
I. La aristocracia:	47
1. Aristocracia de estirpe	47
2. Transformación de la aristocracia	48
II. La ascensión de las capas medias:	50
1. Ojeada histórica	50
2. Causas de la ascensión	51
3. Efectos	52
4. Misión de las nuevas fuerzas	53
III. El proletariado como fuerza en formación:	53
1. Estado actual	53
2. Factores causantes y perspectivas	54
IV. Apreciación de conjunto:	55
1. Carácter dinámico del proceso	55
2. Modificación formal de la estructura social	55
CAPÍTULO CUARTO: LA EVOLUCIÓN POLÍTICA	63
I. Papel moderno de la política:	63
1. Ampliación de la esfera política	63
2. Las causas	64
3. Acentuación de los caracteres propios	65
4. La fórmula abstracta y su ubicación en la filosofía del Estado	65
II. Los poderes públicos:	66
1. Robustecimiento del Ejecutivo	66
2. El problema de la descentralización	69
3. El gobierno comunal	73
III. Base popular de la política nacional:	73
1. Los partidos	73
2. Tentativas de organización gremial	86
IV. La verdadera democracia:	88
1. El concepto de democracia	88
2. El desarrollo en Chile	88

CAPÍTULO QUINTO: HACIA UN NUEVO ORDEN DE LA SOCIEDAD	91
I. Antagonismo de los métodos: individualismo y colectivismo:	91
1. La discusión ideológica	91
2. La realidad	96
II. Antagonismo de las clases sociales:	99
1. El punto de vista clasista	99
2. Los sostenedores de la estructura actual	100
3. La lucha de clases, entendida como mero antagonismo de intereses	105
4. Los combatientes de la lucha de clases	105
5. Buscando nuevas fórmulas de armonía social	107
6. La actitud del Estado	107
III. Supremos principios:	108
1. Orientación espiritualista.	108
2. Interpretación materialista	110
3. Síntesis	110
4. Concepto orgánico de la colectividad nacional	111
CAPÍTULO SEXTO: LABORANDO POR LA JUSTICIA SOCIAL	117
I. Ojeada general	117
II. Relación entre patrones y asalariados:	118
1. El contrato de trabajo	118
2. Tiempo de trabajo y condiciones de exoneración	119
3. Protección de los trabajadores	119
4. Remuneración del trabajo	120
5. Solución de conflictos	120
III. Seguro social:	121
1. Líneas generales	121
2. El seguro obrero	121
3. Labor complementaria de la Caja de Seguro Obligatorio	123
IV. Subdivisión de la propiedad	125
1. El problema de la difusión de la propiedad, en su aspecto general	125
2. Parcelación de la propiedad rural	126
V. Fomento social de la habitación:	130
1. Para la clase media	130
2. La vivienda popular	131
VI. Asistencia a los indigentes:	137
1. La orientación	137
2. Labor de los particulares	138
3. Labor del Estado	139
VII. Protección de la infancia desvalida:	139
1. Carácter general	139
2. Obras instaladas	140

VIII. Los órganos de la justicia social:	141
1. Órganos estatales	141
2. Los empleadores	142
3. Autodefensa de los asalariados	143
CAPÍTULO SÉPTIMO: LA MUJER Y LA FAMILIA	151
I. La mujer y la estratificación social	151
1. La mujer aristocrática	151
2. Cooperación de la mujer en la ascensión de la clase media	152
3. La mujer proletaria	152
II. La aproximación de los sexos:	153
1. La tesis de la inferioridad femenina	153
2. Liberación de las costumbres	154
3. Femenidad de la mujer chilena	155
III. Derechos de la mujer:	156
1. Derechos políticos	156
2 Situación jurídica general	157
3. Derechos en materia económica	157
4 Derechos familiares	158
5. Los derechos femeninos y las clases sociales	158
IV. Los horizontes de la acción femenina:	159
1. Actividades libres	159
2. Las profesiones	161
3. Producción intelectual y artística	163
V. La familia:	167
1. Papel de la familia y de la madre en Chile	167
2. El matrimonio	168
3. La aspiración al divorcio	173
VI. Apreciación de síntesis:	175
1. La organización externa	175
2. La unidad espiritual	176
CAPÍTULO OCTAVO: REFORMAS JURÍDICAS	179
Introducción: nuestro punto de vista	179
I. Las grandes orientaciones:	180
1. Desarrollo extensivo de la jurisdicción	180
2. Orientación social	180
3. Protección a la personalidad	181
4. Reacción contra la jurisprudencia formalista	182
II. El Derecho Penal:	183
1. Espíritu general	183
2. Ante la delincuencia de los adultos	184
3. Ante los delincuentes de menor edad	186

III. Administración de justicia:	188
1. Moralización del comercio	193
2. Control del personal judicial	194
3. Justicia rápida	194
CONCLUSIÓN	195
TERCERA PARTE: DEFENSA DE LA VITALIDAD RACIAL	
CAPÍTULO NOVENO: ASPECTO TOTAL DEL PROBLEMA SANITARIO	199
I. Situación demográfica de Chile	199
II. Organización general de la salubridad pública:	201
1. Necesidad de la racionalización	201
2. Labor estatal y labor de los particulares	201
3. Estructuración de las tareas	202
III. Factores generales del estado sanitario:	204
1. La habitación	204
2. La nutrición	204
3. Los ejercicios físicos	205
4. Divulgación de la cultura sanitaria.	206
CAPÍTULO DÉCIMO: LAS OBRAS SANITARIAS	209
I. Fases de la labor sanitaria:	209
1. Investigaciones microbiológicas y diagnóstico bacteriológico	209
2. Perfeccionamiento de los materiales para la defensa sanitaria	210
3. Vacuna	210
4. Desinfección	211
5. Servicios públicos de atención médica	211
II. Protección sanitaria de la infancia:	213
1. Trascendencia general	213
2. Medidas prenatales	213
3. Protección de los lactantes	213
4. Protección a las fases posteriores de la infancia	214
III. Lucha contra determinadas enfermedades:	215
1. Contra la tuberculosis	215
2. Contra el cáncer	216
3. Lucha antivenérea	216
CONCLUSIÓN	216
CONTENIDO DEL TOMO II	219



La obra de Wilhelm Mann, entre otras interrogantes, se pregunta por el estatus de Chile como cultura, ¿occidental, indígena, americana? ¿Una combinación de los tres? Dice con cierta sorpresa que los mismos chilenos no están de acuerdo, y no hay ninguna opinión igual a la otra.

Aunque el libro que se reedita sería escasamente citado por los especialistas, lo cierto es que representa el único testimonio de una visión panorámica, a la vez que monográfica, de las diferentes caras del país en la década de 1930. Más que un gran ensayo, esta obra hay que considerarla como un esfuerzo didáctico que brilla en su soledad, y que ahora se le da la oportunidad de sentir el palpito de un país en una encrucijada representativa de su historia total, en la que emergen muchos de los dilemas de largo plazo en los cuales, con toda la evolución que ha habido, todavía estamos en gran medida envueltos.



FACULTAD DE HISTORIA,
GEOGRAFÍA Y CIENCIA POLÍTICA



Biblioteca Nacional
de Chile